

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 18:36 horas del día 30 de septiembre del año 2008, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo número veintitrés”. **1.- Lista de Asistencia:** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: “el Ciudadano Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, la C. Síndico Municipal Ing. Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano, los Ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, 2.- Fernando Becerra Chiw, 3.- Rodrigo Román Ortega, 4.- Raúl Dueñas Esquivel (se incorporó después de iniciada la sesión), 5.- Gabriela Reyes Cruz, 6.- Osvaldo Contreras Vázquez, 7.- Manuel Gerardo Lugo Balderas, 8.- María Judith Hernández Terrones, 9.- Armando Moreno García, 10.- Emilio Parga Carranza, 11.- Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, 12.- Ubaldo García Escareño, 13.- Cruz Tijerín Chávez, 14.- Milagros del Carmen Hernández Muñoz, 15.- Jorge Fajardo Frías, 16.- Bertha Dávila Ramírez, 17.- Javier Reyes Romo, 18.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales, y 19.- Jaime Ramos Martínez, no así la Regidora María Elena García Villa, quien solicitó permiso”. Me permito darle lectura al siguiente documento:

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
SECCION: H. CABILDO
REFERENCIA: 294
EXPEDIENTE. PMC/IX/08

LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO.
P R E S E N T E.

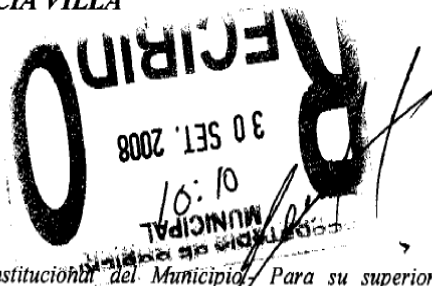
Por medio de este conducto y toda vez que fui notificado de la Sesión Ordinaria de Cabildo próxima a realizarse, le comunico a usted, la imposibilidad de asistir a la misma.

Considerando lo anterior, con fundamento legal y aplicable el artículo 118 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada mi inasistencia.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2007-2010


C. MARIALENA GARCIA VILLA



c. c. p.- C Cuauhtemoc Calderón Galván.-Presidente Constitucional del Municipio.- Para su superior conocimiento.
c. c. p.- Archivo.

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

2.- Declaración de quórum legal: El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, “informo que se cuenta con una asistencia de **20** integrantes del Honorable Cabildo, por lo cual, existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”. El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, “le solicito señor Secretario de Gobierno, de lectura al orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, “señoras y señores integrantes del Cabildo de Zacatecas, a su consideración el orden del día. Primero me voy a permitir darle lectura al oficio que nos envía el Regidor Salim Francisco Valdés Sabag”.

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Zacatecas, Zac., a 30 de septiembre de 2008

C. LIC. ROBERTO LUÉVANO RUIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE

SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
RECIBIDO
30 SET. 2008

El suscrito Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, en términos de lo que dispone el artículo 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, solicito a usted, que para el día de hoy, fecha en la que se celebrará la sesión ordinaria de cabildo, SEAN RETIRADOS DEL ORDEN DIA LOS ASUNTOS ENUMERADOS con los números 22, 24, 25 y 26 que corresponden a:

22.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión de Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de licencia para Restaurant Bar, ubicado en Av. Reyes Heroles # 506, colonia Barro Sierra de esta ciudad, a favor del C. Rodrigo Sáenz García.

24.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión de Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de licencia para Centro Botadero y Merendero ubicado en Callejón de la Bordadora # 101-B, centro Zacatecas, a favor del C. Luís Pascual Sandoval Casillas.


25.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión de Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de licencia para Restaurant Bar, ubicado en Plazuela de García # 1314 col. Centro a favor de la C. Alicia Catalina Gallardo Briones.

26.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión de Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de licencia para la Apertura de Establecimiento como Expendio de Vinos y Licores ubicado en carretera Villanueva, Zac., en la Comunidad de Picones a favor del C. Felipe Martínez Pasillas.

Lo anterior se deriva a petición de los integrantes de quienes conforman la Comisión Edilicia, con la finalidad de que sean revisados exhaustivamente, de ahí que, se considera necesario que de nueva cuenta vuelvan a la comisión y se este en posibilidad de analizarlos detenidamente.

Por lo que solicito que por su conducto, lo informe al H. Cabildo, para su conocimiento.
En espera de verme favorecido con este escrito, le envío un saludo.

ATENTAMENTE


SALIM FRANCISCO VALDÉS SABAG
**REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS,
CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO.**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL**
30 SET. 2008
RECIBIDO

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz, continúa con la lectura del: 3.- "Proyecto del orden del día: 1.- Lista de Asistencia, 2.-

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Aprobación en su caso de Quórum Legal, **3.-** Aprobación en su caso, del orden del día, **4.-** Aprobación en su caso, del contenido del Acta y Puntos de Acuerdo tomados en la Sesión Extraordinaria número 20, de fecha 27 de agosto de 2008, **5.-** Reporte de actividades que vierte el Secretario de Gobierno Municipal, **6.-** Oficio suscrito por el Presidente de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Legislación interior del municipio, en el que solicita una prórroga para realizar las adecuaciones propuestas a los dictámenes relativos ala expedición de Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Zacatecas y al Reglamento para la Integración Social de las personas con discapacidad del Municipio de Zacatecas, **7.-** Nombramiento de los funcionarios que integran la Comisión Especial, en relación a lo establecido en la Sesión Ordinaria número 21, celebrada en fecha 29 de agosto de 2008, del asunto de la C. Noemí Buenrostro Gandara, **8.-** Aprobación en su caso, para otorgar Poder General para Pleitos, Cobranzas, Actos de Administración, y de Administración en materia Laboral, a los CC. Licenciados en Derecho, Ignacio Jiménez Castro, Isabel Cristina Álvarez García, Ramón Augusto Vázquez López, Omar Carim Olivas Chávez, Herson Adrián Palacios Pérez, Enrique Tobías Salazar, Jesús Israel Durán Muñoz, María del Socorro Jara, Miguel Ángel Cabral Vázquez y Nayely Barraza Méndez, de conformidad a lo establecido en el artículo 49 fracción XIV, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio, **9.-** Aprobación en su caso, del convenio de Intercambio de Reglamentación Municipal y Programas Sociales, que dentro del Marco del Primer Congreso Nacional de Reglamentación Municipal celebran los H. Ayuntamientos Constitucionales de Puebla, Pue., Aguascalientes, Ags., Colima, Col., Durango, Dgo., Solidaridad Q.R., Oaxaca, Oax., Guanajuato, Gto., Querétaro, Qro., Zacatecas, Zac., Mérida, Yuc., y Morelia, Mich, **10.-** Aprobación en su caso, de la transferencia de recursos originalmente aprobados como aportación a convenio con SECTUR, para museo comunitario en Lomas de Bracho, pintura interior y exterior del edificio municipal (sólo materiales) y los rendimientos que entregó a este Municipio la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado por concepto de fondo IV 2007, **11.-** Aprobación en su caso, para que el recurso por la cantidad de \$335,642.00 pesos, más la actualización por \$ 89,132.00 pesos, de la misma que importa la cantidad de \$ 424,774.20 pesos, proveniente de devolución por observación generada durante el ejercicio 2005, referente a aportaciones del programa 3x1 de ese mismo año, la cual con fecha 26 de agosto fuera reintegrada una vez que se determinó que en su momento el Municipio desconocía que el club no pagaría su aportación y este Municipio tuvo que pagarla del Fondo IV de ese ejercicio 2005, **12.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, referente al corte de caja correspondiente al mes de enero 2008, **13.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, referente al corte de caja correspondiente al mes de febrero 2008, **14.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, referente al corte de caja correspondiente al mes de marzo 2008, **15.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, referente al corte de caja correspondiente al mes de abril 2008, **16.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, referente al corte de caja correspondiente al mes de mayo 2008, **17.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, referente al corte de caja correspondiente al mes junio de 2008, **18.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, referente a las "transferencias presupuestales al 30 de junio de 2008", **19.-** Aprobación en su caso, del oficio de solicitud que presenta el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. José Eduardo Medina Ramírez, referente a los informes mensuales del Programa Municipal de Obras 2008 (período Enero – Junio), **20.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Edilicia de Hacienda, relativo a la solicitud que presenta el Administrador del Control de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos, ubicado en la Comunidad de la Escondida de esta ciudad, **21.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, relativo a la propuesta de determinar que el recurso que se recabe por concepto del Control y Administración de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos, ubicado en la Comunidad de la Escondida de esta ciudad, el 30% sea asignado a la Guardería "Cipatlí" de esta ciudad, **22.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de licencia para Restaurant Bar, ubicado en Estación Paseo Turístico la Bufo de esta ciudad, a favor de Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, **23.-** Asuntos generales", El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, "le solicito al Secretario de Gobierno, se sirva tomar la votación correspondiente con relación a la aprobación del orden del día". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona "Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación al Punto número 3, aprobación del orden del día. El cual es aprobado por 17 votos a favor y 3 votos en contra (Javier Reyes Romo, Bertha Dávila Ramírez y Jorge Fajardo Frías)." (**Punto de acuerdo número 216**). El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: "se integra el Regidor Raúl Dueñas Esquivel. Doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **4.- Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria número 20 de fecha 27 de agosto de 2008**". El **Secretario de Gobierno Municipal, C. Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa "de conformidad por el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se realizó la remisión anticipada del Acta, por lo que, solicitó la dispensa de su lectura". El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "si existe una observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda. Le solicito Secretario de Gobierno Municipal realice la votación correspondiente". El **Secretario de Gobierno Municipal, C. Roberto Luévano Ruiz**, "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación al punto número cuatro, aprobación del contenido del acta y puntos de acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria número 20 de fecha 27 de agosto de 2008. El cual es aprobado por 18 votos a favor y 3 votos en contra (Javier Reyes Romo, Bertha Dávila Ramírez y Jorge Fajardo Frías)." (**Punto de acuerdo número 217**). El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **5.- Reporte de actividades que vierte el Secretario de Gobierno Municipal**". El **C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, Presidente Municipal de Zacatecas, manifiesta: "**Se concede el uso de la voz, al Señor Secretario, para que se refiera al punto del orden del día**". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, expresa:

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 23
30 de septiembre 2008

REPORTE QUE VIERTI EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, REFERENTE A LOS ACUERDOS TOMADOS Y EL GRADO DE AVANCE DE LOS MISMOS, EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIA, ORDINARIA Y SOLEMNE, NÚMEROS 20, 21 Y 22, CELEBRADAS POR EL CABILDO, EN FECHAS 27 Y 29 DE AGOSTO Y 10 DE SEPTIEMBRE TODAS DEL AÑO EN CURSO.

Resumen de los Puntos de Acuerdo aprobados, en la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 20, celebrada el 27 de agosto de 2008:

I.- DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 20, SE TOMARÓN 09 PUNTOS DE ACUERDO.

II.- RESUMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 20.

- Se aprobó el orden del día.
- En votación nominal se aprobó la Minuta que reforma el artículo 90 y adiciona la fracción V, al artículo 100 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas.
- Se aprobó la integración de los integrantes de la Comisión Taurina.
- Se aprobó la reestructuración del fondo IV, en el que se modifican los apartados de Seguridad Pública, Pago de Pasivos a Proveedores y Contratistas, y los Programas Hábitat y Rescate de Espacios Públicos.
- Se aprobó que los rubros de pago de mano de obra y horas extras de los departamentos de servicios, contemplados dentro del P.M.O 2008, aprobados en sesión extraordinaria número 09, se incorporen a sus respectivos rubros, con la finalidad de que el registro que se envía a la Auditoría Superior del Estado, se encuentre identificado.
- Se aprobó la ratificación del Punto de Acuerdo Número 298, aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de mayo de 2006, en el que se autoriza la contratación de un crédito con BANOBRAS, como aportación al Proyecto de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Se aprobó solicitar a la H. LIX Legislatura del Estado, la reforma a la Ley de Ingresos 2008, del Municipio de Zacatecas, en el Título Sexto denominado "Otros Ingresos", Capítulo Único, en su artículo 52.
- Se aprobó que el dictamen que presenta la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, respecto del Reglamento para la Integración Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zacatecas, se regrese a la comisión y se presente una nueva propuesta para la próxima sesión Ordinaria, además de que sea enriquecido a través de las propuestas de los señores Regidores quienes lo harán por escrito, teniendo un término de 15 días para presentarlo.
- Aprobación en lo general del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, relativo a la expedición del Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Zacatecas.

III.- DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 21, SE TOMARÓN 10 PUNTOS DE ACUERDO.

IV.- RESUMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA No. 21.

- Aprobación del orden del día.
- Se aprobó el contenido del acta y puntos de acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria número 16.
- Se aprobó el contenido del acta y puntos de acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria número 17.
- Se aprobó el contenido del acta y puntos de acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria número 18.
- Se aprobó el contenido del acta y puntos de acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria número 19.
- Se aprobó declarar como recinto oficial, para el primer Informe de Gobierno, el Teatro Ramón López Velarde, de esta ciudad.
- Fue aprobada la primera propuesta para que se realizara la votación de las Transferencias de Recursos dentro del Programa Municipal de Obras 2008. Mientras que la segunda propuesta realizada por el Regidor Cruz Tijerín para que fuera enviada a la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano no fue aprobada.
- Aprobación de las Transferencias de Recursos dentro del Programa Municipal de Obras 2008, en su rubro de Terminación de Obras 2007 y Mantenimiento de Iluminación en edificios históricos para la creación de obras nuevas denominada Adecuación del Edificio del Salón Ejidal de la Comunidad de Cieneguillas para la Escuela Preparatoria Virtual incluido mantenimiento de iluminación a edificios históricos que originalmente no habían sido incluidos y obras varias.
- Se acordó no aprobar la propuesta que presento la Regidora Bertha Dávila Ramírez para que la votación se llevara secreta respecto de la destitución del Contralor Municipal.
- Se acordó no aprobar la propuesta presentada por los Regidores Javier Reyes Romo, Jorge Fajardo Frías, María Elena García Villa, Bertha Dávila Ramírez, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Jaime Ramos Martínez y Rodrigo Román Ortega para destituir al Contralor Municipal.

V.- DE LA SESIÓN SOLEMNE NÚMERO 22, SE TOMÓ 1 PUNTO DE ACUERDO.

VI.- RESUMEN DEL PUNTO DE ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN SOLEMNE NÚMERO 22.

- Aprobación del orden del día.

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **6.- Oficio suscrito por el Presidente de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, en el que solicita una prórroga para realizar las adecuaciones propuestas a los dictámenes relativos a la expedición del Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Zacatecas y al Reglamento para la Integración Social de las personas con discapacidad del Municipio de Zacatecas**”.

SIN TEXTO

Zacatecas, Zac., a 18 de septiembre de 2008.

**C. LIC. ROBERTO LUÉVANO RUIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

Que mediante el presente escrito, y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, le agradeceré que para la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, por su conducto, se sirva comunicar al H. Cabildo, que en términos del artículo 101 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se conceda una prórroga de ocho días, para la elaboración de los dictámenes relativos a la expedición del Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Zacatecas y del Reglamento para la Integración Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zacatecas.

Lo anterior es así, considerando que hubo diversas propuestas de adecuación, de Regidores relacionados con los dictámenes de referencia.

Sin otro particular y en espera de que sea concedida dicha prórroga, se envía un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
EL REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN
DE LA LEGISLACIÓN INTERIOR DEL MUNICIPIO**


OSVALDO CONTRERAS VAZQUEZ.

**SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPAL**
R 19 SET. 2008 O
RECIBIDO

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “se les concede el uso de la voz en primera ronda, se inscribe el Regidor Rodrigo Román Ortega. Adelante Regidor”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: “gracias, nada más por la fecha, dice 18 de septiembre y bueno está pidiendo 8 días de prórroga y estamos a 30 de septiembre, a lo mejor sí alcanzaba a presentarlo con los 12 días que hay de lapso, es por eso, dice 8 días. Lo mismo teníamos aquí en el 101, que son 8 días los que se solicitan de prórroga también en el 101, como pregunta”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “responda Regidor Osvaldo Contreras”. El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, responde. “el asunto fue que en la anterior sesión, sí lo recuerdan, de hecho fue una discusión muy larga, acerca de los dictámenes, en donde algunos compañeros de aquí mismo del Cabildo sugerían más adecuaciones y en otras cambiar algo de la reglamentación de estos dos dictámenes, del de discapacidad como el de parques y jardines, recuerdo que en ese momento les decía que lo aprobáramos en lo general y después en lo particular, esto para hacer las modificaciones necesarias. En ese entonces se quedó, o se acordó que se iba a dar un tiempo para que le hicieran llegar a la Comisión las propuestas que fueran a cambiar los dictámenes, la única propuesta que se ha recibido desde aquella vez es la de la Regidora Bertha Dávila, en donde ella nos hizo algunas adecuaciones de comas, puntos que iban en el mismo dictamen, pero de ahí en más la Comisión no ha recibido ninguna otra adecuación, pero sí es importante señalar que los dictámenes necesitan modificarse con las opiniones que se vertieron en la vez pasada. Por eso pido la prórroga, para adecuar las modificaciones que no me dieron por escrito, pero que si son importantes cambiarlas pues en los dictámenes”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “se les concede el uso de la voz en segunda ronda, inscribiéndose el Regidor Gerardo Lugo Balderas”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta. “será un comentario breve en el mismo sentido, aquí el Regidor solicita que para la próxima sesión de Cabildo, solicita al Secretario una prórroga que es hoy, que se la solicite al Pleno, creo que está más que claro que es en esta sesión y a partir de hoy cuentan los ocho días”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “le solicitó señor Secretario de Gobierno tomar la votación correspondiente”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, “Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación al Punto número 6, solicitud de prórroga que realiza la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio para realizar las adecuaciones y propuestas a los dictámenes relativos a la expedición del Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Zacatecas y al Reglamento para la Integración Social de las personas con discapacidad del Municipio de Zacatecas. El cual es aprobado por unanimidad de votos.” **(Punto de acuerdo número 218)**. El **C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de Zacatecas**, manifiesta: “le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **7.- Nombramiento de los funcionarios que integran la Comisión Especial, en relación a lo establecido en la Sesión Ordinaria número 21, celebrada en fecha 29 de agosto de 2008, del asunto de la C. Noemí Buenrostro Gandara**”. El **C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de Zacatecas**, manifiesta:

Zacatecas, Zac., a 26 de septiembre de 2008

**H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
PRESENTE**

En relación al oficio con número de folio 177/2008, suscrito por el C. Lic. Jesús Ruiz Arellano, Contralor Municipal, referente al asunto de la C. NOEMI BUENROSTRO GANDARA, representante de la empresa R&B Comunicaciones, en el que refiere actos de la C. Síndico Municipal, Ing. Maria del Consuelo Argüelles Arellano, y derivado de la sesión ordinaria número 21, celebrada el 29 del mes próximo pasado, con fundamento en lo dispuesto por la facultad que me otorga el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio, me permito proponer para que integren la COMISIÓN ESPECIAL a los regidores siguientes:

- 1.- Ubaldo García Escareño.
- 2.- Salim Francisco Valdes Sabag.
- 3.- Osvaldo Contreras Vázquez.
- 4.- Armando Moreno García.
- 5.- Jorge Fajardo Frías.
- 6.- Jaime Ramos Martínez
- 7.- Cruz Tijerin Chávez.

Mismos, que deberán sujetarse a lo que establecen los artículos 90 y 91 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, en concordancia a lo que establece el artículo 80 ultimo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL

RECIBIDO

26 SET. 2008

CLAUTÉMOC CALDERÓN GALVÁN



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC.**

C.c.p.- Lic. Roberto Luévano Ruiz.- Secretario de Gobierno Municipal.- Para su conocimiento y para los efectos de que este asunto sea agendado en la próxima sesión de cabildo.- Presente.

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Continúa con el uso de la voz el **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: “como recordarán en la Sesión Ordinaria pasada se comentó el tema y se hizo la propuesta de hacer una Comisión Especial, entonces son los Regidores que propongo. Se les concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose los Regidores: Gabriela Evangelina Pinedo Morales y Jorge Fajardo Frías. Adelante Regidora”. La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, manifiesta: “nada más que dice funcionarios, debe de decir servidores públicos”. El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “esta bien. Adelante Regidor”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “con el permiso del Pleno. Mi participación va en el sentido de declinar mi participación en esta Comisión Especial, debido a que, primeramente no conozco el asunto que se está ventilando. Por otro lado considero que es un asunto de carácter administrativo que no creo que amerite una comisión tan especial como para no poder resolver. Considero que precisamente dentro de las funciones del Contralor Interno es precisamente ver y velar porque los asuntos se lleven en buen término y sobre todo en este momento que se está afectando a un proveedor o a un prestador de servicios. Entonces desde este momento yo declino mi participación, en esta comisión por lo que argumento. Es cuanto”. El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: en segunda ronda. Sírvase a tomar la votación señor Secretario de Gobierno”. Hace una moción el **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, para manifestar: “sí el compañero declina ¿no se tiene que integrar otra persona a la Comisión?”. El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, responde: “puede quedar así como está, no hay problema, es su decisión. Sírvase a tomar la votación señor Secretario de Gobierno”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “informo al Cabildo que la votación es secreta y se van a distribuir unos formatos. (Se oye la voz de la Regidora Bertha Dávila Ramírez menciona que se puede votar sin necesidad de esto)”. El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “lo que pasa el artículo 54 fracción I, del Reglamento Interior menciona que será secreta: ‘cuando se trata de elegir integrantes para comisiones especiales’, entonces ya viene en el Reglamento”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: “pero son Comisiones Especiales para casos muy delicados. Creo que en este caso no estamos hablando de cuestiones de falta de un asunto de seguridad del municipio, ni de algo más, creo que lo podemos hacer en una votación abierta, y no pasa el menor de los casos”. El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “pero no es lo que usted crea, es lo que menciona el Reglamento, por lo que solicito la entrega de los formatos a cada uno de los integrantes del Cabildo”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “el nombramiento de los servidores públicos que integran la Comisión Especial, en relación a lo establecido en la Sesión Ordinaria número 21, celebrada en fecha 29 de agosto de 2008, del asunto de la C. Noemí Buenrostro Gandara. Se aprueba con 11 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones.” **(Punto de acuerdo número 219)**.

El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **8.- Aprobación en su caso, para otorgar Poder General para Pleitos, Cobranzas, Actos de Administración, y de Administración en materia Laboral, a los CC. Licenciados en Derecho, Ignacio Jiménez Castro, Isabel Cristina Álvarez García, Ramón Augusto Vázquez López, Omar Carim Olivas Chávez, Herson Adrián Palacios Pérez, Enrique Tobías Salazar, Jesús Israel Durán Muñoz, María del Socorro Jara, Miguel Ángel Cabral Vázquez y Nayely Barraza**

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Méndez, de conformidad a lo establecido en el artículo 49 fracción XIV, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio". El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "licenciado Ramón Augusto Vázquez López, si gustas comentar el asunto para que se los expliques o bien, aquí el licenciado Ignacio Jiménez Castro". El **C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, comenta: "este punto nada más es para aclararlo. Se le otorga un poder a los abogados que nos encontramos en el Ayuntamiento para representarlos en los diferentes procedimientos que hay. Antes, como ustedes se dan cuenta, han salido varias personas y ya estaban autorizadas en esos poderes y lo que se pretende con este nuevo documento integrar a los que estamos actualmente, para representar al Ayuntamiento en lo que se requiera. Tenemos un documento y tenemos el fundamento en el artículo 49 último párrafo en donde dice 'se podrán nombrar representantes y apoderados generales o especiales sin perjuicio de las facultades que esta ley confiere a la Sindicatura Municipal', quien va a seguir siendo el representante legal del Ayuntamiento, entonces es nada más para los procedimientos judiciales en la que nos demandan". El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "se les concede el uso de la voz en primera ronda; se inscriben los Regidores Rodrigo Román, Jaime Ramos Martínez, Bertha Dávila Ramírez y Salim Francisco Valdés Sabag. Adelante Regidor". El **C. Regidor Rodrigo Ortega**, menciona. "dicen que el pez por su propia boca muere, nomás aplicar la misma ley y el mismo concentrado de la Ley Orgánica. El Síndico está por encima de cualquiera de los representantes jurídicos o legales del Ayuntamiento. Por encima de cualquier abogado, director de lo jurídico, está por encima de todo. El Síndico en este momento no le veo ningún impedimento para que cumpla el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio, que dice: 'El Síndico municipal tendrá la representación jurídica del Ayuntamiento'. Sí el Síndico se encuentra con toda su facultad, ella puede nombrar y delegar de acuerdo con un poder que le otorgue a cualquiera de ustedes compañeros que están en la administración municipal para que nos represente al Ayuntamiento, a los Regidores o a la misma administración municipal ante cualquier autoridad. Entonces no procede solicitar una situación de esas porque la Ley Orgánica del Municipio ahora que si la estamos aplicando junto con el Reglamento, pues si sería bueno que empezáramos por respetar la autonomía y autoridad que le confiere la Ley Orgánica a la Síndico Municipal, en este caso a la Ing. María del Consuelo Argüelles en el respeto al artículo 30, en el sentido de que el Síndico tendrá, ahí no hay otra, el Síndico tendrá la representación jurídica del Ayuntamiento para todos los casos". El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias Regidor. Adelante Regidor Jaime Ramos Martínez". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez, manifiesta**: "con el permiso del pleno, también en el artículo 78 dice: 'el Síndico además de la representación Jurídica del Ayuntamiento, en todo tipo de juicios tendrá respectivamente las siguientes facultades y obligaciones', y en la parte tres, en el numeral tres dice: 'formular demandas, denuncias, querellas, sobre toda violación a la Ley en que incurran los servidores públicos municipales o los particulares en perjuicio del patrimonio del Municipio'. Ojo, y acá donde se nos argumenta en el 49 parte II, donde nos nombra, 'nombrar representantes y apoderados, generales o especiales'. Yo hasta donde tengo entendido, aquellos Municipios pequeños, donde no se le exige al Ayuntamiento tener su Síndico ser Abogado o de tener una Profesión de acuerdo a la población, ahí en esos Municipios, compañeros en esos Municipios si puedo nombrar a un abogado que me pueda representar, por que ahí sí se ven imposibilitados para llevar el Jurídico y en esa asesoría va compañeros, hay va la asesoría, precisamente por eso ellos están facultados para nombrar esas persona hay, que les ayude, y coadyuve en el desarrollo mismo del Municipio. En este caso tenemos un cuerpo de asesores

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

compañeros en el área de Sindicatura, tenemos Contadores que asesoran a la Síndico, tenemos Abogados que asesoran a la Síndico. Entonces no le veo yo compañeros, la razón y el argumento real para poder dar ese poder general o estamos hablando de algo que no está aquí escrito, por que en todo caso así como se acaba de nombrar una Comisión Especial, entonces, también tendría que nombrar aquí en este Pleno una Comisión Especial para ver determinado asunto o caso que le corresponda al Ayuntamiento resolver, en todo caso una Comisión, no apoderado especial, una situación, pero esta situación se la da la Síndico, ya lo le decía compañero Rodrigo, ella le da y le faculta, usted va y me representa. ¿Acaso está yendo la Síndico a las mesas de negociación en Gobierno del Estado, en todas esas reuniones en donde se está viendo la escrituración esa mesa conjunto con COPROVI con FONAPHO, digo con CORETT, y al propio Ayuntamiento?, ¡no! está yendo un compañero Abogado nombrado por la Síndico, entonces, compañeros o sea por favor, no tenemos ese nivel en este Ayuntamiento y yo precisamente pido compañeros, que les demos el lugar a la compañera Síndico, lo que la Ley le está otorgando, no le estamos regalando, ni tampoco queremos que le quiten facultades entonces eso es cuanto señor". El **Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias. Adelante Regidora Bertha Dávila". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: "yo creo que el compañero Jaime Ramos Martínez fue muy claro, al igual que el compañero Rodrigo Román en la fundamentación del mismo. Yo nada más si comentaría, en el hecho de que por que en los documentos de los asuntos a tratar no se nos hizo llegar el proyecto de contrato compañeros, verdad, de entrada yo lo desconozco, por consiguiente tampoco daríamos el voto a favor, aparte es quebrantar lo ya señalado por mis compañeros en los fundamentos legales de la Carta, de la máxima Carta que nos rige a nosotros que es la Ley Orgánica del Municipio a este Pleno. Definitivamente si es otra la intención esté, bueno eso lo tendrán que tratar en otro asunto, y en otro escenario, pero yo creo que la Ley no se acuerda cuando es muy clara, y efectivamente ahorita también estaba buscando, aquí en la misma Ley, donde señala que el Síndico debe de ser preferentemente Contador o Licenciado en Derecho por la representatividad que tiene y sí lo dice la Ley Orgánica del Municipio y para aquellos casos, como ya bien lo interpreto mi compañero Jaime, no se tenga, hay Municipios donde el Síndico a veces no sabe ni la 'o' por lo redondo y hay que manifestarlo, con la letra lo hemos visto, entonces si, se otorga este tipo de pleitos, los contratos o los Poderes Generales, para Pleitos y Cobranzas y la representación del Ayuntamiento a través de con un Notario para que nos represente, en este caso compañeros pues si ya no quieren que la Síndico sea la representante Jurídica, pues entonces inicien una Reforma a la Ley Orgánica del Municipio, pues total para que queremos una Síndico si le vamos a quitar toda su responsabilidad y sus funciones". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias. Adelante Regidor Salim Valdés". El **C. Regidor Francisco Salim Valdés Sabag**, manifiesta: "bueno aquí nada más, no sé, sí yo lo entendí mal, pero por que ya me confundí un poco con lo que comentaron aquí. Por lo que yo entiendo con esta propuesta, es únicamente los representantes legales, para que cuando en su caso la Síndico no pueda ir a representar un problema Legal de la Presidencia, que se puedan nombrar unas personas que puedan ir a representar al Ayuntamiento, es como yo lo entiendo". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "si gusta que ahorita el Licenciado Ramón, le especifique claramente los actos, en las situaciones en donde se ha tenido o se ha estado a punto de perder casos por que, no hay representación del Ayuntamiento pero ahorita que se lo explique claramente con todo gusto". El **C. Regidor Francisco Salim Valdés Sabag**, continúa manifestando: "sí por que aquí en ningún momento se le está quitando personalidad Jurídica a la Síndico con esto, yo así lo entiendo,

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

yo así lo veo”. El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, le solicita al Lic. Ramón Augusto Vázquez, que explique la situación”. El **C. Lic. Ramón Augusto Vázquez López**, explica: “buenas noches, ciertamente yo creo que aquí se está entrando a un error en cuanto a interpretación del mismo artículo 49, en su fracción XIV párrafo II, este párrafo II de la fracción XIV, establece claramente que se podrá, que el Ayuntamiento, bueno hablando de las facultades del Ayuntamiento, señala que ‘el Ayuntamiento podrá, nombrar representantes y apoderados generales o especiales sin perjuicio de las facultades que esta Ley confiere a la Sindicatura Municipal’. Es decir, por el sustento que señalaban que los Municipios pequeños aplica este precepto legal, yo en ningún momento, en ningún lado de la Ley, en ningún texto de la misma Ley, encuentro donde diga que a partir de los municipios menores a 50 mil habitantes se va aplicar este precepto. Aquí lo que nosotros buscamos es precisamente que no nos impugnen en algún Juicio la representatividad que nosotros como Abogados tenemos del Ayuntamiento. Es decir, si un Abogado por ejemplo o si nosotros acudimos a un litigio laboral en representación del Ayuntamiento alguien pudiera decir: ‘haber tu bienes en representación del Ayuntamiento, enséñame el poder mediante el cual el Ayuntamiento te está otorgando este poder’. Puede darse el caso de que nos exijan y que nos impugnen el poder, con este poder que nosotros solicitamos, no afecta para nada la representatividad o la representación Legal que el Síndico tiene del Ayuntamiento, tan es así, que el Síndico puede apersonarse en un Juicio, y a nosotros puede decirnos sabes que Abogado tú, Ramón ya no quiero que me representes, o ya no quiero que representes al Ayuntamiento, yo como representante Legal por mandato de Ley que así lo establece, voy a tomar parte en el Juicio, nosotros sabemos que el Síndico difícilmente se va presentar en todos los Juicios, es casi imposible que el Síndico se vaya presentar a los Juicios. Ahora bien, también es necesario señalar, nosotros como Autoridades Municipales, es algo sabido para los que somos Abogados, es única y exclusivamente podemos llevar acabo aquellas facultades que la Ley nos prevé, si hacemos un análisis de lo que prevé el artículo 78, que se refiere a las facultades de la Sindicatura Municipal, dentro de estas facultades yo no encuentro alguna que señale que pueda otorgar poder, o sea a ciencia cierta, si nosotros o el Síndico Municipal no cuenta con esa facultad, no sé si se pueda solventar en un Juicio que nos impugnen precisamente esta situación. Le digo aquí más que nada, yo creo que aquí éste se está tomando, un tinte hasta cierto punto este tal vez político más que técnico, discúlpeme si ofendo con esta afirmación, pero yo aquí nada más les estoy dando mi punto de vista, aquí no se trata de suprimirle las facultades que la Sindicatura Municipal tiene o que el Síndico Municipal tiene, les digo en caso de que el Síndico Municipal quiera apersonarse en un juicio lo va a poder hacer, va a tener esa representación legal del Ayuntamiento aquí nada más lo que nosotros queremos evitar es precisamente que nos impugnen en un determinado Juicio ese poder. Les digo es muy clara, es muy claro el párrafo II de ese artículo 49 de su fracción XIV, ‘sin perjuicio de las facultades otorgadas al Síndico Municipal’, desde luego, precisamente se señala el artículo 30, que el Síndico Municipal va a tener la representación Jurídica del Ayuntamiento, precisamente por eso, en el artículo 49 fracción XIV, se señala ‘sin perjuicio de las Facultades otorgadas al Síndico Municipal’ porque a fin de cuentas y por mandato de Ley es quien tiene la representación Legal del Ayuntamiento o sea es algo que nosotros queremos cubrir, esto ya queda a consideración al Pleno del Ayuntamiento desde luego”. El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “se les concede el uso de la voz en segunda ronda, se inscriben los Regidores Cruz Tijerín, Jorge Fajardo Frías, Rodrigo Román Ortega, Jaime Ramos Martínez, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Bertha Dávila Ramírez, Fernando Becerra Chiw, Gerardo Lugo Balderas y Síndico Municipal María del Consuelo Argüelles

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Arellano. Adelante Regidor Cruz Tijerín". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "buenas tardes señoras y señores Regidores, solicite hacer uso de la voz para comentar que en estos asuntos que son de interés público, nosotros estamos convencidos que lo que abunda no hace daño. Me parece importante que en este momento se quiera tomar cartas en el asunto, toda vez que como lo podemos recordar todas y todos, al inicio de esta Administración y a lo largo ya de el primer año de ejercicio Constitucional, prácticamente todos los juicios motivados por demandas de extrabajadores o incluso empresas en contra de este Ayuntamiento prácticamente casi la mayoría se han perdido seguramente por que este Ayuntamiento no ha tenido la capacidad de respuesta, para hacerle frente a las múltiples demandas que de tiempo atrás se han formulado en contra de la Autoridad Municipal. En ese sentido como aquí ya se ha dejado constancia, yo lo estaba analizando también, me parece que el artículo 49, como ya se dijo en la fracción XIV, es muy puntual, ahí se establece de manera muy clara cuales son entre otras las facultades que tienen los Ayuntamientos y en este caso la fracción XIV, establece 'que es facultad del Ayuntamiento nombrar Secretario de Gobierno Municipal, Tesorero y Directores a propuesta del Presidente Municipal y removerlos por justa causa así como designar y remover al Contralor Municipal en los términos de la presente Ley, nombrar representantes y apoderados generales o especiales sin perjuicios de la facultades que esta Ley confiere a la Sindicatura Municipal'. En ese sentido pues creo que si nos remitimos a acatar puntualmente la Ley como aquí ya se ha dejado constancia en el otro asunto que nos ocupo, pues creo que no hay que darle vueltas al asunto, simple y sencillamente respetemos lo que establece el Artículo 49 en la fracción XIV y en donde se establece claramente que es 'facultad del Ayuntamiento nombrar', así de simplemente y llano, 'apoderados especiales', por supuesto sin demerito de sus propias facultades, la facultad establecida en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio, que nombra o faculta al Síndico como apoderado Legal del propio Ayuntamiento. En ese sentido señor Presidente, Honorable Cabildo, quisiera dejar este planteamiento en la mesa e invitarles a todas y a todos que no hagamos de un asunto menor, por que parece que es un asunto menor, verdad, el que nos ocupa de una polémica verdad que nos involucre a todos unos a favor y otros en contra cuando hay asuntos de mayor relevancia, merecen la atención de este Honorable Cabildo. Me parece pues que el nombramiento de los compañeros que se proponen, para que este cuerpo edilicio les de Poder General para que puedan representarnos en pleitos y cobranzas, y actos de administración laboral y de otro tipo es procedente, insisto, de que un politólogo muy famoso que todos seguramente habremos de recordar Don Jesús Reyes Heróles, el decía que los asuntos de interés público lo que abunda no hace daño, al contrario todo aquello que venga a fortalecer la correcta aplicación de la Ley, me parece que debe ser atendible, respetable por este Cabildo. es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "es el turno de Jorge Fajardo, nada más quiero aclararle, porque quedó también en el acta, que en este año no hemos perdido ningún Juicio. En la Administración anterior si se perdieron absolutamente todos para que quede también en el acta". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: "con el permiso del Pleno. Quiero comentarles que su servidor ya tuve el honor de haber sido Síndico Municipal, en este Honorable Ayuntamiento. Yo no otorgué poder más que el necesario, como Síndico y estuve atento a los asuntos. Se pierden por descuidos, pero el Síndico debe de estar en todos los asuntos y a mí me parece lamentable que estemos nombrando casi 10 ó 12 apoderados, cuando el propio Síndico tiene la facultad para, claro que la tiene para otorgar un poder, en el asunto que este tratándose, claro que no podemos estar en todo, pero si debemos de tener lo que la ley nos faculta y por eso esta ahí el artículo 78, donde faculta plenamente al Síndico. En mi actuación jamás tuve asesores, no tuve, tuve mi cuerpo de

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Jurídicos que en su momento íbamos a los juzgados o a los Ministerios Públicos juntamente con el Síndico. No estoy de acuerdo en que se nombren tantos apoderados en este caso y que asuma la responsabilidad el Síndico Municipal. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias. Es el turno del Regidor Rodrigo Román”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: “con su permiso señor Presidente y amigos compañeros Regidores. Es importante que analizamos lo conveniente y lo no conveniente, ciertamente lo que abunda no hace daño, como decía el compañero, pero creo que la señora Síndico tiene completamente la confianza para que nos represente jurídicamente a todo el Ayuntamiento de Zacatecas y no dada por nosotros, dada por la Ley Orgánica y protestada por ella misma y protestada, incluso, en la protesta que se hizo, se hizo una protesta sola, ella cumplir y hacer cumplir, la Ley Orgánica. Este argumento del artículo 30, que el Síndico tendrá la representación Jurídica del Ayuntamiento, considero algo muy importante, aquí si mal no recuerdo hay un representante o un Director o un Secretario Jurídico del Ayuntamiento, ¿cierto o no? pues que ese sea el enlace con la Síndico Municipal, para llevar a efecto todos y cada uno de los negocios que tenga que llevar en las diferentes áreas o en los diferentes Juzgados o en los diferentes litigios que tenga que enfrentar el Ayuntamiento. Es más fácil que se pongan de acuerdo dos, que vaya el Director Jurídico con la Síndico y que tenga perfectamente conocimiento, de todos y cada uno de los asuntos que tiene que llevar por Ley o por obligación el Ayuntamiento y no que la Síndico a la hora que le pregunten algo se quede en el limbo porque ya se le dio una representación Jurídica a 10 elementos de la Administración Municipal. Motivo por lo cual considero, que es mejor que la Síndico siga cumpliendo con su responsabilidad como representante Jurídico y que está por encima de cualquier Director, y que está por encima de cualquier Secretario, porque la ciudadanía así no lo manifestó y no que tenga que estar sujeta y preguntarle a los funcionarios haber que están haciendo o que es lo que van hacer, simple y sencillamente por una decisión errónea. Creo como dice usted Señor Presidente, no se ha perdido ningún Juicio, ningún caso que bueno, que bueno que no se haya perdido motivo por lo cual, nos da la razón de que es necesario que se pongan de acuerdo el representante que es la Síndico con el representante Jurídico, con el Director Jurídico del Ayuntamiento para que velen por todos los negocios que hay en este Honorable Ayuntamiento. Así que compañeros, yo creo que es importante analizarlo una vez más por dos motivos, el primero quieran o no, si se le quita su autoridad Jurídica, y la autoridad a un miembro de este Honorable Ayuntamiento que es la Síndico al nombrar nosotros o autorizar nosotros representantes legales de los mismos, sí se le quita, al quitársele a ella así va irse desmembrándose toda la autoridad del municipio de Zacatecas. Yo sugiero que se ponga de acuerdo el Director Jurídico del Honorable Ayuntamiento con la Síndico y que sea los que abanderen y representen al Ayuntamiento, sin más ojala y quede en la conciencia de cada quien”. El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “haber yo antes de darle el uso de la palabra a otro compañero Regidor, nada más quiero aclarar un asunto que yo noto que está completamente fuera de fase y es en ningún momento se le está pidiendo la representación para todos los asuntos jurídicos de Municipio, simplemente es para los temas laborales, que eso tiene que quedar muy claro además para los asistentes a este pleito, todo lo que es laboral, aquí dice laborales, aprobación para otorgar poder general para pleitos, cobranzas y Actos de Administración y Administración en materia Laboral a los Licenciados en Derecho, Ignacio Jiménez Castro, Isabel Cristina, (se oyen voces de Regidores), por eso todo eso es administración en materia Laboral, bueno ándeles pues nada más quería dejarlo claro para que se supiera, pero es el turno de Jaime Ramos Martínez”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, manifiesta: “bueno para continuar señor

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Presidente, de hecho usted hace referencia exactamente a lo que yo iba hacer, exactamente, aquí dice 'para pleitos y cobranzas actos y administración', así dice 'actos y administración', y luego dice 'de administración en materia Laboral, y', y la "y" es otra parte, ahora entiendo por que al compañero se le hizo observación en puntos y comas, entonces, miren compañeros, ciertamente". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "orden por favor Regidora, porque aquí se está hablando con respeto y se ponen puntos de vista diferentes y todo mundo puede hablar y expresarlo, pero con respeto por favor, gracias Doctor no podemos interrumpir". Toma la voz el **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: "estaba hablando y el señor estaba haciendo muecas". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "no podemos interrumpir, adelante compañero Jaime". Retoma la voz el **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, "miren compañeros, señor Presidente deje, compañero tengo la palabra, pida una moción en todo caso". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "hay una moción". Toma la palabra el **C. Regidor Fernando Becerra Chiw**, expresa: "que se aplique el artículo 42, el compañero pide respeto y cuando usted estaba hablando, ellos discuten y discuten, que se aplique el 42, no más es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "haber adelante les pido prudencia por favor y vamos hablar el tema con calma por favor adelante Jaime Ramos". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, manifiesta: "no, nos hemos salido del tema compañeros a diferencia de otras ocasiones que andamos en las hojitas cuando en las raíces está todo el tema, y aquí está la raíz de todo esto compañeros, entonces, ni tampoco le quiero decir al abogado que esto es un asunto, no compañero nunca hemos metido lo político, jamás y los medios de comunicación aquí presentes son testigo de ello. Nosotros nos hemos metido a las puras cuestiones administrativas compañeros y que nos compete dentro de nuestras facultades, digo por hay, ahí compañeros que seguramente lo comentaron más delante, pero miren el artículo y por eso lo leí hace rato e hice énfasis compañeros, 'la representación Jurídica' dice 'en todo tipo de Juicios', al menos yo conozco despachos jurídicos que tienen la firma y ellos nombran a un Abogado compañeros, no le dan el poder, el Abogado dueño de la firma le da efectivamente el poder, pero aquí la Síndico es la que los da, la Síndica compañeros, no el Pleno, la Síndico dice quiero que me represente en nombre del Ayuntamiento la Licenciada o el Licenciado "x", compañeros si, pero no el Cabildo le va a dar poder general, que dice poder general compañeros y eso está muy abierto y así como están las cosa en este Ayuntamiento, pues no crean compañeros se le enchina a uno el cuero, es la verdad, si compañero le pido respeto también y seriedad por favor. Entonces en ese sentido, por eso llamamos y no le quitamos, y no es una compañera y decían por aquí y no es una compañera nuestra de fracción, es una compañera de este Pleno y por tanto nosotros no queremos quitarle representación a la compañera, y no es de nuestra fracción compañeros, es una compañera que también se merece nuestro respeto y su lugar en este Pleno. Me sorprende aquí que los compañeros guarden silencio y no se nos argumente, tratando de interpretar estás leyes y que al final de cuentas lo vamos a decir, porque no, sabemos que otra vez nos pueden hacer la mayoría compañeros, ya lo han hecho, aquí dice el compañero 'no la van aplicar otra vez', está bien compañeros, pero les aseguro que no está legitimado, no va legitimado ese acuerdo a favor de darle poderes generales a otros abogados, porque en realidad si estamos quitando facultades, cuando ella no está impedida para hacerlo. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias Regidor. Es el turno de la Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales". La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, comenta: "voy a ser muy breve. Primero voy a leer otra vez el punto ocho, porque no sé si no lo entendamos, pero a quien no le quede claro lo voy a volver a leer 'Aprobación en su caso, para

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

otorgar Poder General para Pleitos, Cobranzas, Actos de Administración, y de Administración en materia Laboral', es muy claro, no me queda la menor duda de lo que significa, no sé si alguien le quede duda, en todo caso hay que discutir más sobre como está redactado, sí es un error de redacción que eso digan y que lo vuelvan a elaborar y que lo metan a otra sesión. También me parece una falta de respeto para la compañera Síndico". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias Regidora. Es el turno de la Regidora Bertha Dávila Ramírez". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "el tema que se está discutiendo aquí sí es de mucha trascendencia. Comenzaría por lo que dijo algún compañero en esta mesa, que más que un personaje que le ha aportado mucho a la política de este país es un principio fundamental de Derecho, por lo que abunda, no daña. Cuando es para que los Estados de la Federación progresen, pero cuando es no se quiere aplicar para quitarle el equilibrio de poderes, porque al final de cuentas a quien no le caído el veinte, a los miembros que somos parte de este Cabildo, por llamarlo de una forma tan simple, de la responsabilidad que tenemos, precisamente se divide con un Síndico y el cuerpo de Regidores para mantener el equilibrio de poderes del ejecutivo en este momento que ostenta el C. Cuauhtémoc Calderón Galván y su equipo de administración pública, eso que quede claro. Los fundamentos que han vertido mis compañeros es claro para todos y el comentario que hizo el compañero y aparte amigo muy estimado Ramón Augusto voy hacer que no le escuchamos, porque en serio, ese no es el sentido y no es ese el fin, definitivamente. Creo que la ley queda de manifiesto y ciertamente como usted lo dijo compañero, eso si lo voy a retomar, 'entre abogados no podemos auto engañarnos diciendo que se han perdido asuntos por la firma de la Síndico', bueno, eso no lo dijo usted pero aquí se vertió, porque no estaba en punto la firma de la Síndico. No lo creo, se que por una firma si se pueden perder asuntos, pero no ha sido el caso, ya lo ratificó el Alcalde que en esta administración no se ha perdido ningún caso. Como la ley es tan clara, los que somos abogados y conocemos de procesos litigantes, sabemos que todo proceso lleva un término y condiciones para aportar pruebas y representar en un primer momento abogados patronos y si cuando el municipio, permítanme explicarlo así de simple, sí a mí cualquier ciudadano o particular me demanda como autoridad responsable al Ayuntamiento de la capital, la obligada para dar respuesta a esa demanda en cualquier materia es la Síndico, pero al momento que da respuesta ante Juzgados Penales, Civiles, Mercantiles, Administrativos, Laborales, Amparos, en ese mismo oficio la ciudadana Síndico otorga o nombra como abogados patronos al que determine del área jurídica de la administración pública, porque para eso están y ya no va haber necesidad de que la Síndico que por sus múltiples obligaciones o casos este al pendiente de los asuntos, porque ya hay un abogado de esta administración pública que le va estar haciendo llegar las notificaciones a la Síndico y que él dentro de las facultades y nombrado como abogado patrono, tendrá la obligación de dar respuesta puntual y precisa en los términos que vengán señalados de acuerdo al procedimiento legal instaurado en nuestra contra. No podemos ser por desconocimiento de la ley, como siempre lo he dicho, el desconocimiento de la ley no nos exime de la responsabilidad, pero tampoco, queramos acotar a la Síndico dentro de sus funciones y facultades para todo tipo de juicios como ya lo mencionamos. En cuanto al poder de pleitos y cobranzas, si estoy de acuerdo en que se den, siempre y cuando se haya dado la confianza a este Pleno, pero en este momento la confianza está fracturada por los actos que hemos visto y de la información que ni siquiera se nos vierte de forma puntual. Como creen que yo les voy a soltar un poder de pleitos y cobranzas, aparte de la administración, cuando a mí también me toca aprobarlos dependiendo del tipo de convenios que vamos a pactar o los actos administrativos a celebrar cuando requieran los mismos. Creo que hay tener muy claro las funciones de la Síndico y

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

cuando nosotros podemos otorgar poderes generales, por lo regular en este caso, nada más es en materia de empréstitos cuando la Síndico o el Presidente no puede ir a cobrar o a firmar los contratos ante una institución bancaria y se autoriza por este Pleno y como ese tipo de actos entre otros, pero a mí como abogada, o como dijeron somos abogados, no nos quieran a venir a vender la idea de que si no es la Síndico y si no otorga este tipo de contratos o de poderes generales de pleitos y cobranzas se perderán los casos, ¡no compañeros!, la Síndico dará respuesta puntual a las denuncias hechas y nombrará al abogado que ella quiera de la Dirección Jurídica para que la represente en los sucesivos procesos, en cualquier materia, no es limitativa y para actos administrativos, esos primero que los pongan a consideración del Cabildo, porque sigo insistiendo este poder general para pleitos y cobranzas, administración y de materia laboral, lo sigo desconociendo porque no fue integrado en la documentación a tratar en este Pleno. No queramos distorsionar las funciones de cada uno de los servidores públicos de esta función, tampoco quieran minimizar la función, ni la figura de la señora Síndico y tampoco nosotros nos mostremos tan al margen de la ley y de las responsabilidades que nos señala la propia Ley Orgánica. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias Regidora". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, interviene para manifestar: "señor Presidente y con fundamento en lo que establece el artículo 48, por alusiones personales quiero que me permita hacer uso de la voz". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "no dijo nombres Regidor". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, dice: "pero sí dijo y utilizó uno de los argumentos del sustento de mi intervención". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "mire compañero Cruz si gusta ahorita que terminemos toda la ronda, voy a preguntar si está lo suficientemente discutido". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, dice: "creo que mi planteamiento es importante". Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "haber señor Presidente, a mí si me pide respeto y me convoca al orden señor". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "un minuto señor Regidor". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "lo hago breve señor Presidente, yo creo que el artículo 48 es muy claro ya que estamos hablando aquí del respeto a la Ley, quiero invitarlos a escuchar lo que dice, el artículo 48 que textualmente establece: que toda vez que se hagan alusiones personales se concederá el derecho de replica, entonces la persona que me antecedió en el uso de la voz por supuesto que utilizó uno de los argumentos centrales de mi intervención, aunque no se refirió a mi nombre pero yo argumenté ese punto de vista en mi intervención. Creo que el asunto que nos ocupa me parece que le estamos dando vuelta, y bueno, quisiera pensar no sé si sea así que posiblemente esta propuesta que se está presentando bueno, pues ya está platicada con la Síndico porque a ella no la hemos escuchado en este Pleno hacer uso de la voz, y a mi si me gustaría solicitarle respetuosamente a la señora Síndico si ella se siente aludida con este planteamiento que se esta dejando a consideración del Pleno, bueno pues quisiéramos escucharla, porque, incluso los compañeros de su propia fracción pues no los he escuchado y entonces los que estamos haciendo aquí un debate somos quienes no hemos hecho esta propuesta, escuchemos a la señora Síndico que ella nos dé sus argumentos, y tal vez podamos seguir comentando sobre el particular, yo sostengo que el artículo 49 en su fracción décimo cuarta es muy claro respecto a la facultad que tiene el Ayuntamiento para nombrar representantes y apoderados generales, creo que no hay lugar a discusión, es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "ya terminó, por favor no levanten la voz compañeros, aquí pueden hablar". Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: "pues entonces usted también convoque a los demás al orden no nada más a unos". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas,**

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Cuauhtémoc Calderón Galván, comenta: “a todo mundo lo dejo hablar, adelante, muy bien claro que si, es el turno de Fernando Becerra, si, tiene el lugar número nueve va a hablar”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Fernando Becerra Chiu**, quien comenta: “con el permiso de la Presidencia y de mis compañeros Regidores, sólo decirles y felicitar al Jurídico que nos explicó muy bien este artículo y al maestro Cruz Tijerín en su intervención decirles que nosotros no vemos por fracciones, es de nuestra fracción pero nosotros vemos por la ciudadanía, estamos viendo por eso no estamos por fracciones decir que Acción Nacional son de Acción Nacional no, como ustedes dijeron y como muchos compañeros dijeron que protestamos hace un año, nosotros estamos viendo por la ciudadanía y leer de nuevo el artículo 49 de la Ley Orgánica fracción 2ª donde dice: sin perjuicio de las facultades que esta Ley le confiere a la Sindicatura Municipal, creo que es muy claro, no sé, eso es lo que consideramos nosotros, y es cuanto señor Presidente”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo**, quien comenta: “con el permiso del Pleno, yo si quiero manifestar un punto de vista muy particular, en el sentido de la redacción incluso yo me atrevería a solicitar que se quitara lo de actos administrativos por todo lo que aquí se ha vertido y porque son situaciones muy ambiguas, el punto va a seguir muy ambiguo si no se establece bien, y si no se platica bien, y si no se concreta bien, también creo utilizando, bueno espero que no sea alusión porque luego nos alargamos mucho, utilizando los puntos de quienes me antecedieron en la voz, creo que también la Síndico tiene el poder legal para otorgar facultades a las personas que integran el departamento Jurídico de este Ayuntamiento, en ese sentido creo que no le podemos quitar el poder a ella y ese es un punto de vista muy particular, creo como bien se dijo también en esta mesa que no se han perdido casos y si algo a hecho la Síndico yo creo que eso no me lo negarán es que se ha involucrado, ha observado, ha visto, creo que ha estado involucrada en todos los aspectos que suceden en este Ayuntamiento, en ese sentido va mi opinión, va mi postura incluso yo me atrevería a pedir después de que termine la ronda de conversaciones unos 5 minutos, un receso para poder platicarlo, para poder aterrizar bien este punto, creo que si hay muchas ambigüedades y creo que debemos aterrizarlo más y agotar el punto, es cuanto”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Síndico María del Consuelo Argüelles Arellano**, quien comenta: “bueno yo les quería comentar compañeros, miembros del Cabildo que el día 27 de Septiembre del 2007, le dimos un poder el Presidente Municipal y su servidora a varios de los abogados de la Dirección Jurídica, dice el Poder General para Pleitos, Cobranzas, Actos de Administración y de Administración en Materia Laboral, ese es un punto en el que yo quería aclarar, sí firmamos ese poder y como se ha dicho aquí no hemos perdido ningún caso en el año que tenemos aquí, a mi me gustaría solicitarles que hubiera más comunicación directa entre la Dirección Jurídica y la Sindicatura, en otros Ayuntamientos dependen directamente del Síndico la Dirección Jurídica, no tengo ningún problema que dependa del Secretario, sin embargo si he batallado a veces para estar enterada de algunos asuntos legales, que llegan y me dicen oiga firmeme por esto, esto y esto, me explican rápido pero tienen toda mi confianza en base al año que he trabajado aquí, los conozco en el año que tengo aquí, y son de mi confianza son gente muy profesional como se los he comentado, son muy institucionales y no lo ven con otro afán, sin embargo yo creo que es importante que presentemos aquí el proyecto de lo que nos van hacer firmar o ese proyecto que tenemos que autorizar nosotros aquí como Cabildo pues quiero solicitar al Presidente que en este caso nos presente el proyecto, porque yo finalmente me enteré el día de ayer de este punto cuando se me turno el documento de la sesión el día de hoy le pregunte al Secretario de que se trataba el punto 8, trataron los abogados de explicármelo, nada más éste no hubo suficiente tiempo, yo tenía que estar en el TEC de Monterrey a las 12 de hecho llegué tarde al TEC, porque no

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

hubo suficiente tiempo de que me lo explicaran, entonces, quiero solicitar al Presidente Municipal en este caso que la Dirección Jurídica me presente el proyecto o me lo explique a detalle con suficiente tiempo y lo resolvamos en la próxima sesión, si están ustedes de acuerdo”. Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien aclara: “muy bien, entonces se acabaron las participaciones, yo con todo respeto señora Síndico primero decirle que de ninguna manera se busca quitar su facultad jurídica, yo no le veo ningún problema de que se posponga, se le explique, se le presente a los Regidores el proyecto, yo no tengo ningún problema en ese tema y lo pongo a consideración de todos los compañeros Regidores pero si consideran que esto se posponga para la próxima sesión y se haga una, se clarifique más el punto dado la importancia que tiene, entonces se llegue a una votación en ese sentido no hay problema ni tenemos porque presionar las situaciones, no se si lo consideren prudente, de manera económica me lo podrán decir para más o menos darle, bueno entonces y si quiere ya después, se puede hacer yo sugeriría que incluso se hiciera una reunión previa con el tema a tratar para que se aclaren todos los puntos con los señores y señoras Regidoras y con eso si se considera pertinente pues se ponga en el punto del orden del día en la próxima sesión, muy bien, continúen con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **9.- Aprobación en su caso, del Convenio de Intercambio de Reglamentación Municipal y Programas Sociales, que dentro del Marco del Primer Congreso Nacional de Reglamentación Municipal celebran los H. H. Ayuntamientos Constitucionales de Puebla, Pue., Aguascalientes, Ags., Colima, Col., Durango, Dgo., Solidaridad, Q.R., Oaxaca, Oax., Guanajuato, Gto., Querétaro, Qro., Zacatecas, Zac., Mérida, Yuc., y Morelia, Mich**”.

SIN TEXTO

CONVENIO DE INTERCAMBIO DE REGLAMENTACION MUNICIPAL Y PROGRAMAS SOCIALES, QUE DENTRO DEL MARCO DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE REGLAMENTACION MUNICIPAL CELEBRAN:

1. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUEBLA, PUEBLA, REPRESENTADO POR LA LICENCIADA BLANCA ALCALÁ RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.

2. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, REPRESENTADO POR EL INGENIERO FRANCISCO GABRIEL ARELLANO ESPINOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL.

3. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COLIMA, REPRESENTADO POR EL L.E. MARIO ANGUIANO MORENO, PRESIDENTE MUNICIPAL.

4. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DURANGO, DURANGO, REPRESENTADO POR EL CONTADOR PUBLICO JORGE HERRERA CALDERA, PRESIDENTE MUNICIPAL.

5. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR EL CIUDADANO EDUARDO ROMÁN QUIAN ALCOCER, PRESIDENTE MUNICIPAL.

6. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OAXACA, OAXACA, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS, PRESIDENTE MUNICIPAL.

7. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, REPRESENTADO POR EL DOCTOR EDUARDO ROMERO HICKS, PRESIDENTE MUNICIPAL.

8. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE QUERETARO, QUERETARO, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO MANUEL GONZÁLEZ VALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL.

9. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL CIUDADANO CUAHUTÉMOC CALDERÓN GALVAN, PRESIDENTE MUNICIPAL.

10. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MERIDA, YUCATAN, REPRESENTADO POR EL INGENIERO CESAR BOJORGES ZAPATA, PRESIDENTE MUNICIPAL.

11. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, REPRESENTADO POR EL CIUDADANO LIC. FAUSTO VALLEJO FIGUEROA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA L.A.E. DANIELA DE LOS SANTOS TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL LIC. JAVIER VALDESPINO GARCIA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.

A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LOS AYUNTAMIENTOS"; Y ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S :

ÚNICO. De conformidad con lo establecido por el artículo 32 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Ayuntamientos están facultados para celebrar, por razones de interés público común, convenios con otros Ayuntamientos; 49 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas...

D E C L A R A C I O N E S

DECLARAN LOS AYUNTAMIENTOS DE PUEBLA, PUE., AGUASCALIENTES, AGS., COLIMA, COL., DURANGO, DGO., SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, OAXACA, OAX., GUANAJUATO, GTO., QUERÉTARO, QRO., ZACATECAS, ZACATECAS, MÉRIDA, YUCATAN Y MORELIA, MICHOACAN, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUE:

I. Que de conformidad con el artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 113 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como de los artículos 2, 3, 6, 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Michoacán, son entidades políticas y sociales investidas de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía, por lo que cuentan con la capacidad para la celebración de este convenio.

Artículos 116 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 2 y 3 de la Ley Orgánica del Municipio del estado de Zacatecas.

II. Que los Presidentes Municipales tienen a su cargo la representación de los Ayuntamientos, y por consiguiente cuentan con facultades para celebrar todos los convenios, contratos y en general los instrumentos jurídicos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos, de conformidad con los artículos 14 fracción I y 49 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, 74 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

III. Que de conformidad con los artículos 14, Fracción III y 51, Fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; corresponde al Síndico, entre otras, vigilar la debida administración del erario público y del patrimonio municipal, la procuración, defensa y promoción de los intereses municipales, la representación legal del Ayuntamiento. Artículos 30 y 78 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

IV. Compete al Secretario del Ayuntamiento, vigilar que todos los actos del Órgano de Gobierno Municipal se realicen con estricto apego a derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53, Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 92 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

1. DECLARA EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, que su domicilio legal es el ubicado en la calle Allende número 403, zona Centro de esta Ciudad de Morelia, Michoacán, c.p. 58000.

2. DECLARA EL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, PUE., que el domicilio legal es el ubicado en la calle Plan de Iguala número 90, colonia Libertad, de Nueva Italia, Michoacán, código postal 61760.

3. DECLARA EL AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES, AGS., que su domicilio legal es el ubicado en la calle Palacio Municipal S/N , colonia Centro, de Numaran, Michoacán, código postal 59430.

4. DECLARA EL AYUNTAMIENTO DE COLIMA, COL., que el domicilio legal es el ubicado en la calle Diego José Abad S/N, col Centro, de Jiquilpan, Michoacán, código postal 59510.

5. DECLARA EL AYUNTAMIENTO DE DURANGO, DGO., que su domicilio legal es el ubicado en Portal Allende número 37, zona Centro de la Huacana, Michoacán, código postal 61850.

6. DECLARA EL AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, que su domicilio legal es el ubicado en el calle Plazuela Cavadas s/n en la colonia centro de La Piedad, Michoacán, código postal 59300.

7. DECLARA EL AYUNTAMIENTO DE OAXACA, OAX., que su domicilio legal es el ubicado en la calle Francisco Olguín número 1, colonia Centro de Jungapeo, Michoacán, código postal 61470.

8. DECLARA EL AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO., que su domicilio legal es el ubicado en Portal Hidalgo No. 01, colonia centro de Aporo, Michoacán, código postal 61400.

9. DECLARA EL AYUNTAMIENTO DE QUERETARO, QRO., que su domicilio legal es el ubicado en Portal Hidalgo No 11, colonia Centro de Tarimbaro, Michoacán.

10. DECLARA EL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZACATECAS, que su domicilio legal es el ubicado en la Calzada Héroes de Chapultepec número 1110 de la colonia Lázaro Cárdenas, Zacatecas, Zacatecas, código postal 98040.

11. DECLARA EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATAN, que su domicilio legal es el ubicado en la calle 16 de Septiembre s/n, zona Centro San Juan Nuevo de Parangaricutiro, Michoacán, código postal 60490.

Con base en las declaraciones anteriores, las partes se reconocen la personalidad jurídica con que se ostentan y en mérito de lo expuesto anteriormente se sujetan al tenor de las siguientes

C L Á U S U L A S :

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO: Las partes suscriben el presente con el objeto de intercambiar su reglamentación municipal, programas sociales así como de simplificación administrativa, todo ello a fin de tener una mejor atención a la ciudadanía, aplicar los programas en beneficio de ésta y alcanzar el bienestar social. Igualmente acuerdan hacer llegar a cada uno de los ayuntamientos que se suscriben en el presente convenio mediante vía electrónica (que debe darse de alta en el anexo No. 1) y por paquetería, mediante oficio que debe constar en hoja membretada, conteniendo firma y sello del funcionario que remita la documentación, quedando obligados los ayuntamientos receptores a acusar de recibido.

SEGUNDA.- Asimismo, las partes acuerdan que las obligaciones contraídas como consecuencia de la

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

- 8 -

celebración de este convenio con los diferentes H. Ayuntamientos, serán cubiertas de manera particular por cada Ayuntamiento en cuanto persona moral, sin que se entienda que por razón de este instrumento los Ayuntamientos son obligados solidarios.

TERCERA.- Las partes se reunirán cada año con el objeto de evaluar tanto los resultados del presente convenio como analizar nuevas propuestas o programas de los municipios que participan en el presente.

De igual manera convienen que en la reunión celebrada cada año se aceptará la adhesión al presente instrumento, así como la incorporación de nuevos ayuntamientos los que deberán registrarse y darse de alta en el anexo dos del presente convenio.

CUARTA.- El presente convenio tiene vigencia hasta el término de cada una de las administraciones, de los H. Ayuntamientos firmantes, y a partir de la fecha de firma, sin perjuicio de que pueda renovarse por acuerdo de las partes.

QUINTA.- Las partes acuerdan de manera expresa que, durante la vigencia de este convenio, se podrá dar de baja a cualquiera de los ayuntamientos señalados en el anexo dos siempre y cuando se de aviso por escrito a los demás ayuntamientos, con treinta días de anticipación.

SEXTA.- En este convenio no hay error, dolo, mala fe o violencia, ni ningún otro vicio de la voluntad que pudiera afectarlo de nulidad, por lo que las partes renuncian expresamente a los artículos 2085, 2086 y 2089 del Código Civil del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEPTIMA.- Para la interpretación y cumplimiento de este convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales del fuero común de la Ciudad de Morelia, Michoacán, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue por las partes el presente instrumento y enteradas de su alcance y validez legal, se manifiestan conformes, por lo que lo ratifican y firman de conformidad, en la ciudad de Morelia, Michoacán, el día 19 de Septiembre del año 2008, dos mil ocho - - - - -

1. HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUEBLA,
PUEBLA.,

LICENCIADA BLANCA ALCALÁ RUIZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL.

2. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

INGENIERO FRANCISCO GABRIEL ARELLANO ESPINOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL.

3. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA,
COLIMA.

L.E. MARIO ANGUIANO MORENO,
PRESIDENTE MUNICIPAL.

4. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
DURANGO, DURANGO.

CONTADOR PUBLICO JORGE HERRERA CALDERA,
PRESIDENTE MUNICIPAL.

5. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

CIUDADANO EDUARDO ROMÁN QUIAN ALCOCER,
PRESIDENTE MUNICIPAL.

6. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OAXACA,
OAXACA.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS,
PRESIDENTE MUNICIPAL.

7. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
GUANAJUATO, GUANAJUATO.

DOCTOR EDUARDO ROMERO HICKS,
PRESIDENTE MUNICIPAL.

8. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
QUERÉTARO, QUERÉTARO,

LICENCIADO MANUEL GONZÁLEZ VALLE,
PRESIDENTE MUNICIPAL.

9. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ZACATECAS, ZACATECAS.

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

- 14 -

CIUDADANO CUAHUTÉMOC CALDERÓN GALVAN,
PRESIDENTE MUNICIPAL.

10. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
MÉRIDA, YUCATAN.

INGENIERO CESAR BOJORGUES ZAPATA,
PRESIDENTE MUNICIPAL.

11. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
MORELIA, MICHOACÁN.

LIC. FAUSTO VALLEJO FIGUEROA,
PRESIDENTE MUNICIPAL.

L.A.E. DANIELA DE LOS SANTOS TORRES
SINDICO MUNICIPAL.

LIC. JAVIER VALDESPINO GARCÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: “el objeto del Convenio de Colaboración que se pretende suscribir con los municipios de las capitales de Puebla, Aguascalientes, Colima, Durango, Oaxaca, Guanajuato, Querétaro, Mérida, Morelia, así como el Municipio de Solidaridad, es el de intercambiar la Reglamentación Municipal, Programas Sociales así como la simplificación administrativa, todo ello a fin de obtener una mejor atención a la ciudadanía aplicar los programas en beneficio de esta y alcanzar el bienestar social, señalándose en el cuerpo del convenio que los municipios se reunirán cada año con el objeto de evaluar los resultados del convenio y analizar nuevas propuestas o programas de los diversos municipios que convienen, si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien comenta: “nuevamente con el permiso del Pleno, me llama de sobremanera y nada más prácticamente es una reflexión, creo que no hay problema por este tipo de convenios, así como se firmó, así se acordó con el de la UAZ, pero así como se presenta este convenio compañeros y se presentan al Cabildo, solicito precisamente que también aquellos convenios que tengan que ver con recursos públicos pasen por este Cabildo, porque aquí ciertamente no implica y no tiene que ver con recursos pero ahí convenios que tienen ver con recursos públicos que no se presentan al Cabildo, entonces es nada más una reflexión compañeros no le veo problema por colaborar, por participar por estar ahí presentes y ser parte de, pero así como éste hay otros más que no han pasado por este Pleno y ya están firmados, entonces nada más como reflexión compañeros, es cuanto.”

Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: “a mí si me gustaría que incluso se diera lectura al presente convenio, aquí en este Pleno, para que quedará debidamente asentada en el acta, porque vamos a estar participando con otros Ayuntamientos de otros estados, pero que también yo pregunto ¿quién va a ser el intermediario para llevar a cabo dicho convenio? ¿quién? ¿la Comisión de Legislación? ¿la Dirección de Asuntos

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Jurídicos? ¿quién? y aquí no se señala, entonces si me gustaría que se diera lectura y se precisara pues dentro de las obligaciones de con nosotros quien va a estar al pendiente y dándole cauce al mismo, porque nada más de entrada dice en la cláusula séptima: para la interpretación y cumplimiento de este convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales del fuero común de la Ciudad de Morelia, Michoacán, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro, compañeros pues es que nosotros somos siempre los que renunciamos, los que cedemos para irnos a litigar al Distrito Federal, ahora nos vamos a ir a Michoacán, y ¿qué más sigue pues con este tipo de convenios? Aún y cuando ya mi compañero Jaimito lo señaló que a mí también me llama la atención que cuando son convenios que no se manejan recursos del erario público si los ponen a la consideración del Cabildo ¿verdad?. Y cuando son de otros tipo nos enteramos hasta que ya están firmados y no meramente por las representaciones legales previamente establecidas ya aquí en la Ley, entonces si pediría yo que se revisara y si estamos de acuerdo pues en que nos vayamos en dado caso irnos a litigar a Michoacán y yo me pregunto porque muchas de las leyes y ordenamientos que ya son parte de esta propiedad en otros municipios si los contemplan ya como patrimonio de ellos y no los pueden andar soltando como documentación a diestra y siniestra, por eso existen los cronistas de la ciudad, porque son documentos ya privativos del Ayuntamiento, son patrimonio del Ayuntamiento o de la Administración Pública en turno, o sea no se pueden decir te lo presto porque te los presto y ya cópialo y fusílatelo, a parte yo siempre he tenido mis reservas en cuanto a este tipo de legislación de intercambio porque si ustedes se fijan parte de las ciudades con las que queremos convenir su percepción de ingresos es mucho mayor elevada a la de nosotros, o sea son ciudades de mucho mayor movimiento o sea son ciudades donde los ingresos de la capital generan lo que nosotros no generamos en cantidad, entonces en nada nos puede realmente ayudar su administración para una aplicación de recursos cuando los de nosotros literalmente son mínimos, eso sería mi participación, yo pediría que la Comisión de Legislación revise o la de Gobernación revise con mucho detenimiento el convenio que se pone aquí antes de someterlo a la consideración y lo digo con mucha responsabilidad, porque los cronistas que han soltado documentación de las administraciones públicas se han visto pues envueltos en litigios penales por extraer documentación que se considera parte de nosotros, por eso está aquí sometiendo esto aún y cuando se vea tan de buena fé el convenio a tratar, eso sería cuanto”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: “con el permiso del Pleno, pues también nada más hacer unas preguntas en cuanto a este punto en el sentido como se ha estado comentando ¿cuándo va a ser el primer congreso? ¿quién va a ir? O sea ¿quién lo va a llevar esto? Bueno son preguntas que quisiéramos que se nos respondieran”. Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien aclara: “si gustas Ramón, nada más aclara que de los municipios que están aquí Colima, Oaxaca y Guanajuato tienen un presupuesto menor a Zacatecas, entonces no están superiores por mucho pero bueno se lo comento nada más al tema”. Se le concede el uso de la voz al **C. Lic. Ramón Augusto Vázquez López**, quien explica: “bueno antes de explicar el motivo del objeto del convenio si quisiera ofrecer una disculpa al Ayuntamiento en Pleno por la manifestación hecha por mi persona hace un momento en relación a que ya eran tintes políticos, si ofrezco una disculpa. Siguiendo con esto del convenio del 17 al 20 de septiembre de este mes se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional sobre Reglamentación Municipal en la ciudad de Morelia, Michoacán, este Congreso tenía precisamente como objetivo el intercambiar los conocimientos en cuanto a Reglamentación Municipal, estuvieron algunos autores en materia municipal unos

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

catedráticos reconocidos a nivel nacional, el objeto realmente de este convenio es precisamente intercambiar esos conocimientos que los municipios que hasta cierto punto tenemos ciertas condiciones similares en cuanto a estructura, por ejemplo nosotros vemos la planeación urbana de la ciudad de Morelia, de Puebla, de Querétaro, de Guanajuato y vemos ciertas similitudes con Zacatecas, aún cuando aquellas ciudades son más grandes, aparte de ese intercambio en cuanto a Reglamentación Municipal también va a ver intercambio en cuanto a programas sociales todo esto va a tener como objeto el beneficio de la sociedad, nosotros señalábamos en el Congreso Nacional sobre Reglamentación Municipal que el derecho siempre va de la mano en cuanto al cambio social, no puede haber cambio social o en las estructuras administrativas sin que exista un cambio estructural en los ordenamientos jurídicos mediante los cuales nosotros nos manejamos, mediante los cuales se nos dan las facultades y atribuciones a las autoridades en este caso municipales, el porque se señalan los tribunales de la ciudad de Morelia Michoacán es precisamente porque el municipio de Morelia, fue el organizador del Primer Congreso Nacional sobre Reglamentación Municipal, a propuesta del mismo municipio de se esta llevando a cabo este convenio de colaboración, es por ello que se están señalando los tribunales del fuero en Morelia Michoacán no es por otra razón, si no porque fue el precursor de este convenio, fue el precursor del Primer Congreso Nacional sobre Reglamentación Municipal y pues ellos fueron los que elaboraron realmente todo el esquema y toda la logística para la elaboración del Convenio y del Congreso, no sé si quede alguna duda al respecto de la celebración del Convenio”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien comenta: “gracias ciudadano Presidente, Honorable Ayuntamiento, sólo quisiera preguntarle al señor Presidente, la razón por la que, particularmente en las últimas sesiones de cabildo no se ha convocado ya como se había venido haciendo anteriormente, a los coordinadores de cada una de la fracciones representadas en este Honorable Ayuntamiento, y le hago esa pregunta justamente porque me parece por lo que he podido apreciar particularmente en las últimas dos sesiones de cabildo y en ésta que estamos desarrollando, que hay prácticamente dudas en todos los puntos que se someten a consideración y aprobación de esta soberanía popular, me parece también que un instrumento elemental en la política es precisamente procurar en todo momento el consenso, el acuerdo, la suma de voluntades para sacar las cosas adelante en beneficio de la ciudadanía, y me parece también que ese instrumento en los últimos meses como que se ha guardado en el cajón del Presidente, del Secretario no sé de quien, lo digo con toda responsabilidad, me parece también que se hace necesario que hagamos un alto en el camino, porque en mi opinión entonces vamos prácticamente a regresar todos los puntos que se están sometiendo aquí porque pues realmente insisto si estos ya nos llevan aquí más o menos dos horas promedio más menos de discusión imagínese la aprobación de los cortes de caja de medio año de ejercicio presupuestal de este Ayuntamiento y la transferencia de recursos que esta solicitando la Secretaría de Obras Públicas otros rubros, por decir lo menos creo que nos va a llevar mucho más tiempo de discusión, creo finalmente señor Presidente que se hace necesario hacer un alto en el camino, que se retome el paso, que se convoque mínimamente a los coordinadores pues para que nos podamos enterar en tiempo y forma a que vamos a venir a las sesiones, que es lo que vamos a aprobar, porque yo también solicitaría respetuosamente pues que nos hicieran llegar el Convenio que se nos está pidiendo que aprobemos con mayor oportunidad para que nosotros podamos analizarlo y podamos discutirlo insisto como lo veníamos trabajando anteriormente porque insisto de no ser así señor Presidente, vamos a seguir haciendo cenas de negros cada que nos reunamos a sesión de cabildo y me parece finalmente que los habitantes del municipio de Zacatecas no merecen que sus representantes en este Ayuntamiento, vengamos a

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

rasgarnos las vestiduras como lo hemos venido haciendo incluso faltándonos al respeto unos a otros entrando en una dinámica y lo digo con todo respeto para mis compañeras y mis compañeros Regidores de desgaste innecesario de golpeteo frontal innecesario tomando en cuenta sobre todo que somos compañeras y compañeros que nos motiva un objetivo superior que es el de entregarle buenas cuentas a los habitantes del municipio de Zacatecas y no venir aquí a desgastarnos a entrar a veces en discusiones pues que nos obligan a estar retirando los asuntos que son de interés público y que deberíamos haber ya planchado, y que deberíamos haber ya analizado y discutido en sesiones privadas antes de llevarlos a la mesa de discusión en público, estamos aquí para atender y resolver los problema de la gente, no para venir aquí a entrar en discusiones, que esas discusiones bien las podríamos hacer previamente, para que cuando llegáramos a la aprobación de los asuntos de interés público los hiciéramos sin mayor problema. Yo solicitó respetuosamente señor Presidente que se haga un alto en el camino que se retome el paso, que se nos vuelva a convocar en tiempo y forma como se había venido haciendo para que analicemos todos estos asuntos los comentemos luego con nuestros respectivos compañeros y compañeras de fracción y cuando lleguemos a las sesiones de cabildo públicas, ya no entremos en esta dinámica que nos ha venido desgastando innecesariamente. Creo que estamos mandando un mensaje muy negativo a la sociedad. Aquí tenemos a los medios de comunicación siempre al inicio de las sesiones de cabildo y ellos van y dan cuenta a la opinión pública, no sólo del comportamiento sino de que los asuntos que deberíamos aprobar para servirle de mejor manera a la gente, pues nos la pasamos aquí en rabietas y discusiones innecesarias que deberíamos tener en otro momento, con mayor responsabilidad, es cuanto señor Presidente”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: “quisiera nada más comentar que lo que se vierte aquí, ahora si voy a retomar con todo respeto una frase que usted dio en la sesión pasada, donde dijo que, no es malo discutirlo porque es el escenario correcto para hacerlo, lo que baja de criterio es cuando muchos de nosotros empezamos con la provocaciones, con las risas y nada más a unos se nos sanciona llamándonos a la cordura y a la otra parte se deja, como se ha venido dejando, pero yo regresaría al tema del convenio que realmente que nosotros cuando hemos intervenido en los asuntos del orden del día a tratar. Creo que lo hemos fundamentado y lo hemos motivado, no ha sido ni en afán de desden ni de deshacer el orden del día, es más para iniciar, nosotros ni siquiera empezamos por retirar los puntos, los retira alguien más después, de que se hace llega un orden del día muy formal, creo que desde ahí comienza la falta de respeto al orden del día de los asuntos a tratar en este Pleno. Regreso al asunto que me motiva tomar la palabra en segunda ronda, oiga señor Presidente, yo nada más si pido que llame también a la cordura a Osvaldo Contreras, así como lo hace conmigo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, pregunta: “¿qué estás haciendo Osvaldo?, calma por favor, respeto a la compañera Bertha Dávila, ¡por favor!”. Continúa con el uso de la voz la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: que “se ríe, entonces yo creo no nada más es una parte es a todos, es lo que estaba manifestando exactamente ahorita, y compañero Ramón Augusto no sé si tú lo hiciste llegar este documento de convenio, pero si tú te fijas al final de la hojas, viene la firma de todos los ediles que participan, pero en las declaraciones no viene los fundamentos, en los antecedentes no se establecen los fundamentos legales de cada una de las partes o de cada uno de los alcaldes que los signan o de las autoridades responsables involucradas en el mismo, para llevar a acabo este contrato, si fuese en el caso, donde nada más las autoridades de nosotros lo vamos a celebrar con el Estado de Michoacán, estoy de acuerdo que nada más se haya señalado pues como tú lo mencionas nada más como único, pero entonces, sí vamos a pactar con todos los

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

demás municipios si es importante que ellos les soportemos pues el fundamento jurídico y legal para que ellos puedan convenir y también nosotros estar en condiciones de hacerlo, por eso reitero de nueva cuenta, que se regrese al área que lo presentó con mucha responsabilidad lo digo, para que vuelva a elaborar y se vuelva a complementar este convenio a celebrarse, porque así estaría pues faltando de fundamentación al respecto porque en lo subsecuente si ustedes se percatan y lo leyeron nada más señala los domicilios legales de cada uno de los Ayuntamiento, eso si es correcto. Creo que también es muy correcto, pero así como están cada uno de estos así debe de ponerse los fundamentos legales que ellos tienen para pactar este tipo de convenio, es cuanto”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien comenta: que “ya parte de lo que comento la compañera Bertha lo íbamos a argumentar, no me llevo esos seis minutos no se apure, por si las dudas, nada más retomando precisamente esa propuesta de la compañera, repito no estamos en contra de firmar este convenio, pero sí que la Comisión ya sea de Legislación o de Gobernación que correctamente lo dijo aquí un compañero, pues puedan sesionar y lo puedan revisar toda vez que también tiene que ver con esta firma de este convenio y yo creo que...”. Interviene el **C. Regidor Osvaldo Contreras Vásquez** quien solicita: “Presidente pido también respeto por la fracción del PRD que están interrumpiendo”. Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván** quien comenta que “por favor no interrumpa compañero Osvaldo, les pido silencio por favor”. Continúa con el uso de la voz el **C. Regidor Jaime Ramos Martínez** quien comenta: que “esa yo la pido compañero ahorita, le pido señor Presidente que cuando yo lo solicite sea cuando y no cuando otro compañero está por ahí”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván** aclara: “la moción la puede poner cualquier miembro del Ayuntamiento, pero adelante compañero Jaime”. Continúa con el uso de la voz el **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien comenta: “es correcto, de acuerdo compañero, le acepto para que vea que no siempre estoy en contra de su...”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván** comenta: “ya compañero Osvaldo, por favor”. Continúa con el uso de la voz el **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien comenta: “entonces, en ese sentido si vemos correcto compañeros de que esto lo pueda revisar las dos Comisiones, yo creo que no nada más es la Comisión de, como decía la compañera la de Legislación o la de Gobernación sino que más bien sería de manera conjunta, la propuesta sería pues de comisiones unidas para que esto se presente y ya como dijo aquí un compañero pulido y planchado, y no que se venga otra vez aquí todo arrugado para que aquí le demos una planchada y lo tengamos que volver a regresar creo que es correcta esa apreciación, es cuanto”. Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván** quien comenta: “solamente una aclaración por el tema de las reuniones con los coordinadores, le pido al Secretario de Gobierno Municipal que puntualice en este punto”. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, quien aclara: “con su permiso Honorables miembros del Cabildo, nada más precisar algunos temas tanto del punto anterior como del punto que estamos viendo. Decirles que finalmente la intención de esta Secretaría por instrucciones del Presidente Municipal siempre ha estado abierta a que podamos arreglar lo que sea necesario. La información ha sido una prioridad para mi poder entregar la información de acuerdo a los tiempos establecidos de la sesión ya sea ordinaria o extraordinaria, yo en lo personal siempre intento platicar con cada uno de los coordinadores antes de la sesión, pero me parece que vamos a retomar el tema de podernos reunir los coordinadores que no tienen ningún inconveniente en reunirnos los cuatro coordinadores que nos llevemos ese acuerdo el día de hoy. Con respecto al punto que estamos tratando de este convenio que vamos a firmar, se envió este primer borrador para todos los

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

municipios, para que cada uno de nosotros llenemos la parte que nos corresponde a la parte del fundamento, es decir, nosotros vamos a llenar lo que corresponde a Zacatecas, estará lleno por cada uno de los municipios. Finalmente de los que se trata es aprobar el clausulado que es un convenio que nos puede ayudar a nosotros a formarnos, hacernos de reglamentación que nos fortalecería el trabajo que estamos llevando a cabo, les propongo con todo respeto, si pudiéramos revisarlo para aprobarlo el clausulado nada más, y que por otro lado aprobáramos una propuesta para que tanto la Comisión de Reglamentación como la Comisión de Gobernación o las comisiones que ustedes determinen le demos seguimiento junto con la Dirección Jurídica a este convenio, ese es nada más el punto no tiene absolutamente ningún problema, la única intención, los Reglamentos, la Ley de Transparencia nos obliga a tenerlos incluso en la pagina de Internet, aquí hoy de lo que se trata es de intercambiar experiencias sobre la Reglamentación Municipal y del trabajo que se lleva a cabo y que finalmente se hará una evaluación a un año de lo que se trata es dar los plazos y de formar los proyectos a largo plazo de un año y ver y tomar lo que nos convenga de cada ciudad, así como de otros municipios para que se tome lo que les convenga de lo que hace el municipio. Finalmente de eso se trata y hay puntos que son importantes para el municipio de Zacatecas y sobre todo poner al municipio de Zacatecas en una dinámica de trabajo y de mejorar su Reglamentación Municipal que también es parte de lo que hemos llevado a cabo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván** quien comenta: "gracias señor Secretario de gobierno, le solicito sírvase a tomar la votación por favor". Interviene el **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, señala: "en el artículo 82 del Reglamento dice: 'la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, le corresponde: revisar los proyectos reglamentos que se presenten ante Cabildo para su aprobación". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "muy bien, se va a pasar, no hay problema". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, especifica: "es que él hizo dos planteamientos". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "que se apruebe el clausulado y que se pase a la Comisión. Esa es una propuesta y otra es que no se pase, o que se apruebe toda, finalmente así está el punto de acuerdo". Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, expresa: "agradezco que se me haya otorgado el uso de la voz, porque reconozco que estamos en una participación, pero creo que no quedó lo suficientemente discutido al menos en lo particular. Cierta y efectivamente estos actos es cuando hay que enseñarnos a diferenciar, lo digo con todo el respeto. Creo que este convenio lo pueden revisar por sí sola la Dirección de Asuntos Jurídicos quien es el que lo pone en la mesa de Cabildo, porque este sí es un asunto administrativo. No podemos fraccionar ahorita la votación de aprobando ahorita las cláusulas y posteriormente complementando el convenio. Pido con el respeto debido, sin ningún otro ánimo de minimizar la actuación del área jurídica de que se lo lleve y complemente, por nosotros no hay ninguna objeción en aprobar dicho convenio, así que lo complemente con fundamento y sustento legal la representación de los que intervienen aquí, y sí podemos modificar también, a la mejor ya fue un acuerdo en el que se trabajo en la reunión nacional, a qué área de la jurisdicción nos vamos a someter en los tribunales, es algo que no me simpatiza definitivamente, pero también no le veo el mayor de los daños, creyendo que es un convenio de buena fé, pero sí pedimos que se regrese y se subsane en lo que nosotros estamos señalando, porque no viene quién lo signa y con gusto lo volvemos a tratar en una sesión de Cabildo. No podemos fraccionar un convenio como es el decir ahorita te apruebo las cláusulas y luego lo otro que falta, creo que eso no es correcto". Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, quien aclara: "con su permiso Honorables miembros del Cabildo. Nosotros integramos

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

este punto para discutirlo en el Cabildo porque el convenio ha sido firmado por algunos Presidentes Municipales, no todos los miembros, lo único que le falta a Zacatecas es la aprobación del Cabildo de Zacatecas para poderlo firmar. Creo que Zacatecas no se puede retrasar más en la firma de este convenio. Finalmente es un convenio que nos lleva más que trabajo el intercambiar información. Considero que la Comisión de Revisión sea quien le de el seguimiento al convenio y lo trabaje conjuntamente con nosotros. Le solicito que nos ayuden a aprobar el convenio para que lo pueda firmar Zacatecas lo más pronto posible y no lo dejemos para más tarde. Finalmente nos va a ayudar en cuanto al intercambio de reglamentación y que tal y como lo solicitan ustedes que sea la Comisión de Revisión la que le de seguimiento a este convenio en conjunto con la Dirección de Asuntos Jurídicos. Esa es la petición que hago, porque Zacatecas no se puede quedar atrás y tenemos que firmarlo". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, manifiesta: "le pido una intervención señor Presidente Municipal". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "haber, adelante. Después el Dr. Ubaldo García y se termina la discusión". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, manifiesta: "respaldando la propuesta que hace mi compañera Bertha Dávila en el sentido de su propuesta de que en los antecedentes se complemente la información documentada de cada uno de los municipios que participan, para que no haya una... (Expresa el Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván: compañera Bertha Dávila le pido por favor no hable), interpretación en el sentido con quien se está estableciendo el convenio y no sea exclusivamente la suposición del estado de Michoacán y no los seis o siete municipios que están agrupados en ésta, no se sé si ya sea una organización definida con este fin, o sea exclusivamente los que asistieron al Congreso. Creo que no está por demás dejar esta propuesta, para que no haya ninguna duda en los antecedentes que obran en el mismo documento y que no tengamos después un sobresalto o una sorpresa en ese sentido. Creo que la propuesta que hace la compañera Bertha Dávila es en ese sentido nada más para que le demos certidumbre al mismo convenio". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "muy bien. Adelante Doctor Ubaldo García Escareño". El **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, expresa: "en esta situación yo veo que el convenio trae la Reglamentación y la autorización de cada una de las Leyes Orgánicas de los diferentes Municipios, trae el de Michoacán y el de Zacatecas. Entonces en este momento no le veo ninguna problemática porque en realidad es un clausulado general, en realidad no es el único compromiso como decía el Lic. Roberto Luévano Ruiz, es de trabajo y de intercambio de experiencias porque realmente los Reglamentos se autorizan por cada uno de los Cabildos de nuestras ciudades, entonces es un clausulado general en el que yo no le veo y normativamente no afecta para nada a ninguno de los municipios y que ya está autorizado por algunos Ayuntamientos de las 11 ciudades que representan este organismo, por lo tanto, propongo que se apruebe, que se someta a votación y con el seguimiento de la Comisión de Gobernación y de la de Revisión y Actualización para que le den continuidad a esto, para que no tengamos compromisos que realmente pongan en riesgo las finanzas del Municipio y la reglamentación del Municipio". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "señor Secretario de Gobierno Municipal, sírvase a tomar la votación". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, "señores y señoras del Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto número 9, aprobación del convenio de intercambio de reglamentación municipal y programas sociales, que dentro del marco del Primer Congreso Nacional de Reglamentación Municipal celebran los H.H. Ayuntamientos Constitucionales de Puebla, Aguascalientes, Ags., Colima, Col., Durango, Dgo., Solidaridad de Quinta Roo, Oaxaca, Oax.,

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Guanajuato, Gto., Querétaro, Zacatecas, Zac., Mérida Yucatán, y Morelia Michoacán. Con el compromiso de que se complemente y se apegue a la normatividad que marca el Ayuntamiento de Zacatecas y que esté completo en los términos generales para que sea firmado, así como enviarlo directamente a cada uno de los Regidores en cuanto este completo. El cual es aprobado por 18 votos a favor, 1 voto en contra (Bertha Dávila Ramírez) y 1 abstención (Rodrigo Román Ortega).” **(Punto de acuerdo número 220).** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** manifiesta: “le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz,** manifiesta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el: **10.- Aprobación en su caso, de la transferencia de recursos originalmente aprobados como aportación a convenio con SECTUR, para museo comunitario en Lomas de Bracho, pintura interior y exterior del edificio municipal (solo materiales) y los rendimientos que entrego a este Municipio la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado por concepto de Fondo IV 2007**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** manifiesta: “se le concede el uso de la voz al Ing. José Eduardo Medina Ramírez, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, para que se refiera a este punto del orden del día”.

SIN TEXTO

SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ORIGINALMENTE APROBADOS COMO APORTACIÓN A CONVENIO CON SECTOR PARA MUSEO COMUNITARIO EN LOMAS DE BRACHO, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL (SOLO MATERIALES) Y LOS RENDIMIENTOS QUE ENTREGÓ A ESTE MUNICIPIO LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONCEPTO DE FONDO IV 2007. RAZÓN POR LA CUAL SE PROPONE QUE EL RECURSO APROBADO PARA ESTOS CONCEPTOS SEA UTILIZADO SEGÚN LA SIGUIENTE PROPUESTA:

No. DE OBRA ORIGEN	NOMBRE DE LA OBRA ORIGEN DEL RECURSO	IMPORTE A TRANSFERIR	No. DE OBRA CON MODIFICACIÓN	NOMBRE DE OBRA DESTINO A MODIFICAR	IMPORTE NECESARIO PARA EL PAGO
58006 CP	APORTACIÓN PARA MUSEO COMUNITARIO EN LOMAS DE BRACHO (MUNICIPIO-SECTOR GODEZAC)	400,000.00	NUEVA	AMPL. RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AMPL. RED DE AGUA POTABLE EN MUSEO LOMAS DE BRACHO (OBRA NUEVA)	185,698.00
58025 Y 58026 CP	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL (SÓLO MATERIALES)	285,660.00	NUEVA	REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECAS EN : COL. LAZARO CARDENAS, COM. CIENEGÜILLAS, COL. LAS PALMAS, ROBERTO CABRAL, COL. FELIPE ANGELES, COL. PEDRO RUIZ GONZALEZ	300,737.00
			NUEVA	CONSTRUCCIÓN DE CONTRAFUERTE EN EL PANTEÓN DE LA PURÍSIMA	25,588.00
			NUEVA	MODULOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL ÁREA DE PERMISO Y LICENCIAS DE OBRAS PÚBLICAS	43,268.00
		285,660.00	NUEVA	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO (FACHADA PRINCIPAL, FACHADA LATERAL IZQUIERDA, FACHADA POSTERIOR Y LATERAL DERECHO)	74,632.00
S/N	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTREGADOS POR LA SRIA. DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	60,374.00	NUEVA	MANTENIMIENTO E ILUMINACIÓN ESCENICA DEL CENTRO CULTURAL DE ZACATECAS	67,986.00
			NUEVA	IMPERMEABILIZACIÓN DEL MERCADO DE SAN FRANCISCO, CALLE 2DA. MATAMOROS, COL. CENTRO	48,125.00
	SUMAS	746,034.00		SUMAS	746,034.00

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

El **C. Ing. José Eduardo Medina Ramírez, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales**, comenta: “con el permiso de este Honorable Ayuntamiento. Aquí viene un cuadro donde explicamos y lo dice aquí arriba que solicita la transferencia de recursos originalmente aprobados como aportación para cambiarlo, porque en un inicio el convenio que teníamos con SECTUR GODEZAC, con el museo comunitario la aportación iba a ser en efectivo y tenemos la necesidad de hacer una obra nueva de red de energía y agua potable, así como rehabilitar bibliotecas en distintas colonias, las cuales vienen en el cuadro. Construir contrafuertes en el panteón de la Purísima y pintura exterior del edificio que ya se había programado en un inicio de la administración, cambiarlo para hacer módulos en atención al público del área de Permisos y Licencias. Suministro y aplicación de pintura vinílica en el exterior del edificio. De los rendimientos financieros devueltos por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado que son \$60,374.00 pesos, cambiarlo al mantenimiento e iluminación escénica del Centro Cultural de Zacatecas y para la Impermeabilización del Mercado San Francisco, Calle Segunda de Matamoros, colonia Centro. Entonces es la misma cantidad, sólo que se tienen que cambiar a distintas obras que vienen en el cuadro”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “sí existe alguna observación al respecto, se les concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose los Regidores: Cruz Tijerín Chávez, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero y Manuel Gerardo Lugo Balderas”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “para fundamentar el sentido del voto de la fracción del Partido Revolucionario Institucional. De entrada quiero comentar y referirme en algo que hemos sido muy reiterativos desde el principio de este año de ejercicio constitucional y que tiene que ver con la correcta fiscalización de los recursos que son precisamente para atender los problemas de la gente. Me parece que en estos asuntos como el que nos ocupa, en donde se está solicitando la modificación que inicialmente se había hecho respecto de la aplicación de recursos para diferentes obras y poder atender otras que aquí se presenta. Me parece de elemental sentido de responsabilidad que la Secretaría de Obras Públicas nos hubiera dado el tiempo y habernos dado la oportunidad a los miembros de la Comisión de Obra Pública de este Ayuntamiento para ver podido conjuntamente con la Secretaría trabajar y poder hacer un análisis más puntual respecto de esta transferencia y poder haber hecho las cosas como lo habíamos venido desarrollando meses atrás. El artículo 68 del Reglamento de este Honorable Ayuntamiento, es muy preciso en la fracción II, IV y IX y donde establece que la propia Comisión de Obras Públicas tiene la facultad de inspeccionar la construcción, mantenimiento, reparación y conservación de edificios municipales así como de monumentos. Proponer los proyectos de construcción de nuevas obras de acuerdo a las necesidades del municipio en base a la opinión pública y vigilar la observancia del Código de Desarrollo Urbano. Pero además, el artículo 94 del Reglamento, también establece que ‘todos los asuntos que no sean de mero trámite se turnarán por el Secretario del Ayuntamiento a las Comisiones respectivas para que emitan dictámenes’. Me parece que este punto en particular y otros que vienen enseguida, no son asuntos de mero trámite, por lo tanto me parece también importante puntualizar que debieron haberse turnado a la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, para que mínimamente pudiéramos trabajarlo, insisto, con el Señor Secretario de Obras y poder haber hecho la asignación más adecuada de las obras que fueran, no decimos que estás que se proponen no sean importantes, pero en nuestra opinión, creo que nosotros pudimos haber enriquecido la propuesta señor Secretario y yo creo que nosotros siempre que usted nos lo ha pedido hemos trabajado en equipo con usted, hemos reconocido la disposición que siempre ha tenido con la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano. Nos extraña y hoy se lo hice saber al Secretario de Gobierno Municipal por teléfono, porqué de un tiempo a la fecha no ha habido esa

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

comunicación tan fluida que habíamos mantenido en meses atrás y que nos había permitido llegar incluso con propuestas ya realmente consensadas que la propia Comisión de Obra Pública había respaldado plenamente. De tal manera que, sí quiero dejar testimonio de esto señor Presidente Municipal y decir también que el artículo 109 del Reglamento señala que las Comisiones deberán de promover ante el Ayuntamiento la realización de obras y mejoras que deben llevarse a cabo en el ramo que les corresponda, así como presentar los proyectos de financiamientos relativos, elaborar iniciativas de acuerdos y de ordenamientos legales para la buena marcha de las obras que tengan encomendadas, igualmente podrán hacerlo los Regidores por sí o en unión de otros. Entonces, finalmente creo que el Reglamento es muy puntual y muy claro respecto de las facultades y funciones que en este caso la Comisión de Obra Pública tiene. No quise dejar pasar la oportunidad para hacer estar respetuosa reflexión y solicitar atentamente señor Presidente Municipal que en lo sucesivo tengamos la oportunidad de involucrarnos y lo queremos hacer de buena fé, no se trata de oponernos por oponernos, no se trata de eso, la ciudadanía ya está cansada de eso, que los actores políticos de Zacatecas en vez de ponerse a trabajar, de servirles con eficiencia a la ciudadanía, nos la pasemos desgastando en asuntos que lo único que requieren que tengamos un poquito de humildad, que nos demos la mano y que digamos vamos a echarle ganas, vamos a ver de que mejor manera podemos cumplir con la chamba que tenemos, por supuesto que hay fallas, todos somos seres humanos, yo no digo que aquí habemos hombres y mujeres perfectos, tenemos errores, cometemos omisiones periódicamente, pero creo que, justamente lo que distingue el trabajo de equipo es precisamente la oportunidad que nos demos para platicar los asuntos de interés público para encontrarle la mejor salida a los mismos, y atendiendo en todo momento el objetivo superior que nos tiene a todos aquí que es el de servirle a la ciudadanía de la mejor manera posible. En ese sentido quiero dejar la reflexión y la petición atenta señor Presidente para que nos dieran la oportunidad, porque sí así deciden ustedes de aprobarlo nosotros la fracción del Partido Revolucionario Institucional, no podemos aprobarlo de está manera porque nos enteramos hasta que se nos hizo llegar está información y me parece que es un tiempo muy breve para que nosotros podamos presentar algunas obras prioritarias que pudieran atender la asignación de esos recursos que se están planteando. Seria el comentario señor Presidente Municipal". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias Regidor Cruz Tijerín. En segunda ronda se inscriben los Regidores: María de los Ángeles Fernández Guerrero y Gerardo Manuel Lugo Balderas. Adelante Regidora Ángeles Fernández". La **C. Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero**, expresa: "miren de está transferencia que nos están pidiendo autorización, yo sí quisiera decirle al Secretario de Obra Pública qué sí ya tienen programadas las casas de salud de las comunidad, porque la verdad comparándolas con las bibliotecas están en muy precarias condiciones. La gran mayoría llueve más adentro que afuera, tienen innumerables humedades, hay demasiado medicamento que se está echando a perder precisamente por eso y creo que ahí si en las comunidades la gran mayoría de sus habitantes no tienen un seguro, son de la que echan mano y la verdad están en muy pésimas condiciones con las bibliotecas. Le pediría de favor que sí se pudiera considerar que en lugar de la rehabilitación de las bibliotecas se hiciera mejor la rehabilitación de las Casas de Salud". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias. Adelante Regidor Gerardo Lugo". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "con el permiso del Pleno, esto va a hacer por alusión personal y lo hago con mucho respeto Profesor, por el comentario que acabas de vertir ahorita, soy Secretario de la Comisión de Obra y sí te quiero decir que he recibido visitas en mí cubículo de varios asuntos que tenemos pendientes en la

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Comisión y a la cual no nos han convocado, yo ya te he girado varios oficios, dos documentos en particular solicitándote que nos convoques, pero no hemos recibido respuesta en lo particular y bueno, creo que es una apreciación de todos los miembros del Partido Acción Nacional, que formamos parte de la Comisión, entonces a mi sí me gustaría que nos dieras una explicación del porqué no nos has convocado...". Interviene **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, para argumentar: "haber Regidor, nada más un asunto, el punto del orden del día es muy diferente al tema, sí gusta...". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, continúa mencionando: "sí claro, es que él solicita que estos asuntos se pasen a la Comisión de Obra Pública, que finalmente engordarían los asuntos que están pendientes, nada más en ese sentido va el comentario, por lo que aprovecho la situación para que quede asentado en el Acta de Cabildo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "el tema en específico, sí le voy a dar la palabra compañero Cruz Tijerín. Nada más decirles que el tema específico de la Comisión de Obra Pública, yo les sugiero y además por respeto al punto es tocarlo en asuntos generales y ahí ya pueden extenderse en el tema ¿no?. Adelante Regidor Cruz Tijerín Chávez, por alusión". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, dice: "efectivamente quiero informarle al señor Regidor con todo respeto, de que me han hecho llegar tres compañeros miembros de la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano que son del P.A.N. en un tono poco acomedido e irreverente, también lo tengo que decir, casi, casi, ordenándole al Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano que los convoque, y no los he convocado justamente porque la Presidencia de la Comisión en lo que establece el artículo 92, respecto a las funciones del Presidente de la Comisión, ahí de manera puntual se establecen que es facultad del Presidente de la Comisión en la fracción II, del artículo 92, citar a los integrantes de la Comisión para el desempeño de su cometido y en la fracción III, presidir las reuniones de su comisión. La Presidencia de la Comisión no ha citado a los tres compañeros a los que hago referencia porque la misma considera que ha recibido asuntos que son pocos, que ha recibido la Comisión, que se le han turnado están en trámite para que subsanen los documentos que faltan, por esa razón no hemos creído pertinente citarlos. En su oportunidad cuando la Presidencia de la Comisión reúna los expedientes con la documentación que los Reglamentos establecen por supuesto que vamos estar en condiciones de citarlos, mientras no sea así la Presidencia de la Comisión no puede citarlos, nada más para verlos o para saludarlos, porque nos vemos y nos saludamos periódicamente y con respeto. Si hubiera algún asunto como lo comenta el señor Regidor Gerardo Lugo, que le ha planteado la ciudadanía le pediría respetuosamente también que se lo turne a la Presidencia de la Comisión para que está tenga el conocimiento y poderlo agendar para una próxima reunión de trabajo con el Pleno de la propia Comisión, creo que con esto se da respuesta a la inquietud del señor Regidor que me antecedió en el uso de la palabra". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "si gustas Regidor te vas a asuntos generales porque efectivamente hay alusión también. Le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal, tome la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, "señoras y señores del Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto número 10, aprobación de la transferencia de recursos originalmente aprobados como aportación a convenio con SECTUR, para museo comunitario en Lomas de Bracho, pintura interior y exterior del edificio municipal (sólo materiales) y los rendimientos que entregó a este municipio la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado por concepto de Fondo IV 2007. el cual es aprobado por 11 votos a favor (Armando Moreno García, Emilio Parga Carranza, Fernando Becerra Chiw, Gabriela Reyes Cruz, Salim Francisco Valdés Sabag, Raúl Dueñas Esquivel,

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Gerardo Lugo Balderas, Osvaldo Contreras Vázquez, Ubaldo García Escareño, María del Consuelo Argüelles Arellano y Cuauhtémoc Calderón Galván), 7 votos en contra (Jorge Fajardo Frías, Cruz Tijerín Chávez, Milagros del Carmen Hernández Muñoz, Javier Reyes Romo, Jaime Ramos Martínez, Gabriela Evangelina Pinedo Morales y Rodrigo Román Ortega) y 1 abstención (Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero).” **(Punto de acuerdo número 221)**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el: **11.- aprobación en su caso, para que el recurso por la cantidad de \$ 335,642.00 pesos, más la actualización por \$89,132.00 pesos, de la misma que importa la cantidad de \$ 424,774.20 pesos, proveniente de la devolución por observación generada durante el ejercicio 2005, referente a aportaciones del programa 3x1 de ese mismo año, la cual con fecha 26 de agosto fuera reintegrada una vez que se determinó que en su momento el Municipio desconocía que el club no pagaría su aportación y éste Municipio tuvo que pagarla del Fondo IV de ese ejercicio 2005**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “se le concede el uso de la voz al Ing. José Eduardo Medina Ramírez, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales para que se refiera a este punto del orden del día”.

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

SE SOLICITA LA APROBACIÓN PARA QUE EL RECURSO POR LA CANTIDAD DE \$ 335,642.00 MÁS LA ACTUALIZACIÓN POR \$ 89,132.20 DE LA MISMA QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ 424,774.20 PROVENIENTE DE DEVOLUCIÓN POR OBSERVACIÓN GENERADA DURANTE EL EJERCICIO 2005, REFERENTE A APORTACIONES DEL PROGRAMA 3X1 DE ESE MISMO AÑO, LA CUAL CON FECHA 26 DE AGOSTO FUERA REINTEGRADA UNA VEZ QUE SE DETERMINÓ QUE EN SU MOMENTO EL MUNICIPIO DESCONOCÍA QUE EL CLUB NO PAGARÍA SU APORTACIÓN Y ÉSTE MUNICIPIO TUVO QUE PAGARLA DEL FONDO IV DE ESE EJERCICIO 2005. PARA SER UTILIZADA SEGÚN LA SIGUIENTE PROPUESTA:

No. DE OBRA ORIGIN	NOMBRE DE LA OBRA ORIGEN DEL RECURSO	IMPORTE A TRANSFERIR	No. DE OBRA CON MODIFICACIÓN	NOMBRE DE OBRA DESTINO A MODIFICAR	IMPORTE NECESARIO PARA EL PAGO
S/N	CAPITAL OBSERVADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (FONDO IV EJERCICIO 2005)	335,642.00	NUEVA	CABLEADO PARA PREPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. TORREÓN Y AV. RAYÓN	141,128.20
S/N	INTERES GENERADO POR EL CAPITAL OBSERVADO AL EJERCICIO 2005	89,132.20	NUEVA	REHABILITACIÓN DE CASAS DE SALUD EN: COM. CIENEGUILLAS, COM. RANCHO NUEVO, COM. FRANCISCO I. MADERO, COM. EL MAGUEY, COM. DE LA SOLEDAD, COM. DE LA PIMIENTA, COM. MACHINES, COM. LA ESCONDIDA.	253,250.00
	SUMAS	424,774.20		SUMAS	424,774.20

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

El **C. Ing. José Eduardo Medina Ramírez, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales**, comenta: “otra vez con su permiso. Quiero comentarles que la Contadora Violeta Villasana se alivió hace dos o tres días, entonces le voy a dar el uso de la palabra a Sebastian que es el que nos está apoyando en esta área para que nos explique de que se trata el asunto”. El **C. L.C. Sebastian Miguel Durán Reyes**, explica: “es un recurso que se solicitó por parte de la Auditoría Superior Federal, se solicitó que se reembolsará dado que se había etiquetado como gastos indirectos para la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional. La Auditoría resuelve que como está fuera del marco de la ley y el Fondo IV obedece a la Ley de Coordinación Hacendaria Federal y esos gastos indirectos obedecen a una Ley Estatal, la Auditoría Superior resuelve que se debe de reintegrar ese recurso, entonces, ese recurso se acaba de reintegrar o se resuelve en el 2007, en el mes de septiembre si no me equivoco. De septiembre a la fecha se tenía ese recurso y no se había etiquetado bajo ninguna circunstancia, estaba libre, y es ahora cuando se resuelve etiquetarse de la siguiente manera: el Cableado para Alumbrado Público en Av. Torreón y Av. Rayón con 141,128.20 pesos. Rehabilitación de Casas de Salud en las comunidades de Cieneguillas, Rancho Nuevo, Francisco I. Madero, el Maguey, Soledad, La Pimienta, Machines y la Escondida con 253,250.00 pesos. Por último la rehabilitación de muro anexo al panteón de Herrera de la colonia Tres Cruces con 30,396.00 pesos haciendo un total de 424,774.20 pesos. El importe a transferir incluyendo los intereses generados por ese capital son 424. Son obras que obedecían a una calendarización y finalmente se etiquetó con ese recurso”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias. Si hay alguna observación se les concede el uso de la voz en primera ronda: inscribiéndose los Regidores: Jorge Fajardo Frías, Cruz Tijerín Chávez, Ubaldo García Escareño. Adelante contador”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, expresa: “únicamente pediría haber si nos pueden ampliar en que consiste la rehabilitación de las Casas de Salud y que ahondaran un poco en qué consiste eso”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “adelante Regidor Cruz Tijerín”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, menciona: “en el mismo sentido de la intervención del otro punto del orden del día, para dejar registrado que la posición de la Fracción del P.R.I. respecto a este asunto también es en sentido negativo, toda vez y lo quiero subrayar de que quisiéramos tener la oportunidad de involucrarnos con el señor Secretario de Obras para que juntos Comisión y Secretaría de Obras del Ayuntamiento de la Capital pudiéramos planear, no quiero decir que esté mal hecha la planeación, pero me parece de elemental sentido de congruencia y de responsabilidad que sí existe una comisión Edilicia para revisar todo lo que tiene que ver con la obra pública del municipio y sí además el Reglamento es claro al respecto a la facultad que tienen los miembros de la misma respecto al involucramiento que tienen que deben hacer en este tipo de asuntos no tengamos la oportunidad de hacerlo. Me parece importante señor Presidente Municipal y hacer nuevamente el subrayado que puntualizábamos en alguna otra intervención durante el desarrollo de la presente sesión para que se haga un alto en el camino y retomemos el paso que en nuestra opinión se perdió hace algunos meses, no se cual sea la razón, o motivo del porqué el señor Presidente Municipal, el señor Secretario de Gobierno Municipal de buenas a primeras dejaron de convocarnos para revisar antes de las sesiones públicas de Cabildo, estos asuntos que son de interés general y que por supuesto nos llevan asumir en el desahogo del orden del día posiciones encontradas. Nos parece que la Obra Pública no debe detenerse, debe de avanzar porque está es en beneficio de la población, pero también nos parece importante rescatar que en la medida que hagamos un trabajo de equipo las cosas nos van salir mejor y en nuestra opinión se perdió esa mística de trabajo, se dejó de hacer trabajo de equipo, por eso, en las

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

últimas sesiones de Cabildo ha habido tanta polémica, y ha habido también, hay que decirlo posiciones de irreverencia entre los propios compañeros, cuando deberíamos de estar trabajando insisto en hacer causa común. Finalmente sí le va bien a este Ayuntamiento nos va ir bien a todos. creo que sí alguien estuviera pensando que sí le va bien a este Ayuntamiento al único que le favorece es al Presidente Municipal es un error pensarlo de esa manera, si la va bien al Ayuntamiento, le va bien a todos los miembros porque somos un cuerpo colegiado de trabajo, pero me parece...". Interviene el **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, para comentar: perdón, perdón Regidor otra vez nuevamente las compañeras del PRD y del PT digo, hay que ser justos en el sentido...". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "nada más le pido compañero Osvaldo Contreras, que no interrumpa al compañero Cruz Tijerín, coméntemelo a mí en lo particular y yo lo hago por favor". Continúa con el uso de la voz **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**: "gracias señor Presidente y quiero subrayar nuevamente señor Presidente y lo hago con responsabilidad y con un ánimo constructivo para que las cosas se mejoren. Nosotros percibimos que particularmente en los últimos meses (se oye la voz del Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván quien solicita: 'orden por favor'.) se ha dejado de lado ese trabajo de equipo que habíamos venido haciendo a lo largo prácticamente del primer año de ejercicio. No debemos de perder de vista que nos faltan todavía dos años de ejercicio constitucional, dos años en que pueden ser años productivos o que se vayan al vacío porque no procuremos los acuerdos necesarios para que podamos avanzar de manera más consistente, vale la pena hacerlo por Zacatecas, démonos la oportunidad, nosotros estamos en el mejor de los ánimos, no queremos ser una oposición y lo dijimos al inicio de la administración, una oposición ultranza que cuestione todo y no proponga nada. Venimos a este Ayuntamiento y lo dijimos también en nuestras primeras intervenciones a hacer equipo, los hombres y mujeres emanados del P.R.I. Hemos tenido esa mística de trabajo, en cualesquiera de los foros en lo que nos hemos parado en las diferentes administraciones en donde hemos tenido la oportunidad de llegar gracias a la voluntad de la ciudadanía hemos dado muestra de ello, de que somos hombres y mujeres que nos gusta trabajar en equipo, eso es lo que queremos que se retome en este Ayuntamiento, se dejó prácticamente de lado y bueno hemos dado oportunidad y hemos puesto ahí, ahora sí que la carnita para que algunos detractores de fuera y de adentro lo aprovechen para llevar agua a su molino. Quiero resaltar que los miembros de este Ayuntamiento hemos actuado con una elevada responsabilidad, con un compromiso institucional de trabajo a favor de las mejores causas, como aquí se dijo hace un rato que los puntos de vista que luego aquí esbozamos a veces pueden ser a favor o en contra respecto de algún asunto del orden del día, pero jamás creo yo que son en un ánimo destructivo o de oponerse por oponerse, creo yo que aun cuando los puntos de vista son en contra, llevan el mejor de los ánimos sobre todo de que se corrija el rumbo, el camino y de que le vaya bien a Zacatecas". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "adelante Regidor Ubaldo García". El **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, manifiesta: "con el permiso y retomando las palabras coincido totalmente con el Regidor Cruz Tijerín en el sentido de la evolución que hemos tenido como Ayuntamiento, definitivamente sí se ha perdido el rumbo de este Honorable Ayuntamiento. La ciudadanía creo que ya está cansada, los medios de comunicación ya están agotados de la diatriba que tenemos en este tipo de reuniones y que no nos ha llevado a dar soluciones a la problemática de la ciudad capital, en la cual sus habitantes nos dieron el voto de confianza. Creo que aquí en este momento se ha perdido el respeto entre todos nosotros como bien lo decía el Regidor Cruz Tijerín, se ha perdido el respeto y todos tenemos en sí algo de culpa. Creo que debemos de retomar el camino,

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

somos cuatro partidos que estamos representados en este Ayuntamiento, pero somos cuatro partidos que creo que tenemos nuestras ideologías, nuestra propia conceptualización de los problemas, pero desafortunadamente este conflicto de intereses nos ha llevado a estar en contra de cualquier resolución que tengamos, aún nosotros, aún en contra de unos o entre todos. Definitivamente como decía en la sesión anterior uno de nuestros compañeros 'la altura del debate se ha perdido', el respeto que tenemos entre nosotros realmente cada vez va siendo más hondo y eso no va a llevar a ningún camino, a ninguna solución de la problemática por lo cual los habitantes de Zacatecas nos eligieron, de una o de otra manera así esta nuestros sistema electoral, pero definitivamente estamos aquí para resolver nuestros problemas. Creo que se respeta y debemos de ser respetuosos de los posicionamientos de cada uno de nosotros en lo personal y en lo de fracción, por supuesto que debemos respetar los posicionamientos, pero también debemos respetar y si les solicito a los veinte compañeros, veintidós compañeros perdón, en la situación de que seamos un poco más propositivos lo digo con respeto, incluyéndome por supuesto, que seamos más participativos y que dejemos a un lado las situaciones, vamos siendo claros, las situaciones partidistas, porque la ciudadanía ya lo captó y lo tiene captado definitivamente y esa situación nos va a costar mucho a todos, en lo personal a todos nos va a costar, pero al que le va a costar más va a ser a la población. Aquí estamos acuerdos pero se nos olvida mucho el objetivo por el cual fuimos elegidos, en mayoría o minoría pero todos somos responsables de esto. Quiero proponer en este sentido y dando la razón al Profesor Cruz Tijerín y a la Comisión de Obra Pública que estás situaciones de obras no se deben de retener, retomando esas palabras, la obra pública son prioritarias, que se integrará en un trabajo conjunto la Comisión de Obra Pública con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, para que estás obras que ya están que las autoricemos y las supervisen adecuadamente por parte de la Comisión, porque ese es el fin de nosotros. El hecho de poner estás pues vamos terminándolas y van a quedar miles de obras pendientes definitivamente. Esa sería mi propuesta de que se autorizará y que se integrará la Comisión de Obra Pública y Desarrollo urbano para la revisión de las mismas, con todo respeto para el Secretario y el Presidente, sería una propuesta e invitar a o todos mis compañeros a que retomemos una línea de acción para el beneficio de Zacatecas". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias compañero Ubaldo García. En segunda ronda, se inscriben los Regidores: Rodrigo Román Ortega y Jaime Ramos Martínez. Entonces va a contestar lo del Regidor Jorge Fajardo Frías, muy bien entonces, adelante señor Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales". El **C. Ing. José Eduardo Medina Ramírez, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales**, comenta: "con su permiso, para comentar que en cada uno de las rehabilitaciones de los Centros de Salud, cada uno viene con su presupuesto y así muy sencillo voy a manejar lo que va a dar para la comunidad de Cieneguillas, se maneja el suministro y colocación de malla gallinera para lograr aplanar los muros que se están cayendo los enjarres. Repellido en muros, suministros y aplicación de pintura, suministros y aplicación de pintura en esmalte en los guardapolvos de los locales, es decir aquí viene explicado cada uno de los presupuestos. Entonces, eso es todo por mi parte". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "adelante Regidor Rodrigo Román". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: "estimados miembros del Ayuntamiento, que bueno que el día de hoy venimos de manera propositiva y con ganas de resolver las cosas, y bueno, tarde que temprano la vida nos ubica y nos da la razón a los que la tenemos y nos recrimina a los que no la tenemos. En semana santa sí mal no recuerdo y por ahí está el acta de Cabildo, decía yo que era necesario hacer un alto en el Cabildo debido a la mala imagen que se está llevando acabo por el autoritarismo, por la

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

indolencia, por la prepotencia, por el abuso, por todo lo aquí descrito en esta noche, y que bueno de que después de seis meses se retome, ojalá y Dios quiera que así sea para el bien de los capitalinos como dices tú médico. Me da gusto escuchar eso y ojalá que Dios quiera también se tome y se haga el alto en el camino para verificar y hacer la entrega de toda la documentación necesaria para la correcta vigilancia que es nuestra obligación como bien lo mencionas. Es nuestra obligación vigilar estrechamente y precisamente los Secretarios de las diferentes ramas de la administración en base a qué, porqué, a la mejor yo tengo mi propia explicación que no tendría caso dármele en este momento, pero se les ha olvidado de que existen veinte Regidores y un Síndico a los cuales les deben de demostrar, enseñar e invitar para que participen como Comisiones que estamos electos unos por decisión propia y otros por decisión de quien ordena en este Ayuntamiento y otros fuera de las mismas Comisiones, eso no me queda la menor duda, se respetar la decisión mayoritaria. En ese sentido, me uno a la posición y a la mención que hace el compañero Cruz Tijerín en relación a que mientras que no se tenga una investigación y una antelación de todas las obras que se están realizando en el municipio y una verdadera revisión y comprobación de los precios principalmente, que ahorita a mi me pareció un poco elevado lo de la pintura del edificio, me pareció un poco elevado, pero eso me pareció a mí, a la mejor ando fuera de precios y costos. Sin embargo, lo más importante de esto en este caso sería que todos los Secretarios de todos los ramos de la administración nos invitarán a ese dialogo y a esa platica, porque se ha pedido una y otra vez la invitación para que nos den la comprobación y la documentación necesaria de las dudas que tenemos al interior del Ayuntamiento o como integrante del H. Ayuntamiento o como responsables que somos ante la ciudadanía y en lo personal, la verdad de las cosas no hay respuesta ni positiva ni negativa a los más de un resto de planteamientos que hemos hecho a todas las Secretarías, se les ha pedido una documentación y si te ví ni te conozco. Entonces ojalá que se tome esto como un alto en el camino y que hagamos lo posible, porque a partir de este, ya no son dos años, ya nos quedan quince días menos de dos años a partir de un rato más, eso créanmelo, digamos lo que digamos porque por ahí alguien hizo una declaración de que la ciudadanía nos va a juzgar a cada quien y que ojalá que así sea y que lo hagamos siempre con la verdad y apegados a la autoridad, no se les olvide queramos o no para muchos somos la autoridad en el municipio y somos quienes propusimos y aprobamos quienes eran los que iban a trabajar por el bien del municipio y nuestra responsabilidad somos nosotros. Compañeros quiero unirme primero a la petición que hace el Regidor Cruz Tijerín, no me parece saludable aprobar de entrada el documento porque no fue discutido, ni comentado con ninguna de las Comisiones y eso la verdad está mal también. Es el momento de detenernos un poco y hacerlo, nada cuesta, sí las cosas se están haciendo demasiado bien, pues qué cuesta invitar a la Comisión, es preferible que los Secretarios tengan la argumentación de que nosotros somos los flojos, o que no acudimos al llamado o a la invitación que nos hacen para la invitación de lo que se va a realizar a que estemos sesión tras sesión, mes tras mes, estemos diciéndoles que están haciendo las cosas al antojo de no se quién, en este caso esa es mi petición y me congratulo y me uno a que hagamos ese alto en el camino, y haber sí es cierto que volvemos a retomar lo de al principio y ojalá y no porque nada más era yo el opositor, ojalá y ahora seamos todos a favor”.

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “adelante Regidor Jaime Ramos Martínez”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: “creo que efectivamente ya el compañero Presidente de la Comisión dio varios argumentos y claro que nos unimos precisamente a esa postura como miembro de la Comisión. Hemos comentado algunas cuestiones de

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

que yo le he dado seguimiento a algunos casos en donde efectivamente no se ha integrado la documentación que se requiere para poder tomar y validar una opinión al respecto a favor o en contra, en lo particular quiero citar el caso de la Mina del Edén, aquí el terreno, y nos han buscado y nos han preguntado. Pero cuando yo preguntó que sí ya se integró el expediente, lo que se solicitó por parte de la Comisión no ha sido subsanado compañeros, entonces, así no puedes trabajar. En este sentido, también creo que como se empezó a trabajar en el inicio con el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales donde efectivamente ya no hemos trabajado así como al inicio, con el Secretario, tan así que aquí el compañero Rodrigo Román lo hizo el Secretario del mes, o no se que, pero creo que fue del mes, pero tenía que ver por el trabajo que se estaba realizando compañeros y no demeritamos cuando se hizo ese reconocimiento al Secretario no hicimos comentarios de que estamos en contra por esto y por esto, no al contrario, apoyamos la opinión del compañero. Entonces, yo no le veo problema el porqué ya o más bien ya no veo bien las cosas cuando ya no se convoca a la Comisión y se le dice oye como se te hace, qué obras ponemos, qué obras quitamos o la justificación misma del porqué sacar una obra, el porqué se saca. Nada más decir tal número de obra ya no, la propuesta, y se acabó. Es cierto lo que aquí comentan y que también se están sentando a reflexionar las reacción que hicimos la sesión pasada, pues a eso a los Zacatecanos es a los que les tenemos que rendir cuentas, imagínense a un compañero que estaba ilusionado con su obra y que ya se va hacer la obra equis, que lleguemos no mi chato siempre no, porque ya se quitó y ahora vamos hacer esto otro, entonces, que vaya sustentado junto con la Comisión de Obra Pública y que valide la Comisión si efectivamente se justifica el echo de ya no hacer esa obra que se estaba contemplando, claro que eso es importante, ese llamado también lo hacemos, y que bueno que ya compañeros aunque no se participe mucho se están sumando a la propuesta, porque al final de cuenta decía el compañero, no quiero decir los nombres porque voy a aludir mucho, este, decía aquí un compañero nos van a juzgar, y no hablamos por hablar, o sea damos nuestros argumentos, y así estamos impuestos compañeros la Fracción del Partido del Trabajo está impuesta y como decimos estamos impuestos a que sí tú me propones convénceme para apoyarte compañero, pero de lo contrario ¡no compañero!, no podemos partir de ahí, de que se presente el punto y se le acuerde nada mas por que se me antojo, pedimos que se nos convenza con argumentos, y así como están estos puntos, decimos porque no se suspendió o se va hacer esa obra y porque se propone está otra, porque hay una consecuencia de qué, porqué y para qué, o sea se va a suspender y se va haber los puntos o los recursos como en la transferencia pasada compañeros”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “nada más le recuerdo compañero que aquí no se suspende ninguna obra, esto fue del asunto anterior”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, continúa con el uso de la voz y manifiesta: “por eso, me refiero a eso señor Alcalde, por eso la importancia y tiene relación el anterior punto con este, por eso lo retome. Entonces por esa razón compañeros debemos de estar ahí, para eso está el cuerpo colegiado y estar integradas las Comisiones y podamos involucrarnos, que a la mejor pocos o muchos de nosotros nos hemos involucrado poco, pero también ya lo dijeron aquí, pues que quede en evidencia que efectivamente no estamos participando nosotros ahí, en el llamados de los Secretarios. Pero ese es el llamado, no podemos ser ajenos a lo que se está proponiendo aquí, tenemos que formar parte de las Comisiones, hago ese llamado”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias compañero Jaime Ramos. Sírvase señor Secretario de Gobierno Municipal tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, “señores y señoras del Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

relación al punto número 11, aprobación para que el recurso por la cantidad de \$ 335,642.00 pesos, más la actualización por \$89,132.00 pesos, de la misma que importa la cantidad de \$ 424,774.20 pesos, proveniente de la devolución por observación generada durante el ejercicio 2005, referente a aportaciones del programa 3x1 de ese mismo año, la cual con fecha 26 de agosto fuera reintegrada una vez que se determinó que en su momento el Municipio desconocía que el club no pagaría su aportación y éste Municipio tuvo que pagarla del Fondo IV de ese ejercicio 2005". Interviene el **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, para manifestar: "señor Secretario creo que hubo una propuesta, en el sentido de que se regresara a la Comisión para que le dieran la oportunidad para participar, entonces que se vote como está o bien que le permitan a la Comisión para que conjuntamente con el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, trabajen la propuesta y vean sí las obras que se proponen son las que mejor convienen o bien retomar otras que la propia Comisión pueda sugerir de la mano del Secretario del Ramo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "entonces señor Secretario ponga a consideración la propuesta por favor". Interviene el **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, para comentar: yo también había hecho una propuesta, de que sacáramos estas obras con la supervisión de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y que en adelante por supuesto que quedan muchas pendientes, que se invite a la Comisión como bien lo dijo el Presidente, esas serían las dos propuestas". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "pero finalmente, no sólo está, que se apruebe aquí, integrantes de la Comisión e integrantes del Cabildo pueden participar en la revisión y supervisión pueden participar todos los días del año, no tiene que ser un mandato del Ayuntamiento, sino que tienen las facultades de revisar absolutamente todo lo que se está ejecutando". Interviene el **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, para manifestar: "además está reglamento ya que cualquier Regidor puede involucrarse en la supervisión, entonces, en todo caso el planteamiento aquí sería señor Regidor, que antes de que se autorice la ejecución de estas obras, las transferencias de estos recursos, la Comisión pudiera trabajarlo con el Secretario del Ramo para ver si efectivamente que la obras que se están proponiendo, se haga la canalización de estos recursos, son prioritarios o no, y que podamos la propia comisión hacer nuestra aportación como lo habíamos venido trabajando. Creo que el planteamiento tiene el único propósito es que tenga el aval sino de la totalidad de este Ayuntamiento sí que vaya con el aval de la mayoría, y que en este caso incluso hasta por respeto a las facultades de las propias Comisiones, ahorita es la Comisión de Obra Pública y Desarrollo urbano al rato puede ser cualquier Comisión que no se le tome en cuenta para nada y que solamente vienen y se le hacen este tipo de propuestas, por supuesto que por ética no podemos aprobarlas y lo digo con toda franqueza, pero a la mejor si yo no estuviera en la Comisión de Obra Pública haría el mismo planteamiento como lo hicimos con la Comisión de Revisión y Actualización en su momento en la sesión pasada, en donde, ante todo pedimos que se respetará su facultad y que se le permitiera involucrarse y que se trabajar como finalmente se está haciendo. En este caso pedimos lo mismo para la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "haber una propuesta antes de tomar una decisión, adelante Regidor Javier Reyes Romo para complementar". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, expresa: "para complementar, es un reclamo justo el que se está haciendo por parte de la Comisión, es decir la revisión de la información es justa. Entonces antes de la aprobación que estas obras sean regresadas la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales y que tengan la oportunidad de reunirse una, dos o tres veces, las que sean pertinentes y necesarias en la discusión, el análisis de la información de la documentación y se pueda llegar a un acuerdo y vertirse en la

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

próxima sesión para que cada una de éstas propuestas vengan sustentada por un dictamen de la propia Comisión. Entonces nada más es complementaria mi propuesta”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias a las opiniones vertidas por parte de todos ustedes, yo en afán de que estos asuntos caminen y caminen bien sí gusta Regidor Presidente de la Comisión y en consenso con los compañeros, le puedo comentar que por nosotros no hay ningún problema de que nos apeguemos al 101 y que este tema no se apruebe en este momento y que se turne a la Comisión, y que la Comisión en un término de 8 días hábiles a partir del día siguiente que sea turnado, supongamos que sea mañana, tome una decisión y tenga un dictamen al respecto del punto adecuado. Sí lo consideran para que se turne y lo revise la Comisión en Pleno”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, expresa: “es correcta la propuesta señor Presidente, nada más aunado a la propuesta que hace el Regidor Javier Reyes Romo, creo que sí nos estamos dando un tiempo y podemos convocar a una extraordinaria y se le dio ocho días al compañero, aunque también dentro de la ley tenemos otros tantos días para terminar, que nos pongamos de una vez la fecha de esa sesión extraordinaria para que efectivamente tengamos la fecha de terminar esos dictámenes. Entonces que se acuerde aquí mismo en la propuesta”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “o bien podría ser ordinaria, miren compañeros lo que les propongo es hacer el exhorto a los Presidentes de la Comisiones, para que tengan en tiempo y forma, el compromiso es que cuando ellos turnen a la Secretaría para agendarlo en la siguiente sesión a nosotros nos conviene que sea ordinaria la siguiente sesión para cumplir con el mandato de la de octubre, aunque finalmente a finales de octubre vamos a tener que hacer una para la Ley de Ingresos, se tiene que entregar antes del 31 de octubre a la Legislatura. Finalmente se lo propongo de esa manera pero se tiene que convocar lo antes posible”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “señor Presidente yo si quisiera en concordancia con lo que se ha dicho, el artículo 95 del Reglamento puntualiza de que en caso de que no se cumpla con algún requisito legalmente la Comisión podrá solicitar que se subsane a los interesados en un plazo que puede ser de 7 a 15 días, entonces creo que es importante considerar eso, pero haremos el compromiso que para la próxima sesión ordinaria de Cabildo pudiéramos tener el dictamen que nos ocupa y con el análisis respectivo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “finalmente esto nos lleva a que de aquí a que la próxima sesión ordinaria de Cabildo se lleve, va haber una convocatoria de la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, finalmente la Comisión tocará este tema, y ya la Comisión sabrá que más temas toca”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “nada más para subrayar que este tipo de asuntos que nos ocupan y reconocemos que no todo está tan mal, porque esto nos ayuda a poder argumentar nuestros puntos de vista y lograr como en el caso que nos ocupa no solamente el consenso de la mayoría sino la convicción de que estos asuntos que son de interés público, bueno hablamos de una importante cantidad de recursos, finalmente se reconoce y se atiende y se da marcha atrás. Ojalá que en lo sucesivo señor Presidente, para evitar esto que no es del todo tan malo sí tengamos la oportunidad como aquí se ha reiterado en el transcurso de la sesión de que podamos comentarlo con oportunidad y sobre todo hacerlo incluso con las Comisiones que tienen alguna ingerencia o alguna interferencia por mandato del propio Reglamento y la Ley Orgánica del Municipio”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “para concretar y además que estamos tocando el tema de las Comisiones les quiero comentar a los Presidente de todas las Comisiones que cuando algún documento les falte para integrar un expediente o elaborar algún dictamen de propuesta de punto de acuerdo lo hagan saber por escrito a quien tengan que pedirle el documento,

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

porque finalmente sino caemos en teléfono descompuesto para que además se subsane lo antes posible y la Comisión tenga las facultades y la posibilidad de dictaminar ya sea a favor o en contra pero dictaminar. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el: **12.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión de Hacienda, referente al corte de caja correspondiente al mes de enero de 2008**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “se le concede el uso del a voz a la C. Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano, para que de lectura al dictamen correspondiente”. La **C. Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano, Síndico Municipal**, comenta: “le cedo la palabra al Regidor Gerardo Lugo Balderas, que es el Secretario de la Comisión de Hacienda. Son seis dictámenes, más el de trasferencias, entonces vamos a leer entre varios”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “adelante Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, da lectura al siguiente dictamen:

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
 Corte de Caja del mes de Enero del 2008.

SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
 16:18
 03 SET. 2008
 Para
RECIBIDO

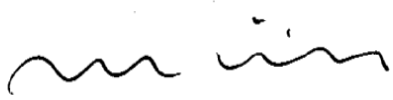
FECHA DE RECEPCION: 31 de Marzo del 2008.
ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado al paquete Hacendario denominado "Corte de Caja del mes de Enero 2008" enviado a esta Sindicatura para su **DICTAMEN Y APROBACION EN SU CASO**

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I.- ANTECEDENTES:

Sirven de antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal, quien por conducto de las áreas de Ingreso, contabilidad, presupuesto y egresos, emitió para la realización del presente dictamen relativo al Corte de Caja del mes de Enero del año 2008 en los términos siguientes:

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo en caja y bancos al 1 de Enero del 2008	9,696,640.57	Cuentas de Balance	83,641,757.41
Cuentas de Balance	81,756,506.54	Incremento al Activo	7,499,513.33
Disminución de Activo	5,926,541.89	Disminución de Pasivo	4,694,038.45
Incremento de Pasivo	4,281,190.39	Disminución del Patrimonio	71,448,205.63
Incremento de Patrimonio	71,548,774.26	Servicios Personales	9,182,631.44
Impuestos	9,859,608.24	Materiales y Suministros	1,443,872.30
Derechos	5,255,572.64	Servicios Generales	2,801,602.66
Productos	893,856.30	Ayudas, Subsidios y Transferencias	1,232,333.70
Aprovechamientos	147,377.89	Bienes Muebles e Inmuebles	25,372.02
Participaciones	10,060,862.00	Obras Públicas	701,646.44
Aportaciones Federales	76,249.67	Otros Programas y Programa Ramo 20	4,328.33
Otros Programas		Aportaciones Federales	543,760.33
Ramo 20	23,704.93		
Otros Ingresos	2,398.19		
TOTAL INGRESOS	117,772,776.97	TOTAL DE EGRESOS	99,577,304.63
		Saldo en caja y bancos al 31 de Enero del 2008	18,195,472.34
SUMAS IGUALES	117,772,776.97		117,772,776.97


ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
Corte de Caja del mes de Enero del 2008.

II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

1.- El corte de caja de la Tesorería Municipal no fue entregado en tiempo a la Sindicatura para el visto bueno y autorización ya que se recibió hasta el día 31 del mes de **Marzo**, la Ley Orgánica del Municipio señala en su artículo 96 Fracción XV que la Tesorería deberá remitir a la Auditoría Superior del Estado los informes contables y financieros acompañados del acta de autorización del Cabildo dentro de los primeros cinco días hábiles al mes siguiente a que correspondan dichos informes. Este plazo también lo señala la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas en su artículo 9.

2.- El corte de caja en el estado del ejercicio presupuestal global de los egresos presenta algunas partidas presupuestales con saldos ejercidos sin que exista el presupuesto correspondiente y que son las siguientes:

1515.- Asignaciones adicionales al sueldo \$229,671.29
2109.- Otros materiales \$3,599.16
3410.- Otros gastos por responsabilidades \$554.90
3604.- Otros gastos de publicidad \$15,548.00
5102.- Equipo de Administración \$3,844.02
5202.- Equipo y aparatos de comunicación \$4,706.00

Además de otras partidas de obra pública y fondos federales, las cuales no cuentan con la suficiencia presupuestal por falta de actualización del sistema de presupuesto.

Al revisar el presupuesto por cada Dependencia Municipal análisis que se acompaña en la Minuta y Acta levantada por la Comisión de Hacienda el número de partidas sin asignación presupuestal y que tienen saldos ejercidos se incrementa.

Durante el mes de Enero no debería haber partidas con ejercicio negativo (no cuentan con asignación presupuestal) puesto que el presupuesto que se aprobó ya debería incluir la asignación para los gastos ocurridos en el pasado.

3.- Al comparar el estado presupuestal que remite la Tesorería dentro del corte de caja se aprecia que no coinciden las cifras presentadas en el corte de caja como presupuesto original, contra las aprobadas en el Presupuesto de Egresos por el Cabildo. Se notificó tal situación a la Tesorería mediante memorándum 79 que anexa el acta de Sesión de la Comisión de Hacienda y la respuesta de la Tesorería por medio del memorándum 070 de fecha 23 de Junio no satisface a la Comisión Edilicia de Hacienda; la Tesorería da cuenta en su respuesta de las inconsistencias que tiene en el sistema contable y presupuestal, además de que alude a criterios de clasificación del gasto y registro del mismo que no están autorizados o contenidos en algún documento legal del Municipio como pudiera ser el Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal del 2008.

Lo anterior muestra que se incumple por la Tesorería lo estipulado en el Artículo 96 de la Ley Orgánica del Municipio en su fracción VI que señala como obligación del Tesorero el mantener actualizados los sistemas contables y financieros del Ayuntamiento.

El sobre ejercicio de las partidas presupuestales contraviene lo dispuesto en los artículos 179, 181, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio.

4.- Esta Comisión Edilicia solicita respetuosamente a Tesorería que remita en tiempo y forma la información necesaria para que pueda proceder al análisis del mes en cuestión. Con fundamento en los artículos 65, 84, 85 y 95 con todas sus fracciones del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Hacienda exhorta a la Tesorería para que atienda puntualmente las solicitudes de información.

III.- FUNDAMENTO LEGAL:



**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**

Corte de Caja del mes de Enero del 2008.


Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículos 74 fracción II y 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas.

IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de Enero del 2008, esta Sindicatura a mi cargo, apoyada en las actuaciones de la Comisión de Hacienda, **AUTORIZA** el presente corte de Caja. Se solicita al Ayuntamiento **AUTORICE** la remisión del Corte de Caja de Enero de 2008 a la Auditoría Superior del Estado para los efectos de fiscalización que correspondan. Dando así cumplimiento a la obligación del Ayuntamiento de remitir estos informes de conformidad a lo señalado en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zac., a 28 de Julio del 2008.

PRESIDENTE




Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano

SECRETARIO



CP María de los Angeles Fernández Guerrero

VOCAL:



LDG Manuel Gerardo Lugo Balderas

VOCAL:

Dra. Milagros del Carmen Hernández Muñoz

VOCAL:

C. Jaime Ramos Martínez

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “si alguien quiere hacer uso de la voz, se les concede el uso de la voz en primer ronda, inscribiéndose los Regidores Jorge Fajardo Frías, Rodrigo Román Ortega, Jaime Ramos Martínez, Gabriela Evangelina Pinedo Morales y Cruz Tijerín Chávez. Adelante Contador”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “con el permiso del Pleno. Después de haber escuchado el corte de caja que nos presentan del mes de enero 2008, me quedan muy claras las observaciones y recomendaciones que hace la propia Comisión en el sentido de que se está violentando la Ley Orgánica, claramente nos dice que después de cinco días de concluido el mes debe de presentarse el corte de caja. Aquí presentan contradicciones, la propuesta del punto de acuerdo, por un lado nos presentan la serie de observaciones que encontró la Comisión y por el otro lado proponen la autorización del corte de caja. El dictamen solamente presenta la firma o lo signan tres miembros de la Comisión, no en la totalidad, así que quisiera que tanto la señora Síndico que encabeza la Comisión y el señor Tesorero aquí presente nos dijeran el porqué hasta después de nueve meses se está presentando el corte de caja del mes de enero y sucesivamente los que vienen hasta el mes de junio que nos están presentando, reitero, contradictorio, no se solventan las observaciones, pero se recomienda que lo autoricemos, nosotros, la fracción del P.R.D. pues en su momento nos reservaremos la votación respecto al corte de caja y los cortes de caja que vayan presentando”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias Contador. Adelante Regidor Rodrigo Román”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, argumenta: “buenas noches, con el permiso de todos ustedes, yo si quisiera hacer mención a la Ley Orgánica, hoy comenzamos con el respeto irrestricto a la Ley y al Reglamento y aplicándose a raja tabla. Aquí la primera violación que yo encuentro es en el artículo 96 fracción XIV, en donde dice que es responsabilidad de presentar mensualmente al Ayuntamiento, dentro de las obligaciones que tiene el señor Tesorero Municipal, es presentar mensualmente el corte de caja de la Tesorería Municipal, nada más con el visto bueno del Síndico. Aquí el que nos lo debe de presentar es el señor Tesorero Municipal, por principio de cuentas, es el que debe de hacer la presentación de los cortes de caja. Luego la otra violación en la fracción XV, que dice: ‘remitir a la Auditoría Superior del Estado, acompañada de la autorización del Acta de Cabildo las cuentas, informes contables y financieros mensuales dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente’. Bueno, cabría hacer una pregunta, a Jesucristo un día es como mil años, al Tesorero no sé cuántos represente cinco días del mes de enero, no sé cuántos serían. Segundo, me voy a permitir darle lectura a una acta que levantamos cuando todavía pertenecía yo a la Comisión de Hacienda y que es todavía parte de mi responsabilidad en donde le vuelvo a mencionar que hicimos la solicitud de información, de aclaración y hoy a 30 días del mes de septiembre del 2008, no he recibido ninguna aclaración al respecto y ahí va mi firma. ‘ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS. En la ciudad de Zacatecas, Zac., siendo las 10 horas con 50 minutos del días 02 de junio’. Un día muy importante. ‘el 2008, se reunieron los C. C. María del Consuelo Argüelles Arellano, Javier Reyes Romo, Jaime Ramos Martínez, Milagros del Carmen Hernández Muñoz, no asiste y se disculpa con un documento, Manuel Gerardo Lugo Balderas, el de la voz Rodrigo Román Ortega, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, en su calidad de integrantes de la Comisión Hacienda en el Municipio de Zacatecas para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión convocada por la C. María del Consuelo Argüelles Arellano, en su calidad de Presidente de la Comisión mediante memorándum numero 075 de fecha 30 de mayo del 2008, para el análisis del corte de caja del mes de enero, febrero y marzo. Procediendo a

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

desahogar los puntos que de la misma se desprenden. Como punto número uno, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65, fracción I, II, III, IV, V, VI, y VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes en mención, con lo anterior se hace constar también que existe quórum legal para sesionar. Procediendo al análisis del presupuesto contra lo ejercido por Secretarías y por mes se tienen las siguientes observaciones: Mes de Enero.- Uno.- Se requiere el capítulo 1000 y la plantilla del personal para poder analizar el corte de caja mensual que a la fecha no ha llegado. Cabildo.- a).-Partida 2105, no hay presupuesto para material y está ejercido el presupuesto. B).- Partida 2601, gasto excedente en gasolina por \$12,000.00 pesos, no coincide con lo del presupuesto, además de que lo presupuestado está excedido del gasto de gasolina que entregan a cada Regidor y al Síndico quincenalmente. C).- Partida 3205, no está en el reporte de objeto del gasto del mes de enero. D).- Partida 3507, excedente en la partida y no presupuestada. En el despacho de la Presidencia. A).- Partida 2201, sumando la partida de la Presidencia y de la Secretaría Particular no coincide con el objeto de gasto. B).- La Partida 3100 no está presupuestada. B).- La partida 3104, no coincide con el presupuesto. C).- Partida 2701, ejercido \$173,299.25 pesos y no hay presupuesto en ambos. D).- Partida 2900, en el reporte vienen ejercidos \$555,580.00 pesos y no están en el presupuesto autorizados. E).- Partida 2901, tiene ejercido \$222,000.00 pesos y no hay presupuesto en ambos. F).- Partida 3104 está equivocada y aparece como partida 3105. G).- Partida 3105 ejercidos \$13,668.00 pesos y presupuestados únicamente \$6,040.00 pesos, excedidos por \$7,628.00 pesos. H).- Partida 31006 ejercidos \$244,370.04 y solamente estaban presupuestados \$ 132,000.00 y están excedidos por \$112,370.04. I).- Partida 3201 arrendamientos de edificios y locales'. La pregunta vuelve a quedar en el aire ¿cuáles edificios se tienen arrendados por la Secretaría General de Gobierno?. 'J).- Partida 3403, Seguros y Fianzas hay ejercidos \$9'000,871.77 pesos y no hay presupuesto. K).-Partida 3408, tiene presupuesto de gasto por objeto, tiene \$ 1'150,000.00 pesos y en el presupuesto autorizado no hay presupuesto. L).- Partida 3504 tiene ejercidos \$ 15'000,989.60 (dijo también la cantidad de (\$15,989.60) y no tiene presupuesto. M).- Partida 3509, tiene presupuestado \$73,500.00 y ya tiene a la fecha ejercido \$ 137,095.93 pesos. N).- Partida 3510, tiene presupuestado \$ 1'500.00 pesos y ejercidos \$ 4,171.14 pesos. Ñ).- Partida 3601, tiene presupuestado \$ 68,300.00 pesos y ejercidos \$79,801.40 pesos. Partida 3701, tiene presupuestado \$6,000.00 pesos y ejercido \$10,490.90 pesos'. ¿A dónde fue el Secretario?. 'Q).- Partida 3806, tiene presupuestados \$9,000.00 pesos y en el reporte de objeto por gasto y en el presupuesto de egresos autorizados solamente tiene \$9,100.00 pesos. Partida 5102, no tiene presupuestos y se ejercieron \$188.00 pesos. En la Dirección de Tesorería.- A).- Partida 2101, 2105 y 2106 no tienen presupuesto y tienen importes ejercidos. B).- Partida 2202, excedida en el gasto. Partida 2601, 2603 excedida en el gasto. Partida 2604 no tiene presupuesto y está ejercida. Partida 2702 no tiene presupuesto y está ejercida. Partida 3105 excedida en el gasto. Partida 3106 no tiene presupuesto y está ejercida. Partida 3301 no tiene presupuesto y está ejercida. Partida 3012 excedida en el gasto. Partida 3408 y partida 3504, 3602 y 3605 no tienen presupuesto y están ejercidas. Partida 3806 excedida en el gasto. Partida 4203, 5101 no tienen presupuesto y están ejercidas. En la Dirección de Desarrollo Económico, la partida 2100, 2101, 2102 y 2109 no tienen presupuesto y están ejercidos. Partida 3105, 3204 no corresponden con el nombre de la partida. Partida 3601, 3602, 3701 y 3702 no tienen presupuesto y están excedidas en el gasto. La partida 4101, 4309 no tiene presupuesto y están excedidos en gasto. Partida 3303 asesorías. Ya se ejercieron \$68,298.50 y según el objeto de gasto no hay presupuesto en el presupuesto de egresos existen solamente \$12,500.00 pesos. Partida 3408, suscripciones, no coincide el presupuesto con el reporte

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

objeto de gasto. Partida 3602 no coincide el presupuesto de egresos con el reporte objeto de gasto. Partida 3601 excedente el presupuesto por \$3237,258.27 pesos. Partida 3604, 3605 no había presupuesto y ya se han ejercido \$ 15,548.00 pesos. (Se oye la voz del C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván, quien le comenta al Regidor Rodrigo Román 'le quedan veinte segundo Regidor'.) aquí no hay tiempo, estamos analizando el corte. Haber dígame". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "no, no. El corte ya se leyó y usted tiene su participación y son diez minutos. Hasta que se presenta el corte es el que presenta la Comisión y usted está leyendo otro documento que usted tiene". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: "no señor, es parte de la participación señor; discúlpeme señor. También aquí vamos a coartar la libertad". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "no es coartar la libertad, tiene usted diez minutos para hablar". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: "no señor, para analizar los documentos y asuntos, no hay tiempo señor". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "no, discúlpeme pero sí hay tiempo señor". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: "entonces dígame por favor ¿en qué lo basamos?". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "ahorita se lo digo con todo gusto". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: "si por favor para quedar claro". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "pero hay Dios mío". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: "pues hay Dios mío, pero así es esto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "no sea grosero, por favor Regidor". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: "Usted lo está repitiendo 'hay Dios mío'. Yo también tengo Dios, señor". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "pero, ¿yo le estoy faltando el respeto?. Le pido que respete". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: "yo también le pido que respete el tiempo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "lo estoy respetando". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: "pues, nada más dígame ¿en dónde?". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "aquí está, en el artículo 48 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento que dice: 'en las sesiones de Cabildo sólo se concederá el uso de la palabra por dos veces y hasta por diez minutos, en cada una a cualquier miembro del Ayuntamiento, en cada uno de los puntos del orden del día, exceptuándose los que estén proponiendo los dictámenes de las Comisiones'. Usted no está en la Comisión y usted no propone el dictamen. 'Los cuales podrán hablar todas las veces que pretendan sin ser reiterativos y repetitivos en sus argumentos'. Que podría ser la señora Síndico, Gerardo Lugo, Ángeles Fernández, Jaime Ramos Martínez, y la Doctora Milagros del Carmen. 'Teniendo el Presidente Municipal facultad discrecional para someter a votación si el punto está lo suficientemente discutido o agotado, asimismo el Ayuntamiento podrá conceder el uso de la palabra por más de dos veces cuando así lo apruebe por mayoría de votos y toda vez que se hagan alusiones personales, se concederá el derecho de replica cuando la alusión se refiera a un partido político se concederá el uso de la palabra a un solo Regidor miembro del partido aludido'. Entonces ya se lo leí". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, aclara: "mire, nada más por está vez le voy hacer caso, nada más le voy hacer una aclaración". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "no es que me haga caso o no, lo dice el Reglamento". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: "permítame, permítame, por eso estoy diciendo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "por favor no falte a el respeto Regidor". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**,

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

pregunta: “¿de qué le estoy faltando el respeto señor?”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “adelante, haber, diga”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: “en que le estoy faltando el respeto, ¿en qué no me deja hablar!”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “no me grite por favor”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: “entonces, déjeme hablar para decirle”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “adelante, hable”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: “en el mes de enero, debo decirle, que es el tema que se está analizando, o sea ni siquiera estamos argumentado nada. Soy integrante en el mes de enero de la Comisión Edilicia de Hacienda, es el tema que estamos analizando”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “sí, pero lo que se presenta aquí es un dictamen, con otros integrantes de la Comisión”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: “pero, ¿es del mes de enero?”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “sí, pero es con otros integrantes de la Comisión, pero sí ya no está con esos integrantes, en esta Comisión, discúlpeme pero usted ya no es miembro de esta Comisión, entonces, queda claro”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: “agradezco nuevamente su benevolencia y su paciencia, señor”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “es el turno del Regidor Javier Reyes Romo”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, expresa: “nada más para complementar la información de mi compañero Regidor, y terminar el documento para que no quede sin conclusión. Obra Pública.- la Partida 2106 y 2109 no tiene presupuesto y están ejercidas. La 2401 y 2405 están excedidas en el gasto. La 2601, 2603, 2604 están excedidas en el gasto. Le pido señor Presidente Municipal una moción de orden (El Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván, expresa: ‘le pido Regidor respeto a los compañeros del Cabildo. Por favor, respeto, yo escuche. Se están diciendo de los dos lados, por favor. Podemos pensar diferente, pero aquí, por favor, todos somos integrantes del Cabildo aunque no piensen igual que la administración). Señor Presidente yo escuche y de este lado no están diciendo nada. Sí le pido que me regresen los 40 segundos que se tomaron. (El Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván, expresa: ‘no se preocupe, con todo gusto’). Partida 2901 no tiene presupuesto y está ejercida. La 3202 está excedida en el gasto que es la maquinaria que se renta. Estamos hablando de Obras Públicas. 3401 y 3405 los nombres... (El Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván, expresa: ‘le pido Regidora Bertha Dávila Ramírez le pido prudencia’)...están incompletos. La 3303 están excedidas en el gasto dicen en que se gastó la asesoría, cuáles son los terrenos que se rentan en la 3207. La 3410 no tiene presupuesto y esta ejercida. La 2509 está excedida en el gasto. La 3602 y la 3701 no tienen presupuesto y están ejercidas. La 3806 está excedida en el gasto. La 4101 no tiene presupuesto y está ejercida. La 6109, 6113, 6188 no tienen presupuesto y están ejercidas y excedidas en el gasto. La 6407, 6414, 6416, 6417 y 6419 no tienen presupuesto y están ejercidas. La 7301 no tiene presupuesto y está ejercida. La 8101, 8102, 8103, 8105, 8108, 8118, 8123, 8126, 8127 y 8208 no tienen presupuesto y están ejercidas en el DI F Municipal. La partida 2100, 2101, 2105, 2106 no tienen presupuesto y están ejercidas. La 3100, 3103, 3104 y 3105 están excedidas en el gasto. La 3409 no tiene presupuesto y está ejercida. La 3509 está excedida en el gasto. La 3601, 3701 y la 3702 no tienen presupuesto y están ejercidas. La 3801, 3802, y la 3808 no tienen presupuesto y están ejercidas. La Contraloría en la 2105, 2201, 2604 no tienen presupuesto y están ejercidas. La 3601, 3602 no tienen presupuesto y están ejercidas. La 3806 están excedidas en el gasto. Son 105 observaciones realizadas por la Comisión de Hacienda y está signada el acta de la sesión de la Comisión de Hacienda por

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

María del Consuelo Argüelles Arellano, un servidor, Jaime Ramos Martínez, Manuel Gerardo Lugo Balderas, Rodrigo Román, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero. Con fecha 02 de junio de 2008. Esta acta fue producto del trabajo que se hizo en ese entonces durante varios días y que fue remitida en su momento al C. Tesorero Municipal y que bueno no tuvimos en ese momento ninguna respuesta a las observaciones realizadas. Referente a la presentación de este dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y que de alguna manera representa, la obligación que hace la Comisión y que el compañero que me antecedió en la voz fundaron algunos artículos que están violentando en cuanto a la presentación de los cortes de caja y las obligaciones del Tesorero, quisiera hacer una pregunta y ojalá que me la contestara la Presidenta de la Comisión. El 31 de julio se iba a llevar una reunión ordinaria de Cabildo, se presentó un dictamen de la misma Comisión, exactamente en los mismos términos que hoy nos presentan, nada más que hay una pequeña referencia, en aquella vez, dice la propuesta del punto de acuerdo: 'analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de enero de 2008, está Sindicatura a mi cargo', habla la Sindica María del Consuelo Argüelles Arellano, 'apoyada en las actuaciones de la Comisión de Hacienda no autoriza el presente corte de caja. Se solicita al Ayuntamiento autorice la remisión del corte de caja del mes de enero de 2008 a la Auditoría Superior del Estado para los efectos de fiscalización que correspondan. Dando cumplimiento así a las obligaciones del Ayuntamiento de remitir estos informes de conformidad a lo señalado en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas'. Bueno, en ese entonces la Comisión que preside la Ingeniero, en donde la Secretaría, la C.P. María de los Ángeles Fernández Guerrero y el vocal Lic. Manuel Gerardo Lugo Balderas signaron éste dictamen de la Comisión. La vocal Milagros del Carmen Hernández Muñoz y el Vocal Jaime Ramos Martínez no firmaron o signaron el documento. El día de hoy se nos presenta el mismo documento y está idéntico, tuve la oportunidad de checarlo y las comas y los puntos, todo está exactamente igual. Nada más en la propuesta del punto de acuerdo la H. Comisión Edilicia de Hacienda autoriza el corte de caja y solicita al Ayuntamiento autorizar la revisión del corte de caja a la Auditoría Superior del Estado. Entonces, ojalá y que me pudiera contestar la Presidenta de la Comisión la motivación por la cuál hubo este cambio radical, en cuanto el sentido del dictamen, indistintamente de los incumplimientos y obviamente las omisiones que se hicieron por el trabajo de la Comisión de Hacienda en su momento y posteriormente otras reuniones de trabajo que realizó la propia Comisión y que no estamos enterados, bueno, al final ya no éramos parte de la Comisión, es correcto, pero, le hemos dado puntual seguimiento al trabajo de la Comisión y sabemos efectivamente como se desempeña y como se ha desenvuelto en los últimos tiempos. Obviamente hay un contraste en esta opinión que obviamente esto nos pone en serias dudas sobre esta posición que hoy se asume en el dictamen y en el que se tenía anteriormente ¿no?, lo dijo mi compañero de fracción, efectivamente la Fracción del P.R.D. nos reservamos nuestro derecho, nuestro voto, en el sentido en que lo vayamos a dar, pero obviamente existen observaciones de toda índole que en el momento presentó la Comisión al propio Tesorero y que en una justificación, en una reunión de trabajo, mencionó que no le competía a la Comisión de Hacienda hacer observaciones, no le competía a la propia Comisión de Hacienda además enviárselo por escrito y que él tampoco no lo podía contestar en esos términos. Entonces, la verdad es que sí hay serias dudas y serias dudas en el proceso de trabajo que ha realizado la Tesorería y sobre todo en la presentación de estas cuentas públicas o de este corte de caja que realiza la propia Comisión de hacienda y en donde en su momento tuvimos la oportunidad de intercambiar el trabajo, opiniones con los compañeros que están aquí presentes. Ojalá que la señora Síndico Municipal pudiera motivar esta pregunta que hoy hago". El **C. Presidente**

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván, manifiesta: “gracias. ¿le contesta ahorita señora Síndico, o al final de las participaciones?” La **C. Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano,** expresa: le contesto de una vez”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** manifiesta: “adelante Síndico”. La **C. Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano,** responde: “primeramente les quiero contestar las respuestas, por ejemplo, ¿qué porque se autorizan y antes no se autorizaban?, al principio son testigos de que no fluía rápido la información de Tesorería a la Comisión de Hacienda. Cuando empezó rápidamente a fluir la información fue a finales de junio en adelante. Entonces, porque sí lo autorizamos ahora, es porque estuvimos trabajando en conjunto la Comisión de Hacienda con la Tesorería Municipal. Les quiero comentar que hemos tenido 24 sesiones en la Comisión de Hacienda y de julio para acá han sido nueve sesiones, no me van a dejar mentir los Regidores Jaime Ramos Martínez, Milagros del Carmen Hernández Muñoz, Ángeles Fernández Guerrero, Gerardo Lugo Balderas, las veces que hemos estado sentados con el Tesorero y con la gente de Tesorería tratando de resolver esto. Crean en la veracidad de esto y en los dictámenes que se están manejando aquí. La Segunda observación es que la contabilidad no es retroactiva, es decir que si corregimos las observaciones en mayo, pues enero, febrero, marzo y abril salen con las observaciones, porque no es retroactivo como la ley, que dices tú, bueno esto se puede hacer retroactivo, digo aquí, y con el permiso de los contadores, las transferencias se van a presentar al 30 de junio, toda la mayoría de las observaciones que están en enero, febrero, marzo, abril y mayo, la mayoría y el Regidor Rodrigo Román no me va a dejar mentir, lo acaba de leer ahorita y junio son precisamente que debimos de haber presentado al Cabildo las Transferencias, decir, bueno, está partida no tiene suficiente dinero le vamos a transferir dinero de esta otra que sí tiene. Por esa razón los dictámenes vienen así con tantas observaciones y todas la mayoría el 90% de las observaciones es que no tienen suficiencia o que están excedidas en el gasto o bien ni si quiera están presupuestadas. Precisamente con las Transferencias se corrigen el 90% de observaciones. Aquí desafortunadamente la contabilidad no es retroactiva, hasta junio, porque de junio en adelante ya no vamos a tener esas observaciones en cuanto al presupuesto, que se esté ejerciendo el presupuesto sin tener las partidas, en eso coinciden también el doctor, Rodrigo Román y Jorge Fajardo. Otro comentario, es que en el caso de que comentaban que no se tenía la información que se solicitó a la Tesorería. También mis compañeros de la Comisión de Hacienda son testigos de la cantidad de memorándums al final de estos meses que se le solicitaron a la Tesorería y la Tesorería todo nos mandó, todo lo subsanó, nos lo envió y estuvimos trabajando mucho tiempo durante varias horas, varias sesiones, precisamente con lo que son las transferencias y con lo que se subsanan todas esas observaciones ¿verdad?. Entonces, ahora que estén las transferencias aprobadas por el Cabildo de julio en adelante ya no va haber prácticamente esas observaciones. Otra cosa importante es que existen antecedentes en otras administraciones municipales con lo mismo, porque esto es dinámico, porque tú dices yo supongo que en el año voy a gastar cincuenta pesos en tal cosa, pero como es dinámico puede ser que quedes corto o que quedes largo en lo que tú presupuestaste y precisamente para eso son las transferencias, para eso son. Creo yo, que finalmente lo que nos gana fue el tiempo, se nos vino el tiempo en cima, sí hubiéramos presentado las transferencias en abril, pues ya de abril en adelante no tendríamos tanta observación acumulada. Les quiero pedir a ustedes compañeros respetuosamente confíen en la responsabilidad que estamos manejando, en la verdad, en la veracidad que estamos manejando, hemos procurado que no pierdan la credibilidad en nosotros. Esas observaciones se van a estar subsanando a través del tiempo, efectivamente les digo, vamos a presentarlas

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

demasiado tarde las transferencias pero con eso se va a subsanar el 90% de las observaciones. Les pido respetuosamente que agotemos los temas, no nos agotemos nosotros mismos, no debatamos nosotros, sino que agotemos el tema no a los interlocutores, por favor, digo, respetuosamente se los digo. He tratado de mantener una actitud de manera de no perder la veracidad de lo que estamos presentando aquí, creo yo que o les pido a los que dudan de la veracidad de la información de que es real y están conmigo mis compañeros de la Comisión de Hacienda han trabajado mucho y que creo que es la Comisión que ha trabajado más últimamente y que ha estado muchísimo más presionada de que lo que se está presentando es real, es la verdad, tiene veracidad, es conforme a la ley y que de julio en adelante prácticamente todas las observaciones en cuanto a lo que son transferencias, sí ustedes se fijan, en las observaciones y lo que acaba de leer el Regidor Rodrigo Román y Javier Reyes Romo, es una acta de trabajo todo se resolvía con las transferencias, no me van a dejar mentir, como desafortunadamente, nuevamente se los vuelvo a repetir, la contabilidad no es retroactiva y con todo respeto a los Contadores que están presente, lo digo, porque no soy contador Público, no podríamos haber dicho sí presentamos ahorita las transferencias quitamos todas las observaciones que tenemos acumuladas, pues no, las transferencias van a hacer al 30 de junio, entonces de julio en adelante ya no vamos a tener esas observaciones respecto al presupuesto de egresos. Sería todo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias señora Síndico Municipal. Adelante Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, es integrante de la Comisión, adelante". La **C. Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, expresa: "con el permiso del Pleno del Cabildo, quiero dar un poco de explicación. Miren, sí los número no son retroactivos, creo que sí la responsabilidad con la que votamos un presupuesto, que eso es, un presupuesto, yo en algunos puntos entre en discrepancia con la Presidenta de la Comisión, pero llegamos a un acuerdo, vamos arrastrar ciertas inconsistencias, me refiero por esto, votamos un presupuesto al que no tuvimos el cuidado de otorgarle una partida o más bien a cada partida un monto financiero ¿sí?. Entonces, todas estas cosas las vamos a arrastrar hasta el final del presupuesto, estemos concientes, recuerdo que ese Presupuesto lo votamos 21 gentes, excepto el Regidor Rodrigo Román, ¿de eso estoy muy consciente!, quiero que todos lo estén, porque vamos a seguir leyendo todos los cortes de caja y así vamos a llegar hasta el de diciembre y el 100% de las observaciones no se van a subsanar aunque se hagan las transferencias, por lo que nosotros aprobamos desde un principio. Creo que no tiene ni caso que nos estemos perdiendo en hacer observaciones de partidas que no tienen presupuesto, así lo aprobamos y seamos responsables". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias Regidora. Ahora sí, el Regidor Jaime Ramos Martínez". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, señala: "con el permiso del Pleno, miren, efectivamente nosotros no firmamos el dictamen, porque sentimos bajo nuestra apreciación muy personal que no podemos defender lo indefendible, porque hay muchas irregularidades compañeros, llamadas inconsistencias. En este sentido compañeros, no y lo dice dentro de las obligaciones que tiene nuestro Tesorero es apearse al presupuesto compañeros, ahí está, yo no lo digo. Entonces, efectivamente, cuando se hicieron las discusiones un poco álgidas, ciertamente el Tesorero también nos pidió que le contestáramos conforme a la norma, y muchos nos quedamos de a seis porque no somos contadores. Nos quedamos con la interrogante del mundo, de esas que salen en la pantera rosa, de esas grandotas. Entonces, compañeros, todas estas inconsistencias, y diría que efectivamente lo que leyó el compañero Rodrigo Román Ortega tenía fundamento, porque en ese momento era integrante de la Comisión y efectivamente no comparto el hecho de que se haya cambiado el dictamen a 'no se autoriza'. Creo que es de

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

por sí y bueno hace rato me detuve a comentar el siguiente comentario, y lo quiero hacer con todo respeto a la Síndico. Las últimas, excepto la anterior, ahí sí no puede asistir, pero las últimas o penúltimas dos, la del día 17 y del día 3 me parece me convocaron el mismo día, de las diez a las doce del día compañeros para sesionar y en una de ellas y quiero que quede constancia, me dijo por teléfono la compañera, dijo. 'lo invitó a firmar los dictámenes, vamos a firmar dictámenes, y yo le dije a la compañera, por eso quiero que quede asentado y constancia, le dije: 'no voy a ir porque no voy a firmar compañera, no tiene caso asistir a esa reunión'. Sin embargo, es el día que se define y se revisa el capítulo 1000, en donde yo tenía interés. Después nos damos cuenta de que ya se revisó el punto. Entonces, en la otra sesión, incluso, le volví a decir a la compañera que sí es el momento o va a hacer la dinámica convocar el día en que efectivamente uno no puede para asistir, que nos lo diga, porque es ese mismo día y a la compañera Milagros del Carmen Hernández Muñoz, le pasó igual que a su servidor, o llegas tarde o no llegas compañero, porque efectivamente otros o muchos tenemos diferente agenda, incluso invite a la compañera a una reunión que tenía, le dije : ' vamos primero, venimos y convocamos'. Me dijo 'no puedo porque tengo actividades'. Claro, compañeros, para regresar al mismo punto, son muchos puntos, y aquí se dice compañeros desde el principio de lo que leyó mi compañero ha faltado, no se entregó en tiempo y forma, compañeros no podemos estar aprobando así estas cosas, estos cortes así. Que se llegue al acuerdo es diferente, que se someta, pero lo que sí estoy seguro y estamos plenamente convencidos, sí la palabra de un compañero preferida 'me queda claro', sí, me queda claro que estos dictámenes sí se aprueban ciertamente no van a ir legitimados porque tienen muchas observaciones y que quede constancia, por eso hacemos uso de la palabra. Sí es el momento de revisar, revisemos quién de todos los Secretarios nos están dando resultados, compañeros, de todos, sí aunque le de risa a nuestro Secretario, porque nos podemos regresar a lo que dijo nuestro Alcalde', no tienen el espacio comprado, los revisaremos', bueno compañeros creo que es momento revisar qué tanto se ha cumplido a nueve meses de nuestro presupuesto, de lo que llevamos nosotros o sea con presupuesto propio. Es inconcebible que no tengamos y no hayamos sometido a Cabildo los Cortes de Caja, es inconcebible, no podemos decir que no, porque no había acuerdos, pues ¿qué acuerdos compañeros?, así están las cosas, las cosas están mal. No podemos decir, estamos desfasados, nos hicimos acreedores a sanción, seguramente. Pero compañeros por favor, y luego ya, nos reducimos a tres cosas compañeros, en el punto de acuerdo 'se autoriza' y las observaciones dónde quedaron. Ahí están pero no se enumeran compañeros. Entonces, eso no corresponde y no podemos al menos la Fracción del Trabajo no podrá apoyar o defender lo indefendible. Entonces, como los compañeros nos reservamos nuestro derecho para la votación". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias compañero. Adelante Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales". "La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, manifiesta: "me llama la atención la propuesta de punto de acuerdo dice: 'se solicita al Ayuntamiento autorice la remisión del corte de caja de enero de 2008 a la Auditoría Superior del Estado para los efectos de fiscalización que correspondan'. Siendo que los cortes de caja ya fueron remitidos a la Auditoría Superior del Estado y dicho públicamente por el Tesorero que él no necesitaba someterlo a la consideración del Cabildo, que simplemente tenía que notificar una vez que él autorizará sólo los cortes de caja y los enviará a la Auditoría. En este momento ya han sido remitidos a la Auditoría Superior, entonces, es una falta de respeto que primero los remitan y después nos pidan permiso de remitirlos ¿no?. eso que les comentó y lo dijo públicamente el Tesorero ¿verdad?. Por eso, y por las irregularidades que detecta la Síndico y las pone como observaciones y recomendaciones, por eso que no vamos a votar a favor éste y

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

seguramente ninguno de los otros cortes porque vienen en el mismo sentido y tienen exactamente el mismo problema, primero, que fueron remitidos sin autorización a la Auditoría Superior, que no fueron sometidos a consideración antes de hacerlo y que tienen muchísimas observaciones para que tan así a la ligera los dejemos pasar. Por eso, vamos a votarlo en contra". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "adelante Regidor Cruz Tijerín". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, dice: "sin lugar a duda este asunto que nos ocupa, que tiene que ver con el corte de caja del mes de enero, por las observaciones y por los comentarios que me han antecedido en el uso del a voz, pero además por las observaciones y recomendaciones que acompañan el cuerpo del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, nos parece que amerita hacer una reflexión a fondo. De manera particular a la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, nos preocupa que no se haya respetado lo que establece la normatividad vigente, específicamente, lo que establece el artículo 96 en su fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio y demás reglamentos. Nos parece muy delicado que se haya dejado correr el tiempo, prácticamente medio año, para finalmente hacer las transferencias que por mandato de ley tienen que hacerse trimestralmente, precisamente para subsanar aquellos rubros que por descuido o que por falta de conocimiento en virtud de que muchos de los miembros de este Ayuntamiento no somos Contadores, no somos peritos en esa materia, sin embargo hay que señalar con toda responsabilidad que en la Tesorería Municipal hay gente con el perfil de Contadores Públicos y que son gente probada en el ejercicio de ese tipo de responsabilidad, y es doblemente delicado que quienes estaban ahí y quienes trabajaron conjuntamente con la Comisión de Hacienda la presentación primero del borrador de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos no hayan tenido cuidado en respetar puntualmente lo que establece la ley. Nos parece sumamente delicado que haya sucedido de esa manera. En otro sentido, por supuesto que nos preocupa de sobremanera el que se presente la autorización como aquí se está solicitando, porque indudablemente que va haber el fincamiento de responsabilidad, porque no es tan sencillo, pues así lo presentamos, nos equivocamos, no somos peritos, no tenemos conocimiento en contabilidad y bueno, culpémos y ya, pues no, no es tan sencillo. Por supuesto que la Auditoría Superior del Estado habrá de hacer el fincamiento de responsabilidades a quien corresponda, eso es lo que finalmente a la Fracción del PRI le preocupa, y por esa razón nosotros también queremos desmarcarnos de estos asuntos, por supuesto que no estamos de acuerdo y por su puesto que no los vamos a votar a favor. Creo que por elemental sentido de congruencia y de responsabilidad no podemos nosotros autorizar este corte de caja como se presenta, puesto que adolece del respeto a la legalidad a que estamos obligados todos los miembros de este Ayuntamiento a hacer respetuosos, congruentes y hacer que se respete también a la misma ¿no?, insisto yo hago votos, como lo he venido planteando en mis anteriores intervenciones para eso que dijo la señora Síndico se haga realidad y que a partir del mes de julio ya no carguemos con este lastre. Deberás que es sumamente delicado, no es tan sencillo, como decir pues ya nos equivocamos y ya. No, yo creo que no es tan simple, sí el personal que está en Tesorería no puede con el paquete, que renuncie, así de simple y llano, porque a veces lo más simple es endilgarles la responsabilidad a otros y no asumir la propia. En ese sentido, la Tesorería tiene que asumir la responsabilidad, pero no solamente tiene que asumirla y pedir una disculpa, no, no, aquí en las observaciones dice que el corte de caja de la Tesorería Municipal no fue entregado en tiempo a la Sindicatura para el visto bueno y autorización y se recibió hasta el 31 del mes de marzo, cuando la ley es muy clara, tiene que entregarse los cinco primeros días del mes siguiente. Así de sencillo, lo dice la ley, aquí no dice que lo puede entregar, quince días o seis días después, dice que cinco días después y no se entregó. Se entregó dos meses

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

después, no cinco días después. Entonces, con la pena del mundo señor Presidente, por supuesto que nosotros queremos hacer equipo y no queremos hacer equipo sólo con el señor Presidente Municipal, queremos hacer equipo con todos los señores y señoras Regidores para que nos vaya bien a todos, para que le vaya bien al Ayuntamiento, y para que entreguemos buenas cuentas, pero ¿así?, así como están las cosas, así como se presenta al menos el corte de caja de enero, bueno aquí yo me permití subrayar el resto y prácticamente tiene las mismas observaciones con unas variables pequeñas. El problema es que la Tesorería no entregó en tiempo y forma los cortes de caja y de ahí se deriva el otro cúmulo de faltas administrativas. Entonces, aquí no es cuestión de afectos, ni es cuestión de solidaridad, yo creo que la solidaridad en el incumplimiento de la ley no existe o no debe de existir y en ese sentido la Fracción del P.R.I. se desmarca públicamente de estos asuntos porque nos parece que se está violentando la ley, aquí ya se dejó testimonio público en qué rubros en específico y por supuesto posiblemente como aquí ya se decía, nosotros tengamos algo de responsabilidad porque al autorizar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, bueno a la mejor no observamos con mayor detenimiento aquellos rubros que no tenían una autorización presupuestal y que finalmente por las mismas necesidades y requerimientos de la dinámica del ejercicio de la responsabilidad pública se hizo necesario destinarles alguna partida en específico para que pudiera trabajar la administración pública. El problema es que no rehicieron las transferencias correctamente, es decir, de los tres primeros meses de enero a marzo, teníamos el tiempo para haber hecho las transferencias presupuestales y haber cubierto esos rubros que no tenían partida presupuestal, ese es el problema de fondo. Lo decía la señora Síndico Municipal, aquí el problema, sí hubiera atendido si oportunamente se hubieran hecho las transferencias al 31 de marzo, no estaríamos con este problema o a mediados de abril, a más tardar, no se hizo así, y la verdad yo si quisiera preguntarle, aquí está el señor Tesorero con todo el respeto que nos merece y creo que hemos sido congruentes con esto siempre, me gustaría preguntarle, vale la pena, para no inmolarlo y no quemarlo en leña verde tampoco, que tuviera el derecho de decirnos cuando menos, no se hicieron las transferencias por esto, por esto y por esto, y los cortes de caja no se entregaron oportunamente a la Sindicatura por eso y por esto, creo que vale la pena. Porque tampoco sería correcto que sí hubo otros funcionarios de la administración que indebidamente se excedieron, pues él cargue con el muerto solamente, entonces aquí necesitamos que se transparenten las cosas y que este Ayuntamiento tenga los elementos suficientes para hacer un juicio a fondo y bueno, sí hay que fincarles nosotros la responsabilidad porque tenemos la facultad para hacerlo también a quien haya incurrido a un desacato a la propia Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos se le aplica la ley, aquí, incluido nosotros mismos, los señores y señoras Regidores estamos sujetos a que también se nos finquen responsabilidades, la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos también es muy clara, y la propia Ley Orgánica del Municipio es muy clara, en el ejercicio de la responsabilidad pública nosotros también estamos sujetos a que nos finquen responsabilidades, incluso después de terminar nuestra encomienda constitucional. Me parece de elemental sentido de responsabilidad y de congruencia, que el señor Tesorero nos profundice, específicamente en esos dos aspectos. Le preguntaría yo al señor Tesorero: ¿porqué no se entregaron a tiempo los cortes de caja como lo mandata el artículo 96 en su fracción V de la Ley Orgánica del Municipio?. Segundo, que nos diga, ¿quién va hacerse responsable?, porque no creo que él asuma toda la responsabilidad sí es él quien la tiene, para que no quede ahí la duda, yo sí le preguntaría al señor Tesorero lo anterior. Habló por la Fracción del P.R.I, la información suficiente para poder nosotros fundamentar correctamente el sentido de nuestro voto al momento en que se someta a votación el corte de caja del mes de enero”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas,**

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Cuauhtémoc Calderón Galván, manifiesta: “gracias Regidor. Si gustan, nos vamos en segunda ronda que comenten, la Señora Síndico me dice que también quiere hacer algunas observaciones y que las haga al final. Entonces sí tienen algún otro comentario se les concede la voz en segunda ronda, inscribiéndose los Regidores: Osvaldo Contreras Vázquez, Ubaldo García Escareño, Jaime Ramos Martínez, Rodrigo Román Ortega, Bertha Dávila Ramírez, Javier Reyes Romo, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, Cruz Tijerín Chávez y la Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano. Adelante Regidor Osvaldo Contreras”. El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, comenta: “es importante también señalar, tiene razón el Regidor Cruz Tijerín cuando menciona o más bien no me acuerdo sí fue Jaime Ramos, cuando menciona el asunto de que no son contadores y la Síndico también en el mencionar algunas cuestiones técnicas u operativas al desarrollo de las entidades contables o períodos contables y con lo consecuente que vienen los demás cortes de caja y sus aprobaciones, sí debemos de entender como está el mecanismo al interior del Ayuntamiento. Creo que Jorge Fajardo, que es contador entiende esta parte. Los presupuestos es algo que se presupone que se va a gastar en un año, cualquier entidad contable o llámese privado o público, en ese sentido de que es algo que se presupone como bien lo decía la Regidora Ángeles Fernández, nosotros, los 21 Regidores, aprobamos el presupuesto y sí nos faltaron algunas partidas que estaban en ceros y que no les pusimos monto, pero es normal en cualquier empresa privada o pública a lo largo de un año contable se hacen los ajustes necesarios para que esas partidas o transferencias tengan cierto monto que no tuvieron, es algo muy normal, por eso los cortes de caja y las observaciones que ahí se dicen, en algunos rubros nos pasamos y en otros estamos muy bajo, por eso la necesidad de hacer las transferencias en todos los cortes de caja que ustedes tienen ahí. Cabe mencionar que la Auditoría Superior del Estado, es la única facultada para fincar responsabilidades efectivamente a las entidades públicas e incluso a los servidores públicos, sobre las observaciones que hacen en ese sentido la Comisión de Hacienda, porque es la que se encarga de vigilar, no sanciona, se encarga de vigilar y hacer las observaciones necesarias, es por eso que la Auditoría que tiene los cortes de caja, es la única que nos va a decir si estamos mal a la hora de hacer las transferencias o estamos en lo correcto, cabe señalar, que al terminar el ejercicio contable de todo un año, son normales los ajustes y las transferencias que se tienen que verter en ese período contable, cualquier entidad contable pasa, entonces no lo veamos tanto de la manera que en unos gastos nos sobrepasamos y en otros estamos menores, es normal, pasa en cualquier lado, pero hacer la puntualización correcta de que es en ese sentido y de que la Auditoría al final de cuentas, será la que nos remita o la que nos señale si estamos en lo correcto o no”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias Regidor. Es el turno del Regidor Ubaldo García Escareño”. El **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, menciona: “con el permiso, efectivamente todos estamos conscientes de la problemática de presentar los cortes de caja en estas fechas, definitivamente, creo que se está reflejando mucha de la problemática que hemos tenido al interior del Ayuntamiento y se está reflejando esa falta de trabajo y la coordinación con las autoridades administrativas del Ayuntamiento. En este sentido, quiero hacer una señalización, la remisión de los cortes de caja los tenemos que enviar, definitivamente, están enviados, porque, según la Ley de Fiscalización se tienen que enviar los primeros cinco días de cada mes con la firma de la Síndico y con la firma del Tesorero, se tienen que enviar definitivamente, la Ley de Fiscalización lo obliga. Los cortes de caja ya están allá, las observaciones que se hagan aquí a través de la Comisión de Hacienda, están dadas en la Comisión y lo que se solicita exclusivamente al Ayuntamiento para enviar como dice nuestra Ley Orgánica del

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Municipio es autorizar la remisión de los cortes de caja a la Auditoría Superior del Estado, no es autorizar nosotros el corte de caja, es autorizar la remisión. La Unidad que va a sancionar y que va hacer la fiscalización que corresponda es la Auditoría Superior del Estado, mientras más nos tardemos en enviar esta información, más responsabilidad vamos a tener todos los integrantes del Ayuntamiento. En los presupuestos, la revisión de la cuenta pública se hace en forma anual, y mientras más nos tardemos en que se esté revisando más problemas vamos a tener al final. No estamos autorizando el gasto público, es el corte de caja con las observaciones que envía la Comisión de Hacienda y ahí van las observaciones, las transferencias que se están haciendo, efectivamente está autorizada por medio de la Ley de Fiscalización, las transferencias que se hicieron tardíamente hay responsabilidades, definitivamente, pero las transferencias están autorizadas por la Ley de Fiscalización del Estado y de la Federación dentro del mismo capítulo. Está la normatividad correspondiente y que esa corresponde a la Auditoría Superior del Estado, mientras más nos tardemos en enviarla, es nada más autorizar la remisión de la documentación". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias Regidor. Es el turno del Regidor Jaime Ramos". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, manifiesta: "ciertamente entendemos lo que es presupuesto y presupones que vas a gastar más y a la mejor hasta ahorras. Lo entendemos, claro. Pero también entendemos que cuando tú vas a gastar, tú observas por eso tenemos área de adquisiciones y todo lo que tenemos ahí para que nos den cuentas de donde nos esta faltando y por eso hay la circular de esto de que ya debemos de ver como se debe a través de las instancias que tenemos, porque ciertamente algo que se quejaba el señor Tesorero y queremos compartirlo, ciertamente, tiene razón un compañero que dijo aquí hay compañeros que llegaban con la factura, eso también es cierto, que se le pagará, eso es cierto. También escuchamos esas quejas del señor Tesorero, pero para eso tenemos un área de adquisiciones y de compras y de todo este rollo, el mismo Contralor se dice por acá. Entonces supongo que para comprar necesito tanto compañeros, sí, es como cuando las señoras o la gente que vienen aquí a visitarnos, pues no tenían contemplada la cuota de colegiatura o disfrazada de la sociedad de padres de familia, porque ellos en su gasto no tenían contemplada la cooperación, entonces, efectivamente en su presupuesto no estaba contemplado para la cuestión de educación, porque todas las familias son una Presidencia chiquita, todas las familias gastan en salud, alimentación, educación, mujeres, obras, servicios, la luz, es decir todas esas cuestiones. Ellos presuponen que les va a llegar igual el gasto o que el jitomate lo van a encontrar igual como en la semana anterior, pero no, y ahí acompañado del viejo le dice me costo tres pesos más ¿qué hacemos?, a bueno entonces ahí te va la lana compañera. Aquí precisamente tú encargado de la tiendita también va a haber que a la mejor le compraron hoy mas jitomates y le está faltando, entonces le solicitó a quien me está surtiendo que no me mande tres, me mande cuatro, es lo mismo, claro que lo entendemos y muy perfectamente. Les pongo esos ejemplos compañeros porque aquí nos llegan gente así. Entonces, compañeros los cortes y las transferencias que van pegados de la mano, pues sí ya habíamos observado que nos estábamos excediendo en el gasto porque no estaban contempladas en el gasto, porque no hacerlo a tiempo compañeros, porqué, pues sí ellos rebién como dijo un compañero que le saben picar a la maquinita, dos y dos son cuatro, tengo nada más tres, entonces me falta uno, entonces, compañeros autorícenme una transferencia de un peso. Qué le costaba al compañero hacerlo, o sea, dijo uno por inercia chihuahua muchachos, por inercia. Entonces, otra situación, y que también debemos definirla en este Pleno, en este Pleno dijimos, no más bien en la Comisión, perdón, le solicitamos a la señora Síndico para conocer de la situación laboral del Contador Santos Rayas, digo porque tiene acceso a información, y como diría por aquí una

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

compañera clasificada, entonces, sí queremos saber su situación laboral por el Ayuntamiento, porque entonces tenemos, y quiero rescatar y reconocer el trabajo, con esto quiero aprovechar el trabajo que han hecho y las compañeras trabajadoras que asesoran a la compañera Síndico, un trabajo profesional, lo único que hizo el Contador Santos Rayas fue ratificar las observaciones que ya le habían hecho los asesores de la compañera Síndico, fue lo mismo, no me dejará mentir, sí me equivoco, me corrige. En ese sentido por eso también queremos conocer su situación, porque el sí tiene información de primera mano, tiene acceso a toda la documentación y nosotros no, eso es preocupante. Entonces, sería por demás si vamos a entrar en esa política de austeridad, tenemos súper asesores, compañeros sí es lo mismo que me presenta a los que ya tengo, pues para que necesito otro, o es el que va a suplir el trabajo de las Comisiones que también nos lo diga. Si estamos, en ese sentido, hay situaciones, por eso se desangelo el trabajo de la Comisión. A que vamos, pues a validar lo que ya está trabajado y bueno, ciertamente trabajamos con los compañeros que asesoran, pero las compañeras que son asesores de la Síndico tienen una situación laboral con nosotros, colaboran con nosotros, a el señor, se le recomendó a la Síndico que consultara por afuera, pero no que se lo trajera aquí, y hasta donde tenemos entendido el señor conjuntamente con el Tesorero han sacada la chamba, o ¿no puede señor Tesorero?. Claro que puede, por eso tenemos que definir su situación, esas cosas compañeros, ustedes piensan que no se miran, que no se observan, si es como el humo desde lejos se ve, sí, es lo cierto compañeros, entonces vamos dándole para adelante compañeros, pero es importante que definamos, ¿como quieren que trabajemos, con las patas, con las manos o con la cabeza?, pues yo creo que con las dos, porque tenemos que anotar compañeros, con la cabeza y con las manos. Posiblemente compañero para trabajar y trabajar bajo la ley no se necesita trabajar con las patas". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias Regidor. Es el turno del Regidor Rodrigo Román Ortega". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, arguye: "una de las cuestiones importantes que debemos analizar nosotros compañeros, es el artículo 49 de la Ley Orgánica del Municipio, de las facultades y obligaciones que tenemos como Ayuntamiento. En el 49 fracción XV dice: 'analizar, evaluar y aprobar, y en su caso los informes contables financieros, de obras y servicios públicos que laboren las unidades administrativas municipales que deban de presentarse ante las entidades de fiscalización del Estado'. En este caso la Auditoría Superior que es la que nos corrige y nos checa. La fracción XVI, dice: 'someter antes del día primero de noviembre al examen de aprobación a la Legislatura la Ley de Ingresos', misma que me acuerdo por ahí estuvimos trabajando y por ahí nos dijeron que éramos unos no se que, delante de la gente, no se me olvida, pero ahí sí se me pudo faltar al respeto porque era la autoridad. El otro dice 'aprobar sus presupuestos de egresos a más tardar el 30 de enero de cada año, con base en las contribuciones y demás ingresos que determine anualmente la Legislatura del Estado', y es una cosa muy importante que yo les decía que por capricho, deseo, o mandato del rey, no se podía autorizar un presupuesto al vapor en un hotel de la ciudad de Zacatecas con dos horas de lectura, y no se podía simple y sencillamente porque este es un presupuesto de los zacatecanos, porque es el dinero del pueblo de los zacatecanos y sin embargo le dieron el voto de confianza y también recuerdo claramente que les mencioné que este presupuesto estaba hecho totalmente al vapor y que no estaba fijado en cada partida lo que se iba a erogar y lo que se iba a gastar. Dice también ahí mismo dentro de las obligaciones, 'enviar a la Legislatura del Estado el informe trimestral de avance de gestión financiera sobre los resultados físicos y financieros de los programas que contengan además una relación detallada del ejercicio presupuestal que lleva a la fecha'. Trimestral, aquí ya vamos sobre el noveno mes, sobre la novena entrada, y sin out. Ejercicio

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

presupuestal que se lleve a la fecha especificando los convenios celebrados que signifiquen modificaciones a lo presupuestado. Trimestralmente, y hoy estamos, lo vuelvo a repetir nueve meses después. 'Rendir a la Legislatura dentro del mes de mayo', pero esto ya lo rendimos, 'así mismo deberá remitir oportunamente la documentación e informes que le sean requeridos por la Auditoría Superior del Estado y publicar bimestralmente en los tableros de avisos del Ayuntamiento y en algún periódico de circulación en el municipio o el estado de origen y aplicación de los recursos públicos.' A la mejor se publicó, pero no se aprobó, como sucedió en el informe presentado del estado que guarda la administración pública municipal. Un estado verdaderamente caótico porque la verdad sea dicha, esta muy mal, y haciendo referencia también, al artículo 96 de la Ley Orgánica, que vuelvo a repetir otra vez, protestamos cumplir y hacer cumplir compañeros, es remitir a la Auditoría del Estado acompañada del acta de autorización del Cabildo y creo, vuelvo a repetir que el Cabildo y el Ayuntamiento somos nosotros, las cuentas, informes contables y financieros mensuales dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente. O sea no nada más que la Síndico le dé el visto bueno, que al Tesorero se le antoje y que por la Ley de Fiscalización las tenga que mandar, debe ser aprobado por el Honorable Ayuntamiento que somos todos nosotros, o tengo una ley diferente o esto no es normal, aunque me digan lo que quieran, esto no es normal. Por otro lado, antes de que la máxima autoridad definiera que me excluyeran de la Comisión de Hacienda, en la revisión que se estaba haciendo que no me dejaron terminar de leer hacer, un momento, la verdad es que quisimos colaborar, participar, proponer y a usted le consta señora Síndico. Una vez, le pedimos el presupuesto y el gasto ejercido por Secretaría y nos llegó un documento y ahí nos tienen, también trabajamos mucho, porque estamos trabajando, analizándolo puntualmente el mentado presupuesto que nos mandaron de egresos y ¡oh sorpresa! Le hacemos las observaciones y nos dicen, no, no, ese documento que están leyendo no es el verdadero, el verdadero yo ya lo tengo por acá, pero se los voy a prestar para que jueguen un ratito con él. Nos llega otro documento y vamos a darle con lo mismo, tal vez se fastidien de escuchar, lo volvimos a analizar y tómalala la misma cuestión, y por tercera ocasión ahí te va otro, y ahí te va otro y otro, como sí estuviéramos en la feria. Aquí están los documentos que me hicieron y nos hicieron llegar la Síndico, recuerdo que no concordaban e hicimos las mismas observaciones que sacamos ahí. Decían también que el presupuesto es lo que se presupone que se va ingresar o que vamos a gastar. Les dio una cosa muy practica, ninguno de nosotros, ni de los ciudadanos que estamos arrendados en alguna Secretaría, simplemente ejerciendo algún trabajo y que nos pagan quincenalmente no podemos disponer de 10 quincenas adelantadas y quedarnos sin nada la próxima quincena, perdónenme, no soy Contador, no soy nada, soy un simple mortal como quiera que lo llamen, pero el presupuesto que se realiza en cada una de las entidades públicas más cuando no es nuestro dinero se debe de cuidar celosamente más que el que ganamos y llevamos al hogar de cada quien, entonces no me salgan ahora con que no había cuidado en el desarrollo y en el ejercicio del presupuesto. Aquí con todo respeto le digo al Tesorero Municipal, que sí le falto autoridad para decir ahí está tu chambita, sí la vas a ejercer tú, ahí está tu chambita, por ordenes de quien sea, aquí están violando el presupuesto que nosotros teníamos, y que nosotros autorizamos, y que ustedes hicieron porque no lo hicimos nosotros, entonces, compañeros, estamos a nueve meses, hay, regrésale por favor, hay una situación tan delicada en el ambiente que con corajes, valentías y hombrías y con yo soy el último que decide en el pueblo no vamos a ganar absolutamente nada. ¿dónde queda el sentimiento de la responsabilidad de volvernos a sentar a platicar?, ¿dónde quedan los buenos ánimos, los buenos deseos porque este Ayuntamiento salga adelante el año, once meses y quince días que nos quedan aquí?, menos días todos los días. ¿dónde quedan?, ¿con gritos?,

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

¿con coartar la libertad?, ¿con imponer la ley cuando nada mas es de un lado?, y cuando hay que aplicarla para beneficio y protección de todos nosotros entonces hágase la voluntad, nada más en los de enfrente y yo soy el único que decido. Señores, créanmelo no es afán de estar lastimando a nadie, ni de estar haciendo absolutamente nada, seis presupuestos presentados en menos de un mes, es una burla para el H. Ayuntamiento y para la Comisión de Hacienda, es una burla para nosotros, créanmelo, créanselo, somos autoridad en el municipio y sino la ejercemos nosotros habrá quien venga y quien decida por nosotros y su decisión por su coraje, por valentía, por su hombría, por su reinado nos puede llevar a graves consecuencias a los que aprobemos este tipo de documentos, por eso yo en está noche sin más nada los invité a la reflexión, no es criticar por criticar, simplemente proponer que nos pongamos las pilas y que nos pongamos a trabajar pero en serio, con responsabilidad y seriedad". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias Regidor. Es el turno de la Regidora Bertha Dávila". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "antes que nada con el permiso del Pleno, lo único que sí quiero reiterar en esta participación como en las anteriores y en las que hemos venido haciendo en este pleno del Ayuntamiento, en las pasadas sesiones, es lo que yo he dicho, el desconocimiento de la ley no nos exime de la responsabilidad. Lamentó mucho Oscar, tú sabes que sí no somos los grandes amigos hemos tratado de tener la concordia con los Secretarios y respetar su trabajo pero también pido que se respete la investidura que hoy ostento yo. El hecho de que tú hayas mandado de forma unilateral los cortes de caja a la Auditoría Superior del Estado, tú sabes que estuvo fuera de toda norma, de todo contexto legal que señala la propia Ley Orgánica, porque sí te toca mandarlos, yo no te discuto eso, pero una vez que hayan sido aprobados por este Pleno, en balde y lo digo con todas sus palabras se eroga pues tanto dinero en cuestión de asesores, como nunca en la historia hemos visto la contratación de asesor para tal cosa y no sé realmente pues ¿que es lo que estén asesorando?, o ¿a quién estén asesorando?, ¿qué es lo que están haciendo?, ¿dónde lo están haciendo?. Definitivamente Oscar, yo creo que sí también han sido por instrucciones de, aquí no decimos que hay que delatar al compañero para que tú salgas bien librado, pero creo, que sí te tocaba ponerle un alto a cada uno de los Secretarios que se estaban excediendo en el ejercicio del gasto. Porque, cierta y efectivamente, yo no soy Contadora, pero manejamos y trabajamos en la administración pública, no de ahorita. Los presupuestos se hacen en el entendido de que lo que vas a ejercer, de lo que vas a recaudar, de lo que tienes proyectado hacer, pero, en la administración pública no nos podemos dar el lujo ¿verdad?, de gastar lo que no tenemos para tapan un boquete y abrir otro y después estar pidiendo empréstitos o prestamos para solventar al final del ejercicio fiscal este tipo de transferencias. Lamento mucho, en serio, lo lamento que te hayas tomado esa atribución, porque nosotros estamos esperando los cortes de caja, no de ahorita, sino desde cada mes, puntualmente, reconozco y como bien lo dice la ley, he dicho que hay que respetar la ley. Reconozco que a la Comisión de Hacienda le toca trabajarlo junto contigo, incluso la lectura, ni siquiera la debe de hacer la señora Síndico, porque es parte de tu obligación presentarla al Pleno de este Cabildo y que yo, seguiré señalando en reiteradas ocasiones, sí de mis demás compañeros se sienten bien acallando su voz para que se sigan haciendo este tipo de atropellos del manejo del erario público, cierta y efectivamente lo es, la historia nos juzga, la historia nos ubica, pero siempre lo he dicho, el respeto se gana no se limosnea y sí de está forma tenemos que hacer los compañeros de mi fracción para que se nos respete el lugar que tenemos aquí como parte de un gobierno denunciándolo afuera o adentro de este seno, lo vamos hacer, que nos les quede la menor duda, lo hacemos con la intención de que los dineros que nos son nuestros se ejerzan con debido cuidado. Siempre yo le he

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

dicho, mi dinero yo se con quién lo gasto, en dónde y ni dolor se me hace, pero, el del erario público, ese si no señores, no más me gusta tomar lo que es mío y que dentro de lo presupuestado se establezca y se ejerza para lo que es, Oscar te pido por favor que a partir de este momento, ni modo, a nadie nos gusta que se les límite, te lo juro que a nadie nos gusta que nos limiten, sí hasta yo cuando me excedo en el gasto de mis quincenas y cuando luego voy y pido con mi mami, préstame o dame, me dice 'oye pues si con lo que ganas no te alcanza, váyase al carajo', así me lo dice literalmente. Creo que con esa misma responsabilidad tú debes de ir marcando las normas en el ejercicio del gasto y que tenga que asumir pues la responsabilidad los otros secretarios que se han excedido en el gasto, porque sí definitivamente así seguimos, pues no comprendo hasta dónde vamos a llegar. Es aquí en donde varios de mis compañeros han convocado al diálogo de la buena voluntad, de las mejores intenciones, pero yo sigo diciendo, mientras que se sigan dando estos actos por nuestra parte no habrá confianza para prestarnos al mismo, porque hemos visto la poca seriedad en este y en otros actos, porque hemos visto las faltas reiteradas a miembros del Cabildo en este y en otros actos, no es privativo, en este y en otros escenarios que es lamentable y vergonzoso, pero bueno, hay a quien le gusta que lo traten así, a nosotros en lo particular no, sería mi comentario, espero que una vez que sean aprobadas y se modifiquen aparte las modificaciones que integran este Ayuntamiento y que no por el hecho de señalar y hacer nuestro trabajo dentro de los mandatos que señala la Ley Orgánica, en esta ocasión no seamos excluidos de las Comisiones como vino a pasar en la última etapa del cambio de las mismas, en donde, hasta de forma burda, y que bueno que hasta el Cronista ya me dijo que quedo asentado para la posteridad en la que una de mis compañeras quedo fuera de la integración de las Comisiones. Ya a un año fiscal de estar en esta honrosa responsabilidad a muchos no les queda claro para lo que estamos aquí, en la investidura que tenemos y que ostentamos, es cuanto". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "muy bien gracias, Doctor Reyes Romo". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, manifiesta: "gracias, con permiso del Pleno. Creo que han habido exposiciones muy amplias en torno a la legalidad o no del motivo que nos mueve y parar esta discusión, sobre la aprobación del corte de caja y que obviamente fundado todo en la Ley Orgánica en el Reglamento Interno, y que creo que nadie de los que estamos aquí presentes en el Cabildo tenga o haya predispuesto una posición diferente en el sentido de que las cosas se estén dando, como se han estado dando. Creo que cuando en esta Administración existían efectivamente buenas intenciones, buenos deseos y que esas intenciones y deseos, se han transformado en acciones, en actos que muchas veces no, no tienen que ver nada con las intenciones, pero bueno, aquí se trata de cumplir con una responsabilidad todos los que estamos aquí presentes, y cada uno de nosotros llegamos aquí al cabildo, efectivamente por que participamos dentro de un partido político, en un proceso electoral, unos de mayoría y otros en representación proporcional, pero todos estamos aquí integrados como grupo colegiado representando a la Sociedad Zacatecana. La Hacienda Municipal es el motor más importante de la Administración Municipal, de aquí se deriva prácticamente todo, la hacienda Municipal es la que hace el ser y quehacer del propio Municipio. Creo que al final esta hacienda Municipal que hoy estamos tocando, nos tiene que definir en posturas muy responsables para definir el rumbo del propio Ayuntamiento en el resto del tiempo que nos queda, efectivamente ya paso un año de ejercicio, de trabajo con todo tipo de situaciones, y que tenemos dos días o tenemos dos caminos, a mi manera de ver y muy particular. Seguimos como estamos, nos vamos por la misma posición o buscamos la manera de concientizarnos en lo individual, en lo colectivo como grupo, como lo quieran manejar y a lo mejor le ponemos un poquito de voluntad en algunas cuestiones, para poder ir mejorando

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

sobretudo la cuestión institucional, digo que al final es la que debe ser el punto de coincidencia de todos de nuestro trabajo y nuestra responsabilidad. Se los digo por que hasta hoy son nueve meses, prácticamente son ocho de retraso ya, en la presentación el próximo mes, van a ser nueve y así sucesivamente. Son dos trimestres, el próximo mes van a ser tres trimestres de retraso, y no exceptúa en ningún momento de responsabilidad ante las Ley de sanciones o de aplicación en este caso de amonestaciones o lo que proceda de acuerdo a la misma, y que bueno, yo creo que esta discusión tan amplia que hoy tenemos y que queda registrada en el Acta de Cabildo, no puede quedar vana, ni puede quedar nada mas en el aire, como esta un intento por demostrar efectivamente quien tiene o no tiene la razón. Aquí se trata obviamente de que las coincidencias sean las que se traten de resaltar, pero bueno muchas veces no pasa así como uno quisiera o como otros quisieran, situaciones que se antepone sobre todo, cuando se pierden elementos importantes en este camino, como son la comunicación y con una relación. Quiero precisar que en este asunto en los cortes de caja, sobre todo en los excesos que se han cometido, por que bueno si se puede llamar excesos, se les podrá llamar desfasamientos, se les podrá llamar desajustes, al final son decisiones que alguien tomo en su momento, decisiones que tendrán que ser asumidas con toda responsabilidad y que obviamente siempre tendrá que haber una cabeza que de la cara por todas estas situaciones que están pasando. Pero creo que tenemos la oportunidad todos los días en cada sesión de buscar recomponer a lo mejor lo que pensamos que ya no se puede hacer. Creo que los cortes de caja, los cinco que ahí se presentan tienen la misma tesitura, exactamente y presentan exactamente las mismas condiciones, desfazamiento en cuanto su presentación al Cabildo, observaciones que no se cumplieron en tiempo y forma por parte de quien le compete hacerlo y la presentación ante la propia Auditoría sin la aprobación del Órgano Colegiado de Cabildo, en todo esto tendrá que llamarnos poderosamente la atención el actor mas importante, obviamente es el incumplimiento y que ese no lo podemos obviar, ni hacer a un lado. Entonces yo nada más dejo esta participación nuevamente y que yo creo que va hacer repetida este en los demás puntos que se van a presentar y que tienen el mismo principio. Seria cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "muy bien gracias, es el turno de la Regidora Gabriela Pinedo". La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, manifiesta: "nada mas para hacer unas precisiones, primero de que no quede duda de que el Ayuntamiento es quien aprueba los cortes de caja, no la remisión, incluso si nosotros no aprobáramos la remisión, nosotros estaríamos actuando de manera ilegal, después se cuentan con cinco días, después de cada mes para presentarlos, para remitirlos a la Auditoría Superior del Estado, pero bueno a menos que me corrijan yo tengo entendido que apenas fuero remitidos hace un par de semanas, hace un par de semanas apenas, con el retraso que eso implica, con todos los meses de retraso que eso implica. Quiero decir que coincido con el compañero Cruz Tijerín, no es el Tesorero el único que debe pagar los platos rotos, ni dar explicaciones, coincido en eso y ojala que cuando el tenga la oportunidad de hablar, el también de sus argumentos, y bueno que pena que no haya sido en tiempo y forma cuando se subsanaron todas estas observaciones por que hoy esto va a provocar que una gran parte de este Ayuntamiento vote en contra estos cortes de caja, todos por que todos vienen exactamente igual y es cuanto". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "muy bien gracias, es el turno de la Regidora Ángeles Fernández". La **C. Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, comenta: "con el permiso de este Honorable Ayuntamiento. Creo que la fracción del artículo 96, de la XV, ha sido muy repetitiva pero si quiero yo mencionarles la facultad también que tenemos, que nos otorga la Ley, en el artículo 180, 'se faculta a los Ayuntamientos para asignar recursos excedentes a los previstos en el presupuesto de egresos a programas

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

prioritarios, asimismo para aprobar transferencias de partidas presupuestales cuando se requiera solventar requerimientos sociales y contingentes'. Otra cosa quiero hacerles la aclaración sobre la fracción anterior que les había mencionado, sobre lo que habrá de remitir los informes en los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, si seamos conscientes de que la información no llega al departamento de contabilidad el día treinta o treinta y uno del mes que se esta cerrando. Los diferentes departamentos, vamos en ninguna administración se ha visto que se pase esta información tan puntual, en esos cinco días hábiles que nos esta marcando esta fracción va llegando la información a contabilidad, de ahí solo que nosotros fuéramos unos verdaderos titanes haríamos un análisis de los cortes de caja, no se, en una hora o dos horas, yo creo que no. Yo he estado inmersa en diferentes departamentos y veo que en realidad por mucho esfuerzo que hagan los departamentos que deben girar su información al departamento, no es posible de hacerlo en dos o entre horas, estamos pidiendo responsabilidad también seamos conscientes. La información se vierte como cualquier aguacero si, seamos conscientes esa información y los primeros cinco días que nos esta marcando llega a contabilidad, de ahí hay que generar la información para pasarla a la Comisión de Hacienda, entonces no es posible que nos apeguemos a esta fracción, yo espero y apelo a mi buen sentido de responsabilidad que todos tenemos para que si lleguemos a un acuerdo que nos señala la Ley, es cuanto". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "muy bien gracias, es el turno del Regidor Cruz Tijerín Chávez". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta: "gracias señor Presidente, Honorable Cabildo, miren yo deseo compartir con ustedes una reflexión que en el transcurso del día de hoy había yo hecho, respecto específicamente, a este punto del orden que tiene que ver con la autorización de los corte de caja de medio año de ejercicio constitucional, y por convicción propia me había comprometido a darle el beneficio de la duda, en este caso a quien presentaba este dictamen. Sin embargo, una vez que profundice el contenido de cada uno de los dictámenes que se ponen a consideración del Pleno de este Ayuntamiento, tome la decisión por congruencia y también por responsabilidad y particularmente por que estoy decidido a que en el desempeño de las responsabilidades, de este Ayuntamiento no me vayan a fincar responsabilidades, por algo que yo no tengo, este valga la redundancia la responsabilidad de presentar en este caso los cortes de caja, tome la decisión de común acuerdo con mi compañera de fracción la Dra. Milagros, de fijar una posición en términos de que tenemos que primero nosotros ser congruentes, ser respetuosos de la legalidad para luego poderle exigir también a los demás actores de esta Administración que son los demás funcionarios de confianza en este caso, de que tienen que ajustarse estrictamente a lo que Ley Orgánica del Municipio y al Reglamento Interior de este Ayuntamiento nos ordena, y no podemos salirnos ni para un lado, ni para otro, tenemos que ajustarnos nos guste o no, y ciertamente lo que se acaba de plantear que se establece el artículo 80, por supuesto faculta al Ayuntamiento hacer las transferencias y los acomodos necesarios, en el ejercicio del presupuesto, también es cierto que el ejercicio del presupuesto también es cierto que el artículo 80 dice: que el que tiene la facultad el 180 perdón es el Ayuntamiento, o sea es el Ayuntamiento, no es el tesorero, el Presidente, ni la Síndico, es el Ayuntamiento, y el Ayuntamiento somos los 20 Regidores, el Presidente y la Síndico, así lo dice la Ley Orgánica del Municipio. En ese sentido señores y señoras Regidores yo quisiera finalmente también reflexionar con ustedes, dentro de las observaciones que hace la Comisión de Hacienda, de manara puntual, en lo que tiene que ver con las facultades que tiene el Tesorero, yo creo que no hay que darle mucha vuelta al asunto, la fracción segunda dice que el Tesorero es el responsable de formular los proyectos anuales de Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos Municipales y ejercer el conteo vigilancia de su

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

aplicación. Y la fracción VI del mismo artículo 95 dice: 'mantener actualizados los sistemas contables y financieros del Ayuntamiento, y entonces aquí en el cuerpo del dictamen que presenta la Comisión ellos dicen que cuando le solicitan al tesorero por que no coinciden las cifras presentadas en el corte de caja presentada como presupuesto original contra las probadas en el presupuesto de egresos por el Cabildo y la respuesta del Tesorero es que hay inconsistencias, que se tienen en el sistema contable y fiscal, bueno el Tesorero ahí esta incurriendo en un desacato de acuerdo lo que establece de manera puntual el artículo 96 en fracción VI, el Tesorero tiene la obligación de mantener actualizados los sistemas contables y financieros del Ayuntamiento, el Tesorero es el responsable de ello y además dice la fracción XIV, también de la Ley Orgánica presentar mensualmente al Ayuntamiento el corte de caja de la Tesorería Municipal con el visto bueno del Síndico, tampoco se hizo y también dice la fracción XV del citado artículo, 'remitir a la Auditoría Superior del Estado acompañada de la autorización del Cabildo las cuentas, informes contables y financieros mensuales dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguientes del mes siguiente'. Tampoco se a hecho es decir se remitieron si los informes contables pero no hasta este momento la autorización del Cabildo de los mismos, apenas se esta sometiendo a consideración, y luego también es pertinente señalar que el artículo 179, de la Ley Orgánica del Municipio dice que el ejercicio público de la Municipal corresponde a las Tesorerías Municipales el ejercicio del Gasto Público Municipal y deberán ajustarse estrictamente a los montos autorizados en las partidas presupuestales', y luego el artículo 181 dice 'que el gasto público deberá ajustarse estrictamente al monto autorizado para financiar los programas autorizados en los presupuestos de egresos y se ejercerá en base a las partidas presupuestales aprobadas'. El Artículo 185, de la propia ley también establece, que 'será causa de responsabilidad para los integrantes del Ayuntamiento y los titulares de las unidades Administrativas del Municipio contraer compromisos fuera de la limitaciones del presupuesto de egresos y en general acordar erogaciones que impliquen desvío de fondos públicos', o sea este artículo en particular 185, es muy puntual ahí se establece el cumplimiento de responsabilidades a los integrantes del Ayuntamiento, a los funcionarios del mismo, y el artículo 186, también señala que 'la Tesorería Municipal, debería de vigilar que el ejercicio de presupuesto de egresos se haga de forma estricta para lo cual tendrán facultades para verificar que toda erogación con cargo a dicho presupuesto estén debidamente justificadas, pudiendo rechazar una erogación, si esta se considera lesiva, para los intereses del erario Municipal' y comunicándolo', ojo, 'comunicándolo al Ayuntamiento. Creo que más claro no puede ser lo que establece el artículo 185 y 186, de la Ley Orgánica del Municipio, respecto de las facultades y obligaciones que tiene el Tesorero Municipal para el correcto manejo del presupuesto de egresos de este Ayuntamiento. En ese sentido, solicito respetuosamente nuevamente al señor Tesorero que nos explique al Pleno de este Ayuntamiento tres cosas inmediatamente: 1.-Porque no se entrego oportunamente el corte de caja, como lo establece el artículo 96, fracción V de la Ley Orgánica del Municipio. 2.- Porque no atendió puesto que es su obligación y su responsabilidad, lo que establece el artículo 185 y 186, de manera específica de la Ley Orgánica del Municipio por que no cuidó que se ejercieran recursos en partidas que no estaban autorizadas por el Pleno de esta Ayuntamiento, como lo ordena la propia Ley Orgánica del Municipio, y finalmente que nos diga el Señor Tesorero, si aparte de él, por que aquí es muy claro lo que establece la Ley Orgánica del Municipio en su artículo 179, 181, 185, 186 de la Ley Orgánica del Municipio, por que no previó, o por que no hizo un alto en el camino, y bueno les dijo con la pena del mundo a los señores Secretarios saben que no les puedo autorizar estos recursos por que no están autorizados por el cabildo, así de simple y llano, y que lo diga el señor Tesorero por ultimo y aparte de usted, quien más

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

tiene responsabilidades, en el incumplimiento de esta responsabilidad que por supuesto que nos mete ruido, no nomás al Presidente, usted, nos mete ruido a todos, y de aprobarlo como esta, no me cabe la menor duda, no tengo la menor duda, además porque es su obligación de la Auditoría Superior del Estado, la remisión primero y el fincamiento de la responsabilidad cuando a si amerite, yo también quiero agregarle aquí, que si ustedes observan en los últimos días, los últimos meses de manera particular la Auditoría Superior del Estado ha estado muy puntillosa con este Ayuntamiento e incluso con la propia Comisión de Vigilancia del Congreso que le han exigido que actué con seriedad, que actué con responsabilidad, que no ande sacando chismes a los medios de comunicación que se sujete a lo que le establece la propia Ley Orgánica del Municipio, y por supuesto la propia Ley Orgánica del Congreso del Estado y que primero investigue y luego juzgue me parece insisto señor Tesorero por congruencia y por responsabilidad, y además porque queremos inmolarlo a usted solamente, no es ese el interés, créamelo pero si necesitamos que se transparente este asunto, por que ya se dijo aquí, los demás cortes de caja hasta el mes de Junio, son seis cortes de caja traen casi las mismas observaciones con algunas variables mininas, pero bueno créamelo señor Tesorero que si usted no nos contesta eso de manera puntual, aquí nos va amanecer, en la discusión y vamos a repetir lo mismo, que hemos dicho durante estas ya dos horas que estamos viendo los cortes de caja y vamos amanecer aquí en los otros cinco cortes que toda vía nos restan por revisar y por en todo caso aprobar o desechar, este a mi si me interesa a nombre de la fracción del P.R.I., señor Tesorero que usted nos haga favor de contestar esas preguntas, creo yo que es por bien de todos y particularmente para que podamos tener un mejor criterio al momento de emitir nuestro voto a favor o en contra, es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "muy bien gracias, es el turno de la Síndico Municipal". La **C. Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano**, expresa: "bueno nuevamente buenas noches, creo que la Comisión de Hacienda ha tratado de ganarse el respeto y la credibilidad con nuestro trabajo a todo el Cabildo, hemos tratado de transparentar la información, hemos tratado de cumplir con la Ley, hemos tratado de mejorar todo el marco de la Ley, se los quería comentar y que pudimos haber dicho que todo estaba muy bien. Sin embargo, nos fuimos por el camino difícil, no es cómodo, no es cómodo observar, créamelo no, no es una postura cómoda. Tres comentarios, el Cabildo también autorizo el presupuesto nosotros también como Cabildo somos responsables de haber autorizado un presupuesto que no era practico, si se los quiero recordar respetuosamente a mis compañeros de Cabildo que nosotros también tenemos una responsabilidad de haber revisado bien, bien, bien bueno con sus excepciones, de haber revisado, de haber sido más consientes a la hora de haber revisado ese presupuesto. Y otra pregunta que yo me hago aquí, o respetuosamente a mis compañeros de la Comisión de Hacienda que no los firmaron los dictámenes. Inicialmente en el sentido negativo y con observaciones, tampoco los firmaron y en sentido positivo tampoco, entonces francamente yo como Presidenta de la Comisión de Hacienda, no entiendo la postura de los dos compañeros por que digo bueno, ¿cual es entonces su postura? Ni los firmaron en sentido positivo, ni los firmaron en sentido negativo, entonces bueno les dejo esta pregunta en el aire. Otra cosa, nosotros autorizamos los cortes de caja, otra de las razones por el que autorizamos los cortes de caja, estuvimos trabajando en la Tesorería como les comentaba yo muchas horas de trabajo, mucha gente involucrada hicimos las cuentas que se tenían que hacer para la póliza de transferencias, hicimos en paralelas un trabajo de recalendarización del presupuesto que obviamente la Tesorería nos lo presento de Septiembre a Diciembre del dinero que queda del presupuesto, se recalendarizo por Secretaria y por partida y cada quien en el caso del Cabildo, Regidores ya se dieron cuenta que

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

hoy tenemos un recorte presupuestal importante, entonces es por eso también que sale en el sentido positivo por que, por que esto es dinámico, tampoco existe una empresa en el mundo que no tenga observaciones y que todo salga a la perfección, hay empresas de clase mundial que anuncian que están en quiebra, y que toman medidas o hacen medidas precautorias que son precisamente estas observaciones, a fin de no caer en esto, estamos a tiempo todavía no es demasiado tarde, estamos a tiempo todavía ahorita, no estamos rebasando el presupuesto que autorizamos, no lo hemos rebasado, todavía hay dinero se hicieron o se van autorizar las transferencias, y hay manera de salir adelante y de sacar adelante este trabajo que no es tan drástico, estamos a tiempo de hacerlo ya la Tesorería trabajo mucho en recalendarizar ese presupuesto de Septiembre a Diciembre, ya cada Secretario sabe lo que tiene, de Septiembre a Diciembre y lo va a ejercer con responsabilidad. Por último, también es muy difícil que diario están saliendo las necesidades y que el Tesorero se ponga rígido en, no, no hay presupuesto tan, tan, se cerró la tiendita; no puedes parar la operación del Ayuntamiento, no lo podemos tampoco parar, no podemos ser tan rígidos en el cumplimiento tampoco de la Ley entonces. De mi parte es todo los comentarios”.

El C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván, comenta: “muy bien gracias”. Interviene el **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, para comentar: señor tomaré el uso de la palabra por alusión”. El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “adelante Regidor”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, manifiesta: “yo también quisiera irme ya compañeros, pero estamos aquí. Entonces ciertamente de frente y mirándola a los ojos a la Síndico, ciertamente en la que le turnaron inicialmente los dictámenes ahí no van firmados y yo dije vamos hasta el final, sin embargo, en una sesión en la cual usted me invitó, no me dejara mentir que le firme el dictamen en sentido negativo ¿cierto o no compañera? Ciertamente verdad, después no se trataron los asuntos aquí compañera, dado el caso y después se habían de someter, ya no coincidimos, en la Comisión cuando por orden y así fue la postura, que aquí en el cabildo no se iban aceptar los informes, digo los cortes de caja en sentido negativo y no lo dije yo, lo dijo usted señora Síndico y la aludo para que me conteste, en el sentido, y en ese mismo sentido compañeros no, no yo así habló compañero no se asuste, es noche pero se que va a conciliar el sueño. En el sentido compañeros, efectivamente como dice el artículo 179, dice y deberá, bueno ‘el ejercicio del gasto público Municipal corresponde a la Tesorería municipal’, pero lo importantísimo aquí es y deberá ‘ajustarse estrictamente a los montos de partida presupuestales’, compañeros tenemos una área de egresos, y tenemos otra área de ingresos, compañeros entonces ¿que están haciendo los compañeros?, ¿qué están haciendo si no le están diciendo al compañero Tesorero?, al Tesorero oye mira tenemos este problema, no tenemos los ingresos que estamos esperando, oiga pues ya se esta excediendo compañeros en su gasto, a tomar los lineamientos aquí, y aquí se le dijo esa es facultad de él y aquí estamos peleando que las facultades de cada uno que nomás se les respete, no estamos pidiendo mas o que quieren que volvamos a platicar de los jitomates y las cebollas, pues no compañeros, entonces compañero Rodrigo le pido respeto. En ese sentido efectivamente dice del ejercicio del gasto Municipal dice en el capitulo tercero, y veamos lo que tiene aquí o lo que se tiene aquí compañeros, y repetimos no lo decimos nosotros lo dice la Ley, no puede estar una decisión, una opinión nuestra con toda la investidura que tengamos si no puede estar por encima de la Ley Orgánica, eso no es cierto compañeros. Entonces no me vengan con que tenemos que ser flexibles, muy flexibles, entonces compañeros no se puede aludir a la responsabilidad, que aquí están enmarcadas o no se les puede dar la vueltila, jugando a las escondidillas, ojala no me miren, no me observen, compañeros ya lo dijo un compañero, aquí nos están viendo con lupa ¡hombre!, tal pareciera que los mas interesados que le vaya mejor a este

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Ayuntamiento, pues somos nosotros, compañeros o sea por favor, estamos aquí trabajando, tenemos miles de papeles aquí tratando pues no veo de aquel lado muchos, pero estamos trabajando compañeros. (Interviene El C. Presidente Cuauhtémoc Calderón Galván, por favor le pido respeto compañero Jaime, adelante). Estoy de acuerdo señor Presidente, espero cuando les llame la atención a los compañeros, mencione los nombres de los compañeros los cuales les esta llamando la atención. (El C. Presidente Cuauhtémoc Calderón Galván, con todo gusto lo hago OK. Le pido nada mas se centre a la alusión de la Señora Síndico). Perdón, perdón no vuelvo yo a mencionar eso, pero mire, pido yo de favor que se pueda retirar eso, en ese sentido por la alusión de la Síndico, por eso cuando yo inicie compañera, inicie en las convocatorias que usted nos estaba haciendo, dos horas antes y ahí están los recibidos, 'no firmaron ni a favor ni en positivo', no, si firme los negativos y que quede constancia, lo firme negativo, y mi postura ha sido negativo compañeros aquí mi postura aquí en el pleno ha sido negativa, y hemos dado nuestro argumento conforme a la Ley Orgánica, y nuestro Reglamento, no es por que yo quiera estar en contra, es precisamente para lo que se hizo aquí alusión a la Ley Orgánica como es el artículo 179, 180, y así sucesivamente hasta el 186, entonces compañeros o sea si es importante que nos centremos también compañeros y traten de convencernos para firmar en sentido positivo, digo tal pareciera que nosotros queremos convencerlos de que sea en contra, definitivamente no compañeros, hay veces que somos camicaces ¡pero no tanto!, si estamos señor Presidente, señora Síndico, son tres minutos".

El C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván, comenta: "gracias. Entonces ya se agotaron todas las participaciones anotadas y haciendo caso. Haber adelante, está bien Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz". **La C. Regidora Doctora Milagros del Carmen Hernández Muñoz**, manifiesta: "si por alusión por que se pasa el tiempo, yo quiero también contestarle a la Síndico, que dice 'que no vamos ni a favor ni en contra', estamos esperando mi fracción que represento en esta Comisión, aunque le de mucha sonrisa señora Síndico, la aplicación de la Ley no esta en consideración del Cabildo y simplemente se respeta y se aplica. La Ley Orgánica es muy clara y la correcta aplicación de la ley tampoco puede sujetarse a simpatías personales, ni de grupo, ni siquiera institucionales, pero sobre todo las instituciones públicas se aplican sin ninguna condición, condicionante. Esta Comisión desde un principio lo manejaba Rodrigo, se nos presentaron varias versiones, lo deje pasar por que yo no podía firmar eso, siguieron manifestándonos por escrito documentos que no eran serios por que nos decían este sí, a no se crean es este otro, tampoco no firme y efectivamente también, se nos falta al respeto por que se nos cita a las 3:30 de un día para que a las 10:00 a.m. estemos o el mismo día para que estemos y no ha sido posible, o dando una hora determinada, usted sale corriendo y nos deja sentados ahí en la Comisión también nosotros tenemos muchas cosas que hacer yo me estaba manifestando esperando ser a favor y ahora mientras no se aclare estoy en contra para que le quede claro, gracias". **El C. Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "muy bien Tesorero, si gusta contestarle las preguntas que le hizo el Regidor Cruz Tijerín antes de pasar a la votación". **El C. Tesorero Municipal, Jesús Oscar González Macias**, manifiesta: "con su permiso señor Presidente, con el permiso del Pleno, de todas las situaciones que se han venido comentando al respecto de los cortes de caja, en el corte de caja específicamente en el mes de Enero quiero que tengan conocimiento de que la responsabilidad de la Tesorería en lo general, pues es mía, yo la tengo que asumir con responsabilidad, valga la redundancia, toda la responsabilidad que se vierte en este sentido, entonces ya cuando se vote aquí en el Pleno pues esa va hacer la responsabilidad de esa disposición, pero reintegro la responsabilidad es del Tesorero, en todo lo que concierne a la Tesorería, yo lo asumo con todo respeto es cuanto". **El C.**

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Regidor Cruz Tijerín Chávez, manifiesta “señor Presidente, yo le quiero manifestar al Pleno y particularmente a usted señor, que es el que modera el desarrollo de la discusión de este Honorable Ayuntamiento, que no me satisface o sea yo le hice tres preguntas muy puntuales, numero uno, por que no se entregó en tiempo y forma como lo establece el artículo 96 fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio los cortes de caja”. El **C. Presiente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván**, interviene para manifestar: “bueno quiero mencionar que lo ha comentado tres o cuatro ocasiones la Síndico la misma situación”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta “yo le pregunte al señor Tesorero en el animo, que pudiera nutrirnos de mayor información, del porqué puede ser de múltiples razones, desafortunadamente no las conocemos, particularmente yo no las conozco, por eso le pregunto. Segundo, le pregunte al señor Tesorero ¿cuál fue la razón por la que no se ajusto a lo que la Ley Orgánica del Municipio le ordena en el artículo 179, 181, 185 y 186?, o sea puede tener razones. A mí si me gustaría como miembro de esta soberanía y de manera particular a la fracción del P.R.I. nos interesaría conocer las razones, yo creo que debe haber razones, yo quiero pensar y lo hago asumiendo la responsabilidad de ello, que probablemente no lo hizo de mala fe el señor Tesorero, por que no creo que se ingenuo, si es su hombre profesional, que sabe de su oficio, no creo yo que ingenuamente el señor Tesorero no conozca cuáles son sus obligaciones, que le ordena la Ley Orgánica y que le ordena el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, y creo yo que por salud pública del propio Ayuntamiento, y particularmente de él, se hace necesario una explicación al respecto, si yo estuviera en sus zapatos, yo lo haría, señores asumo la responsabilidad como él lo hizo por esto, por esto, por esto, por estas razones incumplí lo que me ordena la Ley punto, creo que por salud pública le conviene que lo haga. Y en tercer lugar que nos dijera, bueno, si alguien mas al interior de esta administración no coadyuvó para el cabal cumplimiento de su responsabilidad que el tiene y que asume plenamente las consecuencias de su incumplimiento, que nos lo diga por salud pública de este Ayuntamiento por que si no toda la discusión que nos ha llevado parte de esta sesión, pues va quedar ahí en el viento y vamos a salir de aquí peor de confundidos, de inconformes de lo que ya aquí se ha dejado constancia de varios señoras y señores Regidores. Entonces, yo le vuelvo a replantear al señor Tesorero que por salud pública del Ayuntamiento y por salud personal de él, nos haga una breve explicación aunque sea, de cuáles son las razones, las motivaciones que a él le impidieron cumplir con su responsabilidad, nada más, o sea no estamos pidiendo que se quite la corbata y el saco y no, o sea, simple y sencillamente que nos comente, porque se incumplió con la responsabilidad”. El **C. Presiente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván**, interviene para manifestar: “yo insisto en la misma situación que se ha comentado todas las preguntas que usted le esta haciendo a la Síndico nos ha comentado, ha sido definitivamente la dinámica del gasto cotidiana que se hace en el Municipio de Zacatecas y que por supuesto se ha realizado por los siglos de los siglos. El error más grande que paso aquí y se lo digo con toda honestidad, es no haber puesto las transferencias en el momento que se tenían que haber hecho, ese ha sido es el gran problema, además del Tesorero, yo asumo la responsabilidad como ejecutivo del Municipio y como Presidente Municipal, ese ha sido el gran error que hemos tenido y además considero que las situaciones también podemos, como muchos otros temas pudiéramos hacerlo muy grandes o podemos verlo con la objetividad que es quien nos esta sancionando, y quien nos esta revisando, efectivamente es la Auditoría Superior del Estado que viene y nos hace revisiones incluso de las cajas, de los fondos revolventes, pero religiosamente viene y nos las hace, nos revisan si los motores, si el numero de serie es el adecuado, si un cheque tiene el respaldo de una factura, están revisando absolutamente todo, y eso que bueno que lo hacen, ellos sancionaran en su momento, si no se están haciendo las cosas

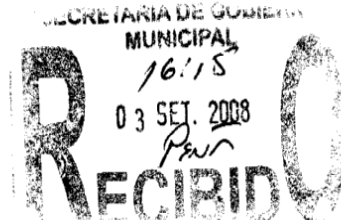
ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

como debían ser, pero le digo con toda honestidad, es una responsabilidad plena del Presidente Municipal, es una responsabilidad del área de Tesorería que no habido una habilidad suficiente para poder darle salida a esas transferencias que subsanaran todas las observaciones que están en todos los cortes de caja y eso hay que decirlo o podíamos haber hecho sin ningún problema el meter transferencias y luego meter otra vez los cortes de caja ya sin ninguna observación, pues bueno era también jugarle al vivo en algo que finalmente ahí esta y que quede subsanado en cuanto las transferencias sean autorizadas por el Ayuntamiento. Entonces, este punto ya llevamos más de un poco mas de una hora con cincuenta minutos de discusión en este tema. Los invité a pasar a la votación, finalmente ya manifestaron todos su sentido de su voto y que lo manifiesten levantando la mano o no levantándola, pero ya el tema a sido suficientemente discutido, se ha repetido ya por lo menos veinte o veinticinco minutos temas que ya se comentaron al principio de las participaciones de cada uno y considero que ya esta suficientemente discutido entonces le pido señor secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario Municipal del H. Ayuntamiento, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto numero 12, aprobación del dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Hacienda en el que se autoriza el corte de caja correspondiente del mes de enero del 2008. El cual es aprobado por 13 votos a favor, (Raúl Dueñas Esquivel, Manuel Gerardo Lugo Balderas, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, Judith Hernández Terrones, Ubaldo García Escareño, Osvaldo Contreras Vázquez, Emilio Parga Jaramillo, Armando Moreno García, Gabriela Reyes Cruz, Salim Francisco Valdés Sabag, Fernando Becerra Chiw, la Síndico Municipal Ma. del Consuelo Argüelles Arellano, y el Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván) 6 votos en contra (Bertha Dávila Ramírez, Javier Reyes Romo, Jorge Fajardo Frías, Jaime Ramos Martínez, Rodrigo Román Ortega y Gabriela Evangelina Pinedo Morales), 2 abstenciones (Milagros del Carmen Hernández Muñoz y Cruz Tijerín Chávez).” **(Punto de acuerdo número 222)**. El **C. Secretario Municipal del H. Ayuntamiento, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, “doy cuanta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto: **13.- Aprobación en su caso del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda, referente al corte de caja correspondiente al mes de febrero del 2008**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta:”gracias señor Secretario, se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal”. La **C. Síndico Municipal, María del Consuelo Arguelles Arellano**, da lectura al siguiente dictamen:

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

SIN TEXTO

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
 COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
 Corte de Caja del mes de Febrero del 2008.



FECHA DE RECEPCION: 31 de Marzo del 2008.
ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado al paquete Hacendario denominado "Corte de Caja del mes de Febrero 2008" enviado a esta Sindicatura para su **DICTAMEN Y APROBACION EN SU CASO**

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I.- ANTECEDENTES:

Sirven de antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal, quien por conducto de las áreas de Ingreso, contabilidad, presupuesto y egresos, emitió para la realización del presente dictamen relativo al Corte de Caja del mes de Febrero del año 2008 en los términos siguientes:

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo en caja y bancos al 31 de Enero del 2008	18,195,472.34	Cuentas de Balance	25,150,782.05
Cuentas de Balance	26,457,293.37	Incremento al Activo	19,439,083.82
Disminución de Activo	19,785,502.19	Disminución de Pasivo	5,687,886.49
Incremento de Pasivo	6,215,597.18	Disminución del Patrimonio	23,811.74
Incremento de Patrimonio	456,194.00	Servicios Personales	9,272,215.93
Impuestos	3,806,656.90	Materiales y Suministros	1,222,439.52
Derechos	2,511,376.26	Servicios Generales	3,480,234.72
Productos	1,048,019.76	Ayudas, Subsidios y Transferencias	512,697.97
Aprovechamientos	295,981.83	Bienes Muebles e Inmuebles	432,054.00
Participaciones	10,486,272.00	Obras Públicas	1,200,747.22
Aportaciones Federales	6,802,688.12	Otros Programas y Programa Ramo 20	77,718.80
Otros Programas		Aportaciones Federales	2,053,619.43
Ramo 20	12,209.31		
Otros Ingresos	2,403.50		
TOTAL INGRESOS	69,618,373.39	TOTAL DE EGRESOS	43,402,509.64
		Saldo en caja y bancos al 29 Febrero 2008	26,215,863.75
SUMAS IGUALES	69,618,373.39		69,618,373.39

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
Corte de Caja del mes de Febrero del 2008.

II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

1.- El corte de caja de la Tesorería Municipal no fue entregado en tiempo a la Sindicatura para el visto bueno y autorización ya que se recibió hasta el día **31** del mes de **Marzo**, la Ley Orgánica del Municipio señala en su artículo 96 Fracción XV que la Tesorería deberá remitir a la Auditoría Superior del Estado los informes contables y financieros acompañados del acta de autorización del Cabildo dentro de los primeros cinco días hábiles al mes siguiente a que correspondan dichos informes. Este plazo también lo señala la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas en su artículo 9.

2.- Se reitera que existen partidas presupuestales sin asignación de techo financiero que se ejercieron desde el mes de Enero y otras con ejercicio en el mes de Febrero sin que a la fecha se haya subsanado esta situación, provocada además por lo señalado en el numeral primero de estas observaciones ya que si el Corte de Caja del mes de Enero se hubiera entregado en tiempo daría lugar a las observaciones y recomendaciones para que no se incurriera en los mismos errores en el corte de caja del mes de Febrero.

El análisis detallado de las partidas excedidas por las Dependencias Municipales se detalla en el Acta y Minuta de Trabajo de la Comisión Edilicia de Hacienda, notificada a la Tesorería Municipal.

El sobre ejercicio de las partidas presupuestales contraviene lo dispuesto en los artículos 179, 181, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio.

3.- Al comparar el estado presupuestal que remite la Tesorería dentro del corte de caja de Febrero se aprecia que siguen sin coincidir las cifras presentadas como Presupuesto Aprobado contra las aprobadas en el Presupuesto de Egresos por el Cabildo.

Lo anterior muestra que se incumple por la Tesorería lo estipulado en el Artículo 96 de la Ley Orgánica del Municipio en su fracción VI que señala como obligación del Tesorero el mantener actualizados los sistemas contables y financieros del Ayuntamiento.

4.- Esta Comisión Edilicia solicita respetuosamente a Tesorería que remita en tiempo y forma la información necesaria para que pueda proceder al análisis del mes en cuestión. Con fundamento en los artículos 65, 84, 85 y 95 con todas sus fracciones del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Hacienda exhorta a la Tesorería para que atienda puntualmente las solicitudes de información.

III.- FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículos 74 fracción II y 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas.

IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de Febrero del 2008, esta Sindicatura a mi cargo, apoyada en las actuaciones de la Comisión de Hacienda, AUTORIZA el presente corte de Caja. Se solicita al Ayuntamiento AUTORICE la remisión del Corte de Caja de Febrero de 2008 a la Auditoría Superior del Estado para los efectos de fiscalización que correspondan. Dando así cumplimiento a la obligación del Ayuntamiento de remitir estos informes de conformidad a lo señalado en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.



Zacatecas, Zac., a 28 de Julio del 2008.



AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
Corte de Caja del mes de Febrero del 2008.

PRESIDENTE



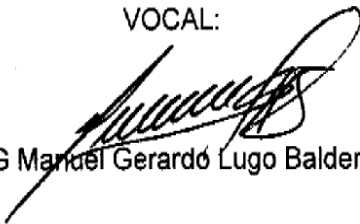
Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano

SECRETARIO



CP María de Los Angeles Fernández Guerrero

VOCAL:



LDG Manuel Gerardo Lugo Balderas

VOCAL:

Dra. Milagros del Carmen Hernández Muñoz

VOCAL:

C. Jaime Ramos Martínez

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván, manifiesta: "si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

en primera ronda, se inscriben los Regidores: Jorge Fajardo Frías y Rodrigo Román. Adelante Regidor Fajardo". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, manifiesta: "con el permiso del Pleno, solamente para fijar la postura y que quede registrada la postura del P.R.D., en el sentido de que nuestro voto se dará en contra del corte de caja correspondiente al mes de Febrero debido a que este esta siendo presentado en el mes de Septiembre debiendo haber sido en los primeros días del mes de Marzo, los cinco días primeros. Asimismo, por la serie de irregularidades que presentan, es decir, observaciones que hace la propia Comisión de Hacienda, por tal motivo queremos que quede registrado cual es nuestra postura con respecto a nuestro voto. Es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "adelante Regidor Rodrigo Román". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: "Acta de la sesión de la Comisión de Hacienda en el Municipio de Zacatecas, en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 11 horas con 3 minutos del día tres de Junio del 2008, se reunieron los CC. María del Consuelo Argüelles Arellano, Javier Reyes Romo, Jaime Ramos Martínez, Rodrigo Román Ortega, Ángeles Fernández Guerrero, los Regidores Milagros del Carmen Hernández Muñoz y Manuel Gerardo Lugo Balderas no asistieron, y no entregaron documento para que acreditar su inasistencia en su calidad de integrantes de la Comisión de Hacienda en el Municipio de Zacatecas para llevar acabo la continuación de la sesión ordinaria de la Comisión convocada por María del Consuelo Argüelles Arellano, en su calidad de Presidenta de la Comisión, mediante el Memorándum No. 75 de fecha 30 de Mayo del 2008, para análisis de corte de caja de enero, febrero y marzo. Procediendo a desahogar los puntos que de la misma se desprendan como punto no.1 y con fundamento en lo dispuesto por su artículo 65 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes de la Comisión. Con lo anterior se hace constar que existe quórum legal para sesionar. Procediendo al análisis del presupuesto contra lo ejercido por Secretaria y por mes, tienen las siguientes observaciones, mes de Febrero se requiere el capitulo 1000 y la plantilla de personal para poder analizar el corte de caja mensual hasta la fecha no ha sido posible contar con ello. Segundo, la Comisión de Hacienda esta en espera de la entrega de los reportes auxiliares correspondientes al mes de Enero, Febrero, Marzo y Abril por parte de la Tesorería solicitados en la sesión del 2 de Junio del presente año. El nombre de las partidas, 3105 y 3104, están mal tienen lo mismo, los importes de los capítulos del presupuestos de egresos aprobados, el fiscal con el reporte de objeto de gasto, el Cabildo partida 2106, 2204 presupuestadas en el reporte de objeto de gasto pero no están presupuestados en el presupuesto de egresos aprobado. La 3701, 3702, 3801, 3806 excedidas en el gasto, no están presupuestadas en el reporte de objeto de gastos y están presupuesto de egresos aprobado. No coinciden ambos presupuestos de la 2201, no están presupuestadas y están ejercidas la 4101. Como en el reporte analítico presentado por la Tesorería falta el capitulo 1000, por lo que se solicita la Tesorería la plantilla y el personal correspondiente a cada corte de caja, de los meses antes mencionados. Los reportes analíticos presentados por Tesorería no coinciden con el presupuesto de egresos del 2008, publicado en el Diario Oficial con fecha 30 de enero del 2008. Asimismo no coinciden con el presupuesto entregado a los miembros del Cabildo, en la sesión para la autorización del mismo, hay partidas que no se han ejercido, que se han ejercido sin presupuesto autorizado, como en el mes de enero y en el Cabildo existe un excedente en el gasto de Gasolina, ¿quién se lo gastó?, quien gasta 200 litros por cada por 20 Regidores. Más 360 del Síndico, otro ejemplo en el mismo mes de febrero en Presidencia existen gastos ejercidos, no autorizados: Diesel por 10,000 pesos, ¿dónde y a quién se le aplicó?, ¿dónde se ejerció, 68,298.00 pesos, en asesorías que no están presupuestadas?, excedente en

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

telefonía celular, 12, 450.00 y van hasta ahorita en es mismo mes 26, 024.76. Gastos de propaganda Imagen Institucional 68,300. 00 y llevan gastados 305, 558.00. ¿Con cuantos vehículos cuenta la Oficina del Presidente?. En la cuenta 3408, cuotas y suscripciones, 68,000.00 por mes, ¿con qué cuotas?, en la cuenta 3602, se autorizo en el presupuesto por un monto de 27,000.00 pesos y se han ejercido 60,000.00. Se cambio el presupuesto, se necesitan las transferencias autorizadas `por el Cabildo, no hay presupuesto para viáticos, no existe en el presupuesto de egresos 25,000.00, en la cuenta 3802 y en la cuenta 3804, están presupuestados 9000.00 y en el reporte se excedieron con 3000.00. En la cuenta 3805 están presupuestados 15,000.00 y gastaron 23,560.00. Además en el reporte no coincide. En la cuenta 5100 no hay presupuesto, se gastaron 4406.00 en general hay un déficit de 229,365.00 pesos. Se suspendió la sesión debido que en general el presupuesto de egresos del 2008, en lo particular autorizado por el Cabildo, en la sesión del día 30 de Enero del año en curso y que consta de nuestro poder, no coinciden con los documentos proporcionados por la Tesorería en donde se hace un análisis del objeto de gasto por Secretaria y en lo Particular. Por lo anterior se solicita al Tesorero una explicación a lo anterior y nos fue remitido un nuevo documento de egresos a través del Contador Público Juan Carlos Martínez Barrionuevo, el cual tiene marcadas diferencias por el documento autorizado en la sesión de Cabildo correspondiente al presupuesto de egresos del 2008. Se continuara con los cortes de caja de Enero, Febrero, Marzo y Abril del presente año el día 03 de Junio del 2008, firman los integrantes de la Comisión: Javier Reyes Romo, Jaime Ramos Martínez, Manuel Gerardo Lugo Balderas, Rodrigo Román, y Ángeles Fernández Guerrero.' Por lo que volvemos a lo mismo en la situación que estamos manifestando aquí con todos ustedes amigos, compañeros, ciertamente seguimos y seguiremos aprobando, y seguirá aprobando por mayoría los cortes de caja, solamente los llamamos a la reflexión de los articulados que ya se han leído con anterioridad y que tengamos en cuenta amigos y compañeros Regidores, que la verdad, esta no es una empresa, es un Ayuntamiento donde estamos manejando los recursos del Pueblo de Zacatecas y que es nuestra responsabilidad entregarles también buenas cuentas a ellos. Motivo por lo cual, yo si los invitaría a que analicemos estos cortes de caja que se están presentando, que los analicemos con el propósito fundamental de que lleguemos o que recomencemos nuevamente la Administración y nos olvidemos de todos los antecedentes por que no nos va a llevar absolutamente a nada, tengo la completa seguridad que de aquí a Diciembre nos veremos mas complicados todavía. Ayer mismo, preguntaba yo a la secretaria, le mande sacar unas copias y me dice que nosotros ya no contamos con presupuesto en el Cabildo. Le rogaría a la señora Síndico sea tan amable también el decirnos o desglosarnos quien gasto demás o como estuvo la situación de que ya no alcanza para copias del Ayuntamiento y si alcanza por ejemplo para comidas y representación y todo lo demás de las demás Secretarias, ahora lo dejamos así para darles tiempo a los demás". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias. Se les concede el uso de la voz en segunda ronda, se inscriben los Regidores: Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, Gerardo Lugo, y Cruz Tijerín. Adelante Ángeles Fernández". La **C. Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, manifiesta "con el permiso del Pleno, yo solo quiero hacerles una aclaración, yo creo que si en un momento dado me hubiesen dado la oportunidad de imponer mi criterio como Contador, la verdad yo lo hubiera hecho, quizás yo me voy a salir un poquito de contexto, yo lo hubiera hecho de tal forma de que se autoricen los cortes, van con las observaciones pertinentes y si no se hubieran autorizado la verdad yo no le hubiera puesto ninguna observación, no tenía caso ponerle una observación si no se hubieran autorizado, entonces yo creo que estamos cayendo ya en discusiones repetitivas y yo creo que aquí no me deja mentir y que nos han hecho mucha alusión a los

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Contadores Públicos, creo que coincidirían conmigo es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias. Adelante Regidor Gerardo Lugo". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, manifiesta "con el permiso del Pleno. Mi comentario en el mismo sentido de la compañera Ángeles, se ha discutido mucho el asunto en el anterior punto, yo creo que bueno aquí la propuesta que hacemos es éste, yo creo que por congruencia y por respeto del tiempo, yo siento que aminorar un poquito la discusión y ya sabemos cuales son las posturas de cada uno, ya sabemos cual es la opinión, ya sabemos incluso la opinión de la propia comisión y yo creo que para darle mas optimización y rapidez a esto aprobar este o votar, aprobar los cortes de caja de manera continua, para darle seguimiento al orden del día. Esa es mi propuesta la pongo a consideración del Pleno. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias. Adelante Regidor Cruz Tijerín". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta: "gracias señor Presidente, Honorable Cabildo, compañeras y compañeros, solicite hacer nuevamente uso de la voz para compartir con ustedes unas reflexiones, en primer lugar, decirles que un dicho popular que ha permeado las discusiones a veces acaloradas, a veces moderadas pero que finalmente lo que cuenta es la autorización recurrente de ese dicho popular, que señala que es de sabios cometer errores porque somos hombres, y mujeres de carne y hueso que nos podemos equivocar, somos falibles, el ser humano no es perfecto, esta en constante perfeccionamiento, pero también dice ese dicho popular que es de tontos, de intolerantes no reconocer cuando nos equivocamos. Quisiera hacer un llamado respetuoso, responsable a que en un animo eminentemente constructivo, en un animo en que las cosas avancen, de que nos vaya bien a todos, se reconozca por quien tiene que hacerse que se cometieron errores, que hay omisiones graves en la presentación de los cortes de caja de Enero a Junio y también dejar testimonio público de que lamento mucho y no solamente el de la voz, sino mi compañera Regidora que forma parte también de la fracción del P.R.I. en este Honorable Ayuntamiento de que el señor Tesorero no tenga la humildad que se requiere, puesto que también se dice y se dice bien, que a tensión obliga, que a humildad obliga y yo lamento que el señor Tesorero, no tenga la jerarquía que se requiere como responsable de la Tesorería de este Ayuntamiento, por justamente la importancia que representa estar en ese cargo Público, para reconocer como aquí se lo he pedido ya en dos ocasiones, que nos comparta a todos los miembros de este Ayuntamiento por qué razones todos los cortes de caja no se entregaron en tiempo y forma como lo establece la Ley Orgánica del Municipio. No basta con que el señor Presidente diga que la Síndico ya argumento que no se presentaron, bueno por que las transferencias son el motivo de la polémica ¡no, no! las transferencias son una razón, pero nosotros queremos por lo que aquí se visualiza que hay otras de fondo y yo no quisiera pensar mal, por que también eso es faltarle al respeto a nuestros compañeros funcionarios como es el caso del señor Tesorero, yo no quisiera pensar que en el equipo de trabajo del señor Tesorero, hay gente que no quiere trabajar en equipo con este Ayuntamiento, que hay gente que en vez de ayudar estorba en la Tesorería. Quiero pensar y lo digo de buena fe, aunque no siempre pensar de buena fe ayuda en el ejercicio de la responsabilidad pública, pero yo quiero atreverme a pensar de buena fe que el señor Tesorero es un hombre profesional como ya lo reconocía hace un momento, que sabe de su oficio que ha procurado hacer bien las cosas pero que posiblemente tal vez quizás haya gente en su equipo que no este dando el ancho y eso es justamente lo que el Ayuntamiento necesita saber, para poderle ayudar al Tesorero aquí no se trata ni tampoco se trata de hacer mártir a nadie. Aquí de lo que se trata es, que este Ayuntamiento conozca de la problemática que tiene cada funcionario público de esta administración para poder tomar las medidas correctivas que sean necesarias

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

para el correcto funcionamiento de la dependencia que tiene bajo su responsabilidad. De eso se trata, no se trata de cuestionar por cuestionar y tampoco se trata de hacer sentir mal al señor Tesorero, que ya de por sí que él reconoce que él asume la responsabilidad, pero desafortunadamente, no tiene la humildad que se requiere en estos casos para decir 'señoras y señores Regidores, hay estos y estos problemas que nos impidieron cumplir con lo que la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento nos ordena, ahí échenme la mano'. Yo le ofrezco señor Tesorero la plena disposición del P.R.I., representado en este Ayuntamiento como se lo he ofrecido al señor Presidente Municipal y al Secretario de Gobierno en múltiples ocasiones, porque nosotros queremos trabajar en equipo por el bien de Zacatecas. No se trata tampoco de cuestionar por cuestionar, pero créamelo que ante las evidencias que aquí nos presentan en el cuerpo del dictamen del no acatamiento de la ley, no nos dejan de otra, porque sí callamos también en el ejercicio del poder público el que calla otorga, entonces, nosotros automáticamente también asumiríamos la responsabilidad que le corresponde a usted y a su equipo, para que esto hubiera cumplido en tiempo y forma con lo que la ley ordena. Por esa razón, señor Tesorero, compañeros Regidores, la Fracción del PRI no puede quedarse en silencio, no podemos quedarnos callados, por la simple y sencilla y razón de que tenemos que ser congruentes entre lo que decimos y lo que hacemos. Tenemos que cumplir con la responsabilidad que nos ordena la ley y el Reglamento de este Ayuntamiento. En segundo lugar tenemos que entregarle cuentas a la ciudadanía que nos mandó aquí, y por supuesto que también, en esa entrega de buenas cuentas, le tenemos que entregar buenas cuentas al partido que nos dio la oportunidad de llegar los intereses de los ciudadanos que creen en este caso en el P.R.I., tenemos que entregarles buenas cuentas. Por esa razón señor presidente, compañeras y compañeros Regidores, señor Tesorero, le vuelvo a solicitar respetuosamente, pero también con Plena responsabilidad que nos haga favor de decirnos las razones, de no solamente porque no se hicieron las transferencias, esa es un elemento, pero no queremos señor Tesorero irnos de aquí, pensando que ahí en Tesorería no tenemos la gente de la calidad que se requiere para el cumplimiento de esta elevada y honrosa responsabilidad. Administrar y aplicar correctamente los recursos que administra este Ayuntamiento en beneficio de la sociedad. Ese es el planteamiento en concreto, no queremos tampoco, insisto, tener los elementos para luego irnos sobre los compañeros y compañeras que incumplieron. Queremos ayudar que esto no vuelva a suceder". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias Regidor. Señor Tesorero le quiere contestar algo, ¡contéstele!". El **C. Tesorero Municipal, C.P. Oscar Jesús González Macías**, comenta: "como lo dije en el punto anterior, sigo todas las observaciones que vienen al caso, en el sentido de los cortes de caja, es la misma posición, sigo asumiendo la responsabilidad de todo lo que aquí se comenta, con toda sinceridad". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "señor Secretario sírvase a tomar la votación". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: "señoras y señores integrantes del Cabildo de Zacatecas, solicito manifiesten el sentido de su voto en relación al punto 13, aprobación del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda en el que autoriza el corte de caja correspondiente al mes de febrero del 2008. El cual es aprobado por 12 votos favor (Manuel Gerardo Lugo Balderas, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, Judith Hernández Terrones, Osvaldo Contreras Vázquez, Emilio Parga Jaramillo, Armando Moreno García, Gabriela Reyes Cruz, Ubaldo García Escareño, Salim Francisco Valdés Sabag, Fernando Becerra Chiw, la Síndico Municipal Ma. del Consuelo Argüelles Arellano, y el Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván) 6 votos en contra (Bertha Dávila Ramírez, Javier Reyes Romo, Jorge Fajardo Frías, Rodrigo

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Román Ortega, Jaime Ramos Martínez y Gabriela Evangelina Pinedo Morales), 2 abstenciones (Milagros del Carmen Hernández Muñoz y Cruz Tijerín Chávez).” **(Punto de acuerdo número 223)**. El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: continúe con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto del orden del día a desahogar es: **14.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda, referente al corte de caja correspondiente al mes de marzo del 2008**”. El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal Ma. del Consuelo Argüelles Arellano”. La **C. Síndico Municipal María del Consuelo Argüelles Arellano**, expresa: le solicito a la Secretaría de la Comisión de Hacienda, la Regidora Ángeles Fernández nos apoye con la lectura del dictamen del mes de marzo, por favor”. La **C. Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, da lectura al siguiente dictamen:

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
 Corte de Caja del mes de Marzo del 2008.



FECHA DE RECEPCION: 23 de Abril del 2008.
ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado al paquete Hacendario denominado "Corte de Caja del mes de Marzo 2008" enviado a esta Sindicatura para su **DICTAMEN Y APROBACION EN SU CASO**

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I.- ANTECEDENTES:

Sirven de antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal, quien por conducto de las áreas de Ingreso, contabilidad, presupuesto y egresos, emitió para la realización del presente dictamen relativo al Corte de Caja del mes de Marzo del año 2008 en los términos siguientes:

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo en caja y bancos al 29 de Febrero del 2008	26,215,863.75	Cuentas de Balance	25,839,714.96
Cuentas de Balance	24,135,834.46	Incremento al Activo	16,806,718.85
Disminución de Activo	14,965,293.33	Disminución de Pasivo	9,031,496.11
Incremento de Pasivo	6,280,031.15	Disminución del Patrimonio	1,500.00
Incremento de Patrimonio	2,890,509.98	Servicios Personales	10,904,970.86
Impuestos	2,943,280.03	Materiales y Suministros	1,625,510.31
Derechos	2,801,914.45	Servicios Generales	4,261,272.66
Productos	1,214,981.18	Ayudas, Subsidios y Transferencias	544,736.77
Aprovechamientos	303,004.99	Bienes Muebles e Inmuebles	129,731.98
Participaciones	12,100,440.00	Obras Públicas	2,020,293.96
Aportaciones Federales	6,816,949.10	Otros Programas y Programa Ramo.20	923.26
Otros Programas		Aportaciones Federales	1,983,267.16
Ramo 20	10,429.01		
Otros Ingresos	2,400.63		
TOTAL INGRESOS	76,545,097.60	TOTAL DE EGRESOS	47,310,421.92
		Saldo en caja y bancos al 31 de Marzo del 2008	29,234,675.68
SUMAS IGUALES	76,545,097.60		76,545,097.60

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
Corte de Caja del mes de Marzo del 2008.

II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

1.- El corte de caja de la Tesorería Municipal no fue entregado en tiempo a la Sindicatura para el visto bueno y autorización ya que se recibió hasta el día 23 del mes de Abril, la Ley Orgánica del Municipio señala en su artículo 96 Fracción XV que la Tesorería deberá remitir a la Auditoría Superior del Estado los informes contables y financieros acompañados del acta de autorización del Cabildo dentro de los primeros cinco días hábiles al mes siguiente a que correspondan dichos informes. Este plazo también lo señala la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas en su artículo 9.

2.- Se reitera que existen partidas presupuestales sin asignación de techo financiero que se ejercieron en las Dependencias Municipales en los meses de Enero, Febrero y Marzo.

El análisis detallado de las partidas excedidas por Dependencia se informa en el Acta y Minuta de Trabajo de la Comisión Edilicia de Hacienda la cual fue notificada a la Tesorería Municipal.

El sobre ejercicio de las partidas presupuestales contraviene lo dispuesto en los artículos 179, 181, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio.

3.- Al comparar el estado presupuestal que remite la Tesorería dentro del corte de caja de Marzo se aprecia que siguen sin coincidir las cifras presentadas en el Estado de los Egresos contra las aprobadas en el Presupuesto de Egresos por el Cabildo.

Lo anterior muestra que se incumple por la Tesorería lo estipulado en el Artículo 96 de la Ley Orgánica del Municipio en su fracción VI que señala como obligación del Tesorero el mantener actualizados los sistemas contables y financieros del Ayuntamiento.

Si bien la Tesorería señala que las partidas sobregiradas se regularizan en el Avance de Gestión Financiera, se hace del conocimiento del Ayuntamiento que por parte de la Tesorería no se ha presentado el citado informe correspondiente al primer trimestre del ejercicio, o en su caso tampoco se recibió el proyecto de transferencias presupuestales o ampliaciones que son la base para la elaboración del Avance de Gestión Financiera. La Tesorería incumple lo dispuesto en el artículo 96 Fracción IV de la Ley Orgánica al no elaborar y presentar este informe financiero del Ayuntamiento, además de incumplir con lo señalado en los artículos 21, 22 y 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas para el ejercicio fiscal del 2008.

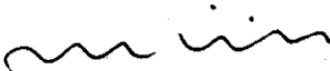
Con ello también el Ayuntamiento está incumpliendo la presentación del Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre según lo estipulado en el Artículo 188 de la Ley Orgánica del Municipio, así como en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

4.- Esta Comisión Edilicia solicita respetuosamente a Tesorería que remita en tiempo y forma la información necesaria para que pueda proceder al análisis del mes en cuestión. Con fundamento en los artículos 65, 84, 85 y 95 con todas sus fracciones del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Hacienda exhorta a la Tesorería para que atienda puntualmente las solicitudes de información.

La Sindicatura y la Comisión de Hacienda están facultadas para vigilar la correcta aplicación del gasto y determinar si se esta cumpliendo con el ejercicio del presupuesto autorizado y por tanto la información que se solicita a la Tesorería es para apoyar las facultades de revisión contenidas en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y la Ley Orgánica del Municipio.

III.- FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículos 74 fracción II y 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas.




**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
Corte de Caja del mes de Marzo del 2008.**

IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de Marzo del 2008, esta Sindicatura a mi cargo, apoyada en las actuaciones de la Comisión de Hacienda, **AUTORIZA** el presente Corte de Caja. Se solicita al Ayuntamiento **AUTORICE** la remisión del Corte de Caja de Marzo de 2008 a la Auditoría Superior del Estado para los efectos de fiscalización que correspondan. Dando así cumplimiento a la obligación del Ayuntamiento de remitir estos informes de conformidad a lo señalado en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zac., a 28 de Julio del 2008.

PRESIDENTE



Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano

SECRETARIO



CP María de Los Angeles Fernández Guerrero

VOCAL:



LDG Manuel Gerardo Lugo Balderas

VOCAL:

Dra. Milagros del Carmen Hernández Muñoz

VOCAL:

C. Jaime Ramos Martínez

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “se les concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose los Regidor Javier Reyes Romo, Jaime Ramos Martínez y Rodrigo Román Ortega. Adelante Regidor”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, manifiesta: “breve, en el sentido de lo que hemos manifestado en el transcurso de estos cortes de caja y dejar constancia en el Acta de Cabildo, que la Fracción del PRD votará en contra este corte de caja, por la flagrante violación a los artículos 96 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica del Municipio, los artículos 179, 181, 183, 185, 186 y 188 de la propia ley, el artículo 65 fracción III del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento y los artículos 17, 19, 21, 26, 28, 37 y 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos, esto con la finalidad de que se deje el precedente en el acta de Cabildo”. El **C. Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “gracias Regidor. Adelante Jaime Ramos”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, dice: “con el permiso del Pleno voy a leer el acta de sesión de la Comisión de Hacienda del Municipio de Zacatecas que corresponde precisamente a las observaciones que sacamos en el mes de marzo. En la ciudad de Zacatecas, Zac., a las 11 horas con 18 minutos del día 4 de junio de 2008, se reunieron los C. María del Consuelo Argüelles Arellano, Javier Reyes Romo, Gerardo Manuel Lugo Balderas, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero. Los Regidores Milagros del Carmen Hernández Muñoz, Rodrigo Román Ortega y Jaime Ramos Martínez, no asistieron y no entregaron documento para acreditar su inasistencia en calidad de integrantes de la Comisión de Hacienda en el Municipio de Zacatecas Capital y llevar a cabo la continuación de la sesión ordinaria de la Comisión convocada por Ma. del Consuelo Argüelles Arellano, en su calidad de Presidenta de la Comisión mediante memorándum número 075 de fecha 30 de mayo del 2008, para el análisis de los cortes de caja de enero, febrero, marzo procediendo a desahogar los puntos que de la misma se desprenden. Como punto número uno y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 65 fracción I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes de la Comisión, con lo anterior se hace constar que existe quórum legal para sesionar. Procediendo al análisis del presupuesto contra lo ejercido por Secretaría y por mes se tienen las siguientes observaciones: Marzo, se requiere del capítulo 1000 y la plantilla de personal para poder analizar el corte de caja mensual. 2.- La Comisión de Hacienda está en espera de la entrega de los reportes auxiliares a los meses de enero, febrero, marzo y abril por parte de la Tesorería solicitado en la sesión del 2 de junio del presente año. El nombre de las partidas 3105 y 3104 están mal, tienen el mismo. Los importes de los capítulos del presupuesto de egresos aprobados fiscal con el reporte objeto del gasto. Cabildo. Presupuesto en el reporte objeto de gasto no están presupuestadas en el Presupuesto de Egresos aprobados Fiscal. Excedidas en el gasto, las partidas 2601, 3104. No están presupuestadas en el reporte objeto del gasto y están presupuestadas en el Presupuesto de Egresos aprobado Fiscal. No coinciden ambos presupuestos. No están presupuestadas y están ejercidas las partidas 2106 2604, 3303, 3805, 5101, 5102. Partidas 3303 y 3805 ¿en qué se ejercieron?. Anexar información comprobatoria. Partidas 5101 están presupuestados en febrero 50 mil y en marzo ya no ¿porqué?. Presidencia y Secretaria Particular. Presupuestadas en el reporte objeto del gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado Fiscal. Excedidas en el gasto 3303, 3805, 3806. No están presupuestadas en el reporte objeto del gasto y están presupuestadas en el Presupuesto de Egresos aprobado la partida 2108. No coinciden ambos presupuestos. En la partida 2101, 2106, 2201, 3801, 3804, 3805, 3806, 4101. No están presupuestadas y están ejercidas las partidas 2105, 2108, 2301, 3301, 3701, 3702, 5202. Gestión Social. Presupuestadas en el reporte objeto del gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado Fiscal. Excedidas en el gasto la partida 3104, 3806, 4312 No están

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

presupuestadas en el repote objeto del gasto y están presupuestadas en el Presupuesto de Egresos aprobado. No coinciden ambos presupuestos. 3601 no están presupuestadas y están ejercidas la partida 3303. Partida 3303 ¿en qué se ejercieron?. Anexar información comprobatoria. Secretaría de Gobierno. Presupuestadas en el reporte objeto del gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado. Excedidas en el gasto las partidas 2101, 2102, 2106, 2107, 2201, 2202, 2603, 3103, 3105, 3107, 3303, 3806, 4101, 5101, 5102. No están presupuestadas en el reporte objeto de gasto y están presupuestadas en el presupuesto de Egresos aprobado. No coinciden en el presupuesto 3205, 3806 no están presupuestadas y están ejercidas la partida 2109, 2404, 2701, 2702, 3403, 3404, 3407, 3509, 5401, 5601. Partida 2703 están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado y no está en el reporte objeto del gasto. La partida 3303 ¿en qué se ejercieron?. Anexar información comprobatoria. Tesorería. Presupuestadas en el reporte objeto del gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado. Excedidas en el gasto las partidas 2104, 3609,3511, 2806, no están presupuestadas en el reporte objeto del gasto y está presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobados. No coinciden ambos presupuestos. No están presupuestadas y están ejercidas la partida 2101, 2106, 2107, 2301, 2503, 2601, 2603, 2702, 3408, 3409, 3505, 4101, 5101. Partida 3408 ¿en qué se ejercieron?. Anexar información comprobatoria. (se oye la voz del Presidente Municipal quien solicita guarden silencio.) Es correcto señor Presidente le iba solicitar que les llamara al silencio a los compañeros. Desarrollo Económico. Presupuestadas en el reporte objeto del gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado. Excedidas en el gasto las partidas 2601, 3103, 3105, 3806, 4303, 4307, no están presupuestadas en el reporte objeto del gasto y están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobados. No coinciden ambos presupuestos. No están presupuestadas y están ejercidas la partida 2106, 2201, 3404, 3410, 3505, 3601, 3602, 3701, 3702, 6205. Partidas 3601 ¿en qué se ejercieron?. Anexar información comprobatoria. Obras Públicas. Presupuestadas en el reporte objeto del gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado. Excedidas en el gasto las partidas 2603, 2604, 2702, 3104, 3206, 3503, 3504, 3509, 3806, no están presupuestadas en el repote objeto del gasto y está presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobados. No coinciden ambos presupuestos. No están presupuestadas y están ejercidas la partida 3107, 3605, 3701, 3702, 3101, 5901, 6114, 6194, 6198, 6199, 7301, 7401, 8102, 8103, 8104, 8105, 8118, 8126, 8201, 8202, 8204, 8208. (se oye la voz del Presidente Municipal quien solicita 'guarden silencio nuevamente'.) Partidas, le voy a pedir otros quince segundos señor Presidente Municipal. Partidas 2901 ¿en que se ejercieron?. Anexar información comprobatoria. Partidas 6113, 6114, 6194, 6198, 6199, 6407, 6409, 6412, 6413, 6414, 6416, 6418, 6419, 7301, 7402, 8102, 8105, 8108, 8118, 8123, 8126, 8201, 8202, 8204, 8208, no están en el presupuesto de egresos aprobado y publicado en el diario oficial. DIF. Presupuestadas en el reporte objeto del gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado. Señor Parga guarde silencio por favor. Excedidas en el gasto las partidas 2601 no están presupuestadas en el reporte objeto del gasto y están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado. No coinciden ambos presupuestos 2101, 2604, 2409, 3701, 3702, 3803. Contraloría. Presupuestadas en el reporte objeto del gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado. Excedidas en el gasto, no están presupuestadas en el reporte objeto del gasto y están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado. No coinciden ambos presupuestos. No están presupuestadas y están ejercidas las partidas 3509, 3702. Se termina la reunión a las doce horas con 8 minutos llegando a los siguientes acuerdos: Primero.- Mañana cinco de junio a las diez horas se reúne nuevamente la Comisión de Hacienda para continuar con los

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

trabajos. Dos.- Tesorería analizará las observaciones de enero, febrero, marzo. Los integrantes de la Comisión ya conocidos”. El **C. Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “gracias. Regidor Rodrigo Román”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: “los integrantes de la Comisión María del Consuelo Argüelles Arellano, Javier Reyes Romo, Gerardo Manuel Lugo Balderas, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, Milagros del Carmen Hernández Muñoz, Rodrigo Román Ortega y Jaime Ramos Martínez, Jesús González Macías para su conocimiento y respuesta positiva. Mismos documentos que habremos de dejar para que quede constancia de está sesión en donde estamos demostrando fehacientemente que revisamos el presupuesto de egresos puntualmente, partida por partida, de los meses enero, febrero, marzo y nos cabe la satisfacción de haberlo hecho en plena armonía en las sesiones de trabajo que tuvimos en la oficina de la señora Síndico, en compañía de los demás integrantes de la Comisión en ese tiempo y nos cabe la satisfacción y seguridad que lo que aquí analizamos y estamos manifestando es única y exclusivamente para que quede constancia del trabajo realizado en el tiempo en que permanecemos en la Comisión de Hacienda, pero además de ello, nos queda también la duda en el aire como nos está quedando la poca respuesta como nos está quedando por parte de los funcionarios, pero bueno en mi a la mejor lo podría entender, pero en los demás se me hace raro. La situación de que aquí hicimos varias preguntas, o sea hicimos muchas preguntas, muchos cuestionamientos y lo hicimos en junio, en junio estábamos analizando apenas el mes de enero, febrero, marzo, en junio. La verdad es inconcebible que no hayamos podido hacer el presupuesto, no pudimos hacer las transferencias en el trimestre si a seis meses de transcurrida la administración apenas estábamos revisando las cuentas públicas de enero, febrero, marzo, abril, mayo y lo que estamos hablando en estos momento. Amigos, compañeros, la verdad de las cosas, yo espero que sinceramente, que el trabajo que hayan realizado los demás compañeros lo hayan realizado con la misma lupa que se hizo, con el propósito de protegernos todos, en este barquito y en estas circunstancias de los dineros, la verdad de las cosas es que estamos siendo rigurosos y muy puntuales debido a que queremos protegernos todos, no me gustaría y vuelvo a decirlo nuevamente, como al inicio cuando todavía no tomábamos posesión de este encargo, les dije que a mí no me gustaría comparecer ante ninguna instancia estatal ni federal, ni ninguna instancia judicial por los malos manejos que existieran o que hubiera por descuido de nosotros mismos. Bueno, ese fue el trabajo que realizamos, probablemente caiga mal para algunos, pero ojalá y Dios quiera que no tenga que convertirme como la viejita latosa que dice ‘se los dije, se los avise, se los comuniqué’, como nos pasó con el presupuesto que aprobamos también al vapor y muy rápido, por la premura que se tenía en ese tiempo. Es necesario, deberás que haya una respuesta positiva, con todos los documentos. Volvemos a lo mismo, si el que fue perfecto lo crucificaron, que esperamos cualquiera de nosotros, somos perfectibles, tenemos el derecho de equivocarnos cuantas veces sean necesarias, pero también tenemos la oportunidad de enmendar el camino y de reconocer en lo que estamos fallando, pero sí lo vamos a reconocer cuando estemos terminando la administración cuando más compañeros se están adhiriendo a votar en contra este tipo de documentos tan importantes que deben de llevarse en forma, les digo, he tenido la oportunidad de estar en esta mesa y la verdad nunca se llevo tan tarde la comprobación a la Auditoría Superior del Estado, nunca se llevó tan tarde por no ser aprobada en la mesa de discusión, está mesa precisamente para eso es, para discutir, para analizar, para llegar a un consenso y a un acuerdo y para llegar arreglar todas las posibles anomalías que le parezcan a uno o a otro. A ustedes muchas de las veces no les parece el actuar de mi persona y crítica y todo y trata uno de explicar, es lo mismo en los números, nada más que estos tienen una diferencia, que son

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

exageradamente fríos y que las responsabilidades que han venido a revisar la Auditoría Superior del Estado mes tras mes, hasta los números de series de los motores pues ojalá y Dios quiera que no tengamos que arrepentirnos de lo que en este momento los estamos invitando a la reflexión, diálogo y al arreglo de esto, y a la explicación sobre todo, merecemos una explicación aunque a muchos les parezca que es nada más por fastidiar. En este momento dejamos constancia de la participación que tuvimos en la Comisión de Hacienda y espero que se cumpla con dar respuesta positiva, negativa o como decía el señor Tesorero el reconocer que comete uno errores, es de hombres, no diría que le falta valor, diría que es de hombre reconocer que comete uno errores y que tiene uno el deseo de enmendarlos y corregirlos. Sin embargo si seguimos con la postura de prepotencia, de indolencia de yo mando, yo ordeno, la verdad no nos va a llevar absolutamente a nada compañeros. Con esto término y hago entrega al Secretario para que sean anexados al acta correspondiente las actas que tuvimos en enero, febrero, marzo los integrantes de la Comisión hasta ese tiempo”. Las actas de los meses de enero, febrero, marzo que solicita el Regidor Rodrigo Román Ortega que se anexe, son las siguientes:

SIN TEXTO

(3)

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ZACATECAS**

En la ciudad de Zacatecas, Zacatecas; siendo las once horas con dieciocho minutos del día cuatro de Junio de dos mil ocho, se reunieron los C.C. MARÍA DEL CONSUELO ARGÜELLES ARELLANO, JAVIER REYES ROMO, MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS, y ANGELES FERNANDEZ GUERRERO. Los regidores MILAGROS DEL CARMEN HERNANDEZ MUÑOZ, RODRIGO ROMAN ORTEGA y JAIMÉ RAMOS MARTINEZ no asistieron y no entregaron documento para acreditar su inasistencia. En su calidad de integrantes de la Comisión de Hacienda en el Municipio de Zacatecas, para llevar a cabo la continuación de la Sesión ordinaria de la Comisión convocada por MARIA DEL CONSUELO ARGÜELLES ARELLANO, en su calidad de Presidente de la comisión, mediante memorándum número 075 de fecha treinta de mayo de dos mil ocho para el análisis del corte de caja de Enero, Febrero, Marzo, procediendo a desahogar los puntos que de la misma se desprendan.

Como punto número uno, y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 65 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes de la comisión. Con lo anterior, se hace constar que existe quórum legal para sesionar.

Procediendo al análisis del presupuesto contra lo ejercido por secretaría y por mes se tienen las siguientes observaciones:

MARZO

1. Se requiere el capitulo 1000 y la plantilla de personal para poder analizar el corte de caja mensual.
2. La Comisión de Hacienda está en espera de la entrega de los reportes auxiliares correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril por parte de la tesorería, solicitados en la sesión del día 2 de Junio del presente año.
3. El nombre de las partidas 3105 y 3104 están mal. Tienen el mismo.
4. Los importes de los capítulos del Presupuesto de egresos aprobado (fiscal) con el reporte de objeto de gasto.



Cabildo

Presupuestadas en el reporte de objeto de gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
Excedidas en el gasto	2601,3104
No están presupuestadas en el reporte de objeto de gasto y están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
No coinciden ambos presupuestos	
No están presupuestadas y están ejercidas	2106,2604,3303,3805,5101, 5102





Partidas 3303,3805 ¿En que se ejercieron? Anexar información comprobatoria.
 Partida 5101. Están presupuestados en Febrero \$50,000.00 y en Marzo ya no. ¿Por qué?

Presidencia y Secretaría Particular

Presupuestadas en el reporte de objeto de gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
Excedidas en el gasto	3303,3805,3806,
No están presupuestadas en el reporte de objeto de gasto y están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	2108
No coinciden ambos presupuestos	2101,2106,2201,3801,3804,3805,3806,4101
No están presupuestadas y están ejercidas	2105,2108,2301,3301,3701,3702,5202

Gestión Social

Presupuestadas en el reporte de objeto de gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
Excedidas en el gasto	3104,3806,4312
No están presupuestadas en el reporte de objeto de gasto y están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
No coinciden ambos presupuestos	3601
No están presupuestadas y están ejercidas	3303

Partidas 3303 ¿En que se ejercieron? Anexar información comprobatoria.

Secretaría de Gobierno.

Presupuestadas en el reporte de objeto de gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
Excedidas en el gasto	2101,2102,2106,2107,2201,2202,2603,3103,3105,3107,3303,3806,4101,5101,5102
No están presupuestadas en el reporte de objeto de gasto y están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
No coinciden ambos presupuestos	3205,3806
No están presupuestadas y están ejercidas	2109,2404,2701,2702,3403,3404,3507,3509,5401,5601

Partidas: 2703 está presupuesto de egresos aprobado (fiscal) y no está en el reporte de objeto de gasto.

Partidas 3303 ¿En que se ejercieron? Anexar información comprobatoria.

Tesorería

Presupuestadas en el reporte de objeto de gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
---	--





ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Excedidas en el gasto	3104,3509,3511,3806
No están presupuestadas en el reporte de objeto de gasto y están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
No coinciden ambos presupuestos	
No están presupuestadas y están ejercidas	2101,2106,2107,2301,2503 2601,2603,2702,3408,3409 3505,4101,5101

Partidas 3408 ¿En que se ejercieron? Anexar información comprobatoria.

Desarrollo Económico

Presupuestadas en el reporte de objeto de gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
Excedidas en el gasto	2601,3103,3105,3806,4303 4307
No están presupuestadas en el reporte de objeto de gasto y están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	2201
No coinciden ambos presupuestos	
No están presupuestadas y están ejercidas	2106,2201,3404,3410,3505 3601,3602,3701,3702,6205

Partidas 3601 ¿En que se ejercieron? Anexar información comprobatoria.

Obras Públicas

Presupuestadas en el reporte de objeto de gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
Excedidas en el gasto	2603,2604,2702,3104,3206 3503,3504,3509,3806
No están presupuestadas en el reporte de objeto de gasto y están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
No coinciden ambos presupuestos	
No están presupuestadas y están ejercidas	3107,3605,3701,3702,4101 5901,6114,6194,6198,6199 7301,7401,8102,8103,8104 8105,8118,8126,8201,8202, 8204,8208.

Partidas: 5901. ¿En que se ejercieron? Anexar información comprobatoria

Partidas: 6113,6114,6194,6198,6199,6407,6409,6412,6413,6414,6416,6418,6419,7301,7402,8102,8105,8108,8118,8123,8126,8201,8202,8204,8208. No están en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal), publicado en el diario oficial.

DIF

Presupuestadas en el reporte de objeto de gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
---	--



Handwritten signature

Excedidas en el gasto	2601,
No están presupuestadas en el reporte de objeto de gasto y están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
No coinciden ambos presupuestos	
No están presupuestadas y están ejercidas	2101,2604,3409,3701,3702 3803

Contraloría

Presupuestadas en el reporte de objeto de gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
Excedidas en el gasto	
No están presupuestadas en el reporte de objeto de gasto y están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
No coinciden ambos presupuestos	
No están presupuestadas y están ejercidas	3509,3702,

Se termina la reunión a las 12 horas con 28 minutos con los siguientes acuerdos:

1. Mañana 5 de Junio a las 10 horas se reúne nuevamente la Comisión de Hacienda para continuar con los trabajos.
2. Tesorería analizará las observaciones de Enero, Febrero, Marzo y nos dará respuesta por escrito de las mismas con las propuestas de transferencias para su análisis.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN


 MARÍA DEL CONSUELO ARGÜELLES ARELLANO


 JAVIER REYES ROMO

JAIME RAMOS MARTINEZ


MILAGROS DEL CARMEN HERNANDEZ MUÑOZ

[Handwritten signature]

45077

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

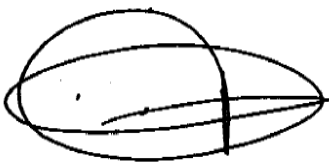
**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ZACATECAS**


MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

RODRIGO ROMAN ORTEGA


ANGELES FERNANDEZ GUERRERO

JESUS OSCAR GONZALEZ MACIAS
tesorero





(2)

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ZACATECAS**

En la ciudad de Zacatecas, Zacatecas; siendo las once horas con tres minutos del día tres de Junio de dos mil ocho, se reunieron los C.C. MARÍA DEL CONSUELO ARGÜELLES ARELLANO, JAVIER REYES ROMO, JAIME RAMOS MARTINEZ, RODRIGO ROMAN ORTEGA, y ANGELES FERNANDEZ GUERRERO. Los regidores MILAGROS DEL CARMEN HERNANDEZ MUÑOZ y MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS no asistieron y no entregaron documento para acreditar su inasistencia. En su calidad de integrantes de la Comisión de Hacienda en el Municipio de Zacatecas, para llevar a cabo la continuación de la Sesión ordinaria de la Comisión convocada por MARIA DEL CONSUELO ARGÜELLES ARELLANO, en su calidad de Presidente de la comisión, mediante memorándum número 075 de fecha treinta de mayo de dos mil ocho para el análisis del corte de caja de Enero, Febrero, Marzo, procediendo a desahogar los puntos que de la misma se desprendan.

Como punto número uno, y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 65 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes de la comisión. Con lo anterior, se hace constar que existe quórum legal para sesionar.

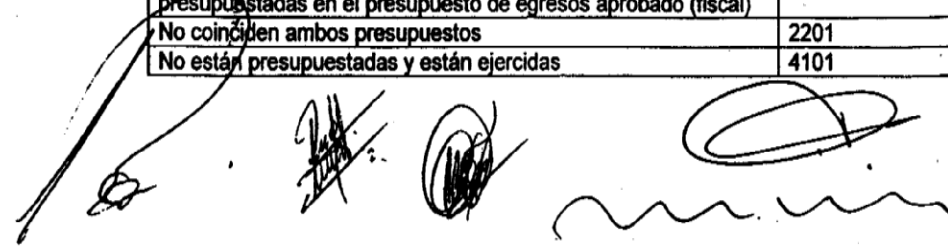
Procediendo al análisis del presupuesto contra lo ejercido por secretaría y por mes se tienen las siguientes observaciones:

FEBRERO

1. Se requiere el capítulo 1000 y la plantilla de personal para poder analizar el corte de caja mensual.
2. La Comisión de Hacienda está en espera de la entrega de los reportes auxiliares correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril por parte de la tesorería, solicitados en la sesión del día 2 de Junio del presente año.
3. El nombre de las partidas 3105 y 3104 están mal. Tienen el mismo.
4. Los importes de los capítulos del Presupuesto de egresos aprobado (fiscal) con el reporte de objeto de gasto.

Cabildo

Presupuestadas en el reporte de objeto de gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	2106,2204
Excedidas en el gasto	3701,3702,3801,3806
No están presupuestadas en el reporte de objeto de gasto y están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
No coinciden ambos presupuestos	2201
No están presupuestadas y están ejercidas	4101



ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Partidas 3701,3702,3806,4101,520,3303 ¿En que se ejercieron? Anexar información comprobatoria.

Presidencia y Secretaría Particular

Presupuestadas en el reporte de objeto de gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	2101
Excedidas en el gasto	2106,3102,3303,3302,3601,3803,3804,3805,3806,4101
No están presupuestadas en el reporte de objeto de gasto y están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
No coinciden ambos presupuestos	2106,2201,2108,3107,3303,3408,3602,3801,3804,3805,4101
No están presupuestadas y están ejercidas	3101,3604,3701,3702,5101,5601,5901

Partidas 3303,3302,3601 ¿En que se ejercieron? Anexar información comprobatoria.

Gestión Social

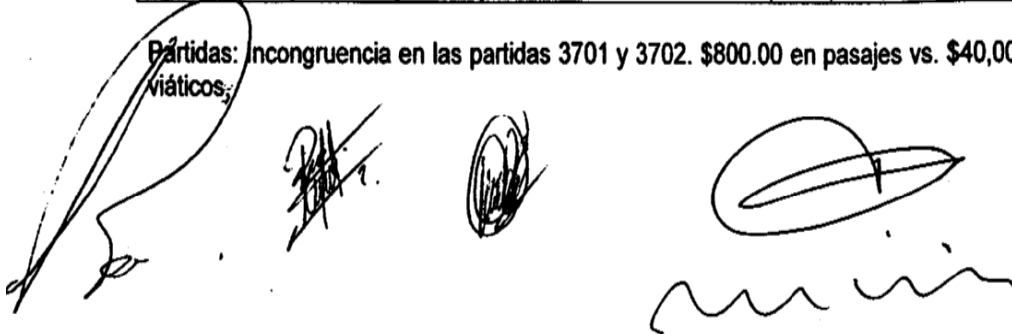
Presupuestadas en el reporte de objeto de gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
Excedidas en el gasto	2701,3104,3601,3806
No están presupuestadas en el reporte de objeto de gasto y están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
No coinciden ambos presupuestos	
No están presupuestadas y están ejercidas	3303,3304,3501,3504,3602,3701,3702,3801,4307,5901

Partidas 3303,3304 ¿En que se ejercieron? Anexar información comprobatoria.

Secretaría de Gobierno.

Presupuestadas en el reporte de objeto de gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
Excedidas en el gasto	2201,2702,3509,3510,3701,3806
No están presupuestadas en el reporte de objeto de gasto y están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
No coinciden ambos presupuestos	3205,3507,3806
No están presupuestadas y están ejercidas	2109,3504,4307,5101,5201

Partidas: incongruencia en las partidas 3701 y 3702. \$800.00 en pasajes vs. \$40,000.00 en viáticos.



Tesorería

Presupuestadas en el reporte de objeto de gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
Excedidas en el gasto	2202,2301,2403,2601,3104,3105,3402,3602,3806,4203
No están presupuestadas en el reporte de objeto de gasto y están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
No coinciden ambos presupuestos	
No están presupuestadas y están ejercidas	2106,2107,2302,2703,3409 3501,3801,5201,5601

Desarrollo Económico

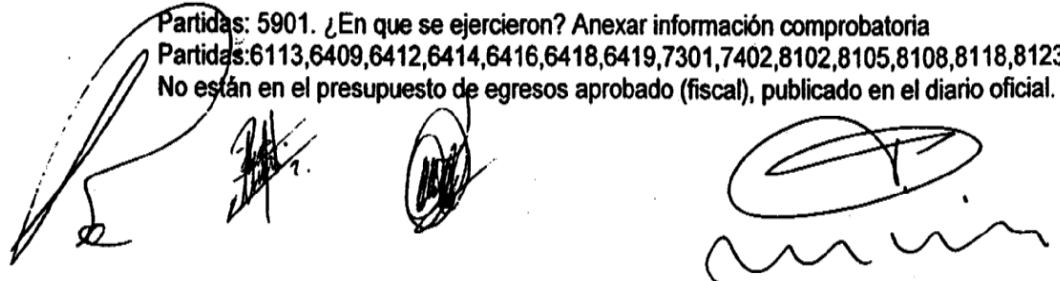
Presupuestadas en el reporte de objeto de gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
Excedidas en el gasto	3103,3105,3509,3601
No están presupuestadas en el reporte de objeto de gasto y están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
No coinciden ambos presupuestos	4301,4302,4303,4304,4305,4307,4308,4309,4310,4311,4309
No están presupuestadas y están ejercidas	2101,2106,3506,3601,3702,3701,4309,5102

Partidas: 4305 no aparece la cuenta en el reporte de objeto del gasto.

Obras Públicas

Presupuestadas en el reporte de objeto de gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
Excedidas en el gasto	2405,3104,3105,2602,3503,3509,3806
No están presupuestadas en el reporte de objeto de gasto y están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	8204
No coinciden ambos presupuestos	
No están presupuestadas y están ejercidas	2101,2105,2106,2109,2401,2403,3107,3602,3701,3702,4101,5601,5901,6113,6409,6412,6414,6416,6418,6419,7301,7402,8102,8105,8108,8118,8123,8126,8201,8202,8204,8208.

Partidas: 5901. ¿En que se ejercieron? Anexar información comprobatoria
Partidas: 6113,6409,6412,6414,6416,6418,6419,7301,7402,8102,8105,8108,8118,8123,8126
No están en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal), publicado en el diario oficial.



ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

DIF

Presupuestadas en el reporte de objeto de gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	6
Excedidas en el gasto	
No están presupuestadas en el reporte de objeto de gasto y están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
No coinciden ambos presupuestos	
No están presupuestadas y están ejercidas	2105,3105,3104,3301,3409 3504,3506,3602,3701,3702, 3801,4311,5201

Contraloría

Presupuestadas en el reporte de objeto de gasto pero no están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
Excedidas en el gasto	
No están presupuestadas en el reporte de objeto de gasto y están presupuestadas en el presupuesto de egresos aprobado (fiscal)	
No coinciden ambos presupuestos	
No están presupuestadas y están ejercidas	2106,2105,3602,5201

45 577

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN


MARÍA DEL CONSUELO ARGÜELLES ARELLANO


JAVIER REYES ROMO


JAIME RAMOS MARTINEZ


MILAGROS DEL CARMEN HERNANDEZ MUÑOZ

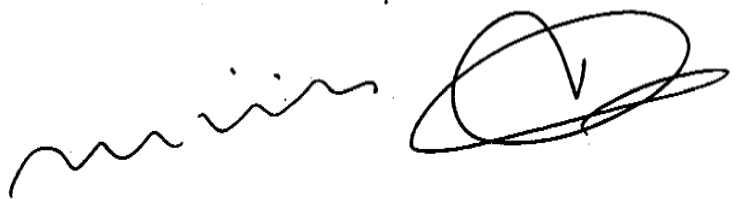
**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ZACATECAS**

MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

RODRIGO ROMAN ORTEGA

ANGELES FERNANDEZ GUERRERO





2, 3, 4, 5 días

1

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS

En la ciudad de Zacatecas, Zacatecas; siendo las diez horas con cincuenta minutos del día dos de Junio de dos mil ocho, se reunieron los C.C. MARÍA DEL CONSUELO ARGÜELLES ARELLANO, JAVIER REYES ROMO, JAIME RAMOS MARTINEZ, MILAGROS DEL CARMEN HERNANDEZ MUÑOZ, no asiste y se disculpa con un documento, MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS, RODRIGO ROMAN ORTEGA, ANGELES FERNANDEZ GUERRERO en su calidad de integrantes de la Comisión de Hacienda en el Municipio de Zacatecas, para llevar a cabo la Sesión ordinaria de la Comisión convocada por MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO, en su calidad de Presidente de la comisión, mediante memorándum número 075 de fecha treinta de mayo de dos mil ocho para el análisis del corte de caja de Enero, Febrero, Marzo, procediendo a desahogar los puntos que de la misma se desprendan.


Como punto número uno, y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 65 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes de la comisión. Con lo anterior, se hace constar que existe quórum legal para sesionar.

Procediendo al análisis del presupuesto contra lo ejercido por secretaría y por mes se tienen las siguientes observaciones:


Enero

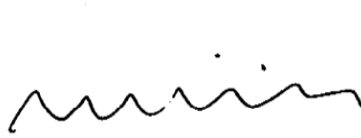
1. Se requiere el capitulo 1000 y la plantilla de personal para poder analizar el corte de caja mensual.

Cabildo

- 
- a. Partida 2105. No hay presupuesto para material y se ejerció.
 - b. Partida 2601. Gasto excedente en gasolina por \$12,000.00. No coincide con el presupuesto, además de que lo presupuestado esta excedido del gasto de gasolina que entrega a cada regidor y al sindico.
 - c. Partida 3205. No está en el reporte de objeto de gasto del mes de enero.
 - d. Partida 3507. Excedente en la partida y no presupuestada.

Presidencia

- 
- a. Partida 2201. Sumando la partida de presidencia y secretaria particular, no coincide con el reporte de objeto de gasto.
 - b. Partida 3100. No está presupuestada.
 - c. Partida 3104. No coinciden con el presupuesto



- c. Partida 2701 ejercidos \$173,299.25 no hay presupuesto en ambos.
- d. partida 2900 en el reporte vienen ejercidos 555,580.00 no van en el presupuesto.
- e. partida 2901 tiene ejercido 222.00 y no hay presupuesto en ambos.
- f. partida 3104 está equivocada, aparece como 3105.
- g. partida 3105 ejercidos 13,668.00 y presupuestados 6,040.00, excedidos por 7,628.00
- h. partida 3106 ejercidos 244,370.04, presupuestados 132,000.00, excedidos por 112,370.04.
- i. Partida 3201. Arrendamientos de edificios y locales. Cuales edificios se tienen arrendados por la secretaria de gobierno.
- j. Partida 3403. Seguros y fianzas. Hay ejercidos \$9,871.77 y no hay presupuesto.
- k. Partida 3408. Tiene presupuesto de gasto por objeto tiene \$1,150.00 y en el presupuesto autorizado no hay presupuesto.
- l. Partida 3504. Tiene ejercidos \$15,989.60 y no tiene presupuesto.
- m. Partida 3509. Tiene presupuestados \$73,500.00 y tiene ejercidos \$137,95.93
- n. Partida 3510. Tiene presupuestados \$1,500.00 y ejercidos \$4,171.14
- o. Partida 3601. Tiene presupuestados \$68,300.00 y ejercidos \$79,801.40.
- p. Partida 3701. Tiene presupuestados \$6,000.00 y ejercidos \$10,499.40. ¿A dónde fue el secretario?
- q. Partida 3806. Tiene presupuestados \$9,000.00 en el reporte de objeto por gasto y en el Presupuesto de egresos autorizado tiene \$9,100.0
- r. Partida 5102. No tiene presupuesto y se ejercieron \$188.00

Tesorería

- a. Partidas 2101, 2105 y 2106 no tienen presupuesto y tienen importes ejercidos.
- b. Partida 2202. Excedida en el gasto.
- c. Partida 2601,2603. Excedida en el gasto.
- d. Partida 2604. No tienen presupuesto y están ejercidas.
- e. Partida 2702. No tienen presupuesto y están ejercidas.
- f. Partida 3105. Excedida en el gasto.
- g. Partida 3106. No tiene presupuesto y está ejercida
- h. Partida 3301. No tiene presupuesto y está ejercida
- i. Partida 3402. Excedida en el gasto.
- j. Partida 3408 y 3504,3602 y 3605. No tiene presupuesto y está ejercida.
- k. Partida 3806. Excedida en el gasto.
- l. Partida 4203, 5101. No tiene presupuesto y está ejercida.

Desarrollo Económico

- a. Partida 2100, 2101,2102 y 2109. No tienen presupuesto y no están ejercidos.
- b. Partida 3105,3104. No corresponden con el nombre de la partida.
- c. Partida 3601, 3602,3701 y 3702. No tienen presupuesto y están excedidas en el gasto.
- d. Partida 4101, 4309. No tienen presupuesto y están excedidas en el gasto.

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

- d. Partida 3303. Asesoría. Ya se ejercieron \$68,298.50 y según el objeto de gasto no hay presupuesto. En el presupuesto de egresos si existen \$12,500.00.
- e. Partida 3408. Suscripciones. No coinciden el presupuestado con el reporte de objeto de gasto.
- f. Partida 3602. No coincide el presupuesto de egresos con el reporte de objeto de gasto.
- g. Partida 3601. Excedente al presupuesto por \$237,258.27.
- h. Partida 3604 y 3605 no había presupuesto y se han ejercido \$15,548.00 y \$47,840.00 respectivamente.
- i. Partida 3104. Están presupuestados \$12,500.00 y en el reporte por gasto \$12,450.00 y se ejercieron \$26,024.75. Se excedió por el gasto.
- j. Partida 3701. No está presupuestada y se han gastado \$5,940.00
- k. Partida 3801. En el presupuesto de egresos por objeto de gastos no esta presupuestada y en el presupuesto de egresos hay la cantidad de 11,572.04
- l. Partida 3802 en el presupuesto por objeto de gastos tiene 25,000.00, y en el general no tiene nada.
- m. Partida 3803 en el presupuesto de objeto por gasto hay 4,000.00 y en el otro no hay nada
- n. Partida 3804 en el presupuesto de objeto por gasto hay 3,000.00, se gastaron 7,726.28 y en el ejercicio fiscal solo hay 2,600.00.
- o. Partida 3805 en el presupuesto de objeto por gasto hay 3,000.00 se gastaron \$32,774.56 y en el ejercicio fiscal solo hay \$10,500.00.
- p. Partida 3806 en el presupuesto de objeto por gasto \$8,300.00 concordando con el ejercicio fiscal, el ejercido son \$23,560.72.
- q. Partida 4101 en el presupuesto de objeto por gasto \$45,000.00 y en el ejercicio fiscal \$62,500.00, no coincidiendo ambos.
- r. Partida 5102 no hay presupuesto en ninguno , gastándose la cantidad \$3,656.02
- s. Partida 5202 de igual forma a la anterior, ejerciéndose la cantidad de \$750.00

Gestión Social

- a. Partida 2105 y 2106 tiene presupuesto ejercido de \$ 207.00 y \$10,399.00 no presupuestándose nada en ambas cuentas.
- b. Partida 2604 tiene ejercido la cantidad de \$6,591.00, no presupuestándose nada en la cuenta en ningún presupuesto.
- c. Partida 3602 hay ejercido \$2,433.75 no habiéndose presupuestado nada.
- d. Partida 3605 no hay presupuesto y tiene ejercido \$22,195.00
- e. Partida 3701 no hay presupuesto y tiene ejercido \$41,867.00
- f. Partida 3702 no hay presupuesto y tiene ejercido \$2,115.36
- g. Partida 3801 no hay presupuesto y tiene ejercido \$345.00.
- h. Partida 4303 se ejercieron \$17,000.00 y se presupuestaron \$15,000.00

Secretaría de Gobierno.

- a. Partida 2109 hay ejercido 650.00, no hay presupuesto en ambos.
- b. Partida 2604 esta ejercido 8,204.30 no tiene presupuestado

- e. Partida 4300. Excedida en el gasto.
- f. Partida 5101,5201, 5202 y 6205. No tiene presupuesto y esta ejercida.

Obras Públicas

- a. Partidas 2106 y 2109. No tienen presupuesto y están ejercidas.
- b. Partida 2401 y 2405. Excedidas en el gasto.
- c. Partida 2601,2603 y 2604. Excedida en el gasto.
- d. Partida 2901. No tiene presupuesto y está ejercida.
- e. Partida 3202. Excedida en el gasto. ¿para qué es la maquinaria que se renta?
- f. Partida 3104 y 3105. Los nombres están incorrectos.
- g. Partida 3303. Excedida en el gasto. ¿en que se gasto en asesoría?
- h. Partida 3207. ¿Cuáles son los terrenos que rentan?
- i. Partida 3410. No tiene presupuesto y está ejercida.
- j. Partida 3509. Excedida en el gasto.
- k. Partida 3602 y 3701. No tiene presupuesto y está ejercida.
- l. Partida 3806. Excedida en el gasto.
- m. Partida 4101. No tiene presupuesto y está ejercida.
- n. Partida 6109,6113 y 6188. No tienen presupuesto y están ejercidas. Excedida en el gasto.
- o. Partida 6407, 6414, 6416, 6417 y 6419. No tienen presupuesto y están ejercidas.
- p. Partida 7301. No tiene presupuesto y esta ejercida.
- q. Partidas 8101, 8102, 8103, 8105, 8108, 8118, 8123, 8126, 8127, 8208. No tienen presupuesto y están ejercidas.

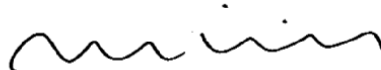
DIF

- a. Partida 2100,2101,2105 y 2106. No tienen presupuesto y están ejercidas.
- b. Partida 3100,3103,3104 y 3105. Excedida en el gasto.
- c. Partida 3409. No tiene presupuesto y está ejercida.
- d. Partida 3509. Excedida en el gasto.
- e. Partida 3601,3701 y 3702. No tienen presupuesto y están ejercidas.
- f. Partida 3801,3802 y 3808. No tienen presupuesto y están ejercidas.

Contraloría


- a. Partida 2105,2201,2604. No tiene presupuesto y está ejercida.
- b. Partida 3601,3602. No tiene presupuesto y está ejercida.
- c. Partida 3806. Excedida en el gasto

los obs.



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ZACATECAS**

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN


MARÍA DEL CONSUELO ARGÜELLES ARELLANO


JAVIER REYES ROMO


JAIME RAMOS MARTINEZ

MILAGROS DEL CARMEN HERNANDEZ MUÑOZ


MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS


RODRIGO ROMAN ORTEGA


ANGELES FERNANDEZ GUERRERO

El C. **Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias. Regidor Cruz Tijerín adelante."

El C. **Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "gracias Presidente, una vez más solicite hacer uso de la voz, toda vez que bueno, una vez que aquí se nos presenta en este corte de caja en el mes de marzo, sigue contemplando prácticamente lo

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

mismo de los anteriores cortes de caja, con unas variantes. Me llama poderosamente la atención, que a pesar que según se establece en el cuerpo del dictamen las observaciones y recomendaciones, a pesar de que la Comisión de Hacienda hizo del conocimiento a la Tesorería Municipal respecto del incumplimiento que se estaba llevando a cabo en el ejercicio presupuestal, me llama la atención que no se hayan tomado medidas a esta altura del ejercicio presupuestal, estamos hablando, de enero, febrero y de marzo, y que todavía en el mes de marzo, dice en el número 2 de las observaciones 'se reitera que existen observaciones presupuestales sin asignación del techo financiero que se ejercieron en las dependencias municipales en los meses de enero, febrero, marzo', y así podría enumerar una serie de recomendaciones, observaciones que el cuerpo del dictamen contiene, que nos llevan a pensar que o no se pudo, quisiera pensar de buena fe nuevamente, tal vez, no se pudo atender las observaciones que hacía la Comisión de Hacienda, porque me resisto todavía a estas alturas del análisis que se está haciendo de estos corte de caja que se hizo de mala fe o que se hizo por mortificar a alguien, o por descuadrarle el trabajo a alguien. No quiero pensar que lo hizo alguien por descuadrarle la chamba al señor Tesorero, para hacerlo quedar mal, porque, la Ley Orgánica a él lo faculta y lo obliga a que acate sin miramiento la estricta aplicación del presupuesto autorizado por el Pleno del Ayuntamiento, no quiero irme con esa reflexión en ese sentido, más bien quisiera pensar que alguien a la mejor quiere que no le cuadre la chamba al señor Tesorero y de paso como se los expresaba hace un momento, quieren llevarnos a nosotros al baile, verdad, sin invitación y sin nuestro consentimiento. Dicho lo anterior señor Presidente, Honorable Cabildo tanto mi compañera Dra. Milagros del Carmen Hernández Muñoz y un servidor integrantes ambos de la Fracción del P.R.I. queremos dejar testimonio público de las razones que nos motivan de abstenernos de votar los cortes de caja que se están analizando y se están poniendo a consideración, lo hacemos plenamente convencidos de la responsabilidad que tenemos y también lo hacemos plenamente convencidos de que somos sujetos a que se nos finquen responsabilidades durante y después del ejercicio de nuestro propio trabajo al interior del Ayuntamiento. Esa es la razón fundamental tanto de la compañera Dra. Milagros del Carmen Hernández Muñoz y un servidor hemos tomado la decisión de abstenernos en aprobar los cortes de caja de enero a junio, en el entendido señor Presidente, Honorable Cabildo de que dejamos sobre la mesa también, para su análisis y consideración del Pleno de nuestras compañeras y compañeros Regidores nuestra total y plena disposición de hacer equipo de trabajo que este Ayuntamiento le corresponda realizar en lo poco menos de dos años de ejercicio constitucional en beneficio de los Zacatecanos, nuestra firme voluntad y decisión a seguir trabajando de la mano del señor Presidente, del señor Secretario, de las señoras y señores Regidores para que los asuntos que son de interés de los y las Zacatecanos se lleven a buen fin. Nosotros le seguimos apostando señor Presidente como lo hemos reiterado en varias ocasiones a la suma de esfuerzos en beneficio de Zacatecas, a la suma de esfuerzos de que nos vaya bien a todos y convencidos también de que si le va bien a este Ayuntamiento por supuesto que nos va a ir bien a todos los integrantes del mismo. Por último, quiero dejar la reflexión de que todos hemos sido testigos en los últimos años y particularmente quisiera hacer referencia en la última administración municipal del hermano municipio de Fresnillo, en donde a varios miembros de esa administración anterior que encabezó el Ing. Rodolfo Monreal después de la culminación en el ejercicio de su responsabilidad pública les fueron fincadas responsabilidades por haber autorizado y la transferencia de algunos recursos sin el sustento legal correspondiente. Yo también como miembro del a Fracción del P.R.I. y mi compañera la Dra. Milagros del Carmen Hernández le estamos apostando a que salgan buenas cuentas, a que salgamos como llegamos, con la frente en alto, con

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

la conciencia tranquila, pero sobre todo, con las manos limpias, esa es la apuesta señor Presidente, esa es la convicción que le motiva al P.R.I. en este Ayuntamiento y quiero invitarlos señoras, señores Regidores, a usted señor Presidente, al Secretario a que hagamos causa común, porque insisto que cuando termine nuestro encargo salgamos con la frente en alto, la conciencia tranquila y las manos limpias.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias Regidor. Le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal, tome la votación correspondiente.”

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “señoras y señores integrantes del Cabildo de Zacatecas, solicito manifiesten el sentido de su voto en relación al punto 14, aprobación del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda en el que autoriza el corte de caja correspondiente al mes de marzo del 2008. El cual es aprobado por 13 votos favor (Raúl Dueñas Esquivel, Manuel Gerardo Lugo Balderas, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, Judith Hernández Terrones, Ubaldo García Escareño, Osvaldo Contreras Vázquez, Emilio Parga Jaramillo, Armando Moreno García, Gabriela Reyes Cruz, Salim Francisco Valdés Sabag, Fernando Becerra Chiw, la Síndico Municipal Ma. del Consuelo Argüelles Arellano, y el Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván) 6 votos en contra (Bertha Dávila Ramírez, Javier Reyes Romo, Rodrigo Román Ortega, Jorge Fajardo Frías, Jaime Ramos Martínez y Gabriela Evangelina Pinedo Morales), 2 abstenciones (Milagros del Carmen Hernández Muñoz y Cruz Tijerín Chávez).” **(Punto de acuerdo número 224).**

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: continúe con el siguiente punto del orden del día.”

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto del orden del día a desahogar es:

15.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda referente al corte de caja correspondiente al mes de abril del 2008.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal Ma. del Consuelo Argüelles Arellano.”

—
La **C. Síndico Municipal Ma. del Consuelo Argüelles Arellano**, da lectura al siguiente dictamen:

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
Corte de Caja del mes de Abril del 2008.

MUNICIPAL
Peña
03 SET. 2008
16:15
RECIBIDO

FECHA DE RECEPCION: 14 de Julio del 2008.
ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado al paquete Hacendario denominado "Corte de Caja del mes de Abril 2008" enviado a esta Sindicatura para su **DICTAMEN Y APROBACION EN SU CASO**

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I.- ANTECEDENTES:

Sirven de antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal, quien por conducto de las áreas de Ingreso, contabilidad, presupuesto y egresos, emitió para la realización del presente dictamen relativo al Corte de Caja del mes de Abril del año 2008 en los términos siguientes:

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo en caja y bancos al 31 de Marzo del 2008	29,234,675.68	Cuentas de Balance	36,769,167.47
Cuentas de Balance	38,160,173.03	Incremento al Activo	24,854,676.11
Disminución de Activo	23,118,681.94	Disminución de Pasivo	11,824,775.36
Incremento de Pasivo	8,296,588.78	Disminución del Patrimonio	89,716.00
Incremento de Patrimonio	6,743,902.31	Servicios Personales	11,048,777.30
Impuestos	2,635,159.14	Materiales y Suministros	1,424,457.91
Derechos	1,607,171.63	Servicios Generales	7,178,968.97
Productos	923,793.71	Ayudas, Subsidios y Transferencias	2,382,009.38
Aprovechamientos	587,025.89	Bienes Muebles e Inmuebles	248,737.68
Participaciones	12,761,815.00	Obras Públicas	1,283,631.52
Aportaciones Federales	6,977,140.94	Otros Programas y Programa Ramo 20	2,440.23
Otros Programas		Aportaciones Federales	9,951,563.55
Ramo 20	2,596,094.43		
Otros Ingresos	2,400.29		
TOTAL INGRESOS	95,485,449.74	TOTAL DE EGRESOS	70,289,754.04
		Saldo en caja y bancos al 30 de Abril del 2008	25,195,695.70
SUMAS IGUALES	95,485,449.74		95,485,449.74





ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
Corte de Caja del mes de Abril del 2008.

II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

1.- El corte de caja de la Tesorería Municipal no fue entregado en tiempo a la Sindicatura para el visto bueno y autorización ya que se recibió hasta el día 14 del mes de Julio es decir con más de dos meses de retraso en relación a la fecha en que debió presentarse, la Ley Orgánica del Municipio señala en su artículo 96 Fracción XV que la Tesorería deberá remitir a la Auditoría Superior del Estado los informes contables y financieros acompañados del acta de autorización del Cabildo dentro de los primeros cinco días hábiles al mes siguiente a que correspondan dichos informes. Este plazo también lo señala la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas en su artículo 9.

2.- No obstante que el día 02 de Junio se notificó a la Tesorería el cúmulo de observaciones respecto de las incongruencias en las cifras presupuestales de los informes de Enero a Marzo y que el corte de caja de Abril se entregó por la Tesorería hasta el mes de Julio, se observa que prevalecen las diferencias detectadas por la Comisión de Hacienda entre el presupuesto aprobado por el Cabildo y el informado por la Tesorería por cada dependencia en el corte de Caja de Abril.

Lo anterior muestra que se incumple por la Tesorería lo estipulado en el Artículo 96 de la Ley Orgánica del Municipio en su fracción VI que señala como obligación del Tesorero el mantener actualizados los sistemas contables y financieros del Ayuntamiento.

3.- El corte de caja presenta un incremento considerable de las partidas presupuestales en el Egreso ejercidas en lo particular por dependencias municipales sin que exista el presupuesto correspondiente y al no haberse presentado el correspondiente avance de gestión financiera esta situación prevalecerá afectando los informes presupuestales del municipio.

El sobre ejercicio de las partidas presupuestales contraviene lo dispuesto en los artículos 179, 181, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio.

Aunque el Decreto de Presupuesto faculta al Presidente Municipal en el Artículo 20 a autorizar gastos que no tengan techo presupuestal siempre y cuando los gastos autorizados no excedan las 20 cuotas de salario mínimo elevadas al año, es obligación de la Tesorería Municipal según el mismo artículo informar al Cabildo del uso de esta facultad a la entrega de los informes financieros a que correspondan dichas autorizaciones, y para el análisis que nos ocupa la Tesorería no entregó informe alguno por lo que se entiende que el gasto en exceso en las partidas presupuestales en ningún caso se soporta con esta facultad.

Además se advierte el incumplimiento de varias disposiciones contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2008 del Municipio de Zacatecas en los artículos 17, 19, 21, 26, 28, 37 y 38.

4.- Las transferencias necesarias para saldar las cuentas que "están excedidas en el gasto" no fueron aprobadas en tiempo y forma por el cabildo. A fin de que a partir del mes de Julio todos los Cortes de Caja sean aprobadas en forma afirmativa y no tengan ninguna observación en cuanto al presupuesto, se recomienda presentar al cabildo las transferencias necesarias a la mayor brevedad.

5.- Esta Comisión Edilicia solicita respetuosamente a Tesorería que remita en tiempo y forma la información necesaria para que pueda proceder al análisis del mes en cuestión. Con fundamento en los artículos 65, 84, 85 y 95 con todas sus fracciones del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Hacienda exhorta a la Tesorería para que atienda puntualmente las solicitudes de información.

III.- FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículos 74 fracción II y 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas.



ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
Corte de Caja del mes de Abril del 2008.

IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de Abril del 2008, esta Sindicatura a mi cargo, apoyada en las actuaciones de la Comisión de Hacienda, **AUTORIZA** el presente corte de Caja. Se solicita al Ayuntamiento **AUTORICE** la remisión del Corte de Caja de Abril de 2008 a la Auditoría Superior del Estado para los efectos de fiscalización que correspondan. Dando así cumplimiento a la obligación del Ayuntamiento de remitir estos informes de conformidad a lo señalado en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zac., a 28 de Julio del 2008.

PRESIDENTE


Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano

SECRETARIO


CP María de Los Angeles Fernández Guerrero

VOCAL:


LDG Manuel Gerardo Lugo Balderas

VOCAL:

Dra. Milagros del Carmen Hernández Muñoz

VOCAL:

C. Jaime Ramos Martínez

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "se les concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose los Regidores: Jaime Ramos Martínez y Rodrigo Román Ortega. Adelante Regidor Jaime Ramos."

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, menciona: “en el mismo sentido, creo que se sigue faltando la información de que en los anteriores cortes no se han presentado y bueno, ciertamente me dirán que a estas fechas ya han sido subsanadas muchas de ellas. Aquí está muy clara la fundamentación legal que se dice y se menciona. Por eso la fracción del Partido del Trabajo hemos determinado que del mes de enero al mes de junio no vamos a aprobar en sentido positivo los cortes de caja y nuestra postura será en sentido negativo, porque mucho de lo que se ha venido reiterando, se sigue manifestando en estos cortes de caja. Entonces no podemos y más por las responsabilidades que tenemos ser omisos en términos de la Ley Orgánica desconocer la obligación a lo que estamos sujetos y en este caso se vuelve a reiterar la obligación que tiene tanto el H. Ayuntamiento como el Tesorero y la propia Síndico de solicitar la información que se menciona. En ninguno de los cortes de caja se ha mencionado, tan sólo uno, de las interrogantes que desde enero a la fecha se han hecho, entonces, por ese motivo, sí queremos que quede constancia que la Fracción del Partido del Trabajo no va a ir y va a votar los dictámenes a favor. Es cuanto.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias Regidor. Regidor Rodrigo Román adelante.”

El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, explica: “quisiera solicitarle al señor Tesorero en forma verbal y en sesión de Cabildo, me pudiera proporcionar la documentación también de los cortes de caja del mes de abril, mayo y junio de lo que se va a aprobar aquí y que nos falta porque sólo tengo hasta el mes de marzo desglosado, con el propósito de también tener mi propia defensa en este momento, ojala y pudiera hacerlo y mañana lo haremos por escrito. Asimismo, quiero manifestar de viva voz que Rodrigo Román Ortega, Regidor de este Ayuntamiento votará en contra los cortes de caja de enero a junio y que quede asentado en el acta, debido a que se está haciendo el conteo de 12, 13, 10 a favor, 6 en contra y 2 abstenciones y eso pues quiero que a la hora como decía el compañero, de llevarlo al baile a la mejor llega la policía y nos llevan a todos. Entonces mejor esperar que no me inviten a ese baile y decir que quede asentado en el acta que no votaré a favor los dictámenes de enero a junio por las inconsistencias y por la nula respuesta a las peticiones presentadas en los tres meses que leímos con anticipación. Es cuanto.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se les concede el uso de la voz en segunda ronda. Inscribiéndose los Regidores Bertha Dávila Ramírez y Cruz Tijerín Chávez. Adelante Regidora Bertha Dávila.”

La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, expresa: “en cuanto a este dictamen que emite la Comisión de Hacienda referente al mes de abril, también queremos hacer

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

mención a través de su Regidora que la fracción del P.R.D., votará en contra el dictamen en virtud de las omisiones encontradas por los propios compañeros del Partido del Trabajo y del Partido Revolucionario Institucional, porque aquí nosotros no tenemos representante alguno y que no existe para nosotros la certeza lo aquí enunciado se apege a la legalidad, esto es por no tener un miembro en la Comisión de Hacienda, los miembros integrantes de la Fracción del P.R.D. votaremos en contra.”

—

El C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván, comenta: “gracias Regidora. Adelante Cruz Tijerín Chávez.”

—

El C. Regidor Cruz Tijerín Chávez, manifiesta: “aún cuando ya en mi anterior intervención en el análisis del corte de caja del mes de enero, febrero y marzo, creo que la Fracción del P.R.I. fue muy clara respecto de la posición respecto de la abstención para aprobar los cortes de caja de enero a junio, sí me parece importante subrayar que la posición tanto de la compañera Milagros del Carmen Hernández y la de un servidor, es en función de que tal cual se observa en las recomendaciones que presenta la Comisión de Hacienda se incumple por la Tesorería lo estipulado por el artículo 96 de la Ley Orgánica del Municipio en su fracción VI, que señala como obligación del Tesorero el mantener actualizado los sistemas contables financieros del Ayuntamiento, igualmente, establece ‘el ejercicio de las partidas presupuestales contraviene a lo dispuesto en los artículos 179, 181, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio, además también señala de manera muy clara que aún cuando el Decreto de Presupuesto faculta al Presidente Municipal en su artículo 20, autorizar gastos que no tengan techo presupuestal, siempre y cuando, dice también, cuando los gastos autorizados no excedan las 20 cuotas de salario mínimo elevadas al año, aún así es obligación de la Tesorería Municipal, según el mismo artículo, informar al Cabildo del uso de esta facultad a la entrega de los informes financieros a que correspondan dichas autorizaciones, igualmente se advierte el incumplimiento de varias disposiciones contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 para el municipio de Zacatecas en sus artículos 17, 19, 21, 26, 28, 37 y 38. Finalmente, también se establece que las transferencias necesarias para saldar las cuentas que están excedidas en el gasto no fueron aprobadas en tiempo y forma por el Cabildo como todos y cada uno de los miembros del mismo lo podemos afirmar, toda vez que no nos fue consultado para que las mismas fueran autorizadas en tiempo y forma. Por estos razonamientos y otros que ya hemos hecho referencia es por lo que la Fracción del P.R.I. ha tomado la decisión de abstenerse para votar los cortes de caja de los meses de enero a junio en atención a la propia responsabilidad que tenemos como miembros de esta soberanía popular, pero también conscientes de que en el ejercicio de esta responsabilidad y aún después de abandonarla estamos sujetos a que se nos finquen responsabilidades por el desacato a los preceptos que ya he hecho referencia. Es cuanto.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias Regidor. Le solicito señor Secretario tome la votación correspondiente.”

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “señoras y señores integrantes del Cabildo de Zacatecas, solicito manifiesten el sentido de su voto en relación al punto 15, aprobación del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda en el que autoriza el corte de caja correspondiente al mes de abril del 2008. El cual es aprobado por 13 votos favor (Raúl Dueñas Esquivel, Manuel Gerardo Lugo Balderas, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, María Judith Hernández Terrones, Ubaldo García Escareño, Osvaldo Contreras Vázquez, Emilio Parga Jaramillo, Armando Moreno García, Gabriela Reyes Cruz, Salim Francisco Valdés Sabag, Fernando Becerra Chiw, la Síndico Municipal Ma. del Consuelo Argüelles Arellano, y el Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván) 6 votos en contra (Bertha Dávila Ramírez, Javier Reyes Romo, Jorge Fajardo Frías, Jaime Ramos Martínez, Rodrigo Román Ortega y Gabriela Evangelina Pinedo Morales), 2 abstenciones (Milagros del Carmen Hernández Muñoz y Cruz Tijerín Chávez). **(Punto de acuerdo número 225)**.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: continúe con el siguiente punto del orden del día.”

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto del orden del día a desahogar es:

16.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda, referente al corte de caja correspondiente al mes de mayo del 2008.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal Ma. del Consuelo Argüelles Arellano.”

La **C. Síndico Municipal, Ma. del Consuelo Argüelles Arellano**, manifiesta: “le pido que nos apoye con la lectura del dictamen del mes de mayo al L. C. Manuel Gerardo Lugo Balderas.”

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

El C. Regidor **Manuel Gerardo Lugo Balderas**, da lectura al siguiente dictamen:

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
 Corte de Caja del mes de Mayo del 2008.



FECHA DE RECEPCION: 14 de Julio del 2008.
ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado al paquete Hacendario denominado "Corte de Caja del mes de Mayo 2008" enviado a esta Sindicatura para su **DICTAMEN Y APROBACION EN SU CASO**

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I.- ANTECEDENTES:

Sirven de antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal, quien por conducto de las áreas de Ingreso, contabilidad, presupuesto y egresos, emitió para la realización del presente dictamen relativo al Corte de Caja del mes de Mayo del año 2008 en los términos siguientes:

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo en caja y bancos al 30 de Abril del 2008	25,195,695.70	Cuentas de Balance	27,605,055.70
Cuentas de Balance	28,968,471.61	Incremento al Activo	18,999,153.56
Disminución de Activo	19,134,359.28	Disminución de Pasivo	8,574,762.27
Incremento de Pasivo	9,509,905.09	Disminución del Patrimonio	31,139.87
Incremento de Patrimonio	324,307.24	Servicios Personales	9,416,066.92
Impuestos	2,013,252.39	Materiales y Suministros	1,270,646.16
Derechos	1,198,208.39	Servicios Generales	2,922,249.14
Productos	816,437.01	Ayudas, Subsidios y Transferencias	1,625,236.36
Aprovechamientos	365,547.64	Bienes Muebles e Inmuebles	306,391.65
Participaciones	9,603,719.49	Obras Públicas	821,408.87
Aportaciones Federales	6,865,849.97	Otros Programas y Programa Ramo 20	382.95
Otros Programas		Aportaciones Federales	-623,119.32
Ramo 20	2,873.93		
Otros Ingresos	2,572.52		
TOTAL INGRESOS	75,032,628.65	TOTAL DE EGRESOS	43,344,308.43
		Saldo en caja y bancos al 31 de Mayo del 2008	31,688,320.22
SUMAS IGUALES	75,032,628.65		75,032,628.65

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
Corte de Caja del mes de Mayo del 2008.

II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

1.- El corte de caja de la Tesorería Municipal no fue entregado en tiempo a la Sindicatura para el visto bueno y autorización ya que se recibió hasta el día **14** del mes de **Julio**, la Ley Orgánica del Municipio señala en su artículo 96 Fracción XV que la Tesorería deberá remitir a la Auditoría Superior del Estado los informes contables y financieros acompañados del acta de autorización del Cabildo dentro de los primeros cinco días hábiles al mes siguiente a que correspondan dichos informes. Este plazo también lo señala la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas en su artículo 9.

Como parte de esta observación se hace notar al Ayuntamiento que a la fecha de esta sesión la Tesorería ya **INCUMPLIÓ** con el plazo de entrega del corte de caja del mes de **JUNIO** así como con la presentación del Segundo Avance de Gestión Financiera, por el trimestre de **ABRIL – JUNIO**.

2.- Al recibirse conjuntamente el corte de caja de Abril y Mayo, se reiteran en este dictamen las observaciones planteadas las cifras presupuestales de Abril ya que afectan igualmente al ejercicio presupuestal del mes de mayo.

Se hace notar que al remitir la Tesorería Municipal informes del sistema presupuestal por cada dependencia para el análisis del corte de caja que nos ocupa, el propio presupuesto de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de mayo presenta en la columna de "Presupuesto Autorizado" una gran cantidad de cifras con signo **NEGATIVO**, lo cual es totalmente incorrecto, se desvirtúa la información y no permite un análisis objetivo sobre el estado del ejercicio presupuestal de esa Dependencia.

Lo anterior muestra que se incumple por la Tesorería lo estipulado en el Artículo 96 de la Ley Orgánica del Municipio en su fracción VI que señala como obligación del Tesorero el mantener actualizados los sistemas contables y financieros del Ayuntamiento.

3.- El corte de caja presenta como en todos los meses anteriores partidas presupuestales en el Egreso ejercidas en lo particular por dependencias municipales sin que exista el presupuesto correspondiente.

El sobre ejercicio de las partidas presupuestales contraviene lo dispuesto en los artículos 179, 181, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio.

Aunque el Decreto de Presupuesto faculta al Presidente Municipal en el Artículo 20 a autorizar gastos que no tengan techo presupuestal siempre y cuando los gastos autorizados no excedan las 20 cuotas de salario mínimo elevadas al año, es obligación de la Tesorería Municipal según el mismo artículo informar al Cabildo del uso de esta facultad a la entrega de los informes financieros a que correspondan dichas autorizaciones, y para el análisis que nos ocupa la Tesorería no entregó informe alguno por lo que se entiende que el gasto en exceso en las partidas presupuestales en ningún caso se soporta con esta facultad.

Se reitera el incumpliendo de varias disposiciones contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2008 del Municipio de Zacatecas en los artículos 17, 19, 21, 26, 28, 37 y 38.

4.- Considerando que el Corte de Caja de Mayo prácticamente muestra una tendencia del estado de los Ingresos y Egresos hacia la mitad del ejercicio fiscal, se hace notar al Ayuntamiento que en el estado de los Ingresos recaudados preocupan aquellas partidas de Ingresos Propios y otros de Convenios que no alcanzan la meta presupuestal que deberían tener hacia la mitad del año, aunado a esto, lo que se informa sobre partidas del gasto que tienen sobre ejercicio se puede concluir que hacia la segunda mitad del año o ejercicio fiscal la Tesorería Municipal estará enfrentando presiones financieras delicadas, se advierte incluso que podría requerirse financiamiento hacia finales del ejercicio para el gasto de operación.

4103-01-0001 Uso de Suelo. Con una meta anual de ingreso por \$7,785,000.00 al cierre de mayo presenta una recaudación de \$1,015,839.70 quedando por recaudar \$6,769,160.30

4103-10-0007 Otros productos. Con una meta anual de ingreso por \$840,000.00 al cierre de mayo no presenta recaudación, quedando por recaudar \$840,000.00

4104-01-0001 Rezago Predial Urbano. Con una meta anual de ingreso por \$2,364,164.00 al cierre de mayo presenta una recaudación de -\$7,970.56 (NEGATIVA) quedando por recaudar \$2,372,134.56



ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
Corte de Caja del mes de Mayo del 2008.

4104-01-0001 Rezago Predial Rustico. Con una meta anual de \$300,000.00 no ha recaudado nada al cierre de mayo.

4104-02-0001 Recargos Predial Urbano. Con una meta anual de \$600,000.00 ha recaudado \$17,677.49 quedando por recaudar \$582,322.51

4104-03-0009 a la 0014 y la 0018, 08-0005 no presentan recaudación al cierre de Mayo, importando \$750,000.00

4104-008-0010 Otros Donativos, tiene una meta anual de \$700,000.00 y al cierre de Mayo Presenta una recaudación de \$12,911.00 quedando por recaudar \$687,089.00

Solamente en los rubros de Recursos Propios analizados se percibe que no serán recaudos 4.7 millones de pesos en las cuentas señaladas en este informe.

Otros Programas y Convenios al cierre de Mayo:

Convenios Godezac – Conaculta – Municipio \$9,600,000.00 (NO RECIBIDOS)
Convenio Godezac Peso x Peso \$4,674,908.00 (NO RECIBIDOS)
Convenio Godezac Señalética \$1,000,000.00 (NO RECIBIDOS)
Habitat \$9,100,000.00 (NO RECIBIDOS)
FONCA 2008 \$8,900,000.00 (NO RECIBIDOS)
FONCA 2007 \$8,800,000.00 (NO RECIBIDOS)
RAMO 36 \$10,000,000.00 (NO RECIBIDOS)

No se percibe que la Tesorería tenga ingresos adicionales para plantear ampliaciones al gasto, por lo que los avances de Gestión Financiera que deba realizar solo permitirán transferencias entre partidas de gasto.

5.- Esta Comisión Edilicia solicita respetuosamente a Tesorería que remita en tiempo y forma la información necesaria para que pueda proceder al análisis del mes en cuestión. Con fundamento en los artículos 65, 84, 85 y 95 con todas sus fracciones del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Hacienda exhorta a la Tesorería para que atienda puntualmente las solicitudes de información.

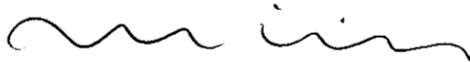
III.- FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículos 74 fracción II y 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas.

IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:


Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de Mayo del 2008, esta Sindicatura a mi cargo, apoyada en las actuaciones de la Comisión de Hacienda, **AUTORIZA** el presente corte de Caja. Se solicita al Ayuntamiento **AUTORICE** la remisión del Corte de Caja de Mayo de 2008 a la Auditoría Superior del Estado para los efectos de fiscalización que correspondan. Dando así cumplimiento a la obligación del Ayuntamiento de remitir estos informes de conformidad a lo señalado en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zac., a 28 de Julio del 2008.



AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
Corte de Caja del mes de Mayo del 2008.

PRESIDENTE


Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano

SECRETARIO


CP María de Los Ángeles Fernández Guerrero

VOCAL:


LDG Manuel Gerardo Lugo Balderas

VOCAL:

Dra. Milagros del Carmen Hernández Muñoz

VOCAL:

C. Jaime Ramos Martínez

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se les concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose el Regidor Jorge Fajardo Frías. Adelante Contador.”

El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta. “con el permiso, una vez que hemos escuchado la lectura del dictamen correspondiente al corte de caja del mes de mayo, nuevamente vemos que fue de alguna manera extemporáneo porque se

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

presentó el 14 de junio del año 2008. Por otro lado, se reitera el incumplimiento de varias disposiciones contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 del municipio de Zacatecas, en los artículos 17, 19, 21, 26, 28, 37 y 38 y considerando que el corte de caja del mes de mayo muestra una tendencia del estado de los egresos e ingresos hacia la mitad del ejercicio fiscal. Se hace notar al Ayuntamiento que en el estado de ingresos recaudados preocupan aquellas partidas de ingresos propios y otros de convenios que no alcanzan la meta presupuestal que deberían de tener hacia la mitad del año. Aunado a esto, lo que se informa sobre la partida de gasto que se tiene sobre ejercicio, se puede concluir que hacia la segunda mitad del año o ejercicio fiscal, la Tesorería Municipal estará enfrentando presiones financieras delicadas, se advierte incluso que podría requerirse financiamiento hacia finales del ejercicio para gastos de operación, éstas son unas de las irregularidades y que la Fracción del P.R.D. aunadas a las que aquí se hacen mención por parte de la Comisión de Hacienda, nuevamente la Fracción del P.R.D. se deslindará y dará su voto en contra, los Regidores Bertha Dávila Ramírez, Javier Reyes Romo y su servidor Jorge Fajardo Frías, Regidores de este Ayuntamiento. Es cuanto.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias Regidor. Se les concede el uso de la voz en segunda ronda, inscribiéndose los Regidores: Gabriela Pinedo Morales y Cruz Tijerín Chávez. Adelante Regidora.”

La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, expone: “nada más para que conste en el acta, que así como en los cortes de caja de enero, febrero, marzo, y abril este corte también lo votaremos en contra y queremos que conste en el acta por la responsabilidad tan grande que esto implica.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “adelante Regidor Cruz Tijerín.”

El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, menciona: “gracias ciudadano Presidente, compañeros y compañeras, como ya lo hemos venido reiterando, prácticamente los seis cortes de caja de enero a junio casi todos presentan los mismos señalamientos y las mismas recomendaciones que hace la Comisión de Hacienda, no obstante el corte de caja del mes de mayo llama poderosamente la atención lo que señala en el numeral cuatro, en donde se dice que el corte de caja del mes de mayo muestra una tendencia del estado de los ingresos y egresos hacia la mitad del ejercicio fiscal, sigue diciendo, ‘se hace notar al Ayuntamiento que el estado de los ingresos recaudados ocupan las partidas de ingresos propios y otros de convenios que no alcanzan la meta presupuestal que deberían de tener hacia la mitad del año, aunado a esto, en lo que se informa sobre partidas de gasto que se tiene sobre ejercicio se puede concluir que hacia la segunda mitad del año o

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

ejercicio fiscal, la Tesorería Municipal estará enfrentando presiones financieras delicadas, se advierte incluso que podría requerirse financiamiento hacia finales del ejercicio para el gasto de operación. A la Fracción del P.R.I. le llama la atención este último numeral porque entonces, podemos sugerir que lo que se había presupuestado o que se había considerado recaudar como meta no se ha cumplido y por supuesto que es preocupante, porque entonces se hace aquí la reflexión porque se puede requerir financiamiento externo o un préstamo de gobierno del estado o de BANOBRAS, no sé o de alguna institución financiera para el gasto de operación de este Ayuntamiento. Aquí por lo delicado de este asunto en particular, yo si quisiera señor Presidente Municipal, Honorable Ayuntamiento, preguntarle al señor Tesorero, de sí no tiene inconveniente, espero que no, de qué pueda compartir al Pleno de este Ayuntamiento, ¿cuáles fueron los números finales que nos arrojó esa rifa que hicimos al inicio del ejercicio, se público en el mes de enero?, finalmente se entregaron dos vehículos por el mes de abril y en donde todos estuvimos de acuerdo con el señor Presidente, porque fue una propuesta de él, directa, en este caso los Coordinadores de las Fracciones estuvimos de acuerdo de se hiciera una erogación de más de doscientos mil pesos para que se adquirieran dos vehículos y esto sirviera como motivante para que hubiera una mayor recaudación del impuesto predial, se puso en practica, al menos la Fracción del P.R.I. no conoce hasta este momento ¿cuál fue el resultado final? Y si verdaderamente está inversión que autorizó el Ayuntamiento logro el propósito que era motivar la recaudación por concepto del pago del impuesto predial. Primero, que el señor Tesorero nos explicará ¿en qué nivel quedó la recaudación del impuesto predial a la mitad del ejercicio del presupuesto del año en curso?, en segundo lugar, que nos comparta el señor Tesorero ¿qué resultados se tuvieron de el trabajo que estuvo haciendo la empresa de San Luis Potosí, llamada Fortalecimiento Hacendario que fue contratada por este Ayuntamiento para que le ayudara a la Tesorería solicitarle a los contribuyentes morosos y pudieran hacer el pago de los impuestos atrasados?. Toda vez que también se hizo una erogación importante, hay dos versiones al menos nosotros en la Fracción del P.R.I. conocemos dos versiones, una que se pagaran más o menos alrededor de ochocientos mil pesos, por esta chamba que vino hacer y dos, la declaración que hizo el señor Secretario de Gobierno a los medios de comunicación en donde él dice que no se hizo esa erogación, ahí tenemos ese recorte y él establece que se pagaron menos de trescientos mil pesos, sino me falla la memoria doscientos noventa nueve, por ahí, pero alrededor de trescientos mil pesos, o sea el Secretario reconoce que si hubo un pago a esta empresa por el servicio que vino a prestarle al Ayuntamiento. Yo quisiera que el señor Tesorero de una vez por todas nos aclare o informe al Pleno de este Ayuntamiento como está ese asunto ¿se pagaron ochocientos mil pesos a la empresa o finalmente se pagaron trescientos o nada?. Finalmente lo que nos interesa que nos diga sí efectivamente el trabajo que vino hacer esta empresa contribuyó a que los contribuyente morosos se acercaran a la Tesorería y cubrieran los adeudos que tenían con el Ayuntamiento en el pago de sus contribuciones. Creo que no, solamente este Ayuntamiento merece conocer de manera puntual está información, creo que los zacatecanos a través de los medios de comunicación se enteraron de este asunto y donde se hablaba incluso a muchos ciudadanos de este municipio, que esta empresa contrató para que llevaran a los domicilios de los morosos los oficios en donde se les hacía un llamado para que vinieran a pagar so pena de hacerse acreedores a una sanción de lo que establecen las leyes al respecto. Se ha dicho que a estos zacatecanos finalmente la empresa cobró y emprendió la huida y no se les pagó el salario que habían prometido y se que se hablaba de que era alrededor de cuarenta pesos sí mal no recuerdo o cincuenta, y que finalmente no sólo defraudo al Ayuntamiento, sino que también a los ciudadanos zacatecanos que contrato para que le ayudarán

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

hacer el trabajo. Entonces, me parece señor Presidente, señor Tesorero que por lo que aquí se enumera en el punto número cuatro del corte de caja de mayo, sí se hace necesaria una explicación al respecto para que todos y todas podamos saber cuál fue el resultado fehaciente de la rifa de vehículos y cuál fue el resultado de la contratación de esta empresa que se hace llamar Fortalecimiento Hacendario y si verdaderamente el Ayuntamiento pudo recaudar o no, pudo motivar o no a esos contribuyentes morosos para que pagarán los adeudos que tenían con este Ayuntamiento. Es cuanto.”

El C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván, comenta: “gracias. Si gusta señor Regidor por la información que está pidiendo yo le solicité que para la próxima sesión le entregue un informe detallado por parte del señor Tesorero no sólo a usted, sino a todos los miembros del Ayuntamiento para que quede claro en que situación está lo de la rifa de los vehículos, y cuánto se recaudó adicional gracias a ese incentivo y cuanto se pago a la empresa que notifico, cuánto se recuperó adicional de los contribuyente morosos. Con todo gusto se lo haremos llegar a todos para la próxima sesión. Le pido señor Secretario de Gobierno Municipal tome la votación correspondiente.”

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz, manifiesta: “señoras y señores integrantes del Cabildo de Zacatecas, solicito manifiesten el sentido de su voto en relación al punto 16, aprobación del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, en el que autoriza el corte de caja correspondiente al mes de mayo del 2008. El cual es aprobado por 13 votos favor (Raúl Dueñas Esquivel, Manuel Gerardo Lugo Balderas, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, Judith Hernández Terrones, Ubaldo García Escareño, Osvaldo Contreras Vázquez, Emilio Parga Jaramillo, Armando Moreno García, Gabriela Reyes Cruz, Salim Francisco Valdés Sabag, Fernando Becerra Chiw, la Síndico Municipal Ma. del Consuelo Argüelles Arellano, y el Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván) 6 votos en contra (Bertha Dávila Ramírez, Javier Reyes Romo, Jorge Fajardo Frías, Jaime Ramos Martínez, Rodrigo Román Ortega y Gabriela Evangelina Pinedo Morales), 2 abstenciones (Milagros del Carmen Hernández Muñoz y Cruz Tijerín Chávez).” **(Punto de acuerdo número 226).**

El C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván, comenta: “continúe con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.”

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz, manifiesta: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto del orden del día a desahogar es:

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

17.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda, referente al corte de caja correspondiente al mes de junio del 2008.”

El C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván, comenta: “se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal Ma. del Consuelo Argüelles Arellano.”

La C. Síndico Municipal Ma. del Consuelo Argüelles Arellano, da lectura al corte de caja del mes de junio:

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
Corte de Caja del mes de Junio del 2008.

FECHA DE RECEPCION: 31 de Julio de 2008.
ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado al paquete Hacendario denominado "Corte de Caja del mes de Junio 2008" enviado a esta Sindicatura para su **DICTAMEN Y VISTO BUENO.**

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I.- ANTECEDENTES:

Sirven de antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal, quien por conducto de las áreas de Ingreso, contabilidad, presupuesto y egresos, emitió para la realización del presente dictamen relativo al Corte de Caja del mes de Junio del año 2008 en los términos siguientes:

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo en caja y bancos al 31 de Mayo del 2008	31,688,320.22	Cuentas de Balance	32,853,041.34
Cuentas de Balance	30,784,961.97	Incremento al Activo	23,353,609.50
Disminución de Activo	22,244,722.75	Disminución de Pasivo	9,497,706.84
Incremento de Pasivo	8,437,332.83	Disminución del Patrimonio	1,725.00
Incremento de Patrimonio	102,906.39	Servicios Personales	10,309,165.79
Impuestos	1,700,874.21	Materiales y Suministros	1,442,231.08
Derechos	1,301,234.72	Servicios Generales	4,843,518.46
Productos	853,860.48	Ayudas, Subsidios y Transferencias	1,481,769.92
Aprovechamientos	645,740.93	Bienes Muebles e Inmuebles	102,906.39
Participaciones	12,566,252.51	Obras Públicas	1,796,846.95
Aportaciones Federales	7,092,549.54	Otros Programas y Programa Ramo 20	192,528.32
Otros Programas	0.00	Aportaciones Federales	1,859,414.93
Ramo 20	1,486,715.64	TOTAL DE EGRESOS	22,028,371.84
Otros Ingresos	2,702,400.14	Saldo en caja y bancos al 30 de Junio del 2008	35,941,497.18
TOTAL INGRESOS	28,349,628.17		
SUMAS IGUALES	90,822,910.36		90,822,910.36





ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
Corte de Caja del mes de Junio del 2008.

II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

1.- El corte de caja de la Tesorería Municipal no fue entregado en tiempo a la Sindicatura para el visto bueno y autorización ya que se recibió hasta el día 31 del mes de Julio, la Ley Orgánica del Municipio señala en su artículo 96 Fr. XV que la Tesorería deberá remitir a la Auditoría Superior del Estado los informes contables y financieros acompañados del acta de autorización del Cabildo dentro de los primeros cinco días hábiles al mes siguiente a que correspondan dichos informes. Este plazo también lo señala la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas en su artículo 9. Por lo que se invita a la Tesorería a tener en cuenta el plazo previsto en la Ley para que se cumpla en tiempo con la remisión de la información financiera del Municipio.

2.- El cierre del mes de Junio presenta un elevado saldo en las cuentas bancarias con una existencia de \$35,941,497.18 que si bien, por un lado generan ingresos por inversiones de capitales y valores, por otro denotan lentitud en la aplicación del gasto y sobre todo el que se refiere al gasto de inversión en obras y acciones, ya que son justamente las cuentas bancarias de los programas federales como Habitat, los Fondos del III y IV del Ramo General 33, así como la de Ramo 36 las que presentan los saldos más elevados. Se exhorta a las Secretarías encargadas de la aplicación de este gasto para lo ejerzan de conformidad con los calendarios aprobados y se de la celeridad que el gasto de inversión que se traduce en beneficios a los habitantes del municipio.

3.- El saldo de la cuenta de balance de Deudores Diversos es elevado y en gran parte corresponde a un registro de Fondo IV por Seguridad Pública por \$6,513,191.69 se solicita a la Tesorería la aclaración de este movimiento o en su caso si el Fondo Federal de Ramo General 33 debe transferir a Recursos Propios ese monto, se dicte la instrucción correspondiente para que se realice. Por otro lado en la misma cuenta se observa una cuenta a nombre de Secretaría de Finanzas (OTROS) con un saldo negativo de 955,371.40. se solicita a la Tesorería justifique el saldo de naturaleza contraria a la cuenta, y en su caso de ser un error, se proponga la corrección correspondiente.

4.- En la cuenta de pasivo de Impuestos y Retenciones por Pagar, se tiene una cuenta a nombre de la Tesorería de la Federación con un saldo de naturaleza contraria al de la cuenta (con signo negativo) por la cantidad de \$815,765.01, se solicita a la Tesorería la depuración de este saldo, o que se explique el porque de este saldo. Igualmente la cuenta Retenciones ISSSTEZAC presenta un saldo de naturaleza contraria al de la cuenta por \$96,958.58 por lo que se requiere que la Tesorería aclare el saldo de esta cuenta o en su caso se proceda a la corrección.

Como se sabe, dentro de los Ingresos Propios del Municipio, existen cuentas sobre las cuales la Tesorería Municipal u otras áreas de la administración SI pueden incidir en su recaudación, y existen otras que dependen de factores externos, dependen de los actos o actividades que hagan los contribuyentes, por tanto sobre estas últimas no se puede hacer nada por elevar la recaudación, y es precisamente esta situación la que debe preocupar a una Tesorería ya que en el proyecto de presupuesto todos los ingresos se corresponden en los egresos, por lo tanto si falta una fuente de financiamiento el gasto se verá afectado.

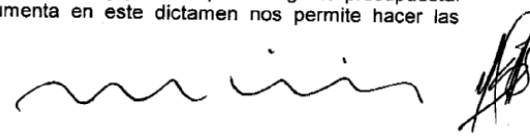
Se recomienda a la Tesorería Municipal que si no se cumplen las metas de ingresos haga las rectificaciones correspondientes en el gasto, ya que de otro modo las presiones financieras hacia el cierre del ejercicio podrán agudizarse.

Igualmente sobre programas de inversión trazados en el presupuesto se aprecia que no se han recibido los recursos para ejercerlos, porque lo que se recomienda a la Tesorería informe puntualmente sobre las gestiones o estado que guardan los mismos, para saber si se ejercerán en tiempo y forma o no.

8.- En el análisis de los Egresos se considera que el informe presentado corresponde a la mitad del ejercicio fiscal, así, las partidas de gasto ordinarias como sueldos, bonos, despensa, etc. deben tener una asignación aproximadamente igual a la ejercida a la fecha por simple calendario de gasto y ejercicio.

Se puede apreciar lentitud en la aplicación del gasto de inversión, y por otra parte el gasto presupuestal excesivo aunado en la baja recaudación que se documenta en este dictamen nos permite hacer las siguientes recomendaciones a la Tesorería Municipal:

A. Que se ejerza un férreo control presupuestal.



ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

Corte de Caja del mes de Junio del 2008.

- B. Que se trace un plan emergente para fortalecimiento de los ingresos.
- C. Que se haga un plan de contingencia del gasto, bajo los principios de austeridad.
- D. Que se cancelen contratos o programas que originen el desequilibrio presupuestal.

9.- Se recomienda a la Tesorería Municipal adecue el ejercicio presupuestal para que se aplique el ejercicio del gasto de forma correcta a cada Dependencia Municipal, ya que producto de errores de clasificación, errores de presupuestación y descontrol en el gasto, cuando se analiza de manera particular el presupuesto de cada Dependencia se aprecian muchas cantidades de sobre ejercicios en muchas partidas de gasto.

El sobre ejercicio de las partidas presupuestales contraviene lo dispuesto en los artículos 179, 181, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio.

Con ello se encuadra el incumpliendo de varias disposiciones contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2008 del Municipio de Zacatecas en los artículos 17, 19, 21, 26, 28, 37 y 38.

III.- FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículos 74 fracción II y 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas.

IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de Junio del 2008, esta Sindicatura a mi cargo, apoyada en las actuaciones de la Comisión de Hacienda, **AUTORIZA** el presente corte de Caja. Se solicita al Ayuntamiento **AUTORICE** la remisión del Corte de Caja de Junio de 2008 a la Auditoría Superior del Estado para los efectos de fiscalización que correspondan. Dando así cumplimiento a la obligación del Ayuntamiento de remitir estos informes de conformidad a lo señalado en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zac., a 13 de Agosto del 2008.

PRESIDENTE


Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano

VOCAL:

Dra. Milagros del Carmen Hernández Muñoz

SECRETARIO


CP María de los Angeles Fernández Guerrero

VOCAL:

C. Jaime Ramos Martínez

VOCAL:

LDG Manuel Gerardo Lugo Balderas



El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "se les concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose los Regidores: Jaime Ramos Martínez, Rodrigo Román Ortega y Javier Reyes Romo. Adelante Regidor Jaime Ramos."

El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, expresa: “con el permiso, lo que vamos a leer es un informe o predictamen que se sacó en la Comisión de Hacienda y que bueno, ciertamente me parece que no se firmó, pero le doy el trabajo que tuvieron que hacer los contadores. Dice: ‘Ayuntamiento de Zacatecas 2007 – 2010. Comisión Edilicia de Hacienda Pública Municipal. Corte de caja del mes de junio 2008. Fecha de recepción: 31 de julio de 2008. asunto: se radica ante el Pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado al paquete Hacendario denominado corte de caja del mes de junio del 2008, enviado a esta Sindicatura para su dictamen y visto bueno. Para los efectos el artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas se tiene a bien señalar: Antecedentes: sirven de antecedentes al caso que nos ocupa la remisión de la documentación financiera contable efectuada por Tesorería Municipal, que por conducto de áreas de ingreso, contabilidad, presupuesto y egresos emitió para la realización del presente dictamen. Dictamen relativo al corte de caja del mes de junio del año 2008, en términos siguientes: Ingresos: Saldo en Caja y Bancos del 31 de mayo del 2008 \$31'688,320.22. Cuentas de balance \$ 30'784,961.97. Disminución de activos \$22'244,722.75. Incremento de pasivos \$8'437,332.83. Incremento de patrimonio \$102, 906.39. Impuestos \$1'700,874.21. Derecho \$ 1'301,234.73. Productos \$ 853, 860.48. Aprovechamientos \$ 645,700.93. Participaciones \$ 12'566,262.51. Aportaciones Federales \$7'092,549.54. Otros programas \$ 0. Ramo 20 \$1'486715.64. Otros Ingresos \$2' 702,400.14. Total de ingresos \$28'349,628.17. Egresos. Cuentas de balance \$ 32'853041.34. Incremento al activo \$ 23'353,609.50. Disminución de pasivos \$9'497,706.84. Disminución del Patrimonio \$1725.00. Servicios Personales \$10'309165.79. Materiales y Suministros \$1'442,231.08. Servicios Generales \$ 4'843,518.43. Ayudas, subsidios y transferencias \$1'481,759.92. Bienes Muebles \$ 102,906.39. Obras Públicas \$ 1'796,846.95. Otros Programas y programa Ramo 20 \$ 192,524.32. Aportaciones Federales \$1'859,414.93. Total de Egresos \$22'028,371.84. Saldo en Caja y Bancos al 30 de junio del 2008 \$ 35'941,497.18. Sumas Iguales \$90'822,910.36.’ Luego dice: ‘Observaciones y Recomendaciones: Primero.- El corte de caja de la Tesorería Municipal no fue entregado a tiempo a la Sindicatura Municipal para el visto bueno y autorización ya que se recibió hasta el 31 del mes de julio ... (no se escucha bien la grabación) la Ley Orgánica del Municipio señala en su artículo 96 fracción XV, que la Tesorería deberá remitir a la Auditoría Superior del Estado los informes contables y financieros acompañados del acta de autorización del Cabildo dentro los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a que corresponde dichos informes, este plazo también señala la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas en su artículo 9, por lo que se invita a la Tesorería a tener en cuenta el plazo previsto por la ley para que se cumpla en tiempo con la remisión de la información financiera del municipio. En el arqueo que se presenta como parte del corte de caja del mes de junio se aprecia que existen vales de caja por un importe de \$ 31,855.50 lo cual hace suponer que la Tesorería Municipal está disponiendo de la recaudación que ingresa para cubrir distintos gastos, los cuáles en todo caso se deben de cubrir con los fondos revolventes que se asignan a las diferentes Secretarías y así no tener vales firmados que representan una falta de control interno además que puede ocasionar que no se deposite completa la recaudación del día. Tres.- El cierre del mes de junio presenta un elevado saldo en las cuentas bancarias con una existencias de \$35'941,497.18 que si bien, por un lado generan ingresos por inversión de capitales sin valores, por otro denotan lentitud en la aplicación del gasto y sobre todo en lo que se refiere

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

en el gasto de inversión de obras y acciones ya que son justamente las cuentas bancarias, programas federales como Hábitat, Fondo II, III y IV del Ramo General 33, así como del ramo 36 las que presentan los saldos más elevados. Se exhorta a las Secretarías encargadas de la aplicación de este gasto para ejercer de conformidad con los calendarios aprobados y se de la celeridad que al gasto de inversión que se traduce en beneficio a los habitantes del municipio. Cuarto.- Saldo de la cuenta de balance de deudores diversos es elevado y en gran parte corresponde al registro del Fondo IV de Seguridad Pública por \$ 6'513191.69 se solicita a la Tesorería la aclaración del movimiento y en su caso sí el fondo del ramo general 33 debe transferir recursos propios, ese monto se dicte la instrucción correspondiente para que se realice. Por otro lado en la misma cuenta, se observa una cuenta a nombre de la Secretaría de Finanzas con un saldo negativo de \$ 955,371.00 se le solicita a la Tesorería justifique el saldo de la naturaleza contraria a la cuenta y en su caso de ser un error este proponga la corrección correspondiente. Cinco.- En el saldo de la cuenta de acreedores diversos se encuentra que el correspondiente Aceros de Zacatecas sociedad anónima por la por la cantidad de \$984,522. 02. Se le solicita a la Tesorería la aclaración de este adeudo por considerarse de mayor cuantía. Seis.- En la cuenta de pasivos, impuestos y retenciones por pagar se tiene una cuenta a nombre de la Tesorería de la Federación con un saldo de naturaleza contraria a la de la cuenta con un signo negativo por la cantidad de \$ 815,765.01. Se le solicita la Tesorería la depuración de esta saldo a que se aplique el porqué de este saldo, igualmente la cuenta retenciones ISSTEZAC presenta un saldo de naturaleza contraria al de la cuenta por \$ 96,958.58 por lo que se requiere que la Tesorería aclare el saldo de esta cuenta en su caso se proceda a su corrección. Siete.- En el análisis de ingresos se señala de conformidad con la información entregada por la Tesorería que las siguientes partidas muestran que probablemente no se cumpla con la meta recaudatoria ya que a mitad del ejercicio deberán presentar por lo menos el cumplimiento de la mitad 50% de la meta anual. Concepto. Predial urbano. Año actual. Observaciones. La recaudación de junio fue de apenas \$134,698.49 quedando por recaudar en el período de agosto – diciembre la cantidad de \$ 2'256,518.10 sí los meses subsecuentes siguen la tendencia del mes de junio se proyectará que se cerrará por debajo de la meta de 1.6 millones de pesos afectando considerablemente la previsión del gasto. Anuncios fijos, con una meta anual de \$305,604.96 al cierre de junio no presenta recaudación. Sorteos. Con una recaudación al cierre de junio de \$149,079.00 falta por recaudar por el resto del año \$350,575.03. Servicio de recaudación de basura. Recaudado al cierre de junio \$495, 145.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “tiempo Regidor. Es el turno del Regidor Rodrigo Román Ortega.”

El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, continúa con la lectura: “servicio de recolección de basura. Recaudado al cierre de junio \$495,145.00 por recaudar al resto del ejercicio \$936,735.72. Permisos para construcción recaudado \$744,781.47 y por recaudar para el cierre de ejercicio \$ 1'343,953.14. Iniciación de licencia de Alcohol. Recaudado \$82,328.40 por recaudar \$342,328.21. Transferencias de licencias de alcohol. Recaudado \$ 11'000, 325.60 por recaudar

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

\$132,830.05. Cambio de giros de licencia de alcohol. Recaudado \$98,325.80 por recaudar \$173, 681.92. Aplicación de alcoholes. Este rubro, también es de considerable atención tomando en cuenta que las empresas como Grupo Modelo, Extra, Oxxo, Carta Blanca entre otros sus pagos fuertes los realizan en los primeros meses del ejercicio, la recaudación en este rubro hasta el cierre de junio es de \$ 2'724,411.59 quedando por recaudar \$3'036,840.13. Pero insistiendo en que los pagos principales de este concepto fueron realizados, está partida no cumplirá la meta de recaudación anual, impactando las prevenciones de gasto de una forma considerable. Uso de suelo, recaudado al cierre de junio \$ 1'162,317.00 contra una meta anual presupuestada en \$ 6'622,682.30. Este rubro se considera de especial atención ya que impactará la previsión de los egresos en 5.5 millones de pesos y no se cumple con la meta recaudatoria propuesta. Otros productos. Plantea \$840,000.00 pesos sin que a la fecha se tenga recaudación. Rezago predial urbano. Recaudado menos \$7,970 que evidentemente es un error contra una meta anual de \$2'364,164.00 ésta es otra partida que consideráramos afectada de manera negativa en la previsión del gasto. Rezago predial rústico. Recaudado 0.00 previsto \$ 300.000.00 pesos. Recargos predial Urbano. Recaudado \$24,792.00 pesos por recaudar \$575,207.40. Multa en la Dirección de Obras Públicas. Recaudado \$ 6'670,000.00 por recaudar \$ 233, 330.00. Multa falta de empadronamiento. Recaudado 0.00 meta \$120,000.00 pesos. Multa a Accesos Menores. Recaudado 0.00 meta \$ 120,000.00 pesos. Multas de uso de suelo. Recaudado \$ 300.00 por recaudar \$299,700.00 pesos. Multa espectáculos públicos. Sin recaudar. Meta \$50,000.00 pesos. Multa por violar reglamento municipal. Recaudado 0.00 meta \$120,000.00. Multa medio ambiente. Recaudado 0.00 pesos meta \$ 100,000.00 pesos. Otros aprovechamientos al medio ambiente. Recaudado 0.00 meta \$ 60,000.00 pesos. Otros donativos. Recaudado \$8,524.10 pesos por recaudar \$691, 475.90. Resumen de las Observaciones de Ingresos. Como se sabe dentro de los ingresos propios del municipio existen cuentas sobre las cuales la Tesorería Municipal u otras áreas de la administración sí pueden incidir en su recaudación y existen otras que dependen de factores externos, dependen de los actos o actividades que hagan los contribuyentes por tanto sobre estas últimas no se puede hacer nada por elevar la recaudación y es precisamente por está situación la que debe de preocupar a una Tesorería ya que en el proyecto de presupuesto todos los ingresos se corresponden en los egresos, por lo tanto, si falta una fuente de financiamiento el gasto se verá severamente afectado. Se recomienda la Tesorería Municipal que si no se cumplen las metas de ingresos haga las rectificaciones correspondientes en el gasto, ya que de otro modo las presiones financieras hacia el cierre del ejercicio podrían agudizarse. Igualmente, sobre los programas de inversión trazados en el presupuesto se aprecia que no se han recibido los recursos para ejercerlos porque los que se recomienda a la Tesorería informe puntualmente sobre las gestiones o estado que guardan los mismos, para saber si se ejercerán en tiempo y en forma o no. Ocho.- En el análisis de los egresos se considera que el informe presentado correspondiente a la mitad del ejercicio fiscal así de las partidas de gasto ordinario como sueldos, bonos, despensas, etc., deben de tener una asignación aproximada igual a la ejercida a la fecha por el simple calendario de gasto y ejercicio, las que no muestran esta tendencia o criterio de revisión se señalan a continuación: sueldos, muestra un ejercido de 23 millones y queda una suficiencia para el resto del ejercicio de \$ 19.2 millones, evidentemente se aprecia un faltante presupuestal de 3.9 millones. Estímulos al personal. Ejercidos \$998,273.00 saldo por ejercer \$402,646.00 pesos. Otras percepciones, ejercido \$3'900,000.00 por ejercer \$1'600,000.00 por lo que se aprecia un faltante presupuestal de 2.3 millones, si la partida continúa en esta tendencia de gasto. Impuesto sobre productos del trabajo. Está partida tiene una suficiencia presupuestal de \$2'800,000.00 pesos que no muestra ejercicio alguno,

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

lo cual es correcto, se considera que es un error en el presupuesto que la Tesorería asignara techo presupuestal a esa partida, ya que el impuesto sobre el producto del trabajo se retiene al trabajo y se entera a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y no debe de presupuestarse como gasto. Asignaciones adicionales al sueldo. En un ejercicio de 2.1 millón (así lo leyó) de pesos es una partida delicada ya que no tiene techo presupuestal asignado, si continúan con esta tendencia originará al final del ejercicio 4.2. millones ejercidos sin contar con techo presupuestal. Subsidios para el impuesto sobre el producto del trabajo. Con un techo asignado de 3 millones de pesos se considera un error presupuestal de la Tesorería y que esta partida ejercicio y sólo se debe asignar presupuesto si se estuviera trabajando con un esquema de subsidio al impuesto el cual también después de cierta cantidad se convierte en impuesto gravable para el trabajador. 2403 en materiales y artículos para oficina. Ejercidos \$3331,152.37 y por ejercer \$128,847.63. Gas Butano. Erogado \$1'120,000.00 por ejercer restan \$86,482.00 pesos por lo que para el cierre del ejercicio se proyectará un faltante presupuestal de 1'003,000.00 pesos En diesel. Erogado \$1'006,000.00 por ejercer resta sólo \$191,113.00 por lo que para el cierre del ejercicio se proyectará un faltante presupuestal de \$870,973.00 pesos. Vestuario y uniformes. Presenta ejercicio de más sin techo presupuestal \$125,352.24. Servicio de energía eléctrica. Ejercido \$4'800,000.00 por ejercer \$1'300,000.00 por lo que de continuar con esta tendencia para el cierre del ejercicio se tendría un faltante presupuestal de 3. 5 millones de pesos, considerando esta partida como una de la más delicada del capítulo 2000. Asesorías. Ejercido \$747,801.02 quedando para el resto del ejercicio \$22,198.98 pesos. Estos ya no van a cobrar. Seguros y fianzas. Con un sobre ejercicio de \$ 114,681.10. Subcontratación de servicios con terceros. Ejercido \$1'500,000.000 con un saldo por ejercer de \$291,935.00. Se debe de analizar si esta partida seguirá esta tendencia, ya que de ser así tendrá un faltante presupuestal al cierre de de 1 millón 200 mil. Otros gastos por responsabilidades. Sobre ejercida por \$231,920.40. Mantenimiento y conservación de vehículos. Con un ejercicio de 1 millón 800 mil tiene suficiencia para el resto del ejercicio de un millón. Pasajes. Ejercido \$ 349,798.00 por ejercer \$ 54,801.00. Gastos menores con un ejercicio de del período por \$ 496,253.00 muestra ya un sobre ejercicio...chin, nos faltó Jaimito.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “tiempo Regidor. Es el turno del Regidor Javier Reyes Romo.”

El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, continúa con la lectura: “para dar continuidad, ‘en gastos menores con un ejercicio en el período por \$496,253.00 muestra ya un sobre ejercicio de \$ 60,253.48 haciendo además mención de seguir esta tendencia se sobregirará el presupuesto en medio millón de pesos y que además no tiene lógica este sobre ejercicio tratándose de una partida presupuestal de gasto menores, bueno ahí son 500 mil pesos. Capítulo 5000 de bienes muebles e inmuebles. Tiene un sobre ejercicio de \$ 195,193.72. Capítulo 6000 de Obras Públicas. Muestra un ejercicio en primer semestre por 7.8 millones quedando por ejercer la cantidad de 39.3 millones de pesos por lo que se aprecia que el gasto de inversión se está ejerciendo con mucha lentitud para que se cumpla su ejercicio dentro del ejercicio fiscal, se tendría que ejerce en julio a diciembre 6.5 millones por

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

mes. Otros programas. Muestra un ejercicio de 278.321 y resta por ejercer para el período julio – diciembre \$20,071,678.00 por lo tanto para ejercer este presupuesto dentro del ejercicio fiscal que corresponden se debe de aplicar 3.3 millones por mes. Aportaciones federales con un ejercicio de 15.7 millones de pesos restan por ejercer 64.08 millones por lo que para aplicarlos al ejercicio fiscal que corresponde se deben gastar 10.6 millones de pesos por mes en el período de julio – diciembre. Se puede apreciar la lentitud de aplicación en el gasto de inversión y por otro parte el gasto presupuestal excesivo aunado en la baja recaudación que se documenta en este dictamen nos permite hacer las siguientes recomendaciones a la Tesorería: a) que se ejerza un férreo control presupuestal, b) que se trace un plan emergente para el fortalecimiento de los ingresos, c) que se haga un plan de contingencia del gasto bajo los principios de austeridad y d) que se enlacen contratos o programas que originen el desequilibrio presupuestal. Se recomienda a la Tesorería Municipal adecue el ejercicio presupuestal para que se aplique el ejercicio del gasto de forma correcta a cada dependencia municipal, ya que producto de errores de clasificación, errores de presupuestación y descontrol del gasto cuando se analiza de manera particular el presupuesto de cada dependencia se aprecian muchas cantidades de subejercicio en bastantes partidas de gasto. El sobrejercicio de las partidas presupuestales contraviene a lo dispuesto en el artículo 179, 181, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio, con ello se encuadran el incumplimiento de varias disposiciones contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008 para el Municipio de Zacatecas en los artículos 17,19,21, 26 28, 37 y 38. El fundamento legal. Sirve de fundamento legal lo previsto en el artículo 74 fracción II y artículo 68 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el Estado de Zacatecas. Propuesta del punto de acuerdo de este predictamen realizado por la Comisión de Hacienda. Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de junio 2008, está sindicatura a cargo de la C. Síndica, apoyada en las actuaciones de la Comisión de Hacienda, bueno aquí dice que 'no autoriza'. En el otro dice que 'sí'. 'El presente corte de caja y solicita al Ayuntamiento autorice la revisión del corte de caja de junio de 2008 a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización que correspondan dando así cumplimiento a las obligaciones del Ayuntamiento a remitir estos informes de conformidad a lo señalado en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas'. Vienen lo que iban a ser las firmas en ese entonces en la presentación de este predictamen que se iba a llevar a cabo en la pasada sesión de Cabildo del 31 de julio. Bien, entonces algunas precisiones nada más. Creo que es muy ilustrativo parte de esta información vertida en este documento por la propia Comisión de Hacienda que lamentablemente no fue compartida para todos los compañeros, desgraciadamente ¿no?. Creo que es uno de los documentos más completos que se pudo haber presentado por parte de la Comisión, porque nos hace un ejercicio real comparativo, no del 100% del rubro del ingreso y del egreso, sino parte, pero aquí tenemos un ejemplo de una proyección real del propio ejercicio en este año y además las deficiencias que se están corriendo por parte del propio presupuesto de ingresos sobre todo en la recaudación y les quiero poner como ejemplo de lo que se menciona en mayo, en el propio documento del corte de caja en cuanto a los recursos propios, se menciona ya un déficit de 4.7 millones de pesos en el mes de mayo nada más, es la proyección que está manejando la Comisión de Hacienda hasta el mes de mayo nada más. Hasta el mes de junio de acuerdo a este documento porque es parcial nada más porque no es una información completa, ni certera, ojalá tuviéramos por parte del ciudadano Tesorero Municipal la oportunidad de tener un documento mucho más claro, mucho más completo donde nos diga con precisión efectivamente, la proyección del presupuesto tanto de ingresos como de egresos al cierre del ejercicio porque hasta el mes de junio tendríamos un déficit en el ingreso

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

aproximadamente de 9 o 10 millones de pesos. Esto quiere decir que se cayó el ingreso y que no se está recaudando de acuerdo a lo previsto, bueno o por algunas otras causas que nos podrá determinar la propia Tesorería Municipal. Pero está proyección que nos hacen aquí es muy objetiva y nos sirve realmente como un elemento de juicio muy, importante a todos los Regidores para saber efectivamente qué es lo que esta pasando con las finanzas del municipio. Creo que este documento hubiera valido la pena que la Comisión lo hubiera determinado como parte también de su presentación en el propio corte de caja y que además esto nos va a dar un elemento importante para saber cómo están las finanzas en el municipio ¿no?. Espero que el propio Tesorero Municipal, que lo felicito además de que está proyección es necesaria, es importante para este Ayuntamiento que nos permita a todos saber efectivamente en qué condiciones está la Hacienda Municipal que muchas de las especulaciones que hoy se hacen en torno pues, no sólo al trabajo objetivo que hace la Comisión pero mucho de lo que no se dice en estos documentos, o sea mucho de lo que se plasma ojalá nos lo pueda aclarar la propia Tesorería Municipal o el responsable de la misma. Espero que de una manera formal, en una próxima sesión de Cabildo próxima ordinaria tengamos esa oportunidad de tener la información que nos permita saber con certeza el ingreso en qué condiciones está en cada uno de sus rubros, en los recursos propios, en los fondos generales de participación, en los programas, en general en todos los Ingresos, pero además el egreso cómo se esta llevando a cabo y el comparativo real de la condición en que se encuentra nuestro presupuesto en este momento. Ratificar una vez más, en el sentido de nuestro voto la fracción del P.R.D. en el Cabildo la negativa de votar a favor estos cortes de caja por las infracciones que se cometen a la Ley Orgánica y al Reglamento Interno y al propio presupuesto de egresos y dejar claro que no aprobamos ya los cortes de caja de los meses de enero a mayo y por supuesto este corte de caja del mes de junio lo haremos en el mismo sentido. Es cuanto.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “gracias Regidor. En segunda ronda, se les concede el uso de la voz, inscribiéndose los Regidores: Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Jaime Ramos Martínez, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, y Cruz Tijerín Chávez. Adelante Regidora.”

La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, comenta: “para que quede constancia el sentido del voto de la Fracción del Partido del Trabajo será igual que los otros cortes de caja será en contra.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “gracias Regidora. Adelante Regidor Jaime Ramos Martínez.”

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: “haciéndole caso a la compañera Ángeles, tomo la palabra. Con el permiso del Pleno. Ciertamente esto es muy ilustrativo y efectivamente lamento como otro compañero ya me antecedió, no aparecen otras cosas que aquí deberían de estar plasmadas, y nos llama sobremanera precisamente algunas multas que no se reflejan compañeros, y sin embargo, pues bueno, de lo que llevamos porque este es un concentrado, un acumulado, bueno al menos esas fueron las palabras textuales de Santos Rayas. Es un acumulado de enero a junio y donde en multas por violar reglamento municipal cero, multas en medio ambiente cero, otros aprovechamiento del medio ambiente cero, multa de falta de empadronamiento cero, bueno compañeros, no creo, pero por acá dicen que el huracanzote ¿verdad?, yo no sé si lo cerraron o lo quitaron, yo no sé. Pero si es importante que nos hagamos, perdón Bertitha también siendo coherente yo le pido silencio. Hay muchas cosas que no aparecen compañeros y que es de importancia para todos, para el pleno. Por eso es importante que se mencione y se haga la valoración debida, porque no es cosa menor, ya se ha mencionado varias veces, una de las interrogantes que decíamos nosotros, cuáles pasajes, cuál vestuario y uniforme, por ejemplo. Decíamos se presenta ejercicio de más sin techo presupuestal. Preguntábamos si eran uniformes o vestuario de cada quincena o cada mes estrenan los compañeros de Presidente en tu Colonia. Corrijo pero si se ve que trae personal del Ayuntamiento vestuario alusivo al Ayuntamiento. Entonces eran parte de los cuestionamiento y bueno estos tipos de elementos te hacían que revisaras con mayor atención, entonces lo de gastos menores se mencionan o no se mencionan por acá, pero no es una cosa pequeña porque si le sumamos los pedacitos, tras pedacitos, traemos un gasto excedido, si terminamos sumando todo lo que hasta ahorita se ha estado haciendo. Las recomendaciones que se hacen de hacer los gastos al vapor, me preocupa que por hacer las cosas rápido no se hagan las cosas bien. Entonces, es importante como dijo el compañero que me antecedió era de que el señor Tesorero muestre al Pleno del Cabildo mayor información, porque así como esto, pues efectivamente decían por aquí que no aparece, es lo de la hay Dios, también tengo Dios señor Rodrigo, este, el asunto del punto cinco, dice. ‘en el saldo de cuenta de deudores diversos se encuentra el que corresponde Aceros Zacatecas la cantidad de \$984,000.00 se le solicita a la Tesorería la aclaración de este adeudo por considerarse de mayo cuantía’. Es importante saber que esta pasando, estos detallitos hacen la diferencia de aprobar en sentido positivo o negativo, entonces compañeros como ya me antecedió mi compañera Gabriela Pinedo ya enunciados los artículos tanto del Reglamento como de la Ley Orgánica que hace mención, la Fracción del Partido de Trabajo su voto será en contra sobre todo en este dictamen. Es cuanto.”

El **C. Presidente Municipal, Cuahtémoc Calderón Galván**, expresa: “gracias Regidor. Adelante Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero.”

La **C. Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, expresa: “con el permiso de este H. Ayuntamiento. Creo que agradecerles a las fracciones opositoras el hecho de que estén haciendo las aclaraciones de un predictamen que tienen en sus manos que no tiene ninguna firma y que yo veo que se le presto todo el cuidado debido y que manifiestan su voto en sentido negativo. Creo que la

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

verdad ya sale sobrando estar en la discusión inmersa del documento que ni siquiera lleva una rúbrica de nadie, pero en fin esto es más válido para ustedes, respeto su opinión. Es cuanto.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “gracias Regidora. Es el turno de Cruz Tijerín Chávez ”

El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “gracias, honorable Cabildo, creo que el análisis que ha hecho la Comisión de Hacienda de este Honorable Ayuntamiento de los cortes de caja de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio amerita mínimamente el reconocimiento de todos y cada uno de los miembros de este Ayuntamiento y digo que, no quiero cerrar mi participación en estos puntos del orden del día que tienen que ver con los cortes de caja de medio año del ejercicio constitucional que tiene este Ayuntamiento sin reconocer el esfuerzo de la Comisión de Hacienda. Me parece que el trabajo que han hecho con ayuda del contador Rayas o sin ella, por supuesto que merece nuestro reconocimiento porque se nota que se hizo un trabajo responsable, un trabajo serio, y bueno se reconoce finalmente que hubo incumplimiento por parte de los funcionarios de Tesorería a la hora de entregar la información oportunamente a la propia comisión para el cabal cumplimiento de su responsabilidad como lo ordena la Ley Orgánica del Municipio y el Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Por esa razón, por parte de la Fracción del P.R.I. queremos reconocerle su esfuerzo y finalmente ya sea ha hablado mucho sobre el particular de las inconsistencias, quisiera pedirle atentamente al señor Tesorero que no echara en saco roto las recomendaciones que en el cuerpo del dictamen la Comisión de Hacienda le hace, y que efectivamente asuma el compromiso pleno para que se hagan las rectificaciones correspondientes en el gasto porque de no ser así como lo establece la Comisión de hacienda al final del ejercicio presupuestal podemos tener problemas serios y tenemos que asumir la responsabilidad que nos toca a cada uno de nosotros. Ojalá señor Presidente y señor Tesorero que las recomendaciones que la Comisión de Hacienda de manera puntual hace en el cuerpo de los dictámenes a los que se le ha dado lectura el día de hoy, se atiendan las recomendaciones, toda vez, que además de pedir que se hagan las adecuaciones correspondientes en el gasto se señala también que a la mitad del ejercicio fiscal varias partidas del gasto ordinario como sueldos, bonos, despensas y demás pues están desfasadas a estas alturas del ejercicio o sea no es cosa menor, con todo que aquí se tenga información que hizo llegar la Comisión de Hacienda el contador Rayas, me parece que independientemente que la haya echo llegar él o la haya echo llegar otro contador, el punto es que se tienen inconsistencias, así de simple y llano. Se tienen que atender y corregir, en esas observaciones el señor Tesorero sino ahorita quisiera solicitarle respetuosamente al señor Tesorero y por supuesto al señor Presidente Municipal para que gire su instrucción correspondiente que en la próxima sesión de Cabildo o antes de la próxima el señor Tesorero nos pueda remitir a todos los miembros de este Ayuntamiento la información respecto de sí ya se atendió se están atendiendo las recomendaciones que se le han hecho por parte de la Comisión de Hacienda en cada uno de los cortes de caja que se han presentado, porque sino esta discusión que hemos tenido, que hemos llevado varias horas va a ser letra muerta, no va a tener ninguna funcionalidad y no va a tener ninguna

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

corrección y creo que ese es el objetivo central de estas observaciones y recomendaciones que se corrijan, se hagan las adecuaciones, que se explique, porque además de manera puntual se solicita a la Tesorería se aclaren los adeudos que se tienen por ejemplo con Aceros de Zacatecas por cerca de un millón de pesos ¿no?. Que el Tesorero nos diga para que no quede en una suspicacia porque se le debe ese millón de pesos por mencionar uno de los señalamientos que se formulan de manera muy puntual. Ese otro adeudo que se tiene en impuestos y retenciones por pagar a nombre de la Tesorería de la Federación por casi novecientos mil pesos, entre muchos otros que pudiéramos poner como ejemplo. El asunto de fondo consideramos nosotros es que hay recomendaciones muy puntuales en este corte de caja por parte de la Comisión de Hacienda Pública de este Ayuntamiento en donde por ejemplo en el numeral nueve, se le solicita y se le recomienda a la Tesorería Municipal adecue el ejercicio presupuestal para que se aplique el ejercicio del gasto de forma correcta a cada dependencia municipal ya que de producto de errores de clasificación y así lo dice errores de clasificación y ojo descontrol en el gasto, por supuesto que este sí está rubricado, cuando se analiza de manera particular el presupuesto de cada dependencia se aprecian muchas cantidades de sobre ejercicios en muchas partidas del gasto, o sea, una recomendación puntual, que el Tesorero tiene que atender y además ahí también se señala puntualmente el sobre ejercicio de las partidas presupuestales, contraviene a lo dispuesto en el artículo 179, 181, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio a que ya hemos hecho referencia a partir del análisis y discusión que genero el primero de los cortes de caja en el mes de enero. Finalmente dice la Comisión Edilicia de Hacienda, dice 'con ello se encuadra el incumplimiento de varias disposiciones contenidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2008 del Municipio de Zacatecas, particularmente en los artículo 17, 19, 21, 26, 27, 37 y 38'. Creo con todo respeto señor Presidente, señor Tesorero que estas recomendaciones, que estas observaciones que hace la Comisión Edilicia de Hacienda no deben de echarse en saco roto, so pena insisto del fincamiento de responsabilidad que ya de por sí por haber incumplido y por haber violado estas disposiciones legales, indiscutiblemente que el Ayuntamiento se hace acreedor a sanciones de carácter administrativo por parte de la Auditoría Superior del Estado, eso ya no esta aquí ahorita a discusión, de sí hubo razón o no, o sí alguien tuvo o no la culpa, si se hizo de buena o mala fé, ahorita el asunto es que hubo incumplimiento y la violación flagrante a varias disposiciones pide la Ley Orgánica del Municipio, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del 2008 para el municipio de Zacatecas y del propio Reglamento Interior del Municipio. Ese es el asunto de fondo, en ese sentido señor Presidente, señor Tesorero la fracción del P.R.I. solicita respetuosamente que a la brevedad posible nos pueda remitir el señor Tesorero un informe del avance que tiene del acatamiento de estas recomendaciones, de estas observaciones que la Comisión Edilicia de Hacienda ya le ha formulado porque además aquí se establece, se transcribe de manera puntual, que la Comisión de Hacienda ya le hizo del conocimiento al Tesorero oportunamente y por lo tanto a estas alturas del ejercicio presupuestal la Tesorería Municipal ya debió tomar cartas en el asunto. Creo que no es mucho pedir que a la brevedad posible nos pueda remitir al Pleno, a todos los Regidores y Regidoras del Ayuntamiento el informe del avance que lleva el cumplimiento de estas recomendaciones que oportunamente le hizo la Comisión Edilicia de Hacienda de este Honorable Ayuntamiento. Por estos razonamientos, subrayar nuevamente que la fracción del P.R.I. se abstiene de avalar el corte de caja del mes de junio tal como se ha presentado."

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “gracias Regidor. Sírvase a tomar la votación señor Secretario de Gobierno Municipal.”

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “señoras y señores integrantes del Cabildo de Zacatecas, solicito manifiesten el sentido de su voto en relación al punto 17, aprobación del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda en el que autoriza el corte de caja correspondiente al mes de junio del 2008. El cual es aprobado por 13 votos favor (Raúl Dueñas Esquivel, Manuel Gerardo Lugo Balderas, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, Judith Hernández Terrones, Ubaldo García Escareño, Osvaldo Contreras Vázquez, Emilio Parga Jaramillo, Armando Moreno García, Gabriela Reyes Cruz, Salim Francisco Valdés Sabag, Fernando Becerra Chiw, la Síndico Municipal Ma. del Consuelo Argüelles Arellano, y el Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván) 6 votos en contra (Bertha Dávila Ramírez, Javier Reyes Romo, Jorge Fajardo Frías, Jaime Ramos Martínez, Rodrigo Román Ortega y Gabriela Evangelina Pinedo Morales), 2 abstenciones (Milagros del Carmen Hernández Muñoz y Cruz Tijerín Chávez).” **(Punto de acuerdo número 227).**

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: continúe con el siguiente punto del orden del día.”

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto del orden del día a desahogar es:

18.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda referente a las Transferencias Presupuestales al 30 de junio de 2008.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal Ma. del Consuelo Argüelles Arellano.”

La **C. Síndico Municipal Ma. del Consuelo Argüelles Arellano**, expresa: “le solicito de lectura al presente dictamen al L.C. Gerardo Lugo Balderas.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “adelante Regidor Gerardo Lugo.”

El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, da lectura al siguiente dictamen:

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
Transferencias al 30 de Junio del 2008

RECIBIDO
MUNICIPAL
16.15
03 SET. 2008
Prin

FECHA DE RECEPCION: 20 de Agosto del 2008
ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado al paquete Hacendario denominado "Transferencias al 30 de Junio del 2008" enviado a esta Sindicatura para su **APROBACION EN SU CASO.**

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I.- ANTECEDENTES:

Sirven de antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal, quien por conducto de las áreas de Ingreso, contabilidad, presupuesto y egresos, emitió para la realización del presente propuesta para su aprobación:

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES

CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO - JUNIO EJERCICIO FISCAL 2008

CTA	CONCEPTO	IMPORTE TRANSFERENCIAS	
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
1000	SERVICIOS PERSONALES		
1101	SUELDOS	1,928,201.20	
1102	SUELDOS AL PERSONAL OPERATIVO	84,697.37	
1104	DIETAS A DELEGADOS MUNICIPALES	5,200.00	
1301	QUINQUENIOS	8,459.81	
1302	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	28,390.74	
1307	HORAS EXTRAORDINARIAS		89,110.96
1308	CRÉDITO AL SALARIO		589,115.34
1402	CUOTAS AL IMSS		1,357,507.06
1501	ESTIMULOS AL PERSONAL		2,586.00
1502	PRESTACIONES DE RETIRO	2,586.00	
1503	OTRAS PRESTACIONES	1,231,693.45	
1504	APORT. P/ EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO S.A.R.	209,844.97	
1505	BONO DE PRODUCTIVIDAD		209,844.97
1506	DIAS ECONOMICOS NO DISFRUTADOS (Vacaciones Pagadas)	47,447.54	
1509	BONO DE DESPENSA	56,700.00	
1510	COMPENSACIÓN GARANTIZADA		105,241.55
1511	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO		1,900,000.00
1515	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	2,149,090.79	
1516	NIVELACIÓN DE SALARIO (SOBRESUELDOS)	1,094.01	
1519	SUBSIDIO PARA ISPT		1,500,000.00
	SUMA	5,753,405.88	5,753,405.88

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS			
2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		53,121.05
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA		54,554.69
2103	MATERIAL DIDACTICO Y DE APOYO INFORMATICO	7,813.90	
2105	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	24,849.75	





AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
Transferencias al 30 de Junio del 2008

2106	MAT. Y UTILES P/EL PROCESAMIENTO EN EQ. Y BIENES INFORMATICOS	-4,351.70	
2108	MATERIAL DE FOTOGRAFIA, CINE Y GRABACION		4,181.87
2109	OTROS MATERIALES	22,716.57	
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS		75,817.65
2203	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION		3,500.00
2204	GASTOS MENORES OFICINAS (DESPENSA)		46,268.66
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES		29,432.14
2302	REAFCCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE APOYO		40,329.20
2401	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5,761.61	
2402	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	755.00	
2403	MATERIALES Y ARTÍCULOS P/ PANTEONES	101,352.37	
2404	MATERIALES Y ARTÍCULOS P/ PARQUES Y JARDINES		80,315.87
2405	REPARACION DE TOMAS DOM. ZANJAS		
2406	OTROS MATERIALES	2,284.53	
2503	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		59,316.46
2601	COMBUSTIBLE (GASOLINAS)		252,098.18
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS		3,775.00
2604	DIESEL	436,046.04	
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	38,169.28	
2702	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	67,313.42	
SUMA		702,710.77	702,710.77

3000 SERVICIOS GENERALES			
3106	SERVICIO DE AGUA POTABLE		114,967.90
3302	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		57,237.00
3303	ASESORIA	365,801.02	
3304	SERVICIOS DE INFORMÁTICA		13,366.75
3401	FLETES Y MANIOBRAS		15,000.00
3408	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES		88,349.02
3601	GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN INSTITUCIONAL		106,306.06
3602	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	98,119.77	
3603	PUBLICIDAD DE ESPECTACULOS CULTURALES		46,100.00
3802	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES		57,400.00
3804	REUNIONES OFICIALES		53,543.08
3805	ATENCION A VISITANTES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	88,349.02	
SUMA		552,269.81	552,269.81

4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS			
4301	PROGRAMAS DE FOMENTO ECONOMICO		48,572.97
4302	PROGRAMAS DE FOMENTO TURÍSTICO	359,088.20	
4304	PROGRAMAS CASA DE CULTURA MUNICIPAL		109,342.72
4305	PROGRAMAS DE BIBLIOTECAS		28,880.48
4306	PROGRAMAS DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE		53,654.88
4308	PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL		103,000.00
4310	PROGRAMAS DE APOYO A LA JUVENTUD		15,637.15
SUMA		359,088.20	359,088.20

5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES





ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
Transferencias al 30 de Junio del 2008

5101	MOBILIARIO		216,936.64
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	42,924.73	
5104	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	10,000.00	
5201	BIENES INFORMÁTICOS	113,290.67	
5202	EQ. Y APARATOS DE COM. Y TELECOM.	4,706.00	
5305	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	28,250.04	
5401	AUTOS, PICK-UPS Y CAMIONES LIGEROS	17,765.20	
5501	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		15,225.15
5502	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2,573.00	
5601	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS	12,652.15	
SUMA		232,161.79	232,161.79
TOTAL PROPUESTA		7,599,636.45	7,599,636.45

II.- FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículos 172, 74 fracción II y 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas.

III.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

Analizados la propuesta de Transferencias Presupuestales al 30 de Junio del 2008, se solicita al Ayuntamiento AUTORICE la Propuesta de Transferencias Presupuestales al 30 de Junio del 2008 y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos de fiscalización que correspondan. Dando así cumplimiento a la obligación del Ayuntamiento de remitir estos informes de conformidad a lo señalado en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zac., a 3 de Septiembre del 2008.

PRESIDENTE



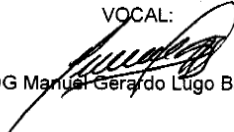
Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano

SECRETARIO



CP María de Los Ángeles Fernández Guerrero

VOCAL:



LDG Manuel Gerardo Lugo Balderas


**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
Transferencias al 30 de Junio del 2008**

VOCAL:

Dra. Milagros del Carmen Hernández Muñoz

VOCAL:

C. Jaime Ramos Martínez



El **C. Presidente Municipal, Cuahtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “se les concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose el Regidor Javier Reyes Romo.”

El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: “estás transferencias que hoy nos someten a la consideración del Órgano del Gobierno del Municipio y que al igual

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

que los cortes de caja presentan un desfase prácticamente de tres y seis meses, que debieron de aplicarse desde enero a marzo antes de que terminara este mes y de abril a junio obviamente antes de que terminara el trimestre, que implica también un movimiento presupuestal. Tengo varias dudas en referencia a algunos de los conceptos que se están manejando en las reducciones y en las ampliaciones. En capítulo 1000 yo tengo algunas dudas que quiero hacerle al señor Tesorero Municipal, y obviamente para poder clarificar un poco esta justificación que no tenemos en el documento y que ojalá pudiéramos tener más información para poder tener más elementos de juicio sobre estas transferencias. Mis cuestionamientos van sobre la partida 1101 en sueldos, que se está planteando una ampliación de \$1'928,201.20, sueldos a personal operativo \$84,000.00 pesos, Dietas a Delegados \$5,200.00. Otras prestaciones \$1'231,000.00 pesos y asignaciones adicionales al sueldo \$2'149,090.79. Saber a que corresponden, saber con mucha claridad si es personal de nuevo ingreso, si son aumentos salariales o sea saber estas ampliaciones presupuestales del capítulo 1000 en que se están originando o en que se están afectando directamente, a que áreas de la propia administración municipal, a qué Secretarías se les está designando estas ampliaciones y sobre todo ver la decisión de que se haya dado así pero además la reducción que se está haciendo a la partida 1402 de Cuotas al IMSS la reducción a la partida 1511 de impuesto sobre el producto del trabajo de \$1'900,000.00 dado que se tenía presupuestado 2 millones 800 mil pesos y quedarían en este rubro, en esta partida 900 mil pesos. La pregunta es es no solamente la justificación de las ampliaciones, sino no estaríamos haciendo, tapando agujeros y destapando otros, al final estas reducciones en otra sesión de Cabildo se tengan que volver a justificar con otras ampliaciones. La información aquí es fundamental para saber efectivamente si estas justificaciones que hoy se hacen, que bueno que es algo que obviamente ya se ejerció, que es el otro problema, es un recurso que ya se ejerció, es un recurso que ya de laguna manera ya se llevó a cabo pero no sabemos ni en qué, ni para qué, nada más menciona la partida. Pero en lo particular yo si quisiera saber en que está aplicado. Alguna manera está decisión que se tomó de su ejecución origino un gasto que lo motivo obviamente la decisión, insisto por especular porque no tengo la información de una nueva contratación, de una plaza nueva, de un aumento salarial, no sé, ojalá y viniera la información para no especular y no estar imaginándome situación que no pudieran corresponder efectivamente o que yo estoy opinando, porque esta suspicacia que nos origina, obviamente está información no nos deja a margen de opinar esta postura. En el capítulo 2000, me llama la atención que se le transfiera la ampliación al diesel y se reduzca a combustible que tiene un presupuesto de más de siete millones y que yo sé que es uno de los rubros de las administraciones municipales que tienen este un ejercicio muy importante durante el año y que obviamente también al final no estemos haciendo ampliaciones de un presupuesto en estos rubros. En el capítulo 3000 también igual, en el caso de asesoría se está dando por ahí \$365,801.000 pesos teniendo un presupuesto de 700 mil y al mes de junio, obviamente esto ya ejercido y me imagino que hasta pagado posiblemente, nada más está es la justificación de lo que ya se ejerció. Atención a visitantes y funcionarios, nos está dando una ampliación de \$88,349.00 en impresión de documentos y publicaciones oficiales \$98,119.00 teniendo un presupuesto importante, obviamente en junio se agotaron todos estos presupuestos. En el capítulo 4000 digo que aquí si vale la pena que hagamos una reflexión bastante seria, porque, estamos o están proponiendo, bueno pero ya lo ejercieron, ya no es propuesta, esto ya nada más es para consumir porque se supone que ya se ejerció, nada más es como de cortesía la información ¿no?, en la partida 4302 de programa de fomentos turísticos se le está dando una ampliación de \$359,008.20 pesos pero se está reduciendo las partidas de apoyo a la juventud que es la 4310 con \$15,637.00 de desarrollo rural

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

con 103 mil pesos, programas de ecología y medio ambiente con \$ 53,654.00, de bibliotecas con \$ 28,880.00 pesos y de la casa de cultura municipal con \$109,342.00 ojalá y que pudiéramos saber en qué se ejecutó este recurso de los \$ 359,088.00 pesos de fomento turístico que tuviéramos los elementos particulares para saber porqué le estamos quitando a un rubro tan importante como es el de la juventud donde tiene un presupuesto de 280 mil pesos, que realmente no es nada o a el de desarrollo rural que es un sector sumamente importante, del más vulnerable y creo que de los que más necesitan el apoyo y bueno pues hoy se les quita el recurso para poder apoyar a fomento turístico, hablo como si se estuviera haciendo, pero esto ya se ejerció, o sea este recurso ya está ejercido, es nada más para justificar que ya está hecho exclusivamente. En el capítulo 5000 seguimos en la misma tesitura ¿no?, se buscan ampliaciones y reducciones de otros capítulos pero al fin y al cabo nada más es puro trámite el hecho de que se este presentando en el Cabildo, aparte de que esta desfasado ya totalmente la propuesta, creo que esto ya esta por demás hacerlo. Una vez más reiterar nuestra postura de la Fracción del P.R.D. del Cabildo de no aprobar estas transferencias por los argumentos expresados con anterioridad. Es cuanto.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias doctor. En segunda ronda, se inscriben los Regidores; Jaime Martínez Ramos, Rodrigo Román Ortega y Cruz Tijerín Chávez.”

El **C. Regidor Jaime Martínez Ramos**, comenta: “respecto a lo que el compañero Reyes Romo comentaba, efectivamente programas como desarrollo rural, esperemos que en noviembre o diciembre no requiramos aplicar el recurso o que en este ciclo agrícola que precisamente se va a empezar a requerir recurso para poder sacar la cosecha esperemos no utilizarlos o requerirlos porque sino estaríamos visualizando solicitar posteriormente transferir recursos para subsanar algunas dificultades que se tenga en el área rural. En el programa de fomento turístico quisiera conocer el programa, el programa de a donde van esos recursos, entonces, ciertamente lo vuelven a redistribuir ahí, y parte de donde me invitaron el mismo día para sesionar que fue a las doce y media, esa ocasión donde yo tenía intención y fue precisamente aquí para ver lo del capítulo 1000 y que lamento no haber podido estar compañera Síndico, porque era mi intención estar, por eso mi molestia fue en ese sentido de sentir y me hizo sentir que efectivamente convocó en ese momento sabiendo que yo no iba a estar, entonces, me hizo sentir eso, a la mejor no fue su intención, pero usted sabe que las acciones hieren más que mil palabras. Entonces, lo comenté con el Secretario por cierto, y se lo dije, mientras siga en esa tesitura no le voy a probar nada. Era claro que ese comentario que le hice al señor Secretario fue porque no podemos trabajar, imagínense, vamos a revisar un mes, me convocan en la mañana para trabajarse en dos horas y dictaminarse en otras tantas, es imposible compañeros, por eso nos hace falta y también le pido a la compañera Síndico que para los integrantes, porque me preocupa que a veces le pregunto a la doctora ‘oiga tiene este documento’, y me responde ‘no lo tengo, no se me ha hecho llegar’. De la documentación requerida compañeros, analizarla, porque tampoco vamos analizar algo y aprobarlo en ese momento lo que no revisamos con detenimiento, en donde no estemos apresurados porque tenemos mil gentes que atender, sino que en ese sentido que quede

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

constancia para que yo su servidor, hablo en lo particular le pueda aprobar los siguientes cortes de caja no sea adelantada mi posición en sentido negativo sino cuento con esa información previamente entregada a su servidor y porque no decirlo a todos los integrantes de la Comisión de Hacienda. Es importante pues resaltar esto, porque digo y repito, no se vale que se convoque a la Comisión de diez a las doce para sesionar cuando todos traemos diferentes actividades. Es cuanto.”

—

El C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván, comenta: “gracias Regidor. Adelante Regidor Rodrigo Román.”

—

El C. Regidor Rodrigo Román Ortega, arguye: “la verdad de las cosas es lamentable una vez más de que a toro pasado, se nos haga la invitación para que aprobemos algo de lo mal gastado que se realizó de enero a junio y la verdad es que esto vuelve otra vez a la invitación, a la reflexión, a la meditación de que ciertamente empezamos con habilidad, desesperación, con un premura de querer innovar, de querer hacer cosas positivas, aunque se anuncio que no iban hacer obras muy vistosas y muy virtuosas pues se empezó a querer hacer con ese tipo de cosas y pues a la mejor se es comprensible, lo que no es entendible es el hecho, de que se transcurra el tiempo y le informen a este Honorable Ayuntamiento a la mejor por desconocimiento, por la misma idea de que se vio desde un principio que no se tomó con la seriedad necesaria de lo que representábamos, pues cada quien de los funcionarios hizo de su vida un papalote y lo echó a volar con el presupuesto del municipio de Zacatecas y hoy se presenta ya las transferencias cuando ya fueron ejercidas, cuando pudimos haberlo hecho con toda la tranquilidad, con toda la calma, con el tiempo que nos marca la propia ley a la hora de analizar el presupuesto de egresos de este Honorable Ayuntamiento y que desgraciadamente cuando las cosas se hacen muy apresuradas, la verdad, tienden a salir mal, por fuerza, raro es lo que haces muy de prisa y te sale bien. En los números, vuelvo a repetir, teníamos tres meses de haber tomado protesta e inmediatamente se nos vino una serie de cuestiones, de revisar la entrega – recepción, revisar y analizar, dictaminar y entregar el presupuesto de ingresos y luego la ley de egresos y total se fue el tiempo e hicimos muchas cosas que aunque se obrara de buena fé, están mal, porque ahorita nos están demostrando con los hechos, como les dije a la hora de que aprobaron el presupuesto, no tan de prisa amigos, porque esto de los números que son fríos y calculadores y que aunque quieras estirarlos y acomodarlos no te representa más que desorganización en la administración y lo lamentable de esto es que nada más es de enero a junio, la verdad es que es mucho tiempo esperarnos hasta el día 30 de octubre para conocer realmente como está la cuestión financiera de julio, agosto, septiembre, y lo que resta del año, vamos a volver aprobar otra partida y otra transferencia cuando ya las hicieron al arbitrio y ya nada más necesitan al H. Ayuntamiento para ratificar lo que ya está ejercido. Entonces en consideración a eso, los vuelvo a invitar a los que llevan la administración pública, principalmente la cuestión de números y en la cuestión de personal también de que como dicen somos el segundo lugar en transparencia, pues para mi somos los últimos porque hemos solicitado información tras información y nunca se nos hace llegar, motivo por lo cual, quiere decir que es ‘candil de la calle y oscuridad de su casa’ y eso motiva a

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

crear un ambiente mucho más de desconfianza de cómo se está ejerciendo la administración pública en el municipio de Zacatecas. Así que con toda la pena quisiera apoyarlos en estas transferencias que ya gastaron o que ya se gastaron o que ya nos gastamos, dice por ahí mi compañera Chelito que ya no tenemos ni para copias, vuelvo a repetir, al menos en el Cabildo, nada más 80, pero lo que restan en tres meses se van a acabar muy rápido, creo yo que no es correcto que hagamos las cosas tan a la ligera, ni que le demos un aire de que no me interesa, de que no te veo, de que no te escucho, de que no pongo atención en esto, la verdad es que si debemos de tener un poco de cuidado en relación a los números y en relación a la administración y que nos sirva como experiencia, ésta como quiera que sea la van aprobar, no me queda la menor duda, pero que nos sirva de experiencia ahí viene el mes de octubre, ahí viene el mes de noviembre y hay que hacer un presupuesto de egresos e ingresos acorde a lo que verdaderamente podemos y debemos recaudar. Recordándole que la ciudadanía está muy al pendiente en que se están ejerciendo lo que viene a pagar en contribuciones, en derechos y por concepto de aprovechamientos, en esto compañeros una vez más invitarlos a que antes de dar un paso pensemos perfectamente bien en donde va a caer el otro pie para no tener dudas, bien suspicacias de los números que se nos presentan después de haber sido gastados. Es cuanto.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias Regidor. Adelante Regidor Cruz Tijerín Chávez.”

El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, expone: “gracias, creo que ya se ha reconocido demás que el tiempo no fue nuestro mejor aliado y que las transferencias que se ponen aquí a la consideración del H. Ayuntamiento aún sin haberse aprobado en los tiempos que la ley establece trimestralmente en este caso, debimos haberlas aprobado en marzo, a finales de marzo y posteriormente pudimos haberlo hecho a finales de junio, bueno aquí ya se ha reconocido que no se hizo y que por lo tanto se incurrió en desacato a lo que establece la Ley Orgánica y lo que establece el propio Reglamento del Ayuntamiento. Creo que está claro, aquí lo que corresponde a la Fracción del P.R.I. es dejar testimonio público del porque nosotros hemos decidido abstenernos en la aprobación de estas transferencias y quiero ser muy puntual exponiendo las razones por las que nos vamos a abstener en la aprobación de las misma. La fracción del P.R.I. no estamos de acuerdo en que se le hayan reducido recursos a áreas que a nuestra opinión que son prioritarias, por ejemplo, no estamos de acuerdo que se hayan reducido en más de 80 mil pesos para la compra de materiales y artículos para parques y jardines, creo que en el municipio de Zacatecas tenemos muy pocos parques, muy pocos jardines y son los pocos espacios que tienen las familias zacatecanas para ir los fines de semana a tener un espacio de recreación y esparcimiento con sus hijos, por el contrario el P.R.I. le apuesta a que las pocas áreas que tienen los habitantes de este municipio para recrearse con sus hijos, con las familias en su conjunto tengan un mayor presupuesto por parte de este Ayuntamiento y no que se le reduzca ya de por sí raquítrico presupuesto que autorizamos al inicio de este ejercicio presupuestal. El P.R.I. tampoco está de acuerdo en que un área fundamental para difundir no solamente la Historia de nuestro municipio y que tiene que ver con la realización de estudios e investigaciones tan necesarias hoy en día

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

para arraigar en la conciencia de los zacatecanos su Historia, tradición, su cultura se vea en reducida en más de 57 mil pesos, en el también raquítico presupuesto que habíamos autorizado inicialmente. Tampoco estamos de acuerdo que muchos de estos recursos que se les quitan a parques y jardines y a estudios e investigaciones. Con la realización de estudios e investigaciones tan necesarias hoy en día para arraigar en la conciencia de los zacatecanos su historia, sus tradiciones, su cultura, se vea reducida en más de 57 mil pesos en el también raquítico presupuesto que habíamos autorizado inicialmente. Tampoco estamos de acuerdo que muchos de estos recursos que se les quitan a parques y jardines y a estudios e investigaciones se asignen por más de 365 mil pesos para el pago de asesores de este Ayuntamiento, no estamos de acuerdo con eso, definitivamente que no y por lo tanto no podemos avalarlo, por congruencia, por dignidad, por ética, pero sobre todo por compromiso con los habitantes de este municipio. Tampoco el P.R.I. está de acuerdo en que se le reduzca más de 46 mil pesos a la publicidad de espectáculos culturales, hoy en día el municipio requiere una mayor inversión, vean ustedes cuanta drogadicción, cuanto alcoholismo, cuanta delincuencia nos encontramos en las calles, avenidas de este municipio, y en vez de que este Ayuntamiento fomente la difusión de espectáculos culturales para alejar a los jóvenes, a las familias del consumo de drogas, de alcohol y de otras sustancias dañinas para su salud, lejos de eso, este Ayuntamiento le reduce en más de 46 mil pesos al presupuesto que habíamos autorizado para ese fin. Tampoco el P.R.I. está de acuerdo en que los programas del centro de cultura municipal se le reduzca sus recursos en más de 109 mil pesos, no vamos a estar de acuerdo en que una institución que creo este Ayuntamiento para la difusión y el rescate de la cultura de nuestro municipio se le reste esta cantidad de recursos que debieran servir para que se intensificarán los programas culturales que la Casa de la Cultura Municipal lleva a cabo a lo largo de este año. Tampoco el P.R.I. está de acuerdo en que los programas de Bibliotecas que tiene el municipio se le reduzca el presupuesto en casi 29 mil pesos. Cuando podemos observar que muchas de las bibliotecas que tiene el municipio de Zacatecas muchas de ellas se encuentran en el olvido, algunas completamente abandonadas con poca bibliografía para la consulta de los jóvenes de los estudiantes, de los alumnos de la institución de educación media y superior, al contrario el P.R.I. le apuesta que a las bibliotecas de este municipio, a los programas para fortalecer las bibliotecas de este municipio se les incrementen los recursos para que cumplan cabalmente para el fin que fueron creadas y que es brindarles a los jóvenes, estudiantes universitarios, nivel medio, de primaria, secundaria la oportunidad de hacer las consultas que requiere su propia formación educativa. Tampoco el P.R.I. está de acuerdo en que a los programas de ecología y de medio ambiente ahora tan de moda se le resten en casi 54 mil pesos el presupuesto raquítico que también inicialmente este Ayuntamiento había autorizado, por el contrario le apostamos a que este tipo de programas se fortalezcan, se intensifiquen, amplíen su cobertura a lo largo y ancho del municipio porque hoy en día todos estamos conscientes de que el medio ambiente es fundamental para el desarrollo de las familias del municipio, por esa razón no estamos de acuerdo con las transferencias, pero tampoco el P.R.I. está de acuerdo en que a los programas de desarrollo rural y programas de apoyo de la juventud que ya de por sí al inicio de esta administración cuando aprobábamos y analizábamos el presupuesto de egresos a fin del 2007, discutíamos acaloradamente en el salón que está contiguo a esta Sala de Cabildo pues los raquíticos recursos que se estaban proponiendo para estos dos rubros y ya decíamos ahí la importancia que ambos recursos tenían, no obstante eso, no obstante reconocerse que efectivamente era prioritario apoyar el desarrollo rural de nuestro municipio y apoyar programas precisamente para que la juventud fuera atendida por el Ayuntamiento y poderla alejar del consumo de drogas, de la

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

delincuencia, del alcoholismo, no obstante reconocer la importancia de estos dos rubros, ahora se pretende quitarle de por sí a ese raquíto recurso que se aprobó una importante cantidad 103 mil pesos a los programas de desarrollo rural y casi 16 mil pesos a los programas de apoyo de la juventud. Por supuesto que el P.R.I. no puede avalar estas transferencias porque atentan no solamente con un principio elemental que tiene este Ayuntamiento que mantener a salvo, que es el de procurar en todo momento el desarrollo armónico de los habitantes de este municipio. Por esa razón señor Presidente nosotros vamos abstenernos de la aprobación de estas transferencias. Es cuanto.”

—

El C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván, manifiesta: “gracias Regidor. Le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal sírvase a tomar la votación correspondiente.”

—

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz, menciona: “se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al punto número 18, aprobación del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, en el que se autorizan las transferencias presupuestales al 30 de junio del 2008. El cual es aprobado por 13 votos favor (Raúl Dueñas Esquivel, Manuel Gerardo Lugo Balderas, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, Judith Hernández Terrones, Ubaldo García Escareño, Osvaldo Contreras Vázquez, Emilio Parga Jaramillo, Armando Moreno García, Gabriela Reyes Cruz, Salim Francisco Valdés Sabag, Fernando Becerra Chiv, la Síndico Municipal Ma. del Consuelo Argüelles Arellano, y el Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván) 8 votos en contra (Bertha Dávila Ramírez, Javier Reyes Romo, Jorge Fajardo Frías, Jaime Ramos Martínez, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Milagros del Carmen Hernández Muñoz, Rodrigo Román Ortega y Cruz Tijerín Chávez).” **(Punto de acuerdo número 228).**

—

El C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván, manifiesta: “continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario de Gobierno Municipal.”

—

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz, menciona: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número:

19.- Aprobación en su caso, del oficio de solicitud que presenta el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipal el Ing. José Eduardo Medina Ramírez referente a los informes mensuales del Programa Municipal de Obra 2008.”

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “se le concede el uso de la voz al **C. Ing. José Eduardo Medina Ramírez**, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, para que explique el asunto.”

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
ZACATECAS, ZAC.
INFORME DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL 2008
MES QUE INFORMA: ENERO

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA PESOS	METAS	EJERCIDO \$		AVANCE FISICO %	
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	TERMINACION DE OBRAS 2007	CAB. MPAL.	272,212.00	10 UNIDADES				
2	MANTTO. DE ILUMINACION DE CATEDRAL BASILICA	CAB. MPAL.	300,000.00	1 UNIDAD	32,778.46	32,778.46	6	6
3	MANTTO. DE ILUMINACION DEL TEMPLO DE FATIMA	CAB. MPAL.	276,000.00	1 UNIDAD	24,270.35	24,270.35	6	6
4	MAN. DE ILLUM. EXT. SN. AGUSTIN, MUSEO R. CORONEL, C.	CAB. MPAL.	1,000,000.00	5 UNIDADES	122,071.90	122,071.90	8	8
5	ACUEDUCTO, TEATRO CALDERON Y TEMPLO DE STO. DOMINGO	CAB. MPAL.	2,520,000.00	22 SISTEMAS				
6	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	CAB. MPAL.	740,000.00	1 SISTEMA				
7	MANTENIMIENTO DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CAB. MPAL.	2,340,000.00	6.848 M2				
8	MANTENIMIENTO DE CALLES BACHEO	CAB. MPAL.	320,000.00	3 UNIDADES				
9	MANTENIMIENTO DE FUENTES DE LA CIUDAD	CAB. MPAL.	500,000.00	5 UNIDADES				
10	MANTENIMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES	CAB. MPAL.	3,376,000.00	1988 ACCIONES				
11	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	CAB. MPAL.	2,015,841.00	425 UNIDADES				
12	CONST. DE FOSAS EN PANTEON MUNICIPAL	CAB. MPAL.	15,947.00	1 UNIDAD				
13	S. Y C. DE PASAMANOS J.N. LUZ MA. SERRADEL (REV. 07)	CAB. MPAL.	500,000.00	2 UNIDADES				
	OBRAS VARIAS							
			14,176,000.00		179,120.71	179,120.71		1.54

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
ZACATECAS, ZAC.
INFORME DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL 2008
MES QUE INFORMA: FEBRERO

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA PESOS	METAS	EJERCIDO \$		AVANCE FISICO %	
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	TERMINACION DE OBRAS 2007	CAB. MPAL.	272,212.00	10 UNIDADES				
2	MANTTO. DE ILUMINACION DE CATEDRAL BASILICA	CAB. MPAL.	300,000.00	1 UNIDAD				
3	MANTTO. DE ILUMINACION DEL TEMPLO DE FATIMA	CAB. MPAL.	276,000.00	1 UNIDAD				
4	MANTTO. DE ILUM. EXT. EN ADOSARTE, MUSEO Y CORONEL, C. S. P. DE LA CIUDAD	CAB. MPAL.	1,000,000.00	5 UNIDADES				
5	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	CAB. MPAL.	2,520,000.00	22 SISTEMAS	96,847.95	129,626.41	8	14
6	MANTENIMIENTO DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CAB. MPAL.	740,000.00	1 SISTEMA	32,023.46	56,293.81	8	14
7	MANTENIMIENTO DE CALLES BACHEO	CAB. MPAL.	2,340,000.00	6,848 M2	67,111.72	189,183.62	6	14
8	MANTENIMIENTO DE FUENTES DE LA CIUDAD	CAB. MPAL.	320,000.00	3 UNIDADES				
9	MANTENIMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES	CAB. MPAL.	500,000.00	5 UNIDADES				
10	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	CAB. MPAL.	3,376,000.00	1998 ACCIONES				
11	CONST. DE FOSAS EN PANTEON MUNICIPAL	CAB. MPAL.	2,015,841.00	425 UNIDADES				
12	S. Y C. DE PASAMANOS J.N. LUZ MA. SERRADEL (REV. 07)	CAB. MPAL.	15,947.00	1 UNIDAD				
13	OBRAS VARIAS	CAB. MPAL.	500,000.00	2 UNIDADES				
			14,176,000.00		195,983.13	375,103.84		3.23

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
ZACATECAS, ZAC.
INFORME DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2008
MES QUE INFORMA: MARZO

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA PESOS	METAS	EJERCIDO \$		AVANCE FISICO %	
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	TERMINACION DE OBRAS 2007	CAB. MPAL.	272,212.00	10 UNIDADES	100,203.63	100,203.63	40	40
2	MANTTO. DE ILUMINACION DE CATEDRAL BASILICA	CAB. MPAL.	300,000.00	1 UNIDAD				
3	MANTTO. DE ILUMINACION DEL TEMPLO DE FATIMA	CAB. MPAL.	276,000.00	1 UNIDAD				
4	MAN. DE ILUM. EXT. SN. AGUSTIN, MUSEOR, CORONEL, C	CAB. MPAL.	1,000,000.00	5 UNIDADES				
5	ACUEDUCTO, TEATRO CALDERON Y TEMPLO DE STO. DOMINGO	CAB. MPAL.	2,520,000.00	22 SISTEMAS	51,696.74	181,323.15	8	22
6	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	CAB. MPAL.	740,000.00	1 SISTEMA	24,177.85	80,471.66	8	22
7	MANTENIMIENTO DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CAB. MPAL.	2,340,000.00	6,848 M2	179,421.28	368,604.90	6	20
8	MANTENIMIENTO DE CALLES BACHEO	CAB. MPAL.	320,000.00	3 UNIDADES				
9	MANTENIMIENTO DE FUENTES DE LA CIUDAD	CAB. MPAL.	500,000.00	5 UNIDADES				
10	MANTENIMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES	CAB. MPAL.	3,376,000.00	1988 ACCIONES	333,749.73	333,749.73	10	10
11	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	CAB. MPAL.	2,015,841.00	425 UNIDADES				
12	CONST. DE FOSAS EN PANTEON MUNICIPAL	CAB. MPAL.	15,947.00	425 UNIDADES				
13	S. Y C. DE PASAMANOS J.N. LUZ MA. SERRADEL (REV. 07)	CAB. MPAL.	500,000.00	2 UNIDADES				
	OBRAS VARIAS	CAB. MPAL.						
			14,176,000.00		689,249.23	1,064,353.07		8.77

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
ZACATECAS, ZAC.
INFORME DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL 2008
MES QUE INFORMA: ABRIL

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA PESOS	METAS	EJERCIDO \$		AVANCE FISICO %	
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	TERMINACION DE OBRAS 2007	CAB. MPAL.	272,212.00	10 UNIDADES	112,877.79	213,081.42	15	55
2	MANTTO. DE ILUMINACION DE CATEDRAL BASILICA	CAB. MPAL.	300,000.00	1 UNIDAD				
3	MANTTO. DE ILUMINACION DEL TEMPLO DE FATIMA	CAB. MPAL.	276,000.00	1 UNIDAD				
4	MAN. DE ILLUM. EXT. SN. AGUSTIN MUSEO R. CORONEL, C.	CAB. MPAL.	1,000,000.00	5 UNIDADES	59,501.69	59,501.69	5	5
5	ACUEDUCTO, TEATRO CALDERON Y TEMPLO DE STO. DOMINGO	CAB. MPAL.	2,520,000.00	22 SISTEMAS	141,381.45	322,704.60	8	30
6	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	CAB. MPAL.	740,000.00	1 SISTEMA	27,967.63	108,439.29	6	28
7	MANTENIMIENTO DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CAB. MPAL.	2,340,000.00	6,848 M2	176,170.42	544,775.32	8	28
8	MANTENIMIENTO DE CALLES BACHEO	CAB. MPAL.	320,000.00	3 UNIDADES				
9	MANTENIMIENTO DE FUENTES DE LA CIUDAD	CAB. MPAL.	500,000.00	5 UNIDADES}				
10	MANTENIMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES	CAB. MPAL.	3,376,000.00	1988 ACCIONES	637,132.85	970,882.58	15	25
11	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	CAB. MPAL.	2,015,841.00	425 UNIDADES				
12	CONST. DE FOSAS EN PANTEON MUNICIPAL	CAB. MPAL.	15,847.00	1 UNIDAD				
13	S. Y C. DE PASAMANOS J.N. LUZ MA. SERRADEL (REV. 07)	CAB. MPAL.	500,000.00	2 UNIDADES	35,008.42	35,008.42	5	5
	OBRAS VARIAS							
			14,176,000.00		1,190,040.25	2,254,393.32		13.54

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
ZACATECAS, ZAC.
INFORME DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2008
MES QUE INFORMA: MAYO

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA PESOS	METAS	EJERCIDO \$		AVANCE FISICO %	
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	TERMINACION DE OBRAS 2007	CAB. MPAL.	272,212.00	10 UNIDADES		213,081.42		55
2	MANTTO. DE ILUMINACION DE CATEDRAL BASILICA	CAB. MPAL.	300,000.00	1 UNIDAD				5
3	MANTTO. DE ILUMINACION DEL TEMPLO DE FATIMA	CAB. MPAL.	276,000.00	1 UNIDAD		18,322.32		5
4	MAN. DE ILLUM. EXT. SN. AGUSTIN, MUSEO R. CORONEL, C.	CAB. MPAL.	1,000,000.00	5 UNIDADES		59,501.69		5
5	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	CAB. MPAL.	2,520,000.00	22 SISTEMAS		55,987.21		38
6	MANTENIMIENTO DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CAB. MPAL.	740,000.00	1 SISTEMA		50,751.06		6
7	MANTENIMIENTO DE CALLES BACHEO	CAB. MPAL.	2,340,000.00	6,848 M2		28,508.75		34
8	MANTENIMIENTO DE FUENTES DE LA CIUDAD	CAB. MPAL.	320,000.00	3 UNIDADES			573,285.07	8
9	MANTENIMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES	CAB. MPAL.	500,000.00	5 UNIDADES				36
10	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	CAB. MPAL.	3,376,000.00	1998 ACCIONES		292,590.87		32
11	CONST. DE FOSAS EN PANTEON MUNICIPAL	CAB. MPAL.	2,015,841.00	425 UNIDADES			1,263,473.45	7
12	S. Y C. DE PASAMANOS J.N. LUZ MA. SERRADEL (REV. 07)	CAB. MPAL.	15,947.00	1 UNIDAD				
13	OBRAS VARIAS	CAB. MPAL.	500,000.00	2 UNIDADES			35,008.42	5
					446,171.21	2,700,564.53		16.15
			14,176,000.00					

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
ZACATECAS, ZAC.
INFORME DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL 2008
MES QUE INFORMA: JUNIO

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN PROGRAMADA PESOS	METAS	EJERCIDO \$		AVANCE FÍSICO %	
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	TERMINACION DE OBRAS 2007	CAB. MPAL.	698,024.00	10 UNIDADES	108,491.47	321,572.89		55
2	MANTTO. DE ILUMINACION DE CATEDRAL BASILICA	CAB. MPAL.	300,000.00	1 UNIDAD				
3	MANTTO. DE ILUMINACION DEL TEMPLO DE FATIMA	CAB. MPAL.	276,000.00	1 UNIDAD		18,322.32		5
4	MAN. DE ILUM. EXT. SN. AGUSTIN, MUSEO R. CORONEL, C. ACUEDUCTO, TEATRO CALDERON Y TEMPLO DE STO. DOMINGO	CAB. MPAL.	1,000,000.00	5 UNIDADES		59,501.69		5
5	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	CAB. MPAL.	2,520,000.00	22 SISTEMAS	146,249.01	524,950.82		8
6	MANTENIMIENTO DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CAB. MPAL.	740,000.00	1 SISTEMA	59,880.89	219,071.24		6
7	MANTENIMIENTO DE CALLES BACHEO	CAB. MPAL.	2,340,000.00	6,848 M2	127,976.93	701,262.00		8
8	MANTENIMIENTO DE FUENTES DE LA CIUDAD	CAB. MPAL.	320,000.00	3 UNIDADES				
9	MANTENIMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES	CAB. MPAL.	500,000.00	5 UNIDADES				
10	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	CAB. MPAL.	3,376,000.00	1988 ACCIONES	1,012,317.26	2,275,790.71		8
11	CONST. DE FOSAS EN PANTEON MUNICIPAL	CAB. MPAL.	2,015,841.00	425 UNIDADES				
12	S. Y C. DE PASAMANOS J.N. LUZ MA. SERRADEL (REV. 07)	CAB. MPAL.	15,947.00	1 UNIDAD	15,947.00	15,947.00		0
13	OBRAS VARIAS	CAB. MPAL.	74,188.00	2 UNIDADES	14,991.56	49,999.98		5
			14,176,000.00		1,485,854.12	4,186,418.65		18.85

El C. Ing. José Eduardo Medina Ramírez, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, expresa: "con su permiso, para explicar nada más que el informe lo tienen ustedes en copia, comentar que estos informes tienen que ser remitidos con la certificación del punto de acuerdo a la Auditoría Superior del Estado y normalmente se aprueban con los cortes de caja. Entonces por ahí vienen

las copias de todos y cada uno de los informes de que es lo que estamos haciendo y que es lo que hemos ejercido a esta fecha.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “si existe alguna observación se les concede el uso de la voz en primera ronda, se inscribe el Regidor Jorge Fajardo Frías.”

El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “solamente hacerle una pregunta al Secretario de Obras, en el sentido de que no están presentando hasta el mes de junio que es precisamente la mitad del año y veo que el avance tanto físico como financiero está muy abajo, el avance físico representa un 18% casi un 19%, o sea que nos diga el porqué el avance tan bajo.”

El **C. Ing. José Eduardo Medina Ramírez, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales**, responde: “los recursos tienen apenas tres meses que los empezamos a ejercer, hicimos licitaciones de espacios públicos hace apenas casi un mes. Los recursos lamentablemente llegaron un poquito tarde y actualmente siguen llegando recursos tanto de Gobierno del Estado como el Federal, nos lo han ido otorgado conforme han sido los tiempos y sabemos que estamos atrasados pero todo está contratado y vamos a seguir adelante para terminar antes de que se termine el año.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “si existe alguna observación se les concede el uso de la voz en segunda ronda, se inscriben los Regidores: Cruz Tijerín Chávez, Jaime Ramos Martínez, y Rodrigo Román Ortega. Adelante Regidor.”

El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “en el mismo sentido que habíamos hecho una reflexión, en la propuesta anterior que había sometido a consideración de este H. Ayuntamiento el señor Secretario del ramo. Comentar que la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, prácticamente nos enteramos del contenido de las obras realizadas prácticamente en medio año de ejercicio constitucional hace tres días que de acuerdo a lo que establece el Reglamento nos fue turnado el citatorio para la sesión de Cabildo acompañado de la documentación. Quisiera solicitar respetuosamente que en asuntos como el que nos ocupa en donde está solicitando aprobemos el ejercicio de obra pública desarrollado a lo largo de seis meses por la importancia que reviste, que tuviéramos la oportunidad junto con el Secretario del Ramo poder la Comisión involucrarse de manera más decidida con él para que pudiéramos hacer las observaciones y supervisar juntamente con él las

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

obras que se han estado desarrollando a lo largo y ancho del municipio cumplan con lo que establecen los reglamentos y las normas que para el caso existen y sobre todo que partiéramos de tomar en cuenta de lo que establece el artículo 68 del Reglamento y demás artículos de la Ley Orgánica del Municipio, que de manera expresa señalan las facultades que tienen las Comisiones de este H. Ayuntamiento para contribuir al desarrollo armónico de los trabajo que tiene la responsabilidad de este cuerpo edilicio de realizar en beneficio de la población. De tal manera, que si quiero dejar testimonio de la sorpresa que nos causa que de un tiempo a la fecha el señor Secretario ya no cruza prácticamente palabra con los miembros de la Comisión. Me parece delicado y quiero dejar testimonio que en los primeros meses de la administración había una comunicación hasta cierto punto fluida, había una comunicación que nos permitió y hasta aquí dejamos testimonio de ello, de traer aquí varios dictámenes de obra pública que fueron aprobados por unanimidad, porque nos dimos la oportunidad de hacer un trabajo de equipo. La Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano y el Secretario del Ramo, en ese sentido quiero solicitar respetuosamente señor Presidente y señor Secretario que: 'no por mucho madrugar se amanece más temprano', creo que 'vale más paso que dure y no trote que canse'. Si bien es cierto que la obra pública no se puede detener porque afecta precisamente los diversos planteamientos que hace la ciudadanía, también es cierto que el trabajo en equipo nos entrega mejores resultados, nos permite alcanzar los objetivos de mejor manera y en este caso a la Comisión nos hubiera gustado o de manera particular a un servidor le hubiera gustado como Presidente de la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, que el señor Secretario antes de presentar su informe de obras públicas nos hubiera invitado a la Comisión a platicar y nos hubiera mostrado el avance que tiene de la misma, tenga por seguro señor Secretario que lo único que nosotros hubiéramos hecho tal vez era haberlo felicitado porque nos queda claro que usted es uno de los pocos funcionarios de esta administración que ha hecho un trabajo decoroso, que responde en alguna medida a la expectativa de la ciudadanía. Se lo digo con toda franqueza, o sea no es un cumplido, pero como también reconocemos eso, reconocemos que de un tiempo a la fecha usted no ha cruzado comunicación con nosotros, es decir, no nos ha dado la oportunidad a la Comisión de ayudarlo y queremos ayudarlo, no queremos entorpecerle el trabajo, ni queremos oponernos por oponernos, pero créanoslo señor Secretario que cuanto informe que usted presente de esta manera, pues la fracción del P.R.I. se va a oponer y va a votar en contra de eso no tenga la menor duda y tal vez eso mortifique a algunos compañeros, tal vez eso no sea del agrado del señor Presidente, también, ni modo, lo vamos a sentir mucho, creo que nosotros estamos haciendo uso de la razón que nos asiste, de la razón que nos da la Ley Orgánica del Municipio, el propio Reglamento Interior de este Ayuntamiento y lo vamos a seguir haciendo. Se lo he dicho al señor Secretario de Gobierno en reiteradas ocasiones, 'lo cortés no quita lo valiente', yo siempre he sostenido que atención obliga, si hay una atención por parte del señor Presidente con los miembros de este Ayuntamiento, y hay una atención en este caso del Secretario de Obra Pública con la Comisión del ramo, téngalo por seguro que vamos a entregar buenas cuentas porque le vamos a ayudar que al interior de este Pleno busquemos la unanimidad en la aprobación de lo que aquí se presenta como lo hicimos en el pasado con los dictámenes que oportunamente usted y nosotros trabajamos y que aquí fueron aprobados por unanimidad, en esta ocasión por parte de la Fracción del P.R.I. le digo vamos a votar en contra la aprobación de este informe que usted presenta por los razonamientos que hemos hecho referencia. Es cuanto."

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias, es el turno del Regidor Rodrigo Román Ortega.”

El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: “me uno a la felicitación que le hace el compañero al Secretario de Obras Públicas, lo he dicho y lo he reiterado en varias ocasiones, a mí también me parecía y me parece que es uno de los funcionarios que al menos, más cariñito le está poniendo al asunto de la administración, porque la verdad hay muchos que ya ni caso tiene decir lo que está sucediendo. Lo que sí me parece raro es que no hayan invitado a la Comisión de Obra Pública para darle a conocer las obras que se tenían contempladas o que se tiene contemplado a realizar. Vemos como dice el contador Fajardo, hay muy poco avance y la explicación de que los recursos no llegaban, pero creo que si había el tiempo suficiente para haber hablado con la Comisión, cuando menos, porque esperar una invitación propia, para hacer un recorrido con las obras de este H. Ayuntamiento para de perdido no nada más criticar como dicen por ahí, cuando menos ver que es lo qué estamos haciendo como Ayuntamiento la verdad no lo espero, porque no lo dejarían o no sería posible, una supervisión a las obras que está realizando el Ayuntamiento. Lo que sí me parece raro es que a la Comisión de Obra Pública no se le haya informado, por otro lado, creo, que por la necesidad de que tienen que ser acompañadas, justificadas, aprobadas y supervisadas por la Auditoría Superior del Estado que es necesario que se acuda a esta soberanía para ser ratificadas y aprobadas, y por eso está la solicitud de aprobación de las obras, de no ser así, pues como muchas cosas ¿verdad?, las hacen, las realizan, las ejecutan, y sí te vi ni me acuerdo. También quiero invitarlo señor Secretario de Obra Pública a que mantengamos la comunicación, nada cuesta, creo que es uno de los más serios, con él que más se puede dialogar y cuando menos tiene el suficiente valor para decir ‘sabes qué, se puede parchar aquella calle, o no se puede tumbar aquel árbol’, cuando menos nos lo dice y punto, porque dice que no tiene los recursos y elementos necesarios y punto, a diferencia de otros que pues, callan y él que calla otorga y que es culpable de lo que calla o de lo que esconde ¿no?. Sin embargo la invitación y no obstante la felicitación de decirle que ojalá que usted y su equipo le siga poniendo cariñito a esto para dar la buena cara que el Ayuntamiento debe de tener y felicitar a gran parte del equipo de sus colaboradores que tiene por ahí, son gente que tiene mucho tiempo en la administración, que saben hacer su chambita sin que los anden arriando y bueno ahorita también tenga comunicación con la Contadora Violeta y felicitarla por las dos cosas, por su trabajo y por haber dado a luz a una criatura más. Es cuanto e invitarlo señor Secretario, en este momento desconocía las obras y lo que se estaba haciendo, me basaba porque le preguntaba a la Comisión de Obra Pública de que sí él tenía conocimiento de ello para cuando menos guiarnos y decir sí va mas o menos la situación, que vaya bien o que conozca este tipo de obras pues decía cuando menos apoyarlo en esto y aprobarlo, en este sentido mi voto también sería en contra.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias, el Regidor Jaime Ramos Martínez.”

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, expresa: “con el permiso del Pleno. Hay dos dudas muy importantes sobre todo al número cinco, que corresponde a mantenimiento de alumbrado público, siendo que tenemos aprobado en alumbrado público y materiales nada más un millón de pesos. Aquí dice mantenimiento y alumbrado público y sin embargo dice que inversión programada en pesos \$2'520,000.00 y así sucesivamente en todas.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “ahí nada más le digo que hubo una transferencia en la sesión pasada, en ese rubro.”

El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, continúa, “bueno y otra que aparte quedó como constancia aquí en la sesión de Cabildo en un dictamen en donde daba el beneficio de la duda, de sobre todo referente a las fosas del panteón municipal, aquí por lo que dicen ya esta, y ya están los \$2'841,000.00 pesos.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “no, no están. Gracias Regidor. Antes de pasar a la votación si gusta contestar las preguntas señor Ingeniero.”

El **C. Ing. José Eduardo Medina Ramírez, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales**, responde: “con su permiso, nada más comentar que todo lo que está aquí, cada una de las obras, los montos, todas son inversiones programadas y son inversiones presupuestadas y obras aprobadas por el Cabildo en Pleno. Aquí lo único que nos está pidiendo la Auditoría es en base al avance de gestión que están haciendo ellos con nosotros y que están haciendo en una gran parte en el área de obra pública, ellos nos están pidiendo que les informemos y cuáles son los avances que llevamos. Aquí no hay ningún movimiento de obra y ninguna obra, son obras programadas y presupuestadas y admitidas por el Cabildo en Pleno. Es solamente un informe y que se tiene que entregar del avance que llevamos de las obras.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias. Sírvase a tomar la votación señor Secretario de Gobierno Municipal. “

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “señoras y señores integrantes del Cabildo de Zacatecas, solicito manifiesten el sentido de su voto en relación al punto 19, aprobación de los informes mensuales del programa Municipal de Obras 2008, período enero – junio. El cual es aprobado por 12 votos favor (Raúl Dueñas Esquivel, Manuel Gerardo Lugo Balderas, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, Judith Hernández Terrones, Ubaldo García Escareño, Osvaldo Contreras Vázquez, Emilio Parga Jaramillo, Armando Moreno García, Gabriela Reyes Cruz, Salim Francisco Valdés Sabag, Fernando Becerra Chiw, y el Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván) 8 votos en contra (Rodrigo Román Ortega, Bertha Dávila Ramírez, Javier Reyes Romo, Jorge Fajardo Frías, Jaime Ramos Martínez, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Cruz Tijerín Chávez y Milagros del Carmen Hernández Muñoz). **(Punto de acuerdo número 229).**

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “continúe con el siguiente punto del orden del día.”

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto del orden del día a desahogar es:

20.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda, relativo a la solicitud que presenta el Administrador del Control de Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos, ubicado en la Comunidad la Escondida de esta ciudad.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se le concede el uso de la voz a algún integrante de la comisión, debido a que no está la Síndico Municipal, no sé si Gerardo o Ángeles. Adelante Regidora Ángeles.”

La **C. Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, da lectura al siguiente dictamen: “

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO A LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL ADMINISTRADOR DEL CONTROL DE LA PLUMA DE ACCESO AL CENTRO RECREATIVO PARA ADULTOS, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA ESCONDIDA DE ESTA CIUDAD.

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Hacienda, le compete la autorización y asignación del control y administración de la pluma de acceso al centro recreativo para adultos, ubicado en la comunidad de la Escondida de esta ciudad.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

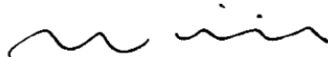
PRIMERO.- Que se radica en esta Sindicatura el expediente relativo a la Solicitud de Reconsideración del pago mensual por concepto del Control y Administración de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos (CEREPA), ubicado en la Comunidad de la Escondida de esta Ciudad.

SEGUNDO.- Que en punto de acuerdo de Sesión Ordinaria de Cabildo numero cinco, de fecha 26 de noviembre del año próximo pasado, se acuerda por unanimidad de votos aprobar la convocatoria al concurso para el uso de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos (CEREPA).

TERCERO.- Que se concedió el CONTROL y ADMINISTRACIÓN de la pluma de acceso al Centro Recreativo para Adultos, al C. LEON PESCADOR AVILA mediante CONVENIO celebrado con el H. AYUNTAMIENTO en fecha 3 de enero del presente año, enterando a la Tesorería del municipio la cantidad de \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos cero centavos) por concepto de pago mensual del convenio de referencia.

CUARTO.- Que la vigencia del Convenio de referencia es, de la firma del mismo al termino de la administración 2004-2007, pudiendo ser ratificado o no, según la voluntad de las partes.







CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Hacienda es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que el solicitante señala: que debido a la mala situación económica de los habitantes del municipio, a la reescisión económica de E. U. A. , la cual afecta la economía de la región, las causas que de una u otra manera también afectan al CEREPA de todos conocidas y que son las que mas inciden en esta situación, además de otras que originan la disminución del citado ingreso, es que se origina la solicitud de reconsideración del cobro de mensualidad por concepto del convenio de referencia.

TERCERO.- Que el C. LEON PESCADOR AVILA, solicita se reconsidere el cobro mensual de \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos, cero centavos) a \$70,000.00 (Setenta mil pesos, cero centavos) que es la cantidad que podría pagar sin tener que desembolsar del patrimonio, a efecto de cumplir con el citado convenio.

CUARTO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente, y que en base a la documentación presentada y a la opinión favorable emitida por los miembros de la Comisión de Hacienda competente para determinar se reconsidere el cobro por mensualidad derivado del CONVENIO para el CONTROL y ADMINISTRACION de la pluma de acceso al Centro Recreativo para Adultos propone: que a partir del mes de Septiembre del presente año, se entere a la Tesorería del Municipio por concepto de pago de la mensualidad del Control y Administración de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos, por parte del C. LEON PESCADOR AVILA, la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos, cero centavos) en tanto se realizan los tramites pertinentes para llevar a cabo la modificación y actualización del CONVENIO de referencia, convenio que tendrá la misma vigencia que, el que le antecede.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracción II, III, y IV 80 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 18, 19 fracción III, IV, VI, VII, 63 fracción II, 65 Fracción IV, VI, 92 fracción IV, 95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas.

PUNTOS RESOLUTIVOS


Ignacio Jiménez M.
UNO: Es de autorizarse y se **AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento, que a partir del mes de Septiembre del presente año, se entere a la Tesorería del Municipio, por parte del C. LEON PESCADOR AVILA, la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos, cero centavos) por concepto de pago de la mensualidad correspondiente al Control y Administración de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos (CEREPA), así mismo, solicitar a la Dirección Jurídica a través de su titular, el Lic. Ignacio Jiménez se MODIFIQUE Y ACTUALICE el CONVENIO que dio origen a la asignación, a fin de formalizar el presente acuerdo.

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO A LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL ADMINISTRADOR DEL CONTROL DE LA PLUMA DE ACCESO AL CENTRO RECREATIVO PARA ADULTOS, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA ESCONDIDA DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC, A 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO
2007 - 2010


ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO.




C. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.
SECRETARIA


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO B.
VOCAL


DRA. MILAGROS DEL C. HERNANDEZ M.
VOCAL


C. JAIME RAMOS MARTINEZ.
VOCAL



El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "se les concede el uso de la voz en primera ronda, se inscribe el Regidor Jaime Ramos Martínez. Adelante Regidor."

El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, expone: "en este punto compañeros y sobre todo en el punto resolutivo, es importante resaltar que ahí se decide la

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

reducción por quince mil pesos. Pero también quiero dejar constancia en este Pleno, que es la primera y la última que se le autoriza a este señor así, por parte de mi fracción, si siguiese solicitando, este señor, León Pescador, seguir rebajando, porque esto es como los niños malcriados, les perdonas la primera y ahí se agarran. Entonces si no acatas está disposición, pues de ahí se va agarrar, entonces si se vuelve a solicitar este punto o que entregue la pluma o que entregue el recurso, para volver a sacar otra convocatoria compañeros. En todo caso, que el municipio se haga cargo de la pluma, porque ya lo habíamos hecho anteriormente. Entonces, si nada más quiero hacer esa precisión para que quede constancia pública para que al rato no nos quieran ver la cara compañeros, aquí estamos siendo muy condescendientes y hubo quien ofreciera un recurso, acuérdense ustedes compañeros, ofreciendo en aquella ocasión menores recursos, creo que eran 65 o 70, algo así, no recuerdo exactamente, pero sí queremos acotar esto y quiero, aquí viene mi sentido a favor el cual vamos a respetar. Firmo el dictamen, en ese sentido quisiera que los demás compañeros tomarán en cuenta ese acotamiento que hacemos mención en este momento. Es cuanto.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta:”se les concede el uso de la voz en segunda ronda, no hay nadie, le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal tome la votación correspondiente.”

Interviene el **C. Regidor Cruz Tijerín**, para precisar que: “en el antecedente tercero hay un error de dedo cuando en paréntesis se especifica la cantidad dice ‘ochenta y cinco cincuenta y cuatro, y cuatro mil pesos cero centavos.’ Nada más que se corrija que son ochenta y cinco mil pesos cero centavos’.”

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “está bien. Señoras y señores integrantes del Cabildo de Zacatecas, solicito manifiesten el sentido de su voto en relación al punto 20, aprobación del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, en el que se autoriza por parte del Ayuntamiento que a partir del mes de septiembre del presente año se entere a la Tesorería del Municipio por parte del C. León Pescador Ávila la cantidad de \$70,000.00 pesos por concepto de pago de mensualidad correspondiente al control y administración de la pluma de acceso al Centro Recreativo para Adultos (CEREPA), asimismo solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos a través del titular Lic. Ignacio Jiménez Castro se modifique y actualice el convenio que dio origen a la asignación a fin de formalizar el presente acuerdo. El cual es aprobado por 15 votos favor (Raúl Dueñas Esquivel, Manuel Gerardo Lugo Balderas, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, Judith Hernández Terrones, Osvaldo Contreras Vázquez, Emilio Parga Jaramillo, Armando Moreno García, Gabriela Reyes Cruz, Salim Francisco Valdés Sabag, Fernando Becerra Chiw, Jaime Ramos Martínez, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, el Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván, Milagros del Carmen Hernández Muñoz y Cruz Tijerín Chávez), 4 votos en contra (Rodrigo Román Ortega, Bertha Dávila Ramírez, Javier Reyes Romo y Jorge Fajardo Frías). **(Punto de acuerdo número 230)**.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “continúe con el siguiente punto del orden del día.”

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto del orden del día a desahogar es:

21.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda, relativo a la propuesta de determinar que el recurso que se recabe por concepto del Control y Administración de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos, ubicado en la Comunidad de la Escondida de esta ciudad, el 30% sea asignado a la Guardería “Cipatli” de esta ciudad.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal, Ma. del Consuelo Argüelles Arellano. Adelante Síndico.”

La **C. Síndico Municipal María del Consuelo Argüelles Arellano**, da lectura al siguiente dictamen:

12-10-08
del 9-10-08

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO A LA PROPUESTA PARA DETERMINAR QUE DEL RECURSO QUE SE RECABE POR CONCEPTO DEL CONTROL Y ADMINISTRACION DE LA PLUMA DE ACCESO AL CENTRO RECREATIVO PARA ADULTOS, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA ESCONDIDA DE ESTA CIUDAD EL 30% SEA ASIGNADO A LA GUARDERIA "CIPATLI" DE ESTA CIUDAD.

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Hacienda, le compete la revisión y autorización de los recursos del municipio.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación el siguiente:

DICTAMEN




ANTECEDENTES

En sesión de Cabildo

PRIMERO.- Que se radica en esta Comisión de Hacienda, el expediente relativo a la solicitud de apoyo económico que se presenta a través de C. Presidente Municipal, C. Cuauhtemoc Calderón Galván, para la Guardería "Cipatli" de esta ciudad.

SEGUNDO.- Que existe solicitud, que presenta la L. C. Nadia Gisela Sánchez Vargas, Presidenta del DIF Municipal, con oficio numero 112/2008, de fecha 19 de febrero del presente año, relativo a la petición de apoyo económico para la Guardería "Cipatli" de esta ciudad, debido a que la guardería se sostiene de las cuotas de recuperación de los niños que en esta se atienden, y que en ocasiones es insuficiente ya que en sus mayoría son padres de bajos recursos económicos, el apoyo económico solicitado al Ayuntamiento, vendría a favorecer enormemente las condiciones de trabajo y calidad de la Guardería en beneficio de los infantes.

TERCERO.- Que la Guardería carece de mobiliario, equipo y material didáctico y de consumo adecuado para el servicio que se presta, existe carestía y las condiciones son precarias para la

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

realización de las actividades educativas, asistenciales y administrativas de la guardería, conforme a la relación de mobiliario, equipo, material didáctico y de consumo con el que se trabaja en la actualidad.

CUARTO.- Que de la verificación que se realice por parte de los miembros de la Comisión se detecto, que se requiere de un apoyo económico a fin de poder cubrir necesidades básicas de la Guardería como por ejemplo: adquisición de loza y utensilios, adquisición de juguetes y material didáctico, pintura para muros, abasto y compra de alimentos.

QUINTO.- Que en Acta numero 10 de Sesión de Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de enero del presente año, mediante punto de acuerdo 83 se aprobó "Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, a) relativo a la propuesta para determinar que el Recurso que se recabe por concepto del Control y Administración de la "Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos", ubicado en la comunidad de la Escondida de esta ciudad, el 25% por ciento sea asignado a la Guardería Participativa "Gotita de Agua A. C. "

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Hacienda es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que se revoca el punto de acuerdo marcado con el número 83, del Acta No. 10, de Sesión Ordinaria de cabildo, de fecha 29 de enero del presente año.

TERCERO.- Que mediante Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda, de fecha 27 de agosto del presente año, se tomo el acuerdo de: que debido a que el importe por el concepto de la concesión de la CEREPa se modifica, se propone que el recurso que se otorgue a la Guardería "Cipatli" de esta ciudad, sea del 30% correspondiente a \$21,000.00 (Veintiún mil pesos, cero centavos), a partir del mes de septiembre del presente año.

CUARTO.- Que la vigencia del Apoyo que se concede a la Guardería "Cipatli" de esta ciudad, deberá corresponder al mes de Julio y hasta el mes de Diciembre del ejercicio 2008.

QUINTO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente, y que en base a la documentación presentada y a la opinión favorable emitida por los miembros de la Comisión de Hacienda competente para determinar la aplicación de los recursos del municipio propone: que se recibirá como apoyo económico del Ayuntamiento, para la Guardería "Cipatli" de esta ciudad, a través de la Tesorería del municipio el 25% por el mes de julio y agosto del presente año, correspondiente a la cantidad de \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos, cero centavos) y el 30% a partir del mes de septiembre hasta el mes de diciembre del ejercicio 2008, correspondiente a la cantidad de \$70,000.00 recurso que se recabara por concepto de pago de mensualidad modificada del Convenio por el Control y Administración de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos, por parte del C. LEON PESCADOR AVILA.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracción II, III, y IV 80 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 18, 19 fracción III,







M. Hildegard

1.

IV, VI, VII, 63 fracción II, 65 Fracción IV, 92 fracción IV, 95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, la Comisión de Hacienda propone los siguientes puntos:

PUNTOS RESOLUTIVOS

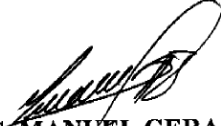
UNO: Se **AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento se **REVOQUE** el punto de acuerdo marcado con el número 83, del Acta No. 10, de Sesión Ordinaria de cabildo, de fecha 29 de enero del presente año, quedando sin efecto a partir del mes de Julio del año en curso.

DOS: Se **AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento, como apoyo económico que a partir del presente mes y año, el recurso erogado de la modificación al **CONVENIO** que se celebó para el control y administración de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos en esta ciudad, sea destinado en un el 30 % a la Guardería "Cipatli" de esta ciudad, y correspondiente al mes de julio y agosto el 25%, teniendo vigencia en los mismos términos que el convenio del Control y Administración de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos, hasta diciembre del 2008.

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC, A 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO
2007 - 2010


ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO.


C. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.
SECRETARIO


L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO B.
VOCAL


DRA. MILAGROS DEL C. HERNANDEZ M.
VOCAL


C. JAIME RAMOS MARTINEZ.
VOCAL

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "se les concede el uso de la voz en primera ronda. Les quiero mencionar que la propuesta que hacen con fecha de 4 de septiembre nos dice que nos remitamos a julio y agosto, pero finalmente estamos haciendo la propuesta a finales de septiembre y los pagos a la Guardería Gotita de Agua se venían haciendo porque finalmente era el acuerdo y se hace mes con mes la aportación, entonces aquí lo que les comentó lo que proponen ustedes de que se revoque y que a partir de julio se cambie hacia la guardería Cipatli, pues es inviable, porque ya se pago a la otra, y por que se está presentando en septiembre."

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

La **C. Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano**, comenta: “el dictamen anterior era para la Gotita de Agua, se ha pagado de enero a junio, y de julio a diciembre como lo comentábamos en aquella ocasión va a ser para la Cipatli, pero como se modificó el monto de la CEREPA se modificó el porcentaje para que fuera lo mismo.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “ok, entonces si así se da, entonces así se va. Sírvase a tomar la votación señor Secretario de Gobierno.”

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “Señoras y señores integrantes del Cabildo de Zacatecas, solicito manifiesten el sentido de su voto en relación al punto 21, aprobación del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, en sus puntos resolutive. En la primera votación es para que se autorice por parte del Ayuntamiento que se revoque el punto de acuerdo marcado con el número 83 del acta número diez, Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de enero del presente año....”

El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, hace la siguiente moción: “haber, si mal no recuerdo, en el acuerdo vertido en aquella ocasión por parte de la Comisión de Hacienda, era para que efectivamente la Comisión dictaminará las propuestas de apoyo, aquellos organismos, asociaciones de asistencia social, educativas, etc. y que pudiera ser el 100% del recurso, porcentualmente hablando dependiendo de lo que se distribuyera. Esta propuesta que así lo entiendo yo, es para sustituir el recurso que se le da una para la otra. Tengo entendido que pudiera ser para las dos juntas y así esta en el dictamen establecido, que pudiera ser hasta cuatro instituciones que pudiéramos beneficiar con el recurso sí así lo dictamina la Comisión de Hacienda. Es compatible puede ser 25, 25, en cuatro partes divides el recurso o en tres partes o dos partes dependiendo según el dictamen sin necesidad de perjudicar a la otra guardería, sin quitar el recurso y obviamente, nada más aprobando en su defecto el apoyo, para esta nueva institución, de esta manera, tengo entendido de que así era el acuerdo que se definió en aquel entonces por parte del propio Ayuntamiento y para que dictaminará en este caso la Comisión de Hacienda.”

La **C. Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz**, le solicita al señor Presidente Municipal la palabra.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "adelante Regidora."

La **C. Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz**, manifiesta: "definitivamente se había dictaminado, se había concluido que lo que se recabará del CEREPA sería para obra social, quiero proponerle, porque se que Gotita de Agua es autosuficiente, que se diera menos, pero existe la que se acaba de autorizar por parte de apoyo a la Presidencia y del Sindicato a una ludoteca, que no sabemos como vaya a resultar y que tiene carencias similares o pero, porque es muy chiquita, que pudiéramos resolver que se apoyará económicamente a ésta y que los niños tuvieran mejores condiciones de estancia."

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "lo que le propongo es que ya así como presentan el dictamen sea aprobado y que finalmente sí existe la posibilidad de que la Comisión de Hacienda tiene bien de apoyar a la otra guardería o a la comunidad la Escondida, que también en ocasiones se ha mencionado, se efectúe un dictamen y que se apruebe aquí. Finalmente para aprobar este que nos mandan, pero dejar abierta la posibilidad de que si ustedes ven cualquier otra institución o en la comunidad la Escondida se pueda hacer sin ningún problema."

La **C. Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz**, manifiesta: "que se analice la situación de los niños de la ludotecas que inicia probablemente en dos semanas, no tienen inconveniente, porque luego se cambian las palabras y los berrinches."

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "no, no, no, para nada."

El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "señor Presidente, en la sesión de enero, de fecha 29 de enero del presente año, recuerdo, sino me falla la memoria, que uno de los puntos de discusión que nos ocupo en el desarrollo de la sesión y en el agotamiento de este punto, fue que en la guardería participativa Gotita de Agua, Asociación Civil, normalmente los niños que atendía eran hijos de madres trabajadoras, de instituciones de gobierno, es decir, madres de familia que por

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

supuesto tenían la necesidad de que sus hijos fueran atendidos ahí, pero que finalmente, la guardería participativa Gotita de Agua tenía un status de mayor solvencia que la Cipatli, y en esa ocasión se acordó que se destinará una cantidad a la que ya se ha hecho referencia por los que me antecedieron en el uso de la voz, entonces, nosotros proponíamos, si mal no recuerdo fue una propuesta de la señora Regidora Milagros del Carmen Hernández, a la que nosotros también nos sumamos e hicimos causa común con ella y argumentábamos que en el caso de la guardería Cipatli era una guardería que administraba el DIF municipal y que no podíamos ser candil de la calle y obscuridad de las casa, que primero se hacía necesario que atendiéramos la casa y luego nos pusiéramos atender las peticiones de otras instituciones, en esa medida se hizo el compromiso, además se le instruyó a la Comisión de Hacienda que analizará la propuesta, que analizará el planteamiento y que presentará un dictamen para que se le apoyará a la guardería Cipatli con una cantidad proveniente de los recursos que accedan a las arcas del municipio por concepto del pago de la administración de la pluma del CERPEA, en ese sentido queremos reconocer el trabajo de la Comisión de Hacienda y aunque bueno, les llevo varios meses el análisis, pero finalmente lo que cuenta y vale es la disposición, es la determinación de apoyar con una importante cantidad de recursos a esta guardería que es administrada por este Honorable Ayuntamiento y que aquí lo decíamos en el mes de enero se encuentra ya su misma instalación en deplorables condiciones y que mucho les va ayudar estos recursos desde el mes de julio hasta diciembre para que atiendan su infraestructura y apoyo de mejor manera a los niños que son por cierto hijos e hijas de madres trabajadoras del H. Ayuntamiento.”

El C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván, comenta: "entonces así se va. Sírvase a tomar la votación señor Secretario de Gobierno.”

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz, manifiesta: "Señoras y señores integrantes del Cabildo de Zacatecas, solicito manifiesten el sentido de su voto en relación al punto 21, aprobación del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, en sus puntos resolutivos. En la primera votación es para que se autorice por parte del Ayuntamiento que se revoque el punto de acuerdo marcado con el número 83 del acta número diez, sesión ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de enero del presente año. Quedando sin efecto a partir del mes de julio del año en curso. El cual es aprobado por unanimidad de votos.”
(Punto de acuerdo 231).

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz, manifiesta: "Señoras y señores integrantes del Cabildo de Zacatecas, solicito manifiesten el sentido de su voto en donde se autoriza como apoyo económico que a partir del presente mes y año, el recurso erogado de la modificación del convenio que se celebró para el control de la administración de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos en esta ciudad, correspondiendo al mes de julio el pago mensual de \$85,000.00 pesos, el 25% sea destinado a la Guardería Cipatli y

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

derivado de la modificación del convenio de referencia a partir del mes de agosto del pago mensual de \$70,000.00 pesos por el mismo concepto, sea destinado el 30% a la guardería que se menciona con anterioridad hasta diciembre de 2008.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, interviene para manifiesta: “antes, nada más que dice ‘económico que a partir del presente mes y año’, y es a partir del mes de julio. Porque sino se aprueba ahorita hasta septiembre.”

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “que se autorice como apoyo económico que a partir del presente mes y año el recurso erogado de la modificación del convenio que se celebró para el control de la administración de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos en esta ciudad sea destinado en un 30% para la Guardería Cipatli de esta ciudad y correspondiente al mes de julio y agosto el 25% teniendo como vigencia en los mismos términos que el convenio de control y administración de la pluma de acceso para el Centro Recreativo para Adultos hasta diciembre de 2008. Los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, la cual es aprobado por 20 votos a favor y 1 abstención (Javier Reyes Romo). **(Punto de Acuerdo número 232)**.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “continúe con el siguiente punto del orden del día.”

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto del orden del día a desahogar es:

22.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de licencia para Restaurant Bar, ubicado en Estación Paseo Turístico la Bufa de esta ciudad, a favor de Sistema Estatal para el Desarrollo integral de la Familia.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se le concede el uso de la voz al Regidor Francisco Salim Valdés Sabag para que de a conocer el asunto. Adelante Regidor.”

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

El C. Regidor Francisco Salim Valdés Sabag, da lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LICENCIA PARA RESTAURANT BAR UBICADO EN ESTACION PASEO TURISTICO LA BUFA CERRO DE LA BUFA DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

H. AYUNTAMIENTO

A la comisión edilicia de Mercados centros de Abastos y Comercio, le fue turnado mediante Memorando No 23/08 de fecha 14 de Abril del presente año a través del L. C. Jesús Oscar González Macías Tesorero Municipal, el expediente relativo a la solicitud de autorización de la licencia de Restaurant Bar Ubicado en Paseo Turístico la Bufa Cerro de la Bufa de esta Ciudad a favor del Sistema Estatal Para el Desarrollo Integral de la Familia.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos, la comisión Dictaminadora aprueba el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en fecha 14 de Abril del presente año nos fue turnado el expediente debidamente integrado con numero 23/08 para la autorización de la licencia de Restaurant Bar mismo que fue presentado en la unidad de alcoholes para su tramite

SEGUNDO.- Que integran el expediente: la solicitud de autorización de apertura de Restaurant Bar misma que presenta el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de fecha 06 de Marzo del 2008; Verificación de la unidad de Alcoholes de la Tesorería Municipal; anuencia de la Secretaria de Finanzas de fecha 13 de Marzo del 2008 ; Constancia de Compatibilidad Urbanística con numero C150-04-08.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- que la comisión de Mercados Centros de Abastos y Comercio es competente para conocer y elaborar el presente dictamen y someterlo a consideración del pleno de cabildo.

RECIBIDO
2008 MAY 14 PM 3:00
SECRETARIA DE FINANZAS
AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

SEGUNDO.- Que la comisión Dictaminadora reviso y valoro el expediente minuciosamente y en base a la documentación presentada y a la opinión favorable emitida por las instancias correspondientes, Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, Dirección de Obras y Servicios Públicos del Municipio, es procedente la autorización técnica y legal del expediente relativo a la solicitud de autorización para la apertura de Restaurant Bar ubicado en Paseo Turístico la Bufa Cerro de la Bufa de esta ciudad a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

TERCERO.- Que de Acuerdo a toda la documentación que presenta el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y que obra en el expediente de referencia, así como las opiniones favorables de las instancias correspondientes el solicitante cumple con los requisitos establecidos para este fin.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracción II, III, IV; y VI de la ley orgánica de Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 18 19 fracción III, IV, VII, 61, 62, 63 fracción VI, 69 fracción II, III, IV del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas 1, 2, 3, 4, 8, 9, 11, 23 fracción VII, 28, de la ley sobre el funcionamiento y operación de establecimientos destinados al almacenaje, Distribución, venta y consumo de Bebidas Alcohólicas del estado de Zacatecas 1, 3, 4, 11, 15 fracción I, II, III y 17 del reglamento de la ley sobre el funcionamiento y operación de establecimientos destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Zacatecas 1, 3, 5, 10, 13, 21, 34, y 53 del reglamento sobre el funcionamiento de giros comerciales con venta de bebidas alcohólicas, la comisión edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio Propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

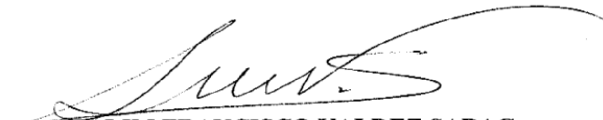
UNICO: Es de Autorizarse y se **AUTORIZA LA LICENCIA PARA LA APERTURA DE RESTAURANT BAR** ubicada en Paseo Turístico la Bufa Cerro de la Bufa de esta Ciudad, a favor del Sistema Estatal Para el Desarrollo Integral de la Familia

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de Autorizarse y se **AUTORIZA LA LICENCIA PARA LA APERTURA DE RESTAURANT BAR** ubicada en Paseo Turístico la Bufa Cerro de la Bufa de esta Ciudad, a favor del Sistema Estatal Para el Desarrollo Integral de la Familia

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC A 25 DE ABRIL DEL 2008
COMISION DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO DE REGIDORES
DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010


SALIM FRANCISCO VALDEZ SABAG
PRESIDENTE


GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES
SECRETARIO


FERNANDO BECERRA CHIW
VOCAL

MARIA ELENA GARCIA VILLA
VOCAL

RAUL DUEÑAS ESQUIVEL
VOCAL


CRUZ TJERIN CHAVEZ
VOCAL


EMILIO PARGA CARRANZA
VOCAL

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "se le concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose los Regidores: Bertha Dávila Ramírez y Jaime Ramos Martínez. Adelante Regidora."

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, expresa: “antes que nada en este asunto, a mí me llama la atención que se nos haga llegar un dictamen de fecha 25 de abril por quienes en aquel momento formaban parte de la Comisión de Mercados y Centros de Abasto y que lo pongan a consideración de este Pleno el día primero de octubre del 2008, cuando los miembros de la Comisión de Comercio y Centros de Abasto totalmente ha cambiado, sino en la Presidencia, en la Secretaría sí, porque es el compañero Armando Moreno, la compañera Gabriela Evangelina Pinedo Morales que es vocal, la compañera María Elena García Villa, hoy no forma parte de la Comisión, Fernando Becerra Chiw, está diciendo que tampoco forma parte de la Comisión. Entonces para iniciar es una incongruencia en que se haga llegar este tipo de dictámenes y se agenden en el orden del día bajo esta tesis, de entrada. Número dos, como ningún miembro de la Fracción del P.R.D. forma parte de la Comisión de Comercio y Centros de Abasto, nos abstendremos en autorizar cualquier tipo de licencia, para este giro y para otro porque no tenemos y desconocemos los expedientes de las solicitudes y no contamos con los elementos suficientes para emitir a favor o en contra el voto. Número 3, antes de seguir autorizando nosotros en este Pleno tantas licencias para cualquier giro, sobre todo en donde se venden bebidas embriagantes le pediría primero a la Comisión que haga un balance exhaustivo de haber cuántas licencias entregadas, o tenemos un balance real de las licencias otorgadas por este Ayuntamiento, quiénes las tiene, cómo las tiene, porque hay muchas que han cambiado de domicilio y que ya no están donde mismo y que nada menos en la sesión pasada ordinaria del Consejo de Desarrollo Municipal, los propios ciudadanos exigían un serio reclamo por unas licencias otorgadas en fraccionamientos de nuestra ciudad y que nosotros dejamos claro, que en este Ayuntamiento hasta ahorita no se había aprobado ninguna. (se oye la voz del Regidor Salim Valdez que dice: ‘sobre venta de que’.) De venta de bebidas alcohólicas, dígame al Secretario de Desarrollo Social que le haga llegar el dato de los vecinos, perdón el Secretario de Gestión, él le puede hacer llegar muy puntualmente el reclamo de los vecinos y con sustento de todo. La Fracción del P.R.D. se abstendrá, espero que la Comisión de Comercio nos haga llegar a la brevedad posible la información de la solicitud planteada de nuestra parte de cuántas licencias tiene expedidas el Ayuntamiento, dónde están y como están. Es cuanto.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias Regidora. Adelante Regidor Jaime Ramos.”

El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, manifiesta: “la fracción del partido del Trabajo en este punto, en principio no estamos de acuerdo en que se abran más espacios en donde de por sí ya hay demasiados y más por el lugar, en una ocasión, aquí para ser exactos una vez que se aprobó lo de, no recuerdo si fue el presupuesto de egresos o de ingresos, en donde integrantes de la capital y sobre todo del centro histórico se manifestaban en contra. Tomando un argumento de un compañero en donde, en unas transferencias que se acaban de aprobar, se le quitan recursos a unas áreas que corresponden a la formación cultural de los ciudadanos del municipio. Creo que este Ayuntamiento debe de ser responsable de los permisos que pueda otorgar, en ese sentido, nos sumamos a la propuesta y comentábamos antes de entregar un permiso debemos de conocer en nuestro

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

territorio cuántos permisos están activos, cuántos permisos de esos activos han cambiado de domicilio e incluso de dueños, ¿quién sabe compañeros, quien sabe?. (se oye la voz de Salim Valdés que dice: 'yo no?'). Sabemos que por la Comisión no, entendemos que del historial es posible que se estén renovando permisos en donde a la mejor el dueño anda en el otro lado, a eso nos referimos, no porque está comisión haya entregado permisos, aunque dentro del informe por ahí aparecen ciertos del mes de junio. Esos cambios de domicilio, cambio de propietarios, esas cosas, necesitamos antes de sacar y tomar una determinación en el sentido de dar las licencias o de aprobar en sentido afirmativo las licencias debemos de conocer. Efectivamente, también fui testigo de esa denuncia pública que hicieron los ciudadanos y voy a decir la colonia, aquí en el Fraccionamiento Lomas Bizantinas, y dijo 'en lo particular en la colonia hay un permiso', yo no sé el compañero, creo que por ahí vive el compañero integrante del Cabildo, no sé si él se de cuenta, pero los ciudadanos lo denunciaron, entonces, sí se otorgó en la administración pasada, pues entonces está o sino se entregó en la administración pasada, pues se está en situación irregular. Precisamente por esos datos e interrogantes o ambigüedades que te quedan para saber sí es legal o no, queremos saber para darle seguimiento a esos lugares que muchas de las veces con el giro de lonchería están vendiendo bebidas embriagantes, para muchos es conocido, de que hay muchas loncherías con ese giro y se venden bebidas embriagantes. En ese tenor y con el ánimo de avanzar, es precisamente de que ya lo reiteraron aquí, para que se pase a la Comisión debido a que está desde el mes de abril y hay una nueva Comisión y por lo tanto creo que los integrantes de esta nueva Comisión debe de retomar los dictámenes que no han sido aprobados y que sean los que soliciten la integración al orden del día de los dictámenes que conforme a la ley se marca que se pueden integrar. Eso sería cuanto."

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "gracias Regidor. Tiene algún comentario Presidente de la Comisión al respecto, adelante."

El **C. Regidor Francisco Salim Valdés Sabag**, comenta: "tiene razón en este asunto, la petición aquí, y realmente tiene que ser así porque hay una nueva Comisión conformada por diferentes miembros y le agradezco la observación a la Regidora Bertha Dávila y se tomará en cuenta su opinión y transferencias no se han hecho ninguna porque primero está prohibido, o sea no puede haber transferencias, no recuerdo el artículo, o sea si yo tengo una licencia no puedo traspasarla, no se puede. Lo único que se ha hecho son cambios de domicilio, y bueno, vamos a considerar en la próxima sesión de Cabildo este mismo dictamen ya debidamente firmado y fundamentado. Es el comentario."

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "entonces Regidor lo que usted propone es no votarlo, sino que la Comisión actual lo ratifique."

El **C. Regidor Francisco Salim Valdés Sabag**, comenta: “así es, que los miembros de la Comisión actual lo ratifique para que vaya con una fecha reciente y con los nuevos integrantes.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “está bien sí usted así lo considera prudente. Adelante Regidor Cruz Tijerín.”

El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, expresa: “gracias señor Presidente. Como miembro de la Comisión, para sumarme al planteamiento que se ha hecho ya en término de que este fue un dictamen que los miembros de la Comisión en ese momento vigente, estamos hablando de mes de principios del año en curso, específicamente del mes abril del año en curso, tuvimos a bien dictaminar el presente asunto que fue turnado con fecha 14 de abril del año en curso. Como miembro de la Comisión para sumarme a esa petición en términos de que se regrese para que la Comisión en funciones lo revise y pueda emitir un dictamen en consecuencia. Al mismo tiempo para sumarme como miembro de la Comisión y que ojala y la propia Comisión y el Pleno de este Ayuntamiento hagamos nuestro el exhorto que hizo la señora Gobernadora, por cierto un exhorto muy firme y enérgico en su intervención durante el informe del Presidente Municipal de Fresnillo el pasado 15 del presente mes, en donde le solicito a todos los Presidente Municipales del Estado que no autorizarán un solo permiso más para la venta de bebidas embriagantes. Me parece muy oportuno el señalamiento y el exhorto enérgico de la señora Gobernadora de ese evento, en el informe del Presidente Municipal de Fresnillo porque como ciudadano zacatecano, por supuesto que no estoy de acuerdo en que este Ayuntamiento siga fomentando el consumo de bebidas alcohólicas y me parece que la autorización de un solo permiso, de una sola licencia atenta de manera muy significativa en contra del bienestar de las familias que habitan en este municipio. Ustedes lo saben, lo sabemos todos, que particularmente en la cabecera, en la ciudad capital, hay un antro casi a 20 o 30 metros de distancias en muchos casos, estamos llenos ya de antros y de expendios de ventas donde se venden bebidas embriagantes, a eso agrínguenle los Oxxos, las Latas, los Extras y clandestinos que no cuentan con la licencia por parte de este Ayuntamiento y nos vamos a encontrar que estamos frente a un problema muy delicado que amerita una reflexión seria por parte de la Comisión de Mercados y Centros de Abasto y yo insisto como Miembro de la Comisión retomo y hago mío ese exhorto que hizo la Gobernadora, le apuesto a que este Ayuntamiento no autorice ni un permiso más para la venta de bebidas embriagantes, al contrario, que la Comisión de Centros de Abasto y Comercio nos demos a la tarea de hacer una revisión seria, responsable para saber de manera puntual cuántas son la licencias que existen para la venta de bebidas embriagantes en el municipio de la Capital, cuántas autorizaciones de traslado y de domicilio hemos autorizado porque lo hemos hecho en este Ayuntamiento ya el traslado de los domicilio, porque me parece que sería muy irresponsable que no tomáramos en cuenta este llamado de la gobernadora. Está solicitud que presenta el DIF con fecha 06 de marzo del año

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

en curso, la presenté antes de ese enérgico llamado de la Gobernadora y me parece que si nosotros le pidiéramos su opinión a la Gobernadora del Estado respecto de esta solicitud que hizo el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, estoy completamente cierto de que la señora Gobernadora se opondría rotundamente a que este Ayuntamiento le autorizará al DIF del estado la apertura de este restaurant bar, con todo y que tenga la finalidad de atender al turismo que visitan nuestra ciudad capital. Creo yo, que la posición de la señora Gobernadora sería en sentido negativo. Es cuanto.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias Regidor. Adelante Regidora Bertha Dávila.”

La **C. Regidor Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “es una moción, yo se que el compañero Regidor no necesita vocera, pero igual por la hora que estamos trabajando no se percato de que dijo que del 15 de septiembre del mes en curso y ya estamos en el mes de octubre. Nada más que quede asentado ello.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “muy bien.”

El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, expresa: “es correcto, lo acepto por supuesto que tenemos aquí prácticamente nueve horas de trabajo, diez horas y por supuesto que luego cambiamos la palabra y por supuesto que fue el 15 de septiembre del año en curso cuando la señora Gobernadora asistió al informe del Presidente Municipal de Fresnillo y ahí hizo un posicionamiento muy enérgico en torno a la no expedición de más licencias para la venta de bebidas embriagantes y por supuesto que nosotros nos sumamos como miembro de la Comisión Edilicia de Centros de Abasto y Comercio para que este Ayuntamiento no autorice una licencia más.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “entonces el presente asunto se regresa a la Comisión. Continúe con el siguiente punto señor Secretario de Gobierno Municipal.”

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número:

23.- Asuntos generales.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “le solicité a los integrantes del Honorable Cabildo que deseen incluir algún asunto lo hagan en este momento. Se inscriben los Regidores Osvaldo Contreras Vázquez, Jaime Ramos Martínez y Rodrigo Román Ortega con asuntos varios. Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Ma. Judith Hernández Terrones, Armando Moreno García, Bertha Dávila Ramírez, Ma. de los Ángeles Guerrero Fernández con el tema de señalamientos, Javier Reyes Romo y Cruz Tijerín Chávez. Adelante Regidor.”

1.- Asunto.- Portal de Internet.

El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, comenta: “el otro día navegando por Internet y visitando algunas paginas legales me percate de una situación de transparencia y que quisiera comentársela aquí a todo el Cabildo. Es acerca de la Coordinación General Jurídica y de un documento que tiene fecha del miércoles 30 de julio de 2008, en donde en este documento aparece un integrante del Cabildo, la Regidora Bertha Dávila Ramírez que aparece como Jefe del Departamento de Enajenaciones y Empréstitos de la misma Coordinación General Jurídica, en el portal de transparencia, obviamente de Gobierno del Estado, aquí está el documento impreso de Gobierno del Estado, nada más para referirme en ese asunto general, la pregunta sería en este caso a la Secretaría o más bien al Contralor, ¿sí ha habido alguna observación en contra de algún miembro de este Honorable Cabildo?, y que nos hiciera referencia sí usted tiene conocimiento de este portal y que aparece la Regidora Bertha Dávila Ramírez, porque si fuera ese el caso, tal vez podría decir que esta mal el portal, estaría incurriendo en alguna ilegalidad o no se si usted tenga conocimiento de eso Contralor. “

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “señor Contralor Municipal, puede contestarle al Regidor por favor.”

El **C. Contralor Municipal, Jesús Ruiz Arellano**, responde: “efectivamente, bueno lo de página lo desconozco. Lo que si que en la revisión de la cuenta pública 2007, dentro de las observaciones emitidas por la Auditoría Superior, hay una observación que nos solventó relacionada con el ejercicio de funciones de la Regidora Bertha Dávila, en donde la señalan como encargada del Departamento de Empréstitos y Enajenación y también está cobrando como Regidora y lo que ellos achacan o señalan más bien en la información es que se está violentando la Ley Orgánica del Municipio por cobrar doble sueldo. De eso, pues, aquí el Cabildo, las observaciones las recibió la Síndico, no se si ella notifico, no se si ya hubo algún procedimiento, pero dentro de las observaciones que vuelve a remitir como solventadas y no solventadas, la de la Regidora aparece como no solventada.

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Entonces no se que procedimiento se le haya aplicado, o no se si la Síndico le comentó formalmente o no, lo que también hay es un requerimiento por parte de la Directora de Recursos Humanos en el que le hace del conocimiento a la Regidora para que solvente. Este como es miembro del Ayuntamiento, la Contraloría no esta facultada para hacer la investigación pertinente por lo cual yo lo pondría sobre la mesa para que ustedes definan.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias Contralor Municipal.”

El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, comenta: “Contralor, además de eso, no sé si la Auditoría Superior del Estado, no se si dentro de sus facultades ha revisado varios asuntos de los mismos del Cabildo, nada más es el asunto que le hicieron a la Regidora Bertha Dávila o a algún otro miembro del Cabildo estaría en alguna inconsistencias, por así llamarlo.”

El **C. Contralor Municipal, Jesús Ruiz Arellano**, responde: “no nada más ella.”

El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, comenta: “gracias Contralor.”

La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, toma el uso de la voz y comenta: “nada más por alusiones señor Alcalde. Creo que aquí debemos de ser muy responsables con lo que se vierte y con lo que se dice, Contralor, entonces usted comience por decirme como responsable y vigilante del ramo, dónde está las notificaciones hechas de forma oficial a una servidora respecto de esa observación hecha, presuntamente hecha de parte la Auditoría a una servidora y si no más es en mi caso, porque seguramente también un funcionario de la administración pública señaló nada más mi caso, porque no soy la única compañeros, están el doctor Ubaldo García devengando un segundo salario, como médico y que no tiene permiso del Cabildo, la enfermera Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, que sigue devengando un segundo salario como enfermera y que no tiene permiso del Cabildo, está el maestro Cruz Tijerín y que tengo entendido que labora en otra área que no se con precisión y no tiene la autorización del Cabildo tal y como lo señala la propia Ley. Pero aún así compañeros, si ustedes me lo permiten, en la próxima sesión de Cabildo inmediata a la que se nos convoque se clarificará en tiempo y forma, porque tengo separada desde el mes de enero se me otorgo la licencia, la Auditoría ya se me absolvió de que no hay ninguna observación en mi contra, ya se justificó en tiempo y forma ante la auditoría la presunta observación que existe en mi contra por parte de ese organismo fiscalizador y de la forma en que me la

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

hicieron llegar, porque hasta incluso fue de una forma extemporánea y por alguien que forma parte de esta administración, pero para no echarles mentiras permítanme traer mi expediente para la próxima sesión de Cabildo y que quede clarificado todo, solicito formalmente que quede agendado. Espero que mis compañeros justifiquen donde está su punto de acuerdo para seguir devengando el salario, porque creo que en aras de la congruencia me separe en tiempo y forma, pero cierta y efectivamente pedí una prórroga en mi anterior trabajo porque creo que todos mis derechos laborales como cualquier trabajador para retirarme con mi aguinaldo porque ya lo tenía legítimamente ganado. Entonces, en aras de esa congruencia aquí estamos. Espero que el Contralor me diga como están las actuaciones también, creo que es parte de su responsabilidad señores. Igualmente compañero, lo invité para que me demuestre que sigo ahí, y que vaya y pida la documentación para que se le informe y que aparte yo la voy hacer llegar.”

El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, comenta: “con respecto a lo expresado por la Regidora Bertha Dávila, si eso es cierto, pues decirle a los del portal de Internet porque marca miércoles 30 de julio de 2008. Si lo solventó en enero...”

La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: “nada más permítame señor Presidente.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “sí está bien, nada más no me grite Regidora.”

La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: “no le estoy gritando, por que mire, creo que es un asunto que usted no va a poder clarificar, como usted es el interesado compañero, vaya y solicítelo ante la instancia, tenga el valor civil de hacerlo usted, no como hizo el Contralor en mandar sacar una nómina de cómo estaba yo en esa Coordinación General Jurídica a través de otro compañero. Porque en todo estamos compañero, mire a mí no me interesa, yo se como esta mi situación. Gracias.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “muy bien, entonces, finalmente, haber, adelante por alusiones señor Contralor y después la Regidora Ángeles Fernández Guerrero.”

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

El **C. Contralor Municipal, Jesús Ruiz Arellano**, manifiesta: “no se equivoque Regidora, con todo el respeto que usted me merece, es una observación de la Auditoría, no de la Contraloría del Municipio, que le quede claro, aquí está una copia del documento, mismo que recibió la Síndico, y que independientemente de la solventación o no, las sanciones se encuentran debidamente establecidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, aquí lo señalan, no lo estoy señalando yo, porque no es mi facultad, nada más por eso. Aquí la Auditoría lo señaló perfectamente y que pues ustedes tomarán la decisión si se toma a bien nombrar una Comisión que tome el caso, porque es su responsabilidad, es su obligación y aparte es su facultad. No es cuestión de situaciones personales, eso lo dejamos a un lado en muchas ocasiones, son situaciones que aquí están y que nosotros no le hemos dado el seguimiento porque a nosotros no nos corresponde pedir información o investigar a los miembros del Ayuntamiento, pero el Pleno creo que tomará la decisión y en su momento sancionará, la Auditoría también lo hará, entonces, en ese sentido quiero aclararle Regidora que hay situaciones más importantes...”

Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, para manifestar: “acláreselo a la Auditoría Superior a mi no me aclare nada.”

El **C. Contralor Municipal, Jesús Ruiz Arellano**, manifiesta: “nada más para señalar eso, que cada quien asuma su propia responsabilidad, es todo.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “nada más por alusiones la Regidora Ma. de los Ángeles Fernández, me solicitó la palabra. Adelante Regidora.”

La **C. Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, comenta: “con el permiso del Pleno, quiero hacerles la aclaración de que el Reglamento lo manifiesta, no recuerdo el artículo, pero ya lo había leído, y este textualmente dice que lo que es salud, educación, y beneficencia pública tienen permitido devengar un salario.”

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “por alusiones, se le concede el uso de la voz al Regidor Cruz Tijerín Chávez.”

El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta: “Haría un exhorto respetuoso, a que este tipo de asuntos que tiene que ver con el desempeño profesional, académico, en otras instituciones, tal cual lo contempla el propio Reglamento y seguramente la propia Auditoría, de no ser el caso, por supuesto que también hubiera existido el señalamiento correspondiente sino ha sido así, es porque no se ha considerado que se este incurriendo en una falta de carácter administrativo, en ese sentido yo sí exhortaría a que los asuntos estrictamente ya personales que tienen que ver con el desempeño profesional de las señoras y de los señores Regidores miembros de este honorable Cabildo, cuando se presenta el caso que hay alguna observación de la Auditoría se traten en un nivel... no quisiera sugerir de que tipo, pero si considero que por respeto a nuestros compañeros y compañeras, creo que si debemos darle un tratamiento distinto, podremos estar o no de acuerdo en las discusiones que aquí se generan, no debemos perder de vista que cuando se termina la sesión se terminan las posiciones encontradas, las posiciones divergentes y salimos de está sesión salimos como compañeros y compañeras que por circunstancias del destino o por suerte, hay que decirlo, o por nuestro trabajo, o por decisión de los partidos políticos que nos dieron la oportunidad de llegar aquí a la propia ciudadanía, pues aquí estamos y nos tenemos que soportar con las diferencias que la discusión y los debates que motivan los asuntos de intereses público, luego a veces genera. Entonces yo solicito señor Presidente, que en el asunto que sea hecho de conocimiento en cualquier a otro que pudiera señalarse en los días o meses, o años posteriores, que tengamos la calidad, la prudencia necesaria para que lo comentemos de manera personal primero con la compañera o compañero que se les este haciendo algún señalamiento y si se considera prudente y necesario pues que se entere al Pleno del Cabildo para que se obre en consecuencia, no en contra verdad, para afectar a la compañera o compañero, si no para ayudar que se resuelva su situación. Me parece que efectivamente como aquí se dijo, aquí hay varios compañeros y compañeras, que efectivamente desempeñan o desempeñamos otras tareas diferentes a estas y esto no es desconocido por nadie, ni es un secreto tampoco, lo sabemos y desde un principio hemos estado enterados todos, pero me parece pues, que no es correcto, que se utilicen estos argumentos como el que se ha señalado, por un señalamiento de la Auditoria para que se demerite la integridad moral de alguno de los miembros de este Cabildo, insisto, cuando se pierde el elemento creo yo mas importante de la convivencia humana que se llama respeto, difícilmente vamos a poder en el futuro coincidir en proyectos, vamos a poder celebrar acuerdo que son necesarios en el ejercicio del poder público. Me parece que a este Ayuntamiento de manera particular en este momento, lo que le ha faltado es capacidad para construir acuerdos, por eso este tipo de discusiones, por eso este tipo de disensos, por que no hemos estado a la altura de eso, no hemos estado a la altura de construir acuerdos validos que le permitan a este Ayuntamiento, sacar sin tanto aspaviento los asuntos de interés público, yo dejo hay la reflexión , dejo hay el exhorto responsable y respetuoso para que retomemos esa cualidad inherente al ser humano, lo capacidad de construir acuerdos. Es el mejor instrumento de la política, político que no hace acuerdos, es un político malo, político que construye acuerdos es un político que le sirve a la gente, es cuanto señor Presidente.”

La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, precisa: “a mi me queda muy claro Maestro y yo te lo he dicho que mis participaciones y se lo digo aquí al Pleno que

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

es el que me interesa y diciendo siempre lo he hecho, por que al final de cuentas nosotros somos los que tomamos las decisiones y resolvemos los casos concretos de la administración publica de esta Capital. Con nadie he tenido asuntos personales, con nadie, lo que se ha dicho aquí yo lo he manejado en una forma tan profesional, lo he tratado así ante las instancias legales previamente ya establecido de acuerdo a nuestro marco Jurídico en el país. Quien lo vea así y quien quiera distorsionarlo yo tampoco estoy para aclararle sus percepciones y sus sentimientos. Quiero pedir cierta y efectivamente, a los compañeros que señale ahorita el por qué los señale, por que la intervención que hicieron ante la Auditoria cuando estuvieron aquí la hicieron también con ese mismo dolo, aparte nada menos que el día de ayer por aquí hay Servidores Públicos que argumentaban que me estaban generando un expediente negro compañeros, a ese nivel se trabajan aquí sus asuntos y yo no lo quería señalar pero dado este tipo de señalamientos y si así se va a seguir trabajando en la Administración Publica, creo que vamos a empezar a señalarlo aquí y también ante otras Instancias Judiciales señalar lo que nos han estado mandando a través de algunos mensajes. Entonces a nosotros no nos asusta, no me siento ni aludida, ni lo tomo de forma personal, que bueno que el compañero Osvaldo Contreras haya tenido el valor civil de señalarlo, por que yo también he tenido el valor civil de resolver mis asuntos tanto personales, en el área personal, afuera de mi trabajo y los profesionales en las áreas de mi trabajo en tiempo y forma, he sido muy responsable en ello. Así que adelante compañeros yo no tengo nada que ocultar, nunca he ocultado nada y pido que se agende como un punto especifico para la próxima sesión, lo vuelvo a reiterar. A mis compañeros, al Maestro Cruz Tijerín, Ángeles, al Doctor Ubaldo, yo si les quiero pedir una disculpa, por que también se pedir disculpas, pero creo que también era puntual señalarlo por que no es lo mismo, que no más a una hija verdad de todo este cuerpo, se quiera castigar con una vara tan desmedida y a los demás compañeros no, ni siquiera se les haga la referencia ni en lo corto, ni el lo público, es cuanto”.

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “ya finalmente o quieres comentar algo, haber Ángeles”.

La **C. Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, manifiesta: “con el permiso, yo nada mas quiero hacer una aclaración, el Artículo 34, gracias por señalármelo, aquí ya todos conocemos su sentido, pero nada mas quiero hacer la aclaración, que yo desempeño mis labores en el turno nocturno, Sábados y Domingos, entonces creo que no interfiere en el desempeño de mis Comisiones, si es cuanto”.

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “es el turno de Jaime adelante.”

2.- Asunto.- Vehículos y clave de teléfono para el Instituto Municipal de la Mujer, la Escuela Barros Sierra, y el graffiteado en la calle Manuel Doblado.

El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, manifiesta: "el primero tiene que ver con el Instituto de la Mujer, en donde seguramente las irregularidades que dijeron o que se manifestaron de que supuestamente se hicieron acreedores las compañeras por hacer y comprobar tarjetas telefónicas, por el hecho de no tener clave para hacer llamadas telefónicas y que muchas de ellas tienen que hacer a la Ciudad de México, en donde por cierto, se acaba de aprobar el proyecto a través del fondo para las instituciones de ciento veinticinco mil pesos, en ese sentido compañeros, creo que si invito a que este Cabildo o se instruya al que tenga que ver lo de las comunicaciones le puedan dar clave compañeros, y tener su clave. Digo nosotros en lo particular tenemos una clave para llamadas locales, aún que tengamos otras ocasiones hacer otras llamadas para solicitar alguna documentación en otros estados, eso lo hacemos por parte del celular y es importante que ese punto no quede en el vacío y tengo entendido que se le ha hecho la invitación y se le a solicitado al compañero Secretario de Desarrollo y también tiene conocimiento el Secretario del Ayuntamiento, hasta donde tengo entendido o conocimiento. Entonces es importante que se les pueda dar esta clave compañeros, para el mejor desempeño para las labores, por que no se trata de tener haya a unos pajaritos enjaulados, haya en un hoyito tratando de sacar su chamba, cuando una, no tiene ni clave, dos no tiene vehículo o sea tienen varias carencias esos lugares compañeros y se han hecho las solicitudes pertinentes, aquí sobre todo al área de Desarrollo Económico. Entonces es importante que efectivamente estas áreas se atiendan, no sean áreas de ornato en donde las tengamos por que tenemos que tenerlas o por que tienen que estar ahí, no yo creo que no compañeros, démosle la importancia debida. Miren en su presupuesto les dimos 282 perdón sin embargo, las compañeras bajaron 125 ya incrementaron algo, esperemos que los proyectos que siga y que tienen pendientes ante SEDESOL, y que si tienen muchas veces que mover con el regional compañeros se tiene que ver al nacional directo, quienes nos dedicamos a la gestión sabemos que muchas veces aquí en las Delegaciones Estatales no se resuelven los asuntos, se resuelven allá a nivel central, por eso de que se concentran mucha población haya en cuestión de manifestaciones, pues allá esta todo compañeros, haya se resuelve todo, yo si solicito de manera muy atenta compañeros Secretario, señor Presidente que a esta área le doten de su clave para poder hacer llamadas a donde se tengan que hacer para que no incurran a que tengan que salir al bulevar para poder hacer una llamada, con tarjeta de ya sea de ladatel o de esas públicas o tiene que comprar una tarjeta de celular, o que se vean imposibilitadas de poder recuperar ese recurso o poderlo meter como comprobación debido a que no tienen clave para hacer llamadas. Eso seria el primer punto, ahí si metí dos lo que es el vehiculo y es lo de la clave del teléfono. El segundo punto tiene que ver con una solicitud que se le hace al Secretario del Ayuntamiento sobre todo al caso que corresponde a la Escuela Barros Sierra, entonces de conocimiento público compañeros, condicionado total, un condicionamiento que se le da a este señor para que abra una Escuela y que a final de cuentas lo hace en su propia casa, y que se le dice, si hay queja de los vecinos, no se abre más, ciertamente el señor tiene una clave que otorga la Secretaria de Educación, una clave con la cual le daba el permiso que pueda dar clases, pero si es una zona habilitada para habitaciones, entonces también Profesor yo creo que hay que solicitar a que hora hicimos el cambio de uso de suelo, efectivamente, si está autorizado. Entonces hay varios detallitos en ese caso compañeros que no sean visto y que ellos solicitan que la siguiente sesión Ordinaria que tenga este Ayuntamiento sea agendado el punto, y aquí están miren uno, dos de todas las solicitudes que han hecho, ya esta todo un expediente que

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

nos hicieron llegar por cierto, será por que mejor los escuchamos mas nosotros. Entonces si quisiera compañeros que también esto se agendara y se tuviera en cuenta, pido disculpas, por que a lo mejor dije que los ha atendido el Secretario, primero en sentido de prohibir ya el lugar de seguir haciendo uso de Escuela, porque nunca se pusieron los sellos como en una ocasión se pusieron en una tortillería. Esto es importante compañeros y no es cosa menor, si aquí están las firmas de los ciudadanos, si que de una u otra forma están confiando también en nosotros, de que podamos resolver su problema y es un problema de ellos, es un problema generado si no podemos por en esa administración a lo mejor por la otra pero si tenemos que resolver también nosotros compañeros. Entonces ese es con respecto al punto dos. Y el tercero por ultimo compañeros, es triste ver, efectivamente yo miraba y aplaudo lo que un compañero Regidor y para hacer concreto el compañero este Fernando Becerra Chiw, hacia referencia a los graffitis, miren yo invito al señor Tesorero por enésima ocasión, que vaya a los Centros Comerciales estos de pasajes y que vea efectivamente cuanto cuestan las latas y que las tienen hasta por altero, no lo estoy inventando, están por alteros, así apilada como refrescos, los botes de pintura hasta por colores y hasta dice ilegal, pintura ilegal, así se llama la pintura ilegal, entonces ya lo habíamos dicho aquí en una sesión, que hasta fundas se venden para que no andes batallando en la mano con tu pintura, si no la traes acá en la cintura, digo por si tienes que trepar, como enfrente del Calderón, digo del frente del Congreso que hasta el segundo piso donde esta la Alianza Francesa se subieron a graffitear, quien pase por hay observe, bueno Lato por ahí tiene su negocio y seguramente se dará cuenta. Entonces, a que me refiero, miren, Administraciones pasadas han pintado por ejemplo la Calle Miguel Doblado, ¿quien conoce la Calle Miguel Doblado?, seguramente nuestra Presidenta del DIF, por que ahí esta el DIF, y seguido pasa por hay y estoy seguro que todos los días va y los mira, preguntarle a la gente cuantas veces les han pintado ahí y más tardan en pintar en que los compañeros de promoción del graffiti artístico que yo también no comparto lo artístico, bueno no se donde esta lo artístico pero bueno, en ese sentido compañeros, es importante que en esa calle Miguel Doblado una arteria que te comunica al centro y que ya esta a un paso al centro, es triste ver como toda esa Calle, este totalmente graffiteada si es Manuel, o Miguel Doblado por hay va Manuel Doblado, perdón por el nombre pero si efectivamente en esa calle, y tanto en frente al lado del beis ball, como en las pobres casas están igual de graffiteadas, es una de las calles mas asquerosas en cuestión del graffiti, entonces si solicito a este Pleno, efectivamente que le entremos a esas arterias que ya son parte del Centro prácticamente, de mantenerlas libre de graffiti y sobre todo esa calle donde la imagen también del Ayuntamiento tiene que ver mucho por que hay esta el DIF., eso es cuanto”.

El C. Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, manifiesta: “adelante Regidor Rodrigo Román”.

3.- Asunto.- Oscar Murillo Redín, Terapeuta de la zona de Rehabilitación en la col. Felipe Ángeles y bacheo en varias calles de la Col. Margarita Maza de Juárez.

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: “decía por hay el Artista de fama internacional ‘pero que necesidad’. La verdad de las cosas esto que acaba de pasar con la compañera Bertha no abona nada, en nada, la verdad y bueno los que traemos ahí los hilos también de las cosas nos damos cuenta de por que y para que viene, pero les digo una vez mas, no abona a nada, al contrario agrándese mas a la gallera dijo aquel. El asunto que quería tratar en esta sesión señor presidente, es con relación a una atención que brindó un trabajador de este Honorable Ayuntamiento, Oscar Murillo Redín, no se si este enterado de ese Terapeuta de haya de la Zona de Rehabilitación que esta en la Felipe Ángeles, desgraciada o afortunadamente le toco la fortuna de atender a una persona, a Víctor Carlos Armas Zagoya que andaba por hay lesionado parece ser y que el comentario con su Jefe inmediato Superior que tiene hay en la Clínica que es el Doctor Miguel Salas Reyes, Director de la Unidad. Al parecer le dieron la autorización de que abriera en deshoras para atender a este señor de una luxación o algo que traía en el pie y que le pidió la atención a esta persona. Considero que hay una persona buena para rehabilitar, profesional, para rehabilitar principalmente las torceduras, luxaciones y todo lo que a veces le sucede a uno en el cuerpo, y creo que sin menoscabo de equivocarme, creo que lo hizo a lo mejor con la buena fe de atender a un ciudadano queramos o no es un ciudadano y la verdad de las cosas el me pide o nos pidió que habláramos aquí con los compañeros, con el mismo Presidente Municipal debido a que se le levanto una Acta Administrativa por haber abierto el sábado y el domingo en horas que no son pertinentes o que no estaba autorizado para hacerlo, de acuerdo con la Ley pues si, si tienen razón de aplicar la Ley verdad, pero yo aquí la verdad, lo sancionan con tres días de descanso sin goce de sueldo. La verdad es que te pones a pensar en los compañeros, en todos los compañeros de la Administración es tampoco lo que se recaba, tampoco lo que se gana, que la verdad tres días les afecta muchísimo a los compañeros en este caso a Oscar Murillo Redín y máxime que tenia la aprobación o lo justificación del Doctor Miguel Salas Reyes, que es el responsable de ah, el Director de la Unidad firma aquí en este documento, que dice: ‘Por medio del presente me dirijo a ustedes con el fin de informar sobre los días que se abrió la Clínica por la noche, el día 24 y 25 del mes de Mayo, se prestó un servicio de urgencia al Licenciado Víctor Carlos Armas Zagoya, Director de SEPLADER, perteneciente a Gobierno del Estado, siendo el motivo por el cual se dio la atención y la apertura de la clínica a estas horas que esta fuera de lo común ciertamente’. Mi petición que hago esta noche, me corrigen esta mañana, es que bueno, pues que se tomara en cuenta que hay servidores públicos que no les importa el día ni la hora, con tal de prestar un servicio de la capacidad y la calidad que cada uno sabemos hacer, y a el se le ocurre abrir no se, así nos lo reporto según el acta, nadie le reporto nada a la jefa del DIF, a la misma de recursos humanos nadie le reporto nada hasta que según el acta también dice que el sistema de alarmas fue el que les menciono que se abrieron ese día. Sinceramente creo que podemos ser flexibles con algunas cosas y también como lo hemos dicho aquí aplicar la rudeza innecesaria en ocasiones, porque creo que esto no es tan perjudicial, ni es tan malo como para sancionar a una persona de esta naturaleza. Creo que hay mas gentes que merecen ser castigados por hacer uso indebido de los recursos públicos y materiales del Ayuntamiento que la verdad da pena cuando se te acerca un chavo y te dice tres días voy ha estar sin ganar dinero. Entonces pues a ustedes se los dejo en sus manos, lo dejo a criterio de aquí de con ustedes y quisiera que en esta noche, que en este día pues si es posible nos pudieran dar una respuesta para informarle a este muchacho, que ustedes mismo lo hicieran, pues el mismo se los agradecería, eso por un lado. Por otro lado, pedirles que se intervenga también con el bacheo que hay en varias calles Margarita Maza de Juárez, la Lerdo de Tejada, la 21 de Marzo de la misma Colonia Benito Juárez, que están verdaderamente pues ahorita con el sistema las

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

lluvias y todo, pero de ser posible pudiéramos pasar por hay la unidad de bacheo antes de que se deterioré mas el pavimento que existe en esa área de la Ciudad y pues seria por el momento, creo que suficiente y pedirle deberás hombre hagan, hagamos las cosas con toda la razón y con toda documentación necesaria para entrarle a los debates fuertes con lo que se viene, si le rascan la panza al tigre se va a molestar, la verdad y hay mas riesgos de llevar la de perder y de ser exhibidos ,que de tratar de perjudicar con eso, esa no es la forma creo yo de dañar la imagen de un compañero Regidor o de una compañera del caso que estamos pretendiendo con la Síndico, yo siento que no es por hay, que no abona, que no abona y que eso perjudicas en lugar de beneficiar al Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Capital y ojala me pudieran dar una respuesta, no se si se vaya aplicar o se pueda ayudar en algo a este muchacho”.

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “lo que le ofrezco es que el personal del DIF, que tiene perfectamente claro e identificado ese tema y que yo estoy enterado desde un principio, primero se abrió, nunca se reporto absolutamente, se abre dos noches en fin de semana, si atiendes a una persona por una luxación la atiendes una noche no la atiendes dos y la atiendes por las noches si avisar, y usas las instalaciones afuera de tus horas, entonces esta la investigación muy clara, y muy concreta de todo ese tema, yo lo invito a que el personal del DIF y de Recursos Humanos, le expliquen exactamente cuál es la situación para que usted pueda darle respuesta al trabajador que esta presentándole o pidiéndole ayuda, para que interceda por el, adelante Gaby.”

4.- Asunto.- Levantamiento del Acta del trabajador Oscar Murillo Redín Terapeuta y cumplimiento de la instrucción de la devolución de parte de sueldo al personal del Instituto Municipal de la Juventud.

La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, manifiesta: “decirles que el Acta carece de sustento Legal toda vez que la clínica o bueno, este lugar fue abierto el 24 y 25 del mes de Mayo y el Acta es levantada el día 26 de Septiembre, en todo caso debieron haber levantado el Acta, según dice Bertitha, en los quince días hábiles tenia yo entendido que seria ese mes todavía, pero bueno dos meses después ya no procede. En segundo lugar bueno cualquiera puede dudar del compañero que vino a pedirnos la ayuda, pero su jefe manda al DIF Municipal, un documento donde dice: ‘que el le dio la orden de que abriera esos dos días’ y el propio Víctor Armas manda al DIF Municipal un documento donde dice: ‘que efectivamente recibió la atención esos dos días a petición suya al Doctor’, bueno lo que nos manifiesta como se llama Oscar Murillo Redín, es que el seguía las ordenes del Doctor, en todo caso pues primero hagan la investigación bien por que me parece que no tienen muy claro el asunto, toda vez que estos tres documentos pues no coinciden ni en fechas, ni en nada. Hay dos Actas una que también esta firmada y que tiene mas partes de las que tiene el Acta Oficial y bueno que se haga bien la investigación y después se proceda como se tenga que proceder, con quien se tenga que proceder, en este caso yo creo que seria con el Doctor quien es el que da la orden, no con el terapeuta que fue a prestar el servicio y bueno en cuanto a eso es todo. También decirles que a la compañera Tere del Instituto de la Juventud, todavía no le ha sido regresado el recurso que le fue descontado de su

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

sueldo, por que el Instituto no había comprobado no se que gastos o algo a si, cuando la sesión pasada se dio la instrucción aquí, de que se le regresara es una lastima de que toda vía no este el Acta, por que entonces yo argumentaría con el Acta en mano, pero bueno aquí están todos ustedes de que fueron testigos de que se le dio la instrucciones al Tesorero y pues nada mas para que se cumpla no que se lleve acabo esa instrucción que se le dio al Tesorero y seria todo”.

El **C. Presiente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “muy bien, adelante Judith Hernández”.

5.- Asunto.- Invitación para reunir pilas en la Alameda y funcionamiento de la Fuente Bailarina en el Parque Enrique Estrada.

La **C. Regidora María Judith Hernández Terrones**, manifiesta: “buenos días a todos, el primero es para hacerles una invitación que ya se las mande por escrito, pero quiero reafirmárselas otra vez, que me hagan el favor que junten sus pilas de teléfono todo tipo de pilas, para el viernes a las 10:00 a.m. en la Alameda ese seria uno. El otro seria que haber si checaban la Fuente Bailarina, no esta funcionando bien”.

El **C. Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta “no se esta reparando, adelante Armando.”

6.- Asunto.- No minimizar actividades que realizan los Regidores del Ayuntamiento.

El **C. Regidor Armando Moreno García**, manifiesta: “con el permiso del Pleno, deseo hacer uso de la voz para realizar un comentario que nos atañe a todos y a todas los que conformamos este Honorable Ayuntamiento. En esta sesión nuestro compañero Cruz Tijerín, ha manifestado que las acciones que todos realizamos como servidores públicos según sea el caso, beneficia o perjudica no a mi de manera individual o particular si no a los que servimos al pueblo del Municipio de Zacatecas. Hacer manifiestos ante la ciudadanía de asuntos públicos de la Administración o bien del desempeño de alguno de nosotros, de Funcionarios Administrativos, del Presidente Municipal es una vocación que nos rige como personas y como mujeres y hombres libres. Comento esto ya que es una obligación moral y social informar de nuestro quehacer hacia la sociedad. Si hablamos del desempeño del Ayuntamiento considero que cada quien debemos hacerlo consientes de que hablar con la verdad dignifica y enaltece a quienes realizamos de esta forma. Más sin embargo, debo decirles que algunos de nosotros integrantes del Honorable Ayuntamiento parte de aquí de esta Presidencia, han manifestado incongruencias en diferentes Comunidades hablando mal de nuestro Presidente

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Municipal y sobre todo de nosotros los que Integramos este Honorable Ayuntamiento. Creo que los compañeros sabrán a quienes me estoy dirigiendo, no se vale compañeros realizar este tipo de acciones, no se vale calentar mentira a la conciencia de nuestra gente del campo, me refiero sobre todo a aquellas personas que han ido a las Comunidades a tratar de minimizar nuestras actividades como Regidores del Ayuntamiento. Los convoco que de frente digamos las verdades no es correcto que lo que bien hemos hecho, lo traten de desvirtuar con mentiras y falsedades, es todo, es cuanto”.

—

El **C. Presiente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta “gracias Regidor. Adelante Bertha Dávila.”

—

7.- Asunto.- Solicitud de los vecinos del Fraccionamiento Barros Sierra, Oscar Murillo Redín y retención de Salario del Instituto de la Juventud.

La **C. Regidora Bertha Ramírez Dávila**, manifiesta “yo nada más tratare de ser breve por que dos de los asuntos, bueno varios de los asuntos ya fuero abordados aquí, pero si me gustaría hacer hincapié, primeramente en el de la solicitud del fraccionamiento Barros Sierra, que el señor secretario rastree la solicitud hecha al señor Alcalde y también la tenga contemplada para la sesión mas próxima dentro del orden del día, es cuanto gracias. Numero dos, el asunto de la compañera María Teresa, del Instituto de Juventud que no le ha sido restituido su salario, esa es la verdad legítimamente ganado y que yo creo que ellas han sido muy decentes con quienes las invitaron a colaborar en este Ayuntamiento al no habernos denunciado ya ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, por haberle retenido de alguna forma valga la expresión arbitraria su salario, por que nosotros no somos autoridad para cobrarlo como diría el Alcalde en la sesión pasada. A Oscar Murillo Redín, de lo que mis compañeros ya me antecedieron y créanme que también en materia administrativa hay un tiempo para fincar sanciones respecto al salario, siempre y cuando estas se justifiquen en los quince días subsecuentes al desempeño de los actos administrativos. Creo que también procedería el mismo caso de Tere, nada más que no lo han querido hacer, entonces no nos expongamos, estudiemos yo sigo insistiendo el desconocimiento de la ley no nos exime de la responsabilidad y el venimos a exhibir y a exhibirnos afuera como lo hemos hecho reiteradamente, es precisamente por que aquí no hemos tenido la capacidad de discutir y de prestarle el interés y la entereza a los asuntos que realmente son de importancia y de trascendencia para este Ayuntamiento. Celebro que en esta sesión de Cabildo con mucha verdad por primera vez todos mis compañeros, tuvieron la posibilidad de dar lectura a documentos completos, porque en otras ocasiones no se les a permitido entonces he dicho, como lo manifestamos aquí, si aquí no se permite y se nos acotan los espacios de discusión, porque para unos ya están legítimamente discutidos o lo suficientemente discutidos, y para las partes que los denunciemos no y se nos acota esa expresión, bueno compañeros yo lo he dicho, afortunadamente hay instituciones legales a donde podemos acudir y los podemos dirimir en otras instancias. Esperemos compañeros, no creo que lo hagan si yo fuera igual ya se los hubiera dicho por que a mi ninguna autoridad administrativa me retiene el salario y tampoco me sanciona con tres días de salario dos meses después, definitivamente es cuanto”.

El **C. Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “muy bien. Ángeles, la quincena que viene, ya se le va a restituir a María Teresa. Adelante Ángeles”.

8.- Asunto.- Señalización de no convocación a determinados actos y ceremonias, y el asunto de publicación de un fragmento en el Run run.

La **C. Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero**, manifiesta: “buenos días con el permiso del Pleno, nada mas quiero hacer una señalización muy precisa para quien corresponda sobre la actitud que se ha tomado sobre no convocarme a ciertos actos ni ceremonias a las que competen a mi Comisión, no es ni una, ni dos han sido varias. Hacer otra señalización muy precisa y felicitar a dos gentes que yo lo deje y dije alguna vez aquí, que se lo dejaba al tiempo y casualmente llega a mi este los nombres y por respeto no los voy a mencionar, pero de aquel famoso fragmento publicado en el Run, Run quiero felicitar a quien tuvo la osadía de fabricarme ese fragmentito y a quien tuvo la osadía de mandarlo publicar. Creo que si, aquí se ha hablado de que digamos las cosas con franqueza y de frente, yo prefiero que sea así que no nos demos golpes bajos, por que yo lo puedo hacer y ahorita por prudencia a la verdad es que yo pudiera proceder mas adelante, pero no lo voy hacer, yo no mas les pido que tengan el valor Civil de decírmelo en mi cara, de no andar fabricándome notitas que a nada nos lleva y sigo sosteniendo, tiempo al tiempo, no es tan solo esta nota, yo creo que hay mas cosas y probablemente vayamos ha llegar al fondo de todo, esto es cuanto”.

El **C. Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “adelante Doctor Reyes Romo”,

9.- Asunto.- Incumplimiento del punto de acuerdo 199 del Acta de Cabildo número 20, Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de agosto de 2008.

El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, manifiesta: “nada mas para solicitarle Señor Presidente e informarle al Pleno del incumplimiento del punto de acuerdo 199, del Acta de Cabildo número 20 Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Agosto del 2008, en donde esta soberanía determino la aprobación de reestructuración del Fondo IV, en el cual se modifican los apartados de Seguridad Publica pagos pasivos a proveedores y contratistas y los programas HABITAT, y rescate de espacios públicos con la finalidad de incluir en la parte social de los programas antes mencionados así mismo el remate y el resto del techo Financiero aprobado para el 2008, transferidos a Seguridad Publica, donde se hizo el compromiso en esta sesión, de que en esta Sesión Ordinaria se iba a entregar la documentación comprobatoria de infraestructura básica y de adquisiciones varias, para Seguridad

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

Publica a cada uno de los señores Regidores pueden checar el acuerdo, bueno no se que paso, no se que paso con este incumplimiento a menos que se entregue en este momento quedaría salvado el asunto y ojala y nos lo pudieran entregar si los tienen en este momento para dar Cabildo al punto de acuerdo 199.”

El C. Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, manifiesta “si haber conteste señor Secretario de Gobierno”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz, manifiesta: “aquí esta desgraciadamente me llevo el documento el día 29 de Septiembre, ya cuando había enviado la convocatoria, mi intención era integrarlo, yo lo que quería hacer era enviarlo a cada uno de los Regidores mediante Oficio, lo puedo entregar en este momento si es necesario, ya tengo las copias para todos, si usted me lo permite ya que esta aquí el documento si, si nada más que para la convocatoria para las 72 horas y agendarlo en un punto ni siquiera como Oficio de correspondencia recibida lo podía agendar, entonces mi intención era enviar el Oficio y la próxima Sesión agendarlo para que quedara en Acta, pero el documento ya aquí esta Doctor. Si, si me puedo llevar el acuerdo de que se los envié por Oficio a todos y que quede solventado ya para no meterlo en la próxima Sesión de Cabildo o lo hago por oficio y, lo luego lo agendo para la próxima Sesión de Cabildo no tengo ningún problema”.

El C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván manifiesta: “por Oficio, mándeselos por Oficio, Cruz el ultimo adelante”.

10.- Asunto.- Refrendar el llamado de la Sesión Pasada y el 462 Aniversario de la fundación de Zacatecas.

El C. Regidor Cruz Tijerín Chávez, manifiesta: “gracias ciudadano Presidente Compañeras y compañeros, nosotros queremos nuevamente refrendar el llamado que hicimos en la ultima Sesión de Cabildo, para que todas y todos le abonemos a la concordia, que todas y todos le abonemos a la confianza tan necesaria en estos tiempos, particularmente al interior de este Honorable Cabildo. Nos parece que es normal y hasta cierto punto practica común, en los debates, en las discusiones, en los asuntos de interés público que no coincidamos en todo, pues eso parece que es normal, pero me parece sumamente delicado que al interior de este Ayuntamiento la mayoría o todos los miembros de las fracciones diferentes a las que pertenece el Presidente Municipal estamos en contra de todo, me parece muy delicado, me parece necesario hacer este llamado nuevamente responsable, yo le he propuesto al señor Secretario le he comentado mejor dicho en varias ocasiones, que se hace necesario hacer un ejercicio como se hace en las Santa cede, cuando se elige al Papa de Roma, en donde se reúnen ahora si que la crema y nata de la Religión Católica, los Obispos de todo el Mundo y no se paran de la mesa hasta que sale humo blanco. Es decir ahí se dicen y se dan hasta con la cubeta, nada más que la

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

diferencia entre los debates que se dan en el Vaticano y los debates que se dan en el Ejercicio del Poder Público, es que ahí nada más ellos saben lo que se dicen y como se lo dicen y acá desafortunadamente todo lo que nos decimos, todo lo que hacemos pues tenemos una enorme capacidad para hacerlo público en el momento que lo estamos haciendo, o lo estamos diciendo. Me parece necesario que digo retomemos esa practica de la grey católica y que nos convoquemos cuantas veces sen necesarias, para que nos digamos todo lo que aquí nos decimos públicamente y salgamos de ahí hasta que los hayamos convencido o nos hayamos agotado por cansancio como esta sucediendo ya en estos momentos. Me parece importante, refrendar ese llamado que yo hice la ultima Sesión de Cabildo, dicho lo anterior yo quiero referirme a un asunto que me parece de mayor importancia y que pues prácticamente solo un ciudadano Zacatecano que por supuesto forma parte de esta administración Municipal ha hecho referencia en los últimos días. Quisiera empezar por recordar que el día que este Ayuntamiento en voz del Presidente Municipal, rindió a los ciudadanos de este Municipio, el primer informe de esta Administración Municipal, él de manera puntual el en su ya al final del propio Foro, propiamente ya en comentarios finales. Él señalaba que se sentía muy animado, muy motivado por las acciones que vendrán y con toda la energía, la confianza de lograr un mejor Zacatecas orgulloso de su historia y de su origen, subrayo un Zacatecas Orgulloso de su historia y su Origen, ¿porqué lo subrayo?, en los días pasados, como es el conocimiento de todos nosotros, y conocimiento de la Ciudad Zacatecana se celebro el 462, aniversario de la fundación de Zacatecas, nada más que la diferencia es que en esta ocasión fue una celebración muy light, una celebración simple, y hasta cierto punto ramplona, fue una celebración simple, ramplona por que como ciertamente lo acoto en su oportunidad nuestro compañero y además un amigo del de la voz, el compañero Manuel González Ramírez, cronista del Municipio de Zacatecas y coordinador de los cronistas de todo el Estado, en esta ocasión la celebración del 462 aniversario ha diferencia de todavía los años anteriores, se concreto nada más a una Romería y al informe de la señora Gobernadora. En esta ocasión a diferencia del pasado, ya no salio en pendón que es el que lleva el Escudo de Armas de la Ciudad, y que era el que encabezaba desde 1593 la Romería. Tampoco apareció el Carro Alegórico de la Capital, donde se edificaba el descubrimiento de las Minas de Zacatecas. No participaron tampoco los distintos Carros Alegóricos que presentaban estampas alusivas a los momentos de la historia del Estado y que se utilizaba como un recurso didáctico para que la gente se acercara a la historia del Estado. No se realizo tampoco la ceremonia del aniversario de la Ciudad en la Plaza de Armas, donde acudían un gran número de Familias Zacatecanas. Tampoco hubo juegos artificiales, ni castillos de pirotecnia. Tampoco se edito un cartel conmemorativo, ni hubo trípticos que en ocasiones anteriores por millares se distribuían y en esta ocasión se fueron eliminando de facto. Tampoco la Secretaria de Turismo, el Ayuntamiento de la Capital, ni el Patronato de la Feria, tampoco el Instituto Zacatecano de la Cultura, participaron activamente en esta celebración, prácticamente como lo comento Manuel González en esta ocasión brillaron por su ausencia. También Manuel González el Cronista de la Ciudad, señalo responsables, no solamente hizo responsable al Ayuntamiento de la Capital, que no hizo nada para hacer un Zacatecas orgulloso de su historia y de su origen como el señor Presidente Municipal lo reseño en el Informe de que todos fuimos partícipes, también Manuel González acuso al Rector de la basílica Catedral Adalberto Sandoval, ya que el se auto designo como Coordinador de los Festejos y excluyo al Comité organizador Interinstitucional que año con año se responsabilizaba del festejo de la fundación de nuestra Ciudad Capital. Aquí lo preocupante no solo es este hecho en si mismo que se haya hecho una celebración light, se haya descuidado algo que desde 1593, se había mantenido vigente para que precisamente los habitantes de la Ciudad de Zacatecas y aun los extranjeros

ACTA DE CABILDO No. 23
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE
OCTUBRE DE 2008

que vienen a visitar a nuestra Ciudad, conocieran de nuestro origen, conocieran de nuestra historia sino que además la preocupación que nosotros nos motiva hacer y compartir esta reflexión es que esta tradición pues ya milenaria insisto desde 1593 a los pocos años de la conquista, no muchos años estamos hablando que la conquista se consumó en 1521 y a partir de 1593, se empezó a celebrar la fundación de nuestra Ciudad Capital con bombo y platillo. Por primera vez desde su fundación al inicio de un nuevo siglo será por eso se dejó prácticamente de lado. Aquí también nosotros como miembros de este Ayuntamiento tenemos responsabilidad en que nuestra tradiciones, la preservación precisamente y el reconocimiento nuestra historia se mantenga vigente para que los Zacatecanos no olvidemos nuestros orígenes honremos la memoria e incluso de los próceres que nos dieron Patria y no olvidemos por ultimo, que el Ayuntamiento de Zacatecas sino fue el primer Ayuntamiento que se fundo, si fue uno de los primeros. Hay algunos historiadores que dicen que fue primero el Municipio de Panuco, el Municipio de Vetagrande y que posteriormente fue el de Zacatecas, bueno dejémoslo a si el Municipio de Zacatecas fue uno de los primeros que se fundaron y entonces tenemos la obligación de salvaguardar precisamente nuestra historia, nuestras tradiciones para bien de las generaciones presentes, pero sobre todo, para bien de las generaciones futuras, es cuanto señor Presidente”.

El C. Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, manifiesta: “gracias Señor Regidor le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo el día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal Roberto Luévano Ruiz, manifiesta “doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado”.

El C. Presidente Cuauhtémoc Calderón Galván, manifiesta “pido se pongan de pie por favor señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 4:57 a.m. del día 1º de Octubre del 2008, se levanta la sesión no sin antes agradecerles su asistencia, buenos días”.
